



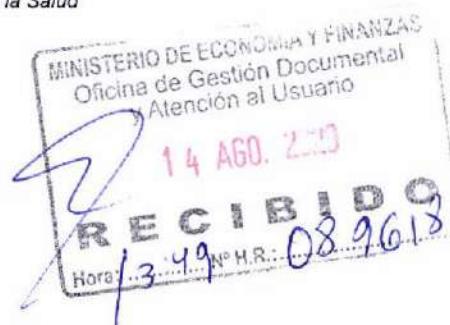
39D100202000702

262

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

Jesús María, 14 de Agosto del 2020
OFICIO N° 000702-2020-CG/DC

Señora
Maria Antonieta Alva Luperdi
Ministra de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín 319
Lima/Lima/Lima

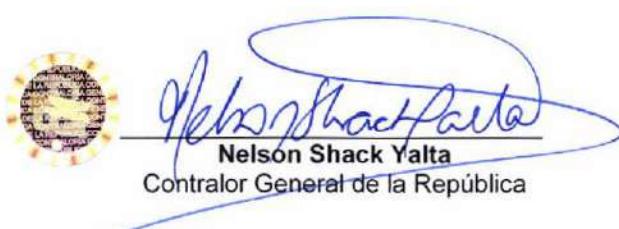


Asunto: Remisión de Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República 2019.
Referencia: Artículo 81° de la Constitución Política del Perú.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de vuestro conocimiento que la Contraloría General de la República, en cumplimiento del numeral 26.1 del artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, ha emitido el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2019, cuyo ejemplar se adjunta al presente Oficio, acompañado de un (1) DVD contenido los dictámenes de las auditorías financieras que han servido de base para la opinión emitida por esta Entidad Fiscalizadora Superior.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
GONZALEZ PAZ Maximiliano Alfonso
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.08.2020 09:35:29 -05:00



(NSY/cmp)

Nro. Emisión: 01375 (D100 - 2020) Elab:(U60403 - L320)
Firmado digitalmente por DIAZ
HUAMAN Hernan Martin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.08.2020 09:17:57 -05:00



Firmado digitalmente por MUÑOZ
SILVA Giovanna Patricia FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.08.2020 09:07:33 -05:00

90
Está es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: URRUIQK





SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO

INFORME N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF

**AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2019**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**Periodo
1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019**

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2020

INFORME DE AUDITORÍA N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF

"AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA"

PERÍODO: 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ÍNDICE

	N° Página
I. INTRODUCCIÓN	
1. Objetivos de la auditoría a la Cuenta General de la República	1
2. Alcance de la Auditoría a la Cuenta General de la República	1
II. COBERTURA Y CUMPLIMIENTO	
1. Universo institucional y entidades integradas a la Cuenta General de la República	3
2. Entidades omisas a la presentación de la información para la Cuenta General de la República y acciones adoptadas por la Contraloría General de la República	6
III. AUDITORIA FINANCIERAS	
1. Auditoria Financiera a los Estados Financieros	11
2. Auditoria Financiera a la Información Financiera	76
3. Auditoria Financiera al Estado de Tesorería	125
4. Auditoria Financiera al Estado de la Deuda Pública	146
IV. INFORME SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	156
V. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS	161
VI. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE PRESUPUESTO DE GASTOS BAJO EL ENFOQUE DE RESULTADOS	176
VII. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA	186
VIII. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE GASTO SOCIAL E INDICADORES SOCIALES	198
IX. CONCLUSIONES	208
X. RECOMENDACIONES	212
XI. APÉNDICES	215

INFORME N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF

AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

I. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81° de la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22°, literal f) de la Ley N° 27785 de 22 de julio de 2002 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", dispuso mediante Oficio N° 000472-2020-CG/DC de 10 de julio de 2020, la realización de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2019 a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Objetivo General

Elaborar el informe de Auditoría a la Cuenta General de la República que incluye los Dictámenes del auditor independiente, respecto a los estados financieros integrados y consolidados, estados presupuestarios integrados y consolidados, estado situacional de las recomendaciones, informe de causas de no entrega de información oportuna de entidades omisas y análisis de los informes temáticos correspondientes al periodo 2019.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La auditoría a la Cuenta General de la República cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la misma que comprende la auditoría a los estados presupuestarios y financieros integrados y consolidados de las entidades del sector público compuesto por:

Cuadro N° 1
Alcance de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2019

N°	NIVEL DE GOBIERNO	UNIVERSO		INTEGRADAS		MUESTRA AUDITADA 2019		
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	% □
1	Gobierno Nacional	258	10	215	9	5	9	2
2	Gobiernos Regionales (**)	32	1	32	1	0	0	0
3	Gobiernos Locales	2,051	82	2048	84	1	2	0
4	Empresas del Estado	157	6	130	5	47	85	30
5	Otras formas organizacionales que administren recursos públicos	5	0	5	0	2	4	40
TOTAL UNIVERSO		2,503	100	2,430	100	55	100	2

(*) Respecto del Universo

(**) Gobiernos Regionales: 25 Regiones, 1 Región Lima Metropolitana; 2 Mancomunidades Regionales; 3 Centros de Exportación; 1 Comité de Administración ZOTAC

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora

Acciones adoptadas por la Contraloría General de la República para el seguimiento a las transferencias financieras, a fin de activar las Auditorias Financiera Gubernamental del ejercicio 2019

Durante el ejercicio 2019 la Contraloría General de la República solicitó a quinientos noventa (590) entidades (**Apéndice N° 1**), realizar la transferencia de recursos para cubrir los gastos de la contratación de las sociedades de auditoría y el derecho de designación y supervisión de las mismas, en el marco de lo previsto en el artículo 20 de la Ley N° 30742, Ley de fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, que señala: "(...)Las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales quedan autorizados para realizar las transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las sociedades de auditoría, previa solicitud de la Contraloría General de la República".

Al respecto, al 30 de julio de 2020, noventaiún (91) entidades efectuaron la transferencia del 30%, 40%, 50% y 100% de los recursos solicitados por la Contraloría General de la República (**Apéndice N° 2**); y cuatrocientos noventa y nueve (499) no efectuaron dicha transferencia. Asimismo, sólo treinta y dos (32) entidades transfirieron el porcentaje por el derecho de designación y supervisión de las sociedades de auditoría, conforme se detalla:

Transfirieron	Cantidad de entidades	Porcentaje del importe requerido	Derecho de designación y supervisión 6% del importe requerido
	1	30%	0
	1	40%	0
	48	50%	28
	41	100%	4
Si	91		32
No	499		37
	590		

Es de señalar, que el 12 de marzo de 2020 la Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental instruyó a las gerencias de línea que, en aplicación del literal a) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional de las entidades que no efectuaron la transferencia de recursos a esta Entidad Fiscalizadora Superior, efectúen el servicio denominado "Recopilación de información de transferencias financieras realizadas a la Contraloría General de la República para la contratación de Sociedad de Auditoría" y, de ser el caso, los servicios de control que correspondieran.

Asimismo, como resultado del Concurso Público de Méritos N° 05-2019-CG, se designó a las sociedades de auditoría para realizar la auditoría financiera gubernamental a un total de treinta y nueve (39) entidades; sin embargo, la restricción para la incorporación de recursos establecida en el Decreto Supremo N° 002-2020-EF¹, impidió la contratación de las sociedades de auditoría en el mes de enero de 2020, ocasionando el retraso del inicio de las auditorías. Las sociedades de auditoría fueron contratadas en el transcurso de los meses de febrero y marzo del 2020, contando con la certificación de crédito presupuestal; luego de ello, encontrándose las auditorías en ejecución, el Poder Ejecutivo declaró el Estado de Emergencia y estableció restricciones de actividades económicas y al libre tránsito de las personas, situación que generó el retraso de las auditorias programadas para el ejercicio 2019.

¹ Decreto por el cual se establecieron límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

II. COBERTURA Y CUMPLIMIENTO

1. UNIVERSO INSTITUCIONAL Y ENTIDADES INTEGRADAS A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1.1 Universo Institucional

Al 31 de diciembre de 2019, el Sector Público estaba conformado por 2 503 entidades, mayor en cinco (5) entidades respecto al año 2018 (2 498), según se muestra a continuación:

Cuadro N° 2
Universo de las Entidades del Sector Público para el ejercicio 2019

NIVEL DE GOBIERNO	2019	%	2018	%	VARIACIÓN
1. Gobierno Nacional	258	10	256	10	2
2. Gobiernos Regionales (*)	32	1	32	1	0
3. Gobiernos Locales	2,051	82	2,048	82	3
4. Empresas del Estado	157	6	157	6	0
5. Otras formas organizacionales que administren recursos públicos	5	0	5	0	0
TOTAL UNIVERSO	2,503	100	2,498	100	5

(*) **Gobiernos Regionales:** 25 Regiones, 1 Región Lima Metropolitana; 2 Mancomunidades Regionales; 3 Centros de Exportación; 1 Comité de Administración ZOTAC

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión Auditora

Las variaciones de entidades que se presentan tienen su origen en las incorporaciones (8) y disminuciones (3) que se realizaron durante dicho ejercicio económico, tal como se comenta a continuación:

Cuadro N° 3
Variaciones en el Universo de las Entidades 2019 respecto del año 2018

NIVEL DE GOBIERNO	INCORPORACIONES	DISMINUCIONES
Gobierno Nacional	1. Universidad Nacional de Música 2. Universidad Nacional Daniel Alomía Robles 3. Universidad Nacional Diego Quispe Tito 4. Autoridad de transporte Urbano para Lima y Callao - ATU	1. Oficina Nacional de Gobierno Interior - ONAGI 2. Instituto de Gestión de Salud - IGESS
Gobiernos Locales	1. Instituto Vial Provincial Contralmirante Villar 2. Servicio de Administración Tributaria José Leonardo Ortiz - SAT-JLO 3. Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantaro Huanchuy-VRAEM 4. Mancomunidad Municipal Cono Norte Hancavelica- MANCO NORH	1. Instituto Vial Provincial de Pataz

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión Auditora

Al respecto, se aprecian reclasificaciones de un nivel de gobierno a otro que no alteran el universo de entidades, siendo que lo que están originando las variaciones son las siguientes **incorporaciones** de ocho (8) entidades creadas en ejercicios anteriores y **disminuciones** por tres (3) entidades que han sido fusionadas con otras o que han sido extinguidas:

a) Incorporaciones

1. Universidad Nacional de Música, antes Conservatorio Nacional de Música, creada mediante Ley N° 30597 publicada el 25 de junio de 2017.
2. Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, antes Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, creada mediante Ley N° 30597.
3. Universidad Nacional Diego Quispe Tito, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco, creada mediante Ley N° 30597.
4. Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao –ATU, creada mediante Ley N° 30900 - Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, cuyo fin es garantizar el funcionamiento de un sistema integrado de transporte de Lima y Callao
5. Instituto Vial Provincial Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes, creado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2008-MPCVZ, de 21 de junio de 2008.
6. Servicio de Administración Tributaria José Leonardo Ortiz – SAT-JLO, Departamento de Lambayeque, creado mediante Ordenanza Municipal N° 04-2018-MPDJLO/A de 17 de mayo de 2018.
7. Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantaro Huanchuy-VRAEM, Departamento de Huancavelica, creada mediante Resolución de Secretaría Descentralización N° 007-2019-PCM/SD.
8. Mancomunidad Municipal Cono Norte Huancavelica- MANCO NORH, Departamento de Huancavelica, creada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 027-2012-PCM/SD, de 24 de abril de 2012.

b) Disminuciones

1. Oficina Nacional de Gobierno Interior - ONAGI, fusión por absorción por el Ministerio del Interior mediante Decreto Legislativo 1266 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
2. Instituto de Gestión de Salud – IGESS, se desactivó mediante la Ley N° 30526, asumiendo las competencias y funciones de dicho Instituto el Ministerio de Salud.
3. Instituto Vial Provincial de Pataz, Departamento de la Libertad, dado de baja mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2020-MPP-T/ALC, de fecha 4 de marzo de 2020.

1.2 Entidades Integradas a la Cuenta General de la República 2019

Las entidades integradas en la Cuenta General de la República 2019 son 2 430, las cuales representan el 97.1% del total de entidades que conforman el universo institucional.

Cuadro N° 4
Entidades Integradas

NIVEL DE GOBIERNO	Universo	%	Integradas	%	% (*)
1. Gobierno Nacional	258	10	215	9	83.3
2. Gobiernos Regionales	32	1	32	1	100.0
3. Gobiernos Locales	2,051	82	2,048	84	99.9
4. Empresas del Estado	157	6	130	5	82.8
5. Otras formas organiz. que adm RP	5	0	5	0	100.0
TOTAL UNIVERSO	2,503	100	2,430	100	97.1

(*) Respecto del Nivel de Gobierno

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión Auditora

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 23.2 del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1438, señala que el plazo para la presentación de las rendiciones de cuenta por parte de las entidades del Sector Público no debe exceder el 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal del que se informa, la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), mediante la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/51.01, modificada con la Resolución Directoral N° 007-2020-EF/51.01, prorrogó el plazo legal para la presentación de las rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal 2019, estableciéndose hasta el 15 de mayo de 2020, como plazo de presentación por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras formas organizativas que administren recursos públicos y hasta el 25 de mayo de 2020, para que el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), presente la información contable consolidada de las empresas bajo su ámbito.

De las 2 503 entidades, al 15 de mayo de 2020, cumplieron con presentar información contable a la Dirección General de Contabilidad Pública un total de 2 398 entidades que representan el 95.8% quedando en condición de omisas 105 entidades que representaron el 4.2% del universo.

Mediante la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/51.01, la DGCP notificó a los titulares de las entidades del Sector Público, que no presentaron la información financiera y presupuestaria del ejercicio fiscal 2019 en el plazo establecido, con el fin que en un plazo no mayor de diez (10) días calendario siguientes a la publicación de dicha Resolución, indiquen las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de dicha información.

En ese sentido, de las 105 entidades declaradas como omisas, 32 entidades presentaron su información financiera y presupuestaria, las mismas que fueron objetos de análisis y validación por la DGCP, alcanzando un total de 2 430 entidades integradas y que representan el 97.1%; en ese sentido, solo 73 entidades que representan el 2.9% del universo institucional, no reportaron su información, por lo tanto, no formaron parte de las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2019.

2. ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ACCIONES ADOPTADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De las 2 503 entidades que conforman el universo institucional y las integradas a la cuenta, la cantidad de omisas no integradas para el ejercicio 2019, son 73 entidades, conforme se detalla:

Cuadro N° 5
Entidades Omisas No Integradas

NIVEL DE GOBIERNO	Universo	Integradas	Omisas
1. Gobierno Nacional	258	215	43
2. Gobiernos Regionales	32	32	0
3. Gobiernos Locales	2,051	2048	3
4. Empresas del Estado	157	130	27
5. Otras formas organizativas que administren recursos públicos	5	5	0
TOTAL UNIVERSO	2,503	2,430	73

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión Auditora

2.1 Entidades omisas no integradas

De las 73 entidades Omisas – No integradas: 43 son Sociedades de Beneficencia (Gobierno Nacional); 3 Mancomunidades Municipales (Gobierno Local); 27 son Empresas Públicas (7 empresas operativas, 12 empresas no operativas y 8 empresas en proceso de liquidación).

Es importante señalar que, en el nivel de Gobierno Nacional 46 entidades son representados por las Sociedades de Beneficencia Pública - SBP (8 en el 2018), este incremento de la omisión de las Sociedades de Beneficencia Pública se debe al Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las citadas entidades, que en el artículo 4, señala que las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en la citada norma y por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control; así como, por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de bienes inmuebles; y de manera subsidiaria por las normas del Código Civil y la Ley General de Sociedades. Además, señala que las actividades comerciales de las Sociedades de Beneficencia se rigen exclusivamente por el Código Civil y demás normas del sector privado

2.2 Acciones adoptadas por la Contraloría General de la República

Con respecto a las empresas no operativas y en proceso de liquidación, que año tras año se presentan como omisas a la Cuenta General y conforman la mayor parte de las entidades omisas, la Contraloría General recomendó en informes de años anteriores evaluar la posibilidad de emitir un dispositivo legal que contemple las acciones legales que correspondan con la finalidad de declarar la extinción de dichas empresas, que distorsionan la presentación de la rendición de cuentas de las entidades del sector público.

Si bien se han venido efectuando las liquidaciones de algunas empresas, en otros casos se han encontrado conflictos entre las normas de creación y las de extinción por la jerarquía de las mismas.

Por otro lado, al 15 de mayo de 2020 según los plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública, las entidades omisas a la presentación de la información correspondiente al ejercicio fiscal 2019 ascendieron a 105 entidades, el cual representa un incremento de 8.2% respecto del ejercicio fiscal 2018 donde fueron 97 las entidades omisas.

Según la clasificación geográfica la omisión se presenta en 24 departamentos del país, siendo los de mayor incidencia las regiones de Lima (21), Puno (13), Arequipa (13), Cajamarca (7), Ancash (6), Ayacucho (5) Junín (5), Cusco (5), y que en su conjunto representan el 71.6% del total de entidades omisas, el detalle se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 6
Entidades Omisas por ubicación geográfica

ENTIDADES Y EMPRESAS / DEPARTAMENTO	GOBIERNO NACIONAL SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	GOBIERNOS REGIONALES	GOBIERNOS LOCALES			EMPRESAS DEL ESTADO	TOTAL	%
			GOBIERNOS LOCALES	MANCOMUNIOP	CENTROS PUEBLOS			
AMAZONAS	1					1	2	1.9
ANCASH	4					2	6	5.7
APURIMAC						1	1	1.0
AREQUIPA	8	1	1	2		1	13	12.4
AYACUCHO	4			1			5	4.8
CAJAMARCA	6			1			7	6.7
PROV. CONST. CALLAO	1						1	1.0
CALLAO						1	1	1.0
CUSCO	1					4	5	4.8
HUÁNUCO	2			1			3	2.9
HUANCAYA	1						1	1.0
ICA	4					1	5	4.8
JUNÍN						5	5	4.8
LA LIBERTAD	1						1	1.0
UAMBAYEQUE				2			2	1.9
UMA	2		9	2	1	7	21	20.0
LORETO		1				1	2	1.9
MOQUEGUA	1						1	1.0
PASCO	1					1	2	1.9
PIURA	1					1	2	1.9
PUNO	6					7	13	12.4
SAN MARTÍN						1	1	1.0
TACNA	2					1	3	2.9
TUMBES						2	2	1.9
TOTAL OMISAS	46	2	10	9	1	37	105	100.0

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión Auditora

De las 105 entidades omisas a la presentación de información financiera y presupuestaria para la Cuenta General de la República, 73 entidades no presentaron la citada información quedando como no integradas.

Es preciso señalar que, de estas 73 entidades, 22 de ellas no rindieron cuenta en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, que corresponden a cinco (5) Sociedades de Beneficencia, dos (2) Mancomunidades Municipales, cuatro (4) Empresas en proceso de Liquidación y once (11) Empresas no Operativas, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 7
Recurrencia de entidades omisas a la presentación de información financiera
de los períodos 2015 - 2018

Entidades / Empresas	Omisas 2019			No integradas en 2015, 2016, 2017 y 2018
	Al 15 de mayo de 2020	Integradas (hasta el 31 de mayo de 2020)	No integradas	
GOBIERNO NACIONAL Sociedades de Beneficencia	46	3	43	5
GOBIERNOS REGIONALES Gobiernos Regionales	2	2		
GOBIERNOS LOCALES Gobiernos Locales	10	10		
Centros Poblados	1	1		
Mancomunidades Municipales	9	6	3	2
EMPRESAS DEL ESTADO				
Empresas Operativas	15	8	7	
Empresas en Proceso de Liquidación	8		8	4
Empresas no Operativas	14	2	12	11
TOTAL	105	32	73	22
TOTAL UNIVERSO DE ENTIDADES (2503) (%)	4.2	1.3	2.9	0.9

Fuente:

Resolución Directoral N° 009-2020-EF/51.01 de 10 de junio de 2020

Resolución Directoral N° 009-2019-EF/51.01 de 20 de mayo de 2019

Resolución Directoral N° 005-2018-EF/51.01 de 27 de abril de 2018

Resolución Directoral N° 006-2017-EF/51.01 de 4 de mayo de 2017

Resolución Directoral N° 008-2016-EF/51.01 de 27 de abril de 2016

Hecho por: Comisión Auditora

Del cuadro precedente, excluyendo las empresas en proceso de liquidación y no operativas, son cinco (5) sociedades de beneficencia (Jumbilla-Bongora, Huánuco, Azángaro, Juli-Chucuito y Huancané) y dos (2) Mancomunidades Municipales (Mancomunidad Municipal Los Andes Sur Ayacucho Arequipa – MANDESUR y Mancomunidad Municipal de Paramos y Cuenca del Jaén), que no presentan información a la Dirección General de Contabilidad Pública.

De las 73 entidades no integradas: cuarenta y tres (43) corresponden a Sociedades de Beneficencia, tres (3) a Mancomunidades Municipales, siete (7) Empresas Operativas, ocho (8) Empresas en Proceso de Liquidación y doce (12) Empresas no Operativas.

En ese sentido, la Contraloría General de la República emitió el Oficio Circular N° 0001-2020-CG/ECOFI-DGCP de 14 de julio de 2020, a 53 entidades (sociedades de beneficencia, mancomunidades municipales y empresas operativas) consideradas como "no integradas" por la Dirección General de Contabilidad Pública, con la finalidad de tomar conocimiento sobre las causas de omisión a la presentación de la información financiera; obteniéndose el resultado el siguiente:

Cuadro N° 8
Causas de Omisión a la presentación de la Estados Financieras
Ejercicio 2019

Número de entidades	Causas señaladas por las entidades
16 sociedades de beneficencia	No respondieron a la solicitud de información.
9 sociedades de beneficencia	No están obligadas a presentar la rendición de cuentas 2019, bajo el amparo del D.L 1411.
3 sociedades de beneficencia	Falta de personal administrativo, la emergencia sanitaria y el área encargada no cumplió con elaborar la información.
2 mancomunidades municipales	No respondieron a la solicitud de información.
2 empresas operativas	No respondieron a la solicitud de información.
3 empresas operativas	Estado de emergencia sanitaria, acatamiento de la cuarentena y aislamiento social.
1 empresa operativa	Envío la información financiera, más no la información presupuestaria.
17 entidades	15 sociedades de beneficencia, 1 mancomunidad municipal y 1 empresa operativa, no se pudo notificar debido al estado de emergencia, no respondían a los teléfonos registrados en su portal web o del directorio publicado en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o de las páginas blancas, aunado a lo expuesto, estas no cuentan con mesa de partes virtual.

Fuente: Documentos de respuesta de las entidades omisas

Hecho por: Comisión Auditora

2.3 Controversia de rendición de cuentas entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Es necesario comentar que las Sociedades de Beneficencia, en comparación al ejercicio 2018, hubo un incremento de 24 entidades con relación al 2019; ello debido, a una discordancia entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP y el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, donde ambos rectores sostienen lo siguiente:

El MIMP señala que, las Sociedades de Beneficencia no son entidades públicas, conforme lo establece el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411 y estas instituciones solo se sujetan a los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y Control; así como, por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de sus bienes inmuebles; asimismo, la precisión que se hace en el párrafo 12.1, artículo 12, del Decreto de Urgencia N° 015 -2019, referente a que estas instituciones no son parte del Sector Público, y no están contemplados en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público; concluyendo que, mediante una Resolución Directoral, norma administrativa de menor rango no puede contravenir normas de mayor jerarquía.

Mientras que el MEF señala que, si bien las Sociedades de Beneficencia no son entidades públicas, porque esta definición solo corresponde a los Pliegos presupuestales, referidos en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1438; estas instituciones están sujetas a control gubernamental, por consiguiente a la fiscalización y a la presentación de las rendiciones de cuenta, procedimiento que se sujeta de forma tácita a la aplicación de las normas de contabilidad emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP; resaltó además que la DGCP es el Ente Rector del Sistema Administrativo de Contabilidad, y por mandato del artículo 44 de la Ley N° 29158, se constituye en su autoridad técnico-nORMATIVA

a nivel nacional, por lo que está facultado a dictar normas y establecer procedimientos relacionados con su especialidad.

Además, la Dirección General de la Familia y la Comunidad del MIMP solicitó a la Contraloría General de la República se realicen las acciones necesarias para declarar la inaplicabilidad de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"; sobre el particular, mediante la Hoja Informativa N° 000040-2020-CG/NORM de 4 de febrero de 2020, la Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental concluyó que las Sociedades de Beneficencia conforme lo establece el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1411, son personas de derecho público interno, por tanto están sujetas a control gubernamental por los Órganos del Sistema Nacional de Control y es de obligatoriedad la aplicación de la Directiva en mención; asimismo, la Sociedad de Beneficencia de Huánuco consultó sobre la aplicación de la Directiva N° 015-2016-CG/GPROD "Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades" y que mediante Hoja Informativa N° 000030-2020-CG/INTEG, se concluyó en el mismo sentido.

Mediante Oficio N° D000175-2020-MIMP-DGFC de 2 de marzo de 2020, el Director General del MIMP solicitó a la DGCP del MEF modificar el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 003-2020-EF/51.01 excluyendo a las sociedades de beneficencia

Como se puede advertir, es necesario que el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, definan si las Sociedades de Beneficencias deben presentar o no su rendición de cuentas a la Dirección General de Contabilidad Públicas.

III. AUDITORIAS FINANCIERAS

1. AUDITORIA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la señorita Ministra de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas**

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros consolidados adjuntos de las Entidades del Sector Público, que comprenden los consolidados de estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los consolidados de estados de gestión, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 61.

Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Pública sobre los estados financieros consolidados

La Dirección General de Contabilidad Pública es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y normas legales vigentes aplicables, y del control interno que la Dirección General considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Sin embargo, debido a los hechos descritos en el párrafo de "Bases para una abstención de opinión" no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría.

Bases para una abstención de opinión de 2019

1. A la fecha del presente informe, como consecuencia de las medidas sanitarias emitidas por el gobierno originada por la pandemia COVID 19, las auditorías financieras gubernamentales del período 2019 se han retrasado en cuanto a su ejecución y emisión de los dictámenes de auditoría a los estados financieros; situación que ha afectado el alcance de nuestras auditorías previstas, al no haberse auditado el 59.1% del total activo, 51.8% de los ingresos y 61.5% de los gastos por los montos de S/ 640 245 827 mil, S/ 196 327 509 mil, y S/ 162 667 132 mil, respectivamente.
2. Con base a los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados financieros realizados por el Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA), se culminaron 55 pliegos auditados, que comprende 5 entidades del Gobierno Nacional; 1 del Gobierno Local; 47 Empresas del Estado; y, 2 de Otras Entidades; habiéndose validado el 40.9% del total activo, 48.2% de los ingresos y 38.5% de los gastos.

Sobre el citado alcance de auditoría, los dictámenes de los auditores sobre los estados financieros de los pliegos que forman parte del estado financiero consolidado al 31 de diciembre de 2019, señalan limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones, por un importe total de S/ 20 492 047 mil, que representa el 12.2% del total de activos al 31 de diciembre de 2019. Dichas salvedades se resumen a continuación: (Apéndices N°s 3, 4 y 5)

- i. No se ha obtenido evidencia suficiente y apropiada que permita emitir una opinión de auditoría sobre la razonabilidad de diversas cuentas del activo por un importe de S/ 18 629 768 mil, por diversas limitaciones, falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria, incertidumbre de valor por deterioro de activos fijos, falta de soporte documentario en cuentas por cobrar de años anteriores y obras culminadas en uso sin liquidación y saneamiento físico legal.
 - ii. Diversas cuentas del activo se encuentran sobreestimadas en un importe de S/ 70 545 mil, al no haberse registrado provisiones por deterioro y transferencias de activos fijos; que, de haberse registrado los ajustes correspondientes, el patrimonio neto hubiera disminuido en dicho importe.
 - iii. Diversas cuentas del activo se encuentran subestimadas en un importe de S/ 1 791 734 mil, al no haberse registrado activos concesionados y otros bienes que generan beneficios económicos; que, de haberse registrado los ajustes correspondientes, el patrimonio neto hubiera aumentado en dicho importe.
3. Durante el proceso de integración y consolidación de la Cuenta General de la República 2019, cuarenta y tres (43) Sociedades de Beneficencia no presentaron sus rendiciones de cuenta a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, al interpretar que no son entidades públicas según lo señala el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, lo cual ha originado se afecte dicho proceso, debido a que no se ha realizado la integración y consolidación de activos que al 31 de diciembre de 2018, ascendían a S/ 9 065 135 mil; así como, su equivalente de pasivos y patrimonio por S/ 79 669 mil, y S/ 8 985 437 mil, respectivamente. Dicha omisión a la presentación de rendiciones de cuenta, también afecta al proceso de control al encontrarse esas entidades en el ámbito del Sistema Nacional de Control. (Apéndice N° 6)

Bases para una opinión calificada de 2018

4. Considerando nuestro dictamen de auditoría a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, en el cual emitimos una opinión calificada de fecha 12 de agosto de 2019 y estando pendiente la culminación de las auditorías financieras gubernamentales en diversas entidades públicas por el período 2019, no es posible determinar si las limitaciones por un importe de S/ 99 073 948 mil, fueron superadas y si los registros contables del período 2019, incluyen correcciones por sobreestimación de activos por S/ 3 079 431 mil, y subestimación en diversas cuentas del activo por S/ 3 879 275 mil. (Apéndices N°s 7, 8 y 9)

Cabe precisar que, durante la auditoría correspondiente a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, no ha sido posible efectuar procedimientos de auditoría necesarios y suficientes, para determinar si tales salvedades relacionadas con los estados financieros de las entidades públicas al 31 de diciembre de 2018, fueron subsanadas.

Abstención de Opinión de 2019

Debido a la significancia de los asuntos descritos en la sección Bases para una abstención de opinión, no ha sido posible obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría para poder emitir una opinión sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre dichos estados financieros.

Opinión calificada de 2018

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Bases para una opinión calificada, los estados financieros consolidados, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Sector Público al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y normas legales vigentes aplicables.

Otros asuntos

1. Al 30 de abril del presente año, el Estado peruano tiene en curso 14 procesos arbitrales que corresponden a diversos pliegos del Sector Público. El importe reclamado por los inversionistas de siete (7) casos en trámite, a enero de 2020, es de U\$ 3 884 564 mil, señalándose que es importante tener en cuenta que se trata usualmente de cantidades sobrevaluadas por los inversionistas; es decir, resulta altamente improbable que la República del Perú esté obligada a pagar dicho importe, tal como se revela en la Cuenta General de la República 2019, en las páginas de la 118 a la 122, "ii. Controversias internacionales de inversión y Arbitrajes internacionales de inversión en curso"; sin embargo, respecto de dichos procesos, no se revela el control cuantitativo de cada pliego en las notas a los estados financieros de la información financiera consolidada.
2. La reclasificación efectuada en las cuentas incobrables castigadas por S/ 107 364 434 mil, durante los períodos 2017 y 2018, no ha sido revelada en la información financiera de la Cuenta General de la República 2019, aspecto que, por su materialidad, afecta la presentación de la información financiera comparativa de un periodo a otro.
3. En los Aspectos Económicos de la Cuenta General de la República año 2019, se expresa que por ese periodo se cumplieron las tres (3) reglas fiscales vigentes: Regla de la Deuda, Regla de Resultado Económico y Regla de crecimiento del gasto corriente del Gobierno General; sin embargo, cabe mencionar que con posterioridad al cierre del año fiscal 2019, se desarrolló a nivel mundial la pandemia originada por el COVID 19; en ese contexto, el 12 de abril de 2020 se emitió el Decreto Legislativo N° 1457, que aprobó la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para el Sector Público No Financiero para los años fiscales 2020 y 2021; por lo que, a la fecha de emisión del presente documento, no se han publicado los nuevos estimados o parámetros que regirán dichas reglas fiscales para el presente año.

Lima - Perú
 10 de agosto de 2020

Refrendado por:


Miguel Nicolás Díaz Inchicáqui
 Contador Público Colegiado Certificado
 Matrícula N° 01-16767

Cuadro N° 9
Sector Público
Estado de Situación Financiera²
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(en miles de soles)

CONCEPTO	2019	2018	CONCEPTO	2019	2018
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalente al efectivo	3 86 710 796.1	78 042 105.2	Sobregiros bancarios y fondos interbancarios	4 042.7	11 289.2
Inversiones financieras - inversiones negociables (neto)	4 91 397 021.1	91 651 995.5	Obligaciones con el público	18 33 793 039.2	29 990 819.2
Cartera de créditos	5 13 285 348.7	13 411 936.3	Depósitos de empresas del sist. financ. y organ. finan. intern.	19 198 129.1	193 978.8
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6 12 258 854.1	12 751 175.3	Adeudos y obligaciones a corto plazo	19 73 438 565.8	67 520 580.4
Cuentas por cobrar partes relacionadas	37 568.2	51 206.3	Cuentas por pagar a proveedores	20 10 868 823.7	10 164 050.1
Otras cuentas por cobrar (neto)	7 24 786 009.3	23 596 502.4	Remunerac. benef. sociales y obligac. previsionales	21 13 006 087.4	11 649 858.9
Inventarios (neto)	8 10 050 754.4	9 422 783.4	Cuentas por pagar a partes relacionadas	22 3 475.9	3 481.2
Activos no corrientes mantenidos para la venta	132 192.5	86 753.9	Valores, títulos y obligaciones en circulación	22 373 298.3	2 812 275.1
Impuesto a la renta y participaciones diferidas	228 513.7	294 981.1	Operaciones de crédito	23 384 048.7	709 042.9
Servicios y otros pagados por anticipado	9 5 421 749.1	3 719 575.8	Otras cuentas por pagar	23 16 661 439.5	11 952 284.4
Otras cuentas del activo	10 16 007 476.1	18 864 618.2	Parte corriente deudas a largo plazo	24 5 836 712.7	8 207 978.2
			Otros pasivos	25 13 539 807.0	13 654 847.0
			Provisiones	26 382 511.9	468 361.7
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	262 316 285.3	251 893 636.4	TOTAL PASIVO CORRIENTE	158 490 081.9	157 338 947.1
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cartera de créditos	11 18 225 554.7	17 124 090.2	Obligaciones con el público	27 11 885 475.6	11 122 261.3
Cuentas por cobrar	12 4 950 932.9	4 513 242.7	Depósitos de empresas del sist. financ. y organ. finan. intern.	28 98 478.4	45 677.7
Otras cuentas por cobrar	13 3 262 318.2	5 275 703.5	Adeudos y obligaciones a largo plazo	29 78 560 032.6	72 432 817.0
Inventarios	14 54 004.7	27 378.9	Cuentas por pagar a proveedores	29 6 280 512.0	5 439 015.5
Inversiones mobiliarias (neto)	15 109 655 728.8	96 124 887.4	Cuentas por pagar a partes relacionadas	29 2 113.9	2 063.9
Propiedades de inversión	16 1 925 460.3	10 591 380.5	Deudas a largo plazo	30 172 861 493.8	155 102 338.3
Propiedades, planta y equipo	17 469 915 589.8	447 018 781.6	Otras cuentas por pagar	31 3 954 892.5	5 069 553.6
Activos intangibles y otros activos (neto)	18 44 628 100.0	40 965 558.0	Valores, títulos y obligaciones en circulación	32 10 420 054.9	9 953 682.7
Activo por impuesto a la renta y particip. diferidas	19 548 995.6	434 422.5	Beneficios sociales y obligaciones previsionales	33 262 279 100.4	235 155 078.7
			Passivo por impuesto a las ganancias diferidas	34 2 072 724.3	2 047 983.5
			Ingresos diferidos	35 8 885 341.0	8 435 157.0
			Otras cuentas del pasivo	36 53 786 200.9	64 018 134.8
			Provisiones	37 5 679 837.0	4 767 382.2
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	616 766 257.3	563 591 346.2
			TOTAL PASIVO	785 256 339.2	720 930 293.3
			PATRIMONIO		
			Capital	38 11 649 463.1	11 452 794.5
			Hacienda Nacional	39 299 514 618.5	286 079 310.6
			Hacienda Nacional Adicional	40 1 225 464 198.1	1 110 107 406.7
			Ajustes y resultados no realizados	41 113 616 007.1	121 361 853.5
			Reservas legales y otras reservas	42 13 030 086.8	13 602 629.1
			Resultados acumulados	43 (1 538 302 685.3)	(1 363 583 288.8)
			Intereses minoritarios	44 5 254 920.8	4 947 882.5
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	653 166 685.0	623 095 245.3	TOTAL PATRIMONIO	130 226 631.1	154 058 588.4
TOTAL ACTIVO	915 482 970.3	874 988 881.7	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	915 482 970.3	874 988 881.7
Cuentas de orden	45 1 086 270 514.9	1 081 436 687.3	Cuentas de orden	45 1 086 270 514.9	1 081 436 687.3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

2 Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

Cuadro N° 10
Sector Público
Estado de Gestión³
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(en miles de soles)

CONCEPTO	NOTA	2019	2018
INGRESOS			
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	46	137 416 934.4	130 633 068.1
INGRESOS NO TRIBUTARIOS, VENTAS NETAS Y OTROS INGRESOS OPERACIONALES	47	37 543 291.4	38 618 087.8
TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS			5 284.8
INGRESOS FINANCIEROS	48	24 568 647.5	17 058 693.5
OTROS INGRESOS	49	25 673 916.6	34 662 334.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	50	1 905 672.4	2 851 201.3
TOTAL INGRESOS		227 208 462.3	223 828 670.3
COSTOS Y GASTOS			
COSTO DE VENTAS Y OTROS COSTOS OPERACIONALES	51	(25 978 643.5)	(36 362 614.5)
GASTOS FINANCIEROS	52	(24 547 886.8)	(19 819 321.1)
GASTOS DE VENTA	53	(1 175 842.1)	(1 144 646.4)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	54	(8 909 197.3)	(8 849 805.4)
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	55	(33 000 479.2)	(30 446 221.7)
GASTOS DE PERSONAL	56	(103 611 923.1)	(72 819 958.7)
GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL	57	(3 067 968.6)	(2 551 696.7)
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS	58	(7 470 182.7)	(6 570 254.5)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS	59	(3 177 348.9)	(9 185 882.3)
TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS			
ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	60	(21 221 652.5)	(22 300 176.2)
OTROS GASTOS	61	(4 688 809.6)	(4 643 918.5)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(236 829 934.3)	(214 694 496.0)
UTILIDAD OPERATIVA			9 134 174.3
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
G/PISURG. DE LA DIF. ENTRE VAL LIB. ANT. Y EL VAL.JUST. DE ACT.FINAC.RECLAS.MED. A VAL.RAZ.		19 010.8	(1 056.7)
INGRESO (GASTO) NETO DE OPERACIONES EN DESCONTINUACIÓN		(1 546.1)	(2 333.1)
OTROS INGRESOS Y GASTOS		321.3	500.2
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		17 786.0	(2 889.6)
GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(1 531 765.7)	(1 325 980.3)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)		(11 135 451.7)	7 805 304.4
MATRIZ		1 282 907.4	1 064 345.8
INTERESES MINORITARIOS		1 442 702.6	1 138 569.2
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
GANANCIAS (PÉRDIDA) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		(4 202.6)	(736.1)
OTROS COMPONENTES DE RESULTADO INTEGRAL			
OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTO		(4 202.6)	(736.1)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL			
GANANCIAS DE INVERSIONES POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
OTROS COMPONENTES DE RESULTADO INTEGRAL		1 335 174.8	203 772.3
SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL		1 335 174.8	203 772.3
OTROS RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO, NETO DE IMPUESTOS (EMP.FINANC.)		286 199.3	(273 286.6)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA		(9 518 280.2)	7 735 054.0

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

3 Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

Cuadro N° 11
Sector Público
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto4
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(en miles de soles)

CONCEPTO	CAPITAL	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO 2018	11,013,563.1	262,478,393.5	996,950,526.8	125,141,291.3	9,303,364.7	-1,255,393,998.6	5,056,516.9	154,549,657.7
AJUSTE EXERCICIOS ANTERIORES	8,715,681.2	312,807.8	-1,139,816.2	-22,363.9	443,464.8	-388,359.7	12,466.5	7,933,880.5
EMISIÓN DE ACCIONES / ACCIONES LIBERADAS	158,405.0		85,675.0		15,091.2	-211,290.4		47,880.8
DIVIDENDOS DECLARADOS EN EFECTIVO Y ACCIONES	42,204.7				7,104.6	-129,717.2	-288,870.7	-369,278.6
REDUCCIÓN DE CAPITAL O REDENCIÓN DE ACCIONES DE INV.			557,770.2			413.6		-557,356.6
TRASPASOS Y REMESAS DEL TESORO PÚBLICO			23,941,026.2					23,941,026.2
TRASPASOS Y REMESAS DE OTRAS ENTIDADES			-2.1					-2.1
TRASPASOS DE DOCUMENTOS			-1,478,404.5					-1,478,404.5
OTRAS OPERACIONES PATRIMONIALES	-9,505,418.2	90,036.5	14,201,984.0	-4,901,134.0	281,000.8	-1,051,155.8		-29,850,656.3
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EXERCICIO						6,665,735.2	1,138,569.2	7,805,304.4
OTRO RESULTADO INTEGRAL					167,801.5	1,208.3	-210,041.8	41,032.0
INCRE(DISMIN) OTR.APORT DE PROP.TRANSAC DE ACC.Y OTR.	1,028,359.0		531,568.3	-105,373.2	4,204,604.6	-12,812,650.0	-760,757.6	-7,914,248.9
CAPITALIZACIÓN DE PARTIDAS PATRIMONIALES		22,912,400.1	105,975,496.4			-128,887,896.5		
INCREMENTO O DISMINUCIONES POR FUNCIONES O ESCS.		285,672.7	1,091.0	1,081,631.8		1,376,577.7		-8,182.2
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	11,452,794.8	286,079,310.6	1,110,107,406.7	121,361,853.5	13,692,629.1	-1,393,583,288.8	4,947,882.5	154,058,588.4
SALDO INICIAL AL 01 DENERO 2019	11,452,794.8	286,079,310.6	1,110,107,406.7	121,361,999.5	13,692,629.1	-1,393,556,414.2	4,947,882.5	154,085,609.0
AJUSTE EXERCICIOS ANTERIORES	9,505,418.2	2,000,420.2	-1,969,604.1	-189,743.1	281,000.8	-5,654,352.8	-28,363.5	3,144,775.7
EMISIÓN DE ACCIONES / ACCIONES LIBERADAS	162,303.3		64,340.2		14,658.2	-206,671.4	90.9	34,731.2
DIVIDENDOS DECLARADOS EN EFECTIVO Y ACCIONES	48,530.6				7,672.2	-171,312.1	-1,059,558.4	-1,174,667.7
REDUCCIÓN DE CAPITAL O REDENCIÓN DE ACCIONES DE INV.							-23.9	-23.9
TRASPASOS Y REMESAS DEL TESORO PÚBLICO			19,639,072.5					19,639,072.5
TRASPASOS Y REMESAS DE OTRAS ENTIDADES								
TRASPASOS DE DOCUMENTOS			-3,258,526.9					-3,258,526.9
OTRAS OPERACIONES PATRIMONIALES	-9,929,242.2	1,786,603.4	-10,661,477.3	-8,924,538.6	730,589.0	-2,206,849.3		-30,666,093.0
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EXERCICIO						-12,578,154.3	1,442,702.6	-11,135,451.7
OTRO RESULTADO INTEGRAL					1,400,138.1		2,442.0	212,015.0
INCRE(DISMIN) OTR.APORT DE PROP.TRANSAC DE ACC.Y OTR.	409,658.4		-55,824.0	-31,479.9	-235,292.5	-2,700,272.9	-259,848.3	-2,873,059.2
CAPITALIZACIÓN DE PARTIDAS PATRIMONIALES		9,647,137.9	111,599,216.4			-121,246,354.3		
INCREMENTO O DISMINUCIONES POR FUNCIONES O ESCS.		1,146.4	-405.4	-368.9		15,297.9		15,670.0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	11,649,463.1	299,514,618.5	1,225,464,198.1	113,616,007.1	13,030,088.8	-1,538,302,665.3	5,254,920.8	130,226,631.1

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 12
Sector Público
Estado de Flujos de Efectivo⁵
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(en miles de soles)

CONCEPTO	2019	2018
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
COBRANZA DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS (NOTA)	132,561,034.6	126,524,229.3
COBRANZA DE APORTES POR REGULACIÓN	717,805.3	750,537.5
REGALÍAS, CUOTAS, COMISIONES, OTR.ING.ACT.ORD.	2,611,026.5	3,437,614.1
COBRANZA DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y RENTA DE LA PROPIEDAD	52,009,356.0	42,952,087.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS (NOTA)	4,096,583.6	3,891,499.8
TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDAS DEL TESORO PÚBLICO		5,284.8
DIVIDENDOS [NO INCLUIDOS EN LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN]	48.4	13,973.2
OTROS	41,000,120.6	38,836,837.5
MENOS		
PAGO A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS (NOTA)	-75,206,718.8	-70,753,092.0
PAGO DE REMUNERACIONES Y OBLIGACIONES SOCIALES	-56,752,284.0	-49,942,558.1
PAGO DE OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTARIAS	-2,534,248.8	-2,456,925.0
PAGO DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS	-12,253,959.3	-12,289,813.6
PAGO POR PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	-1,176,486.4	-1,152,459.2
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS	-5,687,598.7	-5,271,045.3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS (NOTA)	-6,175,220.4	-6,129,718.5
OTROS	-22,499,739.7	-55,553,661.6
AUMENTO (DISMIN.) DEL EFECTIVO Y EQUIV.AL EFECTIVO PROV.DE ACT.DE OPERACIÓN	50,709,719.4	12,862,790.1
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	4,857,276.1	8,643,973.1
VENTA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS		16.9
COBRANZA DE VENTA DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	312,682.6	161,642.1
COBRANZA DE VENTA DE OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		8,942.5
OTROS	4,973,615.2	2,039,522.7
MENOS		
COMPRA DE INVERSIONES FINANCIERAS	-5,344,298.2	-8,769,303.6
PAGO POR COMPRA DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	-5,339,844.5	-4,652,850.0
PAGO POR CONSTRUCCIONES EN CURSO (NOTA)	-22,803,285.2	-23,418,834.8
PAGO POR COMPRA DE OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	-6,368,900.1	-6,021,948.4
OTROS	-4,746,662.9	-8,735,017.2
AUMENTO (DISMIN.) DEL EFECTIVO Y EQUIV.AL EFECTIVO PROV.DE ACT.DE INVERSIÓN	-33,059,417.0	-40,743,856.7
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
EMISIÓN DE ACCIONES O NUEVOS APORTES	31,843.1	174,005.9
OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	11,544,132.0	19,965,538.4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS (NOTA)	1,323,458.1	1,639,756.1
COBRANZA POR COLOCACIONES DE VALORES Y OTROS DOCUMENTOS (NOTA)	7,988.5	4,111.2
EMISIÓN Y ACEPTACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	5,001,921.6	3,443,301.7
AUMENTO DE EFECTIVO Y ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO - FINANCIERA	295,823.2	290,163.8
OTROS	25,050,427.0	27,497,380.4
MENOS		
AMORTIZACIÓN DE PAGOS DE SOBREGIROS BANCARIOS	-13,917,129.8	-14,693,987.7
AMORTIZACIÓN, INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	-4,308,832.4	-4,554,642.3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ENTREGADAS (NOTA)	-3,058,682.0	-7,457,878.3
DIVIDENDOS (PAGADOS)	-1,068,445.9	-838,472.0
OTROS	-6,430,937.5	-9,733,746.9
TRASLADO DE SALDOS POR FUSIÓN Y/O LIQUIDACIÓN	-4,642.3	-4,744.4
AUMENTO (DISMIN.) DEL EFECTIVO Y EQUIV.AL EFECTIVO PROV.DE ACT.DE FINANCIAMIENTO	14,466,923.6	15,730,785.9
D. AUMENTO (DISM.) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (A+B+C)	31,217,226.0	-12,150,280.7
EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIV.AL EFECTIVO	-593,292.0	2,250,681.2
E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	157,874,107.1	180,116,885.0
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	188,498,041.1	170,217,285.5

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

5 Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

SECTOR PÚBLICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 01: IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

La información financiera consolidada del Sector Público en la Cuenta General de la República, contiene la información y el análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de las entidades del Sector Público de Perú, sin excepción. Comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local, Empresas Públicas y otras entidades. La Cuenta General de la República, provee información para el planeamiento y la toma de decisiones y facilita el control y la fiscalización de la gestión pública.

El Gobierno Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y otras entidades con categoría constitucional, ejerciendo sus funciones de acuerdo con las normas básicas de su organización y competencia, permitiéndoles cumplir las políticas nacionales y sectoriales para potenciar los intereses generales del Estado. Estas entidades reciben una asignación presupuestaria en cada periodo fiscal, a fin de cumplir con los objetivos institucionales y por ello tienen la obligación de rendir cuentas por los recursos recibidos.

Los Gobiernos Regionales tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada e informan de los resultados de su gestión, a través de los estados financieros y presupuestarios, los mismos que constituyen la fuente para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas realizan actividades económicas de exploración, explotación, extracción, transformación, comercialización de recursos naturales; así como la producción de bienes y servicios, agrupados por actividades o sectores económicos. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

NOTA N° 02: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) Finalidad y uso de la información financiera

La información financiera tiene por finalidad, facilitar el análisis y evaluar la gestión y desempeño de las entidades, cuyos resultados permitan a las autoridades responsables, la toma de decisiones y formulación de políticas relevantes en relación al manejo de los recursos públicos, que contribuyan a la gestión de un estado moderno y transparente, basado en la calidad y oportunidad de la información, con acceso público a la misma y a los usuarios, para generar conocimiento sobre la realidad económica, financiera y social del Estado.

Las entidades reportaron su información financiera hasta el 15 de mayo de 2020, según el plazo establecido en la Resolución Directoral N° 007-2020-EF/51.01; adicionalmente, para la consolidación de dicha información del ejercicio fiscal 2019, se considera la información recibida hasta el 31 de mayo de 2020.

b) Principios regulatorios

El Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que son principios regulatorios del Sistema, los siguientes: integridad, oportunidad, responsabilidad, transparencia y uniformidad.

c) Marco de preparación de la información financiera

Los estados financieros de las Entidades Públicas (entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, principalmente), se preparan en aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, los cuales corresponden a la regulación contable que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP). No obstante, mediante la Resolución Directoral N° 010-2018EF/51.01, se oficializó el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP - edición de 2017), y con fines de su adecuada implementación, la DGCP ha venido emitiendo una serie de normas orientadas a la adopción de las NICSP; entre ellas, las siguientes:

- Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".
- Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos" (Texto Ordenado).
- Directiva N° 006-2014-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes".
- Directiva N° 004-2014-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros derivados de las entidades gubernamentales".
- Directiva N° 003-2014-EF/51.01 "Metodología del costo amortizado para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales".
- Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales".
- Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01, Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental.

Los estados financieros de las empresas públicas son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Las empresas públicas financieras, elaboran su información financiera, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS); es decir, teniendo en cuenta las normas contables de la SBS y el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

d) Base de registro de las transacciones y otros eventos

El registro contable de las transacciones y otros eventos, es de responsabilidad de las entidades del Sector Público; para ello, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación; es decir, cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago. Se consideran incluso los hechos ocurridos después de la fecha de presentación y hasta la fecha de autorización para la emisión de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha.

e) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en Soles que es la moneda funcional. Toda la información es presentada en miles de soles con un decimal, excepto cuando se indica de otra manera.

f) Soporte informático

Conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera de los Recursos Públicos, el SIAF-RP es el sistema informático de uso obligatorio por parte de las entidades del Sector Público, según determine cada ente rector de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

g) Ajustes y consolidación

La consolidación a nivel del Sector Público, se presenta de acuerdo a los lineamientos de la Resolución Directoral N° 004-2007-EF/93.01, los cuales requieren efectuar las eliminaciones de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, para su presentación como si constituyeran una sola unidad económica, con el propósito de evitar la doble presentación de transacciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Los saldos de las cuentas reciprocas eliminadas, tienen una partida compensatoria; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuarse la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores con acreedores. Ello no implica la aprobación por la DGCP, de la gestión o de los actos administrativos realizados por los responsables en las entidades del Sector Público.

Este proceso incluye la eliminación del saldo total de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades del Sector Público, registradas en las cuentas Traspasos y Remesas Recibidas y Traspasos y Remesas Otorgadas.

Los estados financieros del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y sus subsidiarias, comprenden la eliminación de transacciones y saldos reciprocos entre las empresas públicas bajo su ámbito, donde ostenta participación mayoritaria o tiene el control por mandato legal, efectuando los ajustes y eliminaciones en cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ganancias y pérdidas e interés minoritario.

El detalle de los conceptos y saldos que intervinieron en las eliminaciones del Sector Público, se muestra a continuación:

Cuadro N° 13
Rubros del estado de situación financiera al 31.12.2019
 (en miles de soles)

	DEBE	HABER
ACTIVO		
Efectivo y equivalente al efectivo	83,531,888.9	
Inversiones financieras - inversiones negociables	10,799,711.7	
Cartera de créditos (CTE.)	86,907.0	
Cuentas por cobrar (CTE.)	1,249,840.3	
Otras cuentas por cobrar (CTE.)	3,257,419.8	
Servicios y otros pagados por anticipado	2,512.9	
Otras cuentas del activo	7,131,855.8	
Cartera de créditos (no CTE.)	812,536.4	
Cuentas por cobrar (no CTE.)	772,935.8	
Otras cuentas por cobrar (no CTE.)	26,335,526.7	
Inversiones mobiliarias	13,734,002.4	
Activos intangibles y otros activos	20,943,546.4	
PASIVO Y PATRIMONIO		
Obligaciones con el público (CTE.)	6,814,809.1	
Depósitos emp.sist.financ.y organ.financieros	137,579.5	
Adeudos y obligaciones financ. a corto plazo	82,107,637.0	
Cuentas por pagar (CTE.)	1,641,820.8	
Valores, títulos y obligaciones en circulación	15,348.5	
Operaciones de crédito (CTE.)	559,123.5	
Otras cuentas por pagar (CTE.)	1,045,095.7	
Parte CTE. de las deudas a largo plazo	2,164,114.7	
Otros pasivos (CTE.)	24,454,624.3	
Obligaciones con el público (no CTE.)	27,000.0	
Adeudos y obligaciones financ. a largo plazo	2,972,592.9	
Cuentas por pagar (no CTE.)	27,713.3	
Deudas a largo plazo	34,598,145.8	
Otras cuentas por pagar (no CTE.)	163,714.8	
Ingresos diferidos	697,376.6	
Otras cuentas del pasivo	80,560.3	
Capital	9,929,242.2	
Hacienda Nacional Adicional	-1,339,017,492.8	
Ajustes y resultados no realizados	26,805.5	
Reservas legales y otras reservas	730,589.0	
Resultados acumulados	1,339,482,283.4	
TOTAL	168,658,684.1	168,658,684.1

TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES ACUMULADAS
 (EN MILES DE SOLES)

	DISMINUCIONES	AUMENTOS
Hacienda Nacional Adicional	1,339,167,700.4	1,339,167,700.4
Resultados acumulados	1,339,167,700.4	1,339,167,700.4
TOTAL	1,339,167,700.4	1,339,167,700.4

RUBROS DEL ESTADO DE GESTIÓN POR EL AÑO TERMINADO 2019
 (EN MILES DE SOLES)

INGRESOS		
ingresos tributarios	71,209.0	
ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	6,057,071.7	
ingresos financieros	2,495,620.2	
traspasos y remesas recibidas	136,628,078.2	
donaciones y transferencias recibidas	4,200,338.6	
otros ingresos	2,042,345.2	
TOTAL	151,494,662.9	
GASTOS		
costo de ventas y otros gastos operativos	2,550,664.2	
gastos administrativos	259,543.0	
gastos de venta y distribución	35,201.3	
gastos de bienes y servicios	1,427,974.4	
donaciones y transferencias otorgadas	6,265,483.9	
traspasos y remesas otorgadas	12,789,092.8	
gastos financieros	2,854,724.5	
otros gastos	1,872,993.4	
TOTAL	27,655,677.5	

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019
Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

h) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados, ha requerido que las entidades realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen un riesgo importante de resultar en un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos en el período terminado el 31 de diciembre de 2019, corresponde a las obligaciones previsionales por cálculos actuariales y a las provisiones por el reconocimiento de demandas judiciales.

i) Estimaciones de Obligaciones Previsionales

El cálculo de la provisión para beneficios sociales de los trabajadores nombrados y contratados por servicios personales, se aplica de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, modificado por la Ley N° 25224 y los trabajadores bajo el régimen de la actividad privada, por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Fomento del Empleo.

La contabilización de las obligaciones previsionales del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, está a cargo de cada entidad del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuyo ajuste e importe se realiza anualmente en base al cálculo actuarial de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

El registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del Estado, del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990 lo realiza la ONP, de conformidad con el Decreto Supremo N° 026-2003-EF.

En cuanto a las empresas públicas que cuentan con pensionistas y trabajadores del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, cuyo financiamiento es atendido con recursos que provienen del Tesoro Público, se rigen por las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial, se rige por el Decreto Ley N° 19846 y por el Decreto Legislativo N° 1133.

j) Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a Soles en la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de presentación, son convertidos a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio promedio ponderado de la SBS de la fecha de presentación.

Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio, relacionadas con las partidas monetarias se reconocen en el resultado del período.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico, se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo cambio de la fecha de la transacción.

k) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los activos son clasificados como corrientes, si espera realizarlos, venderlos o consumirlos dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros, si se mantienen para negociación, o si se trata de efectivo o equivalentes al efectivo, cuya utilización no esté restringida. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Los pasivos se clasifican como corrientes, si se espera liquidarlos en el ciclo normal de la operación de las entidades, si deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación o si no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes

l) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y otros depósitos; así como los equivalentes al efectivo, incluyendo inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

El efectivo y equivalentes al efectivo no incluye fondos de los cuales las entidades no puedan disponer, ni los saldos en cuentas a plazo fijo a ser mantenidos hasta el vencimiento, con plazo mayor a tres meses.

En el caso de las entidades públicas, sus fondos son centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT). La CUT forma parte de la gestión de tesorería y es definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la fuente que financia el Presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja. Los saldos de la CUT se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva.

m) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de titularidad de las entidades públicas, se reconocen como tales, cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal ajustados, por una estimación para cuentas de cobranza dudosa, la cual se constituye de acuerdo a las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a la cuenta.

Las entidades públicas evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En el caso de las empresas públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los montos que adeudan los clientes, sustancialmente por los diferentes servicios y venta de bienes que realizan. Si su cobranza se espera ocurrir en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario, se presentan como no corrientes.

n) Inventarios

El costo de adquisición de las existencias comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición.

En las entidades públicas, los inventarios se miden al costo. Cuando resulta necesario, las entidades realizan reducciones del valor en libros para constituir una estimación para desvalorización de inventarios con cargo al resultado del período.

En las empresas públicas, los inventarios son valuados al costo o al valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización, es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones del negocio, menos los gastos de venta variables que apliquen. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una provisión para desvalorización con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones.

o) Propiedades de inversión

En las entidades públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, posteriormente han sido revaluados con referencia al 31 de diciembre de 2013. Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión se reconocen como ingreso del período a lo largo del plazo de arrendamiento.

En las empresas públicas, se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. Los costos subsecuentes atribuibles a propiedades de inversión se capitalizan sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, caso contrario se imputa a gasto cuando se incurren.

p) Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo son activos tangibles, que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se espera que serán utilizados durante más de un período contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo todos los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados. En el caso de activos aptos, los intereses de préstamos son capitalizados.

En las entidades públicas, los terrenos y edificios han sido medidos según su valor revaluado con referencia al 31 de diciembre de 2013. El resto de activos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo.

Los elementos de propiedades, planta y equipo son presentados al valor revaluado o al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, según corresponda.

Los gastos incurridos después que los elementos se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan normalmente al resultado del período. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial resultarán en beneficios futuros,

más allá de su estándar de performance original, en incremento de la vida útil o se trate de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo usando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas. La depreciación se reconoce en el resultado del periodo. El valor residual de los activos es de Un Sol. Los terrenos no se deprecian.

En las empresas públicas, el tratamiento de los elementos de propiedades, planta y equipo, se realiza de conformidad con la NIC 16 (del mismo nombre). Es así que estos activos, se registran al costo histórico menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el periodo en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

q) Activos intangibles

Los aplicativos informáticos o licencias adquiridas, se reconocen como activos intangibles siempre que cumplan la definición de activo intangible, que su vida útil estimada sea mayor a un año y que su costo sea mayor a un cuarto de la Unidad Impositiva Tributaria. Cuando un intangible no cumpla los criterios, es reconocido como gasto del periodo.

Los activos intangibles adquiridos que tienen vida útil finita son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro (cuando corresponda). La amortización se calcula para asignar el costo de los activos intangibles, usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas y se reconoce en el resultado del periodo.

Los desembolsos posteriores son reconocidos en el resultado del periodo cuando se incurren, a menos que aumenten los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio incorporados.

La vida útil de los activos intangibles es estimada teniendo en cuenta: la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento del activo, el periodo de control sobre el activo por la entidad, si la vida útil del activo depende de otro activo poseído por la entidad, entre otros factores. Las entidades deben revisar incluso la vida útil de los activos intangibles calificados como vida útil perpetua o indefinida.

Los costos por publicidad, por actividades de promoción, por reubicación o reorganización de la entidad, por formación o capacitación del personal; así como los de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos, son contabilizados como gastos del periodo en el cual se incurran.

Las entidades deben evaluar en forma obligatoria, en qué medida los costos incurridos bajo la denominación de "Inversiones Intangibles", cumplen las condiciones para su contabilización como activos. Cuando de los costos bajo la denominación de "Inversiones Intangibles", surjan softwares, aplicativos informáticos u otros activos intangibles, estos costos son reclasificados

a cuentas de Activos Intangibles. En caso contrario, los costos deben ser reconocidos como gastos del período.

En las empresas públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos asumidos para adquirirlo o ponerlo en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente y los gastos de desarrollo, los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba, se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles y los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

r) Contratos de concesión

Con fines de la aplicación por las entidades públicas, mediante Resolución Directoral N° 0112014-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes", concordante con la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

Cuando el Estado representado en la entidad (Concedente) que concede el derecho de uso o explotación de un activo de concesión de servicios a un Concesionario, en el marco de un contrato de concesión; siempre que se cumplan las condiciones de control establecidas, los activos de la concesión que sean proporcionados por este Concesionario, se registrarán por el Concedente, cuando sea probable que este obtenga, a partir de los mismos, beneficios económicos o un potencial de servicio futuros y siempre que puedan ser medidos con fiabilidad.

Es así que la Concedente reconocerá un activo proporcionado por el Concesionario y una mejora de un activo ya existente de la Concedente como un activo de la concesión de servicios si: controla o regula qué servicios debe proporcionar el Concesionario con el activo, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y, controla a través de la propiedad, del derecho de uso o de cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo.

En el momento del reconocimiento de los activos, la entidad Concedente también registrará un pasivo por el mismo importe que el activo de concesión de servicios. La contabilización del pasivo dependerá de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el Concedente y el Concesionario, bajo alguno de dos modelos:

Modelo del Pasivo Financiero, cuando el Concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al Concesionario.

Modelo de Concesión de un Derecho al Concesionario, cuando la Concedente compensa al Concesionario por el activo de la concesión de servicios, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo de la concesión de servicios u otro activo generador de ingresos. En este modelo, la Concedente no tiene obligación incondicional de pagar efectivo u otro activo financiero al Concesionario por los activos de la concesión de servicios.

s) Pasivos financieros y deuda pública

Corresponden a operaciones de endeudamiento externas, que son financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana; así como a operaciones de endeudamiento interno.

Estos financiamientos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción y posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de costos de transacción) y el valor de redención, se reconoce en el resultado del periodo durante el periodo de pago, usando el método de interés efectivo.

En aplicación de la base de registro, costos del endeudamiento devengados se incluyen como parte del valor de la deuda; es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

Los costos del endeudamiento atribuibles a la construcción de activos aptos, los cuales son activos que necesariamente toman un periodo sustancial (mayor a un año) para alcanzar su condición de uso o venta, son agregados al costo de dichos activos hasta que en dicho periodo los activos estén sustancialmente listos para su uso o venta.

Los demás costos de endeudamiento son reconocidos en resultados en el periodo en el cual han sido incurridos.

t) Cuentas por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, que se contabilizan y presentan por su valor nominal. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

u) Beneficios a los empleados y pensionistas

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la entidad posee una obligación legal, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado y son acumuladas. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal, resultante de los servicios prestados por los empleados, se reconoce a la fecha del estado de situación financiera y corresponde a un mes.

Las obligaciones en relación con otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la compensación por tiempo de servicios, constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el periodo actual y en períodos anteriores y se reconoce como gasto del periodo.

En las entidades públicas, la obligación relacionada con las pensiones del personal activo y pensionista, es estimada por la ONP según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF, aplicando cálculos actariales. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los

importes registrados afectan el resultado del período en el cual se actualiza la estimación. El cálculo de las reservas requeridas se ha realizado por la ONP según las tablas de mortalidad para cálculos actuariales, aprobadas por la SBS.

En las empresas públicas, aquellas que hayan reportado utilidades reconocen un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades, la cual se determina en base a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta.

v) Demandas judiciales en contra del Estado

En las entidades públicas, el procedimiento y criterio uniforme, corresponde a la contabilización de las demandas judiciales en contra del Estado en cuentas de orden y permanecen en dicha condición hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de la entidad en primera y segunda instancia o aquellas en que se haya interpuesto recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión.

Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido a la entidad, el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de las empresas públicas, las provisiones se reconocen cuando tienen una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que les requiera una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados integrales como gasto financiero. Las provisiones no se reconocen por pérdidas operativas futuras.

w) Pasivos y activos contingentes

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurrán o no. Un pasivo contingente es revelado cuando la existencia de una obligación será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero si revelados cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia las entidades.

Las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares en las entidades públicas, son tratadas conforme a la sección Demandas judiciales en contra del Estado.

x) Movimientos de cuentas patrimoniales en entidades públicas

El patrimonio de las entidades públicas está integrado principalmente por las cuentas: Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. La primera de ellas, representa el capital del Estado que es atribuido a una entidad pública.

La regulación contable aplicable, requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor, como del saldo acreedor de la cuenta Hacienda Nacional Adicional y del saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados a la cuenta Hacienda Nacional. En consecuencia, todos los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas Hacienda Nacional Adicional y

Resultados Acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional.

y) Reconocimiento de ingresos

Las entidades públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables que en uso de sus atribuciones emite la DGCP. Las transferencias que reciben las entidades públicas, son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; en caso contrario, cuando están sujetas a condiciones, el reconocimiento es diferido hasta que las condiciones queden satisfechas.

Las multas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, sólo cuando cumplan la definición de activo, cuando de acuerdo a la experiencia de la entidad del Sector Público o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor pueda ser medido con fiabilidad. Las multas que no cumplen estos criterios son controladas en las cuentas de orden.

En la venta de bienes, los ingresos se reconocen cuando se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes vendidos y el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

En la prestación de servicios, si los servicios se prestan en distintos períodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre los distintos períodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

Los ingresos procedentes de arrendamientos de propiedades de inversión, se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento. Los ingresos por intereses, se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

En las empresas públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a su favor y que puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable del pago recibido o por recibir, derivado de los mismos. El marco que regula la contabilización de los ingresos de las empresas públicas, corresponde a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

z) Reclasificaciones

Las reclasificaciones efectuadas fueron las siguientes:

o) Cuentas por pagar a proveedores

Este rubro contiene un cambio en la presentación en el Estado de Situación Financiera del ejercicio fiscal 2019, el cual corresponde a los pasivos derivados de la contratación de personal bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS), que debido a su naturaleza, ha requerido la reclasificación de este concepto, mostrado en el rubro Cuentas por Pagar a Proveedores, hacia el rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales. Es decir, para fines de presentación, este criterio también ha sido aplicado a los estados financieros comparativos de 2018.

- **Gastos en bienes y servicios**

En cuanto al Estado de Gestión, el cambio en la presentación de 2019, por los gastos de contratación del personal bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS), ha requerido la reclasificación de este concepto mostrado en el rubro Gastos en Bienes y Servicios, hacia el rubro Gastos de Personal. Es decir, para fines de presentación, este criterio también ha sido aplicado a los estados financieros comparativos de 2018.

- **Saldos Históricos**

La variación de los saldos históricos del ejercicio 2018 en relación con las cifras comparativas (2018) del periodo 2019, se justifica por la incorporación de la información financiera de un universo mayor de entidades en cuanto a los Gobiernos Locales; asimismo, se da una variación negativa por las entidades que presentaron su información contable en el año 2018 y omisas en el año 2019.

Las variaciones referidas se evidencian por niveles de gobierno; así como por empresas públicas y otras formas organizativas que administran recursos públicos, las mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14
Variación de Saldos Históricos
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	CTA. GRAL. 2019 AL 31.12.2018	CTA. GRAL. 2018 AL 31.12.2018	VARIACIÓN
GOBIERNO NACIONAL			
TOTAL ACTIVO	399 857 355.3	399 857 355.3	0.0
TOTAL PASIVO	449 469 877.1	449 469 877.1	0.0
TOTAL PATRIMONIO	(49 612 521.7)	(49 612 521.7)	0.0
TOTAL RESULTADO NETO	115 220 978.6	115 220 978.6	0.0
GOBIERNO REGIONAL			
TOTAL ACTIVO	79 220 671.2	79 220 671.2	0.0
TOTAL PASIVO	32 760 988.4	32 760 988.4	0.0
TOTAL PATRIMONIO	46 459 682.8	46 459 682.8	0.0
TOTAL RESULTADO NETO	3 450 679.9	3 450 679.9	0.0
GOBIERNOS LOCALES			
TOTAL ACTIVO	178 609 978.9	178 563 578.6	46 400.3
TOTAL PASIVO	12 331 579.6	12 329 400.7	2 178.9
TOTAL PATRIMONIO	166 278 399.3	166 234 177.8	44 221.5
TOTAL RESULTADO NETO	12 798 753.9	12 795 161.7	3 592.2
EMPRESAS			
TOTAL ACTIVO	141 746 127.8	141 843 379.3	(97 251.5)
TOTAL PASIVO	102 406 905.6	102 451 872.0	(44 966.4)
TOTAL PATRIMONIO	39 339 222.2	39 391 507.3	(52 285.1)
TOTAL RESULTADO NETO	3 149 315.1	3 150 986.0	(1 670.9)
OTRAS ENTIDADES (EMPRESAS)			
TOTAL ACTIVO	229 345 010.1	229 345 010.1	0.0
TOTAL PASIVO	267 654 934.0	267 654 934.0	0.0
TOTAL PATRIMONIO	(38 309 923.9)	(38 309 923.9)	0.0
TOTAL RESULTADO NETO	(8 086 207.4)	(8 086 207.4)	0.0

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

NOTA N° 03: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro comprende el efectivo disponible en cuentas corrientes, a plazo e inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 15
Detalle del Efectivo y equivalentes al efectivo
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	62 797 681.6	52 060 399.1	10 737 282.5	20.6
CUENTA ESPECIAL ORDINARIA Y CUENTA OVERNIGHT	14 771 232.1	8 824 906.6	5 946 325.5	67.4
CAJA Y FONDOS DISPONIBLES	2 707 622.4	2 583 100.5	124 521.9	4.8
CUENTAS CORRIENTES	5 671 441.2	5 575 188.1	95 253.1	1.7
CUENTAS A PLAZOS	1 040 030.5	3 004 729.3	(1 964 698.8)	(65.4)
DEPÓSITOS EN INST.FINANCIERAS PÚBLICAS	48 097 880.2	43 464 710.5	4 633 169.7	10.7
DEPÓSITOS EN INST.FINANCIERAS PRIVADAS	9 908 697.7	11 699 396.9	(1 790 699.2)	(15.3)
FONDOS DE LIQUIDEZ	792 928.9	10 305.8	782 623.1	7 594.0
OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO	4 473 020.7	4 000 393.0	472 627.7	11.8
OTROS DEPÓSITOS	284 364.4	188 710.7	95 653.7	50.7
RECURSOS CENTRALIZADOS CUT	19 697 787.3	17 862 909.9	1 834 877.4	10.3
SUB-TOTAL	170 242 687.0	149 275 750.4	20 966 936.6	14.0
(-) ELIMINACIONES	(83 531 888.9)	(71 233 645.2)	(12 298 243.7)	17.3
TOTAL NETO	86 710 798.1	78 042 105.2	8 668 692.9	11.1

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 8 668 692,9 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- Depósitos en Instituciones Financieras de S/ 10 737 282,5 mil, representado por el Banco Central de Reserva, por el incremento de depósitos en USD por \$7 mil millones aproximadamente (mayor detalle en la Nota N° 3 a los estados financieros 2019 del BCR). Comprende depósitos a plazo que se encuentran en bancos del exterior de primer nivel, que devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional y están principalmente denominados en dólares estadounidenses por importes ascendentes a US\$ 16 082 millones (2019) y US\$ 9 727 millones (2018).
- El concepto Cuenta Especial Ordinaria y Cuenta Overnight de S/ 5 946 325,5 mil, representado por el Banco de la Nación con un aumento de S/ 1 763 048,0 mil, producto de las mayores operaciones overnight depositadas en el BCRP que al 31 de diciembre 2019 ascendieron a US\$ 532 000,0 mil; asimismo la Cuenta Ordinaria presentó una variación de S/ 40 282,3 mil, producto del aumento de la Cuenta Ordinaria M.N. Le sigue Cofide, aporta en el rubro el importe de S/ 274 291,2 mil, de los cuales en Moneda Extranjera es por US\$ 79 150,0 mil por Depósitos Overnight efectuados al BCRP, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual de 1,507%, los depósitos overnight devengaron por el año 2019 intereses por US\$ 2 329,0 mil, en M.E. y S/ 35,0 mil en M.N.

NOTA N° 04: INVERSIONES FINANCIERAS – INVERSIONES NEGOCIAZABLES (NETO)

Este rubro comprende los instrumentos financieros que forman parte del activo de la entidad, como: bonos, pagarés, letras, valores, títulos de otras sociedades, certificados bancarios en moneda extranjera y certificados de depósitos a plazos mayores a tres meses y menores a un año, que adquieren las entidades con el excedente del disponible, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 16
Detalle de inversiones financieras – inversiones negociables
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES - BCR	73 540 585,2	76 026 158,3	(2 485 573,1)	(3,3)
INVERSIONES DE VENCIMIENTO	3 776 518,4	3 856 827,5	(80 309,1)	(2,1)
VALORES Y TÍTULOS DEL GOBIERNO PERUANO	10 514 732,8	11 694 496,7	(1 179 763,9)	(10,1)
VALORES Y TÍTULOS DE OTRAS SOCIEDADES	10 270 283,3	8 353 846,2	1 916 437,1	22,9
OTROS	4 094 613,1	2 452 126,7	1 642 486,4	67,0
SUB-TOTAL	102 196 732,8	102 383 455,4	(186 722,6)	(0,2)
(-) ELIMINACIONES	(10 799 711,7)	(10 731 458,9)	(68 252,8)	0,6
TOTAL NETO	91 397 021,1	91 651 996,5	(254 975,4)	(0,3)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 254 975,4 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Valores de Entidades Internacionales – BCR en S/ 2 485 573,1 mil, por el menor saldo de títulos soberanos a largo plazo, (la clasificación en corriente y no corriente depende de la fecha de vencimiento de los valores internacionales). Corresponde a instrumentos financieros adquiridos en el exterior, tales como certificados de depósito, títulos soberanos y supranacionales de corto plazo.
- En el concepto Valores y Títulos del Gobierno Peruano, destaca principalmente el Banco de la Nación con S/ 7 990 582,1 mil, por la disminución de Bonos Globales por USD \$ 347 462 764, equivalente a S/ 1 151 491,6 mil. Los Bonos Globales al término del ejercicio generan rendimientos con tasas internas de retorno del 1,4792% y 2,2774% (3,0272 % en el 2018) y vencimientos entre 2019 y 2050.

NOTA N° 05: CARTERA DE CRÉDITOS

Este rubro comprende principalmente los créditos vigentes, créditos vencidos y en cobranza judicial y créditos directos de las entidades, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 17
Detalle de la Cartera de Créditos
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
CRÉDITOS VIGENTES	11 225 952,3	13 795 537,0	(2 569 584,7)	(18,6)
CRÉDITOS REFINANCIADOS	587 702,9	687 800,1	(100 097,2)	(14,6)
CRÉDITOS VENCIDOS Y EN COBRANZA JUDICIAL	1 470 562,4	1 453 629,1	16 933,3	1,2
CRÉDITOS DIRECTOS	1 787 212,0	1 637 465,1	149 746,9	9,1
OTROS RUBROS	84 155,2	80 460,1	3 695,1	4,6
SUB-TOTAL	15 155 584,8	17 654 891,4	(2 499 306,6)	(14,2)
(-) ELIMINACIONES	(86 907,0)	(2 495 408,3)	2 408 501,3	(96,5)
TOTAL NETO	15 068 677,8	15 159 483,1	(90 805,3)	(0,6)
PROVISIÓN PARA CRÉDITOS	(1 783 329,1)	(1 747 546,8)	(35 782,3)	2,0
TOTAL NETO	13 285 348,7	13 411 936,3	(126 587,6)	(0,9)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

La disminución neta en este rubro de S/ 126 587,6 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a los Créditos Vigentes de S/ 2 569 584,7 mil, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 está representado principalmente por el Banco de la Nación con S/ 5 479 794,9 mil, y que comprende principalmente Préstamos al Sector Público por S/ 4 752 843,6 mil, créditos de Tarjetas de Créditos por S/ 646 600,7 mil, y otros Créditos a Entidades del Sistema Financiero y al Sector Público.

NOTA N° 06: CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Este rubro comprende principalmente los impuestos y contribuciones; así como las cuentas por cobrar relacionadas a las ventas de bienes, servicios y derechos administrativos y rentas de la propiedad, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 18
Detalle de las Cuentas por cobrar comerciales
(en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			SI	%
IMPUUESTOS Y CONTRIBUCIONES	5 946 293,7	7 092 137,4	(145 843,7)	(2,1)
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINIST.	4 668 890,8	4 789 443,0	(120 552,2)	(2,5)
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	48 909,2	92 470,6	(43 561,4)	(47,1)
RENTA DE LA PROPIEDAD	355 808,9	326 802,4	29 006,5	8,9
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2 746 952,6	2 995 584,6	(248 632,0)	(8,3)
CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACIÓN	57 991 882,6	53 853 103,3	4 138 779,3	7,7
CARTERA DE CRÉDITOS REVOLVENTES	1 200 410,7	1 226 127,8	(25 717,1)	(2,1)
OTROS	58 719,9	70 124,1	(11 404,2)	(16,3)
	74 017 868,4	70 445 793,2	3 572 075,2	5,1
(-) ELIMINACIONES	(1 249 840,3)	(1 253 875,7)	4 035,4	(0,3)
SUB-TOTAL	72 768 028,1	69 191 917,5	3 576 110,6	5,2
ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	(60 509 174,0)	(56 440 742,2)	(4 068 431,8)	7,2
TOTAL NETO	12 258 854,1	12 751 175,3	(492 321,2)	(3,9)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 492 321,2 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- La disminución en Otras Cuentas por Cobrar de S/ 248 632,0 mil, se origina principalmente en PetroPerú, en lo que corresponde al Fondo de Estabilización de precios, el cual presenta una disminución de S/ 246 183,8 mil respecto al ejercicio anterior.
- Asimismo, la variación de la Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa de S/ 4 068 431,8 mil, está representada principalmente por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Captadora) – Sunat, con un saldo de S/ 50 240 426,7 mil. La estimación de cuentas por cobrar de dudosa recuperación de esta entidad se basa en la aplicación a la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N°. 0042020-SUNAT/700000 que aprueban los porcentajes de estimación de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar y cuentas por cobrar diversas netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos internos y tributos aduaneros, al 31 de diciembre del Ejercicio contable 2019 y al castigo contable de deuda.

NOTA N° 07: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende las acreencias de las entidades del Sector Público por concepto de venta de activos financieros, préstamos, multas y sanciones, venta de bienes y servicios de fideicomiso, reclamos a terceros, embargos judiciales en reclamación, otras cuentas por cobrar diversas y cuentas por cobrar de dudosa recuperación.

Cuadro N° 19
Detalle de Otras cuentas por cobrar
(en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación
			%
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS POR COBRAR	43 061,5	20 862,7	22 198,8 106,4
SUBSIDIOS - ESSALUD	19 081,2	20 009,9	(928,7) (4,6)
PRÉSTAMOS	201 320,7	218 224,0	(16 903,3) (7,7)
MULTAS Y SANCIONES	2 852 974,5	2 420 511,9	432 462,6 17,9
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS FIDEICOMISO	858 195,3	810 269,6	47 925,7 5,9
RECLAMOS A TERCEROS	267 223,5	198 766,5	68 457,0 34,4
EMBARGOS JUDICIALES EN RECLAMACIÓN	58 745,4	40 170,4	18 575,0 46,2
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	25 723 860,4	26 507 447,6	(783 587,2) (3,0)
CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACIÓN	34 066 793,6	32 625 041,1	1 441 752,5 4,4
	64 091 256,1	62 861 303,7	1 229 952,4 2,0
(-) ELIMINACIONES	(3 257 419,8)	(6 141 649,0)	2 884 229,2 (47,0)
SUB-TOTAL	60 833 836,3	56 719 654,7	4 114 181,6 7,3
ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	(36 047 827,0)	(33 123 152,3)	(292 4674,7) 8,8
TOTAL NETO	24 786 009,3	23 596 502,4	1 189 506,9 5,0

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 1 189 506,9 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación de S/ 1 441 752,5 mil, está representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria que acumuló los saldos pendientes de cobro exigibles vencidos en periodo igual o mayor a 1 año desde su fecha de emisión y aquellos que ingresaron a Impugnaciones Impositivas, transacciones del ámbito de Tributos Internos, reclasificación por antigüedad, actualización de la deuda tributaria por los intereses moratorios devengados en el ejercicio, Resoluciones de Multa en condición de exigible al concluir procesos impugnatorios controlados en cuentas de orden por la extinción por cobranza dudosa u onerosa y pagos.

La estimación de cuentas por cobrar de dudosa recuperación de esta entidad se basa en la aplicación a la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos n°. 0042020-SUNAT/700000 que aprueban los porcentajes de estimación de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar y cuentas por cobrar diversas netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos internos y tributos aduaneros, al 31 de diciembre del Ejercicio contable 2019 y al castigo contable de deuda.

- El incremento en el concepto Multas y Sanciones de S/ 432 462,6 mil, está representado principalmente por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, por multas impuestas a los infractores las cuales se encuentran con resolución de cobranza coactiva, determinada por la Oficina de Ejecución Coactiva; por el Gobierno Regional del Callao en cobranzas coactivas efectuadas a los establecimientos de salud, que corresponden a la Dirección Regional de Salud, cuya cartera está a cargo de la Oficina de Cobranzas Coactivas de la Sede Central.

NOTA N° 08: INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende los bienes corrientes adquiridos, en tránsito o producidos para la venta, para uso y consumo de la entidad y/o para transferencia a otras entidades públicas y no públicas o para la comunidad, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 20
Detalle de Inventarios
(en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	6 258 856,3	5 941 840,4	317 015,9	5,3
PRODUCTOS TERMINADOS	858 915,5	647 044,8	211 870,7	32,7
MATERIAL AUXILIAR, SUMINISTROS Y REPUESTOS	386 237,3	351 090,3	35 147,0	10,0
BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	344 421,9	338 558,8	5 863,1	1,7
PRODUCCIÓN EN PROCESO	922 814,0	776 563,8	146 250,2	18,8
PRODUCTOS REFINADOS ADQUIRIDOS	237 520,6	314 831,0	(77 310,4)	(24,6)
MERCADERÍAS	67 110,3	63 298,5	3 811,8	6,0
BIENES PARA LA VENTA	453 553,6	510 187,0	(56 633,4)	(11,1)
BIENES EN TRÁNSITO	260 321,2	180 748,0	79 573,2	44,0
MATERIAS PRIMAS	324 953,9	351 018,3	(26 064,4)	(7,4)
OTRAS EXISTENCIAS	113 500,8	124 330,7	(10 829,9)	(8,7)
SUB-TOTAL	10 228 205,4	9 599 511,6	628 693,8	6,5
DEVALORIZACIÓN DE BIENES CORRIENTES	(177 451,0)	(176 728,2)	(722,8)	0,4
TOTAL NETO	10 050 754,4	9 422 783,4	627 971,0	6,7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 627 971,0 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente al mayor saldo en el concepto Bienes y Suministros de Funcionamiento y Productos Terminados, representado principalmente por el Ministerio de Defensa y se debe a las adquisiciones de repuestos y accesorios para vehículos de las unidades ejecutoras, adquisición de componentes y repuestos para aviones; adquisición de llantas para aviones, repuestos y misceláneos para helicópteros. Cabe precisar que las adquisiciones efectuadas se han realizado de acuerdo a la atención del Cuadro de Necesidades, quedando en stock al cierre del ejercicio, según el inventario físico, informado por la Fuerza Aérea del Perú.

NOTA N° 09: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro comprende las Obligaciones de la Deuda a confirmar por el Banco de la Nación, cargos financieros por vencer y/o regularizar, anticipos por los servicios, viáticos, movilidad y otros desembolsos sujetos a liquidación futura, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 21
Detalle de Servicios y otros pagados por anticipado
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			SL	%
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	146 424,4	161 811,9	(15 387,5)	(9,5)
ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO	30 572,4	27 974,6	2 597,8	9,3
ANTICIPO A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	505 690,5	411 914,0	93 776,5	22,8
ENTREGAS A RENDIR CUENTA	1 378 915,7	1 271 782,6	107 133,1	8,4
OTROS	3 362 659,0	1 847 067,7	1 515 591,3	82,1
SUB-TOTAL	5 424 262,0	3 720 550,8	1 703 711,2	45,8
(-) ELIMINACIÓN	(2 512,9)	(975,0)	(1 537,9)	157,7
TOTAL NETO	5 421 749,1	3 719 575,8	1 702 173,3	45,8

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 1 702 173,3 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente al incremento en el concepto Otros de S/ 1 515 591,3 mil, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por los adelantos otorgados por las unidades ejecutoras Fondo de Inversión en Telecomunicaciones y Programa Nacional de Telecomunicaciones, para la ejecución de proyectos de telecomunicaciones en las siguientes regiones: Ancash, Arequipa, La Libertad, San Martín, Huánuco y Pasco. Y la Municipalidad Metropolitana de Lima por la transferencia de recursos de la Organización Internacional de las Migraciones – OIM, para el proyecto obras viales para la accesibilidad de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

NOTA N° 10: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro comprende las cuentas que representan fideicomisos, anticipos a contratistas y proveedores, encargos generales, cargas diferidas, entre otros activos, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 22
Detalle de Otras cuentas del Activo
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			SL	%
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	5 607 843,0	4 809 656,6	798 186,4	16,6
FIDEICOMISOS	4 109 401,5	3 760 285,3	349 116,2	9,3
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	2 383 358,2	2 064 451,5	318 916,7	15,4
ENCARGOS GENERALES	891 481,3	1 289 946,4	(398 465,1)	(30,9)
BIENES PARA OTRAS ENTIDADES	448 329,2	357 022,7	91 306,5	25,6
FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN	1 574 838,4	1 280 015,9	294 822,5	23,0
OTRAS CARGAS DIFERIDAS	5 601 794,6	6 079 423,0	(477 628,4)	(7,9)
RECURSOS - TESORO PÚBLICO	4 522 275,7	3 855 630,6	666 645,1	17,3
SUB-TOTAL	25 139 331,9	23 496 432,0	1 642 899,9	7,0
(-) ELIMINACIÓN	(7 131 855,8)	(4 631 813,8)	(2 500 042,0)	54,0
TOTAL NETO	18 007 476,1	18 864 618,2	(857 142,1)	(4,5)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 857 142,1 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

El rubro Encargos Generales de S/ 398 465,1 mil, está representado por el Ministerio del Interior por las rendiciones y amortizaciones de los Encargos Otorgados y por la reclasificación al rubro de Otras Cuentas del Activo a largo plazo por la Unidad Ejecutora 1558 Oficina General de Infraestructura- MIN.

El rubro Otras Cargas Diferidas de S/ 477 628,4 mil, está representado por el Banco Central de Reserva en el Perú, comprende los depósitos en el Fondo Monetario Internacional (FMI) denominados en Derechos Especiales de Giro - DEG, y no son de libre disponibilidad.

NOTA N° 11: CARTERA DE CRÉDITOS (NO CORRIENTE)

Este rubro comprende las cuentas que representan las acreencias a largo plazo del dinero otorgado por las empresas del sistema financiero a los clientes, provenientes de sus recursos propios, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 23
Detalle de la Cartera de Créditos (no corriente)
(en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			SL	%
CRÉDITOS VIGENTES	16 408 802,1	15 172 498,8	1 236 303,3	8,1
CRÉDITOS REFINANCIADOS	215 902,7	230 490,6	(14 587,9)	(6,3)
CRÉDITOS VENCIDOS Y EN COBRANZA JUDICIAL	377 721,4	350 716,1	27 005,3	7,7
CRÉDITOS DIRECTOS	3 373 622,0	3 246 389,5	127 232,5	3,9
OTROS RUBROS	87 592,0	82 579,7	5 012,3	6,1
	20 463 640,2	19 082 674,7	1 380 965,5	7,2
(-) ELIMINACIONES	(812 536,4)	(673 681,0)	(138 855,4)	20,6
SUB-TOTAL	19 651 103,8	18 408 993,7	1 242 110,1	6,7
PROVISIÓN PARA CRÉDITOS	(1 425 549,1)	(1 284 903,5)	(140 645,6)	10,9
TOTAL NETO	18 225 554,7	17 124 090,2	1 101 464,5	6,4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro es de S/ 1 101 464,5 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente al aumento en el concepto de Créditos Vigentes por S/ 1 236 303,3 mil, el cual se encuentra representado principalmente por:

- CMAC Huancayo, el cual incremento en 20,3% obteniendo un saldo en el año 2019 de S/ 3 783 919,0 mil, el cual corresponde a los créditos prendarios que se encuentran respaldados con garantías de joyas de oro custodiadas en bóveda, mientras que los créditos a la pequeña empresa se encuentran respaldados por garantías preferidas y no preferidas.
- CMAC Cusco, obtuvo un incremento de 15,4%, al cierre del ejercicio 2019, mostrando un saldo de S/ 2 546 615,8 mil, corresponde a las colocaciones a largo plazo, la cartera de créditos de la CMAC Cusco está calificada por categoría de riesgo en función a la normas vigentes de la SBS y AFP, se encuentran agrupadas por sectores económicos, destacando los créditos por

consumo que agrupa el mayor porcentaje de las colocaciones con el 26,6%, seguido por los créditos orientados al sector comercio con 26,5%.

- CMAC Arequipa, presentó un incremento de 12,4%, obteniendo un saldo al 31 de diciembre de 2019 de S/ 2 447 103,4 mil, teniendo mayor relevancia en créditos a microempresas y créditos de consumo, la tasa de interés que rige para las operaciones activas está regulada por el mercado, pudiendo ser fijada libremente por la caja, según el tipo de crédito y la moneda en que se otorga, en función a la oferta y demanda del mercado financiero de la localidad, entre otras.

NOTA N° 12: CUENTAS POR COBRAR (NO CORRIENTE)

Este rubro comprende las cuentas por cobrar por conceptos de impuestos y contribuciones, venta de bienes, servicios y derechos administrativos, rentas de la propiedad, promoción de la inversión privada, intereses diferidos y otras cuentas por cobrar. El detalle se muestra en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 24
Detalle de Cuentas por Cobrar (no corriente)
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			SI	%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1 748 351,5	1 436 353,2	311 998,3	21,7
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINIST.	1 520 153,6	1 546 576,1	(26 422,5)	(1,7)
RENTA DE LA PROPIEDAD	41 697,8	104 051,8	(62 354,0)	(59,9)
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	1 361 132,5	1 364 357,4	(3 224,9)	(0,2)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	67 057,5	111 566,2	(44 508,7)	(39,9)
OTROS	3 743 674,7	3 752 683,5	(9 008,8)	(0,2)
INTERESES DIFERIDOS	(1 793 978,7)	(1 691 713,2)	(102 265,5)	6,0
	6 688 088,9	6 623 875,0	64 213,9	1,0
(-) ELIMINACIONES	(772 935,8)	(1 018 561,1)	245 625,3	(24,1)
SUB-TOTAL	5 915 153,1	5 605 313,9	309 839,2	5,5
ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	(964 220,2)	(1 092 071,2)	127 851,0	(11,7)
TOTAL NETO	4 950 932,9	4 513 242,7	437 690,2	9,7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 437 690,2 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente al concepto de Impuestos y Contribuciones de S/ 311 998,3 mil, que aumentó por las cuotas de fraccionamientos y/o aplazamientos tributarios, otorgados según el artículo 36 del Código Tributario y otros aprobados con normas específicas; así como por la disminución de Tributos Internos y por la menor emisión de resoluciones de intendencia de fraccionamiento (no corrientes), relacionados con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (captadora). Otra variación importante dentro de este concepto corresponde a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la cual ha realizado la reclasificación de cuentas por cobrar, considerando los plazos de vencimiento de acuerdo con su naturaleza, como impuestos vencidos y derechos administrativos.

NOTA N° 13: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NO CORRIENTE)

Este rubro comprende las acreencias de las entidades del Sector Público, originadas por depósitos entregados en garantía, convenios por endeudamiento, préstamos, operaciones de reporte y otros, multas y sanciones y otras cuentas por cobrar diversas. El detalle se muestra a continuación:

Cuadro N° 25
Detalle de Otras cuentas por cobrar (no corriente)
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Varición
		SL	%
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS POR COBRAR	2 287,4	1 262,0	1 025,4 81,3
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	28 684,8	28 315,6	349,2 1,2
HONRAS DE AVAL U OTRAS GARANTÍAS	0,0	69,5	(69,5) (100,0)
CONVENIO POR ENDEUDAMIENTO	4 520 170,8	5 107 113,9	(586 943,1) (11,5)
PRÉSTAMOS	72 623,8	64 019,8	8 604,0 13,4
OPERACIONES DE REPORTE Y OTROS	2 004 696,0	4 698 215,6	(2 693 519,6) (57,3)
MULTAS Y SANCIONES	145 274,3	231 636,7	(86 362,4) (37,3)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	22 858 410,1	16 592 465,6	6 265 944,5 37,8
	29 632 127,2	26 723 098,7	2 909 028,5 10,9
(-) ELIMINACIONES	(26 335 526,7)	(20 418 522,4)	(5 917 004,3) 29,0
SUB-TOTAL	3 296 600,5	6 304 576,3	(3 007 975,8) (47,7)
ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	(34 282,3)	(28 872,8)	(5 409,5) 18,7
TOTAL NETO	3 262 318,2	6 275 703,5	(3 013 385,3) (48,0)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- La disminución en el concepto Operaciones de Reporte y Otros de S/ 2 693 519,6 mil, generada por operaciones de reporte de monedas realizadas por el Banco Central de Reserva del Perú con empresas del Sistema Financiero Nacional; por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco, a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra.
- La disminución en el concepto Convenio por Endeudamiento de S/ 586 943,1 mil, variación representada por la diferencia de cambio de la parte no corriente de los desembolsos de deuda del periodo a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas; así como por el traslado de saldo del principal y de la carga financiera de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento: EPS Sedacusco, EPS Sedalib y EPS Sedacaj y del interés capitalizado y los desembolsos de la deuda interna y externa del Gobierno Central, entre otros movimientos.

NOTA N° 14: INVERSIONES MOBILIARIAS (NETO)

Comprende la participación del Estado en el accionariado de empresas, aportes y contribuciones a Organismos Internacionales e Inversión en Bonos.

Cuadro N° 26
Detalle de Inversiones Mobiliarias
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Varición
		SL	%
VALORES DE ENTIDADES FINANCIERAS Y APORT.BCRP	78 895 004,5	64 911 804,5	13 983 200,0 21,5
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	61,5	219 279,2	(219 217,7) (100,0)
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE ORGANISMOS INTERN.	18 341 842,8	18 447 375,5	(105 532,7) (0,6)
BONOS	6 319 868,6	6 376 656,5	(56 787,9) (0,9)
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL - EMPRESAS Y OTROS	16 261 761,5	15 310 340,6	951 420,9 6,2
OTROS TÍTULOS VALORES	3 549 365,1	3 875 187,4	(325 822,3) (8,4)
TÍTULOS Y VALORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN	63 251,2	62 059,2	1 192,0 1,9
OTRAS ENTIDADES	89 199,8	97 215,5	(8 016,7) (8,2)
	123 520 355,0	109 299 919,4	14 220 435,6 13,0
(-) ELIMINACIONES	(13 734 002,4)	(13 113 201,2)	(620 801,2) 4,7
SUB-TOTAL	109 786 352,6	96 186 718,2	13 599 634,4 14,1
DESVALORIZACIÓN / FLUCTUACIÓN DE VALORES	(130 623,8)	(62 030,8)	(68 593,0) 110,6
TOTAL NETO	109 655 728,8	96 124 687,4	13 531 041,4 14,1

El incremento neto en este rubro de S/ 13 531 041,4 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente al aumento en el concepto de Valores de Entidades Financieras y Aportes BCRP de S/ 13 983 200,0 mil. Este importe del Banco Central de Reserva del Perú, se refiere a valores de entidades internacionales y comprende los instrumentos financieros adquiridos en el exterior; tales como certificados de depósito, títulos soberanos y supranacionales de corto plazo, de primera categoría y de bajo riesgo.

Es importante indicar que los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgos de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

NOTA N° 15: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Este rubro comprende las propiedades (terrenos o edificaciones) cuya tenencia es mantenida con el objeto de obtener rentas, aumentar el valor del capital o ambos, y no para su venta o uso en la producción de bienes y servicios en el curso normal de las operaciones, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 27
Detalle de Propiedades de Inversión
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			SI	%
EDIFICACIONES	648 152,7	648 743,1	(588,4)	(0,1)
ACTIVOS NO PRODUCIDOS	1 068 618,4	9 490 465,5	(8 421 847,1)	(88,7)
RECUPERACIÓN DE EDIFICIOS	212 949,9	239 805,0	(26 855,1)	(11,2)
MAQUINARIA Y EQUIPOS DE EXPORTACIÓN	0,0	387 708,5	(387 708,5)	(100,0)
OTRAS PROPIEDADES DE INVERSIÓN	360,0	4 265,7	(3 905,7)	(91,6)
SUB-TOTAL	1 930 081,0	10 770 985,8	(8 840 904,8)	(82,1)
DESVALORIZACIÓN	(4 620,7)	(179 605,3)	174 984,6	(97,4)
TOTAL NETO	1 925 460,3	10 591 380,5	(8 665 920,2)	(81,8)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 8 665 920,2 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

El concepto Activos no Producidos disminuyó S/ 8 421 847,1 mil, debido a que la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana no ha reportado información en la rendición de cuentas del ejercicio 2019 por un importe de S/ 8 378 399,6 mil, el cual formaba parte de los saldos del ejercicio anterior.

NOTA N° 16: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este rubro comprende los bienes tangibles de larga duración, tales como terrenos, edificios, estructuras, vehículos, maquinaria y equipo, construcciones en curso y otros, para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos.

Cuadro N° 28
Detalle de Propiedades, Planta y Equipo (neto)
(en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
TERRENOS	137 743 414,7	138 424 800,3	(681 385,6)	(0,5)
EDIFICIOS	93 291 421,2	88 152 434,9	5 138 986,3	5,8
ESTRUCTURAS	84 034 983,6	79 339 982,6	4 695 001,0	5,9
VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS	88 940 710,4	85 087 971,2	3 852 739,2	4,5
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	43 059 024,5	40 559 398,7	2 499 625,8	6,2
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS	140 479 277,5	125 881 448,8	14 597 828,7	11,6
OTROS	7 772 678,0	6 596 956,4	1 175 721,6	17,8
SUB-TOTAL	595 321 509,9	564 042 992,9	31 278 517,0	5,5
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(125 405 920,1)	(117 024 211,3)	(8 381 708,8)	7,2
TOTAL NETO	469 915 589,8	447 018 781,6	22 896 808,2	5,1

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 22 896 808,2 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a la Construcción de Estructuras de S/ 14 597 828,7 mil, que corresponde principalmente al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT), al Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo y a la construcción de la Planta de Ventas de Puerto Maldonado (Primera Etapa) efectuadas por la empresa pública Petróleos del Perú S.A. (Petroperú).

Asimismo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones incluye las siguientes obras: Creación del Servicio de Alta Competencia de Gimnasia en el Parque Zonal 26 de Villa El Salvador, Mejoramiento de los Servicios Deportivos de Alta Competencia en el Parque Zonal Yahuar Huaca del distrito de Bellavista (Callao), Mejoramiento de los Servicios Deportivos de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA), Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Ecuestres de la Escuela de Equitación del Ejército, Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres en Villa María del Triunfo, Complejo Deportivo del Callao y Estadio de la Universidad Mayor de San Marcos, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos de Tiro del Polígono de Tiro Capitán FAP José Abelardo Quiñonez en el distrito de Santiago de Surco. En infraestructura vial, el incremento corresponde a las obras de rehabilitación por la ocurrencia del Fenómeno del Niño en la Autopista del Sol (Trujillo-Sullana), financiado con recursos de la reconstrucción y en contratos de concesión se incrementa por la Línea 2 del Metro de Lima.

NOTA N° 17: ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS (NETO)

Este rubro comprende la parte no corriente de las inversiones intangibles y de otros activos, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 29
Detalle de Activos Intangibles y otros Activos (neto)
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
RECURSOS ADMINISTRADOS POR TESORO PÚBLICO	18 117 383,5	19 438 528,9	(1 321 145,4)	(6,8)
ESTUDIOS Y PROYECTOS	7 047 411,4	6 315 317,2	732 094,2	11,6
FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN	3 946 678,6	2 839 985,4	1 106 693,2	39,0
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	5 488 766,7	5 414 417,7	74 349,0	1,4
FIDEICOMISOS	2 927 853,7	2 677 761,0	250 092,7	9,3
OBJETOS DE VALOR	21 195,0	29 888,9	(8 693,9)	(29,1)
ENCARGOS	477 549,8	198 876,8	278 673,0	140,1
PROGRAMAS DE CÓMPUTO	514 164,9	493 408,8	20 756,1	4,2
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	4 512 219,8	4 170 447,1	341 772,7	8,2
OTROS ACTIVOS	24 270 035,3	23 121 032,9	1 149 002,4	5,0
Ajuste y Reclasificación	2 446,9	4 128,3	(1 681,4)	(40,7)
Amortización Acumulada	(1 754 059,2)	(1 640 765,2)	(113 294,0)	6,9
SUB-TOTAL	65 571 646,4	63 063 027,8	2 508 618,6	4,0
(-) ELIMINACIONES	(20 943 546,4)	(22 077 469,8)	1 133 923,4	(5,1)
TOTAL NETO	44 628 100,0	40 985 558,0	3 642 542,0	8,9

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 3 642 542,0 mil con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente a:

- Otros Activos, con S/ 1 149 002,4 mil, corresponde a la adquisición de licencias corporativas y licencias de mantenimiento preventivo y correctivo para uso de software y hardware, para garantizar la continuidad operativa del Banco de la Nación. Asimismo, la empresa pública Corpac destaca en la adquisición de programas para el funcionamiento de los equipos de navegación (UPGRADE, ATIS Y SAP).
- Fondos Sujetos a Restricción, aumentó S/ 1 106 693,2 mil, el cual corresponde a fondos no disponibles en instituciones financieras privadas y en el Banco de la Nación, de titularidad de las entidades del Sector Público.
- Estudios y Proyectos, con aumento de S/ 732 094,2 mil, que corresponde a estudios de preinversión; tales como, el proyecto Mejoramiento del Corredor Ferroviario Este Lima-Chosica, el proyecto Construcción del Túnel Trasandino, el proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico Central y el proyecto Ferrocarril San Juan de Marcona - Andahuaylas - VRAEM, a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

NOTA N° 18: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Este rubro comprende obligaciones a la vista, por cuentas de ahorros, por cuentas a plazos, obligaciones con el público restringidas, beneficios sociales a los trabajadores y otras obligaciones. El detalle se presenta a continuación:

Cuadro N° 30
Detalle de Obligaciones con el PÚBLICO
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
OBLIGACIONES A LA VISTA	13 861 083,4	11 699 022,8	2 162 060,6	18,5
OBLIGACIONES POR CUENTAS DE AHORRO	12 808 473,5	11 794 931,2	1 013 542,3	8,6
OBLIGACIONES POR CUENTAS A PLAZOS	4 993 764,6	4 593 132,0	400 632,6	8,7
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	3 309 362,1	2 927 730,0	381 632,1	13,0
BENEFICIOS SOCIALES A LOS TRABAJADORES	5 094,3	4 363,8	730,5	16,7
OTRAS OBLIGACIONES	5 630 070,4	5 484 616,6	145 453,8	2,7
SUB-TOTAL	40 607 848,3	36 503 796,4	4 104 051,9	11,2
(-) ELIMINACIONES	(6 814 809,1)	(6 512 977,2)	(301 831,9)	4,6
TOTAL NETO	33 793 039,2	29 990 819,2	3 802 220,0	12,7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 3 802 220,0 mil, en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Obligaciones a la Vista de S/ 2 162 060,6 mil, que comprende los depósitos en cuentas corrientes en el Banco de la Nación; asimismo, registra depósitos en cuentas corrientes constituidas por empresas privadas, gobiernos locales y gobiernos regionales.
- El concepto Obligaciones por Cuentas de Ahorro de S/ 1 013 542,3 mil, corresponde en su totalidad al Banco de la Nación, que se compone de cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del Sector Público, de los cuales S/ 9 614 610,1 mil (S/ 8 955 421,5 mil en 2018), constituyen depósitos de ahorro activos y S/ 271 107,5 mil (S/ 243 562,2 mil en 2018) constituyen depósitos de ahorro inactivos.
- El incremento en el concepto Obligaciones por Cuentas a Plazos de S/ 400 632,6 mil, comprende a Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES, destacando la CMAC Arequipa y CMAC Huancayo).

NOTA N° 19: ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Comprende las obligaciones por la obtención de recursos y financiamiento de hasta un año de plazo, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 31
Detalle de Adeudos y obligaciones financieras a corto plazo
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
EMISIÓN PRIMARIA	2 465 469,1	2 123 038,9	342 430,2	16,1
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	76 000 499,3	63 458 372,3	12 542 127,0	19,8
DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL	47 810 166,5	41 813 455,5	5 996 711,0	14,3
VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN	23 560 781,3	25 585 996,2	(2 025 214,9)	(7,9)
PASIVOS DE RESERVAS	178 662,4	560 989,6	(382 327,2)	(68,2)
FONAFE MATRIZ	1 816 065,6	1 212 461,0	603 604,6	49,8
PETROPERÚ S.A.	3 317 091,8	5 578 365,7	(2 261 273,9)	(40,5)
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	397 466,8	437 100,9	(39 634,1)	(9,1)
SUB-TOTAL	155 546 202,8	140 769 780,1	14 776 422,7	10,5
(-) ELIMINACIONES	(82 107 637,0)	(73 249 099,7)	(8 858 537,3)	12,1
TOTAL NETO	73 438 565,8	67 520 680,4	5 917 885,4	8,8

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto de S/ 5 917 885,4 mil en comparación al anterior, se debe principalmente a:

- Depósitos en Moneda Extranjera correspondiente a las operaciones realizadas por el Banco Central de Reserva del Perú, por los depósitos en M.E., con un incremento de S/ 12 542 127,0 mil o 19,8% respecto al año 2018; así mismo por los depósitos en M.E. realizados por las entidades sujetas a encaje del Sistema Financiero Nacional, dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el BCRP requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento, permitiendo mejorar la posición de liquidez internacional de la economía y atender eventuales escenarios de escasez de estos fondos.
- Los Depósitos en Moneda Nacional, reflejan un incremento de S/ 5 996 711,0 mil o 14,3% en relación al año 2018, siendo los principales: Sector Público con S/ 34 624 447 mil, Banco de la Nación S/ 11 038 351 mil, Empresas Bancarias S/ 1 130 000 mil, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito S/ 603 600 mil, Empresas Financieras S/ 334 300 mil, Fondo de Seguro de Depósitos S/ 24 997 mil, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito S/ 47 500 mil y Otras Entidades y Fondos S/ 6 972 mil. Durante los años 2019 y 2018, el BCRP reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/ 922 millones y S/ 934 millones, respectivamente.

NOTA N° 20: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Este rubro comprende las obligaciones contraídas por las entidades y empresas del Sector Público, derivadas de la adquisición de bienes, servicios y activos no financieros; así como por conceptos de depósitos en garantía y otros por pagar. El rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

Cuadro N° 32
Detalle de Cuentas por pagar a proveedores
 (en miles de soles)

<u>CONCEPTOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>S/</u>	<u>%</u>
BIENES Y SERVICIOS POR PAGAR	6 728 576,1	6 109 807,0	618 769,1	10,1
ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR	4 193 778,0	3 256 091,1	937 686,9	28,8
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	1 407 861,2	906 066,8	501 794,4	55,4
OTROS POR PAGAR	180 429,2	169 011,8	11 417,4	6,8
SUB-TOTAL	12 510 644,5	10 440 976,7	2 069 667,8	19,8
(-) ELIMINACIONES	(1 641 820,8)	(276 926,6)	(1 364 894,2)	492,9
TOTAL NETO	10 868 823,7	10 164 050,1	704 773,6	6,9

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 704 773,6 mil, en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- Activos No Financieros por Pagar, con S/ 937 686, 9 mil, destacando la empresa pública Petroperú, la cual muestra aumentos por las obligaciones relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados, con servicios de transporte de operación de plantas, adquisición de suministros y repuestos y con servicios de construcción de proyectos. En este caso, las facturas se emiten principalmente en dólares estadounidenses, destacando las deudas con proveedores extranjeros de crudo y de productos refinados, siendo el principal proveedor del exterior, Exxon Mobil Sales and Supply LLC.
- Bienes y Servicios por Pagar, S/ 618 769,1 mil, corresponde a obligaciones de tipo contractual con proveedores diversos, que al cierre del ejercicio fiscal 2019 no han sido canceladas por las entidades y que, de acuerdo a la regulación del Sistema Nacional de Tesorería, se esperaría que dicha cancelación suceda en el transcurso del 2020.

NOTA N° 21: REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Este rubro comprende las obligaciones que tienen las entidades del Sector Público, con sus trabajadores por concepto de remuneraciones, obligaciones previsionales y otros beneficios sociales, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 33
Detalle de Remuneraciones, Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
REMUNERACIONES POR PAGAR	420 260,9	313 247,2	107 013,7	34,2
COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS	383 272,3	291 452,2	91 820,1	31,5
OBLIGACIONES PREVISIONALES	8 991 331,2	8 386 937,8	604 393,4	7,2
OTROS BENEFICIOS DIRECTOS	2 843 906,7	2 426 455,0	417 451,7	17,2
PENSIONES POR PAGAR	71 157,3	73 916,1	(2 748,8)	(3,7)
CONTRIBUCIONES, APORTES A FONDOS	11 269,2	13 766,7	(2 497,5)	(18,1)
PARTICIPACIONES DE TRABAJADORES	284 879,8	144 083,9	140 795,9	97,7
TOTAL NETO	13 006 087,4	11 649 858,9	1 356 228,5	11,6

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 1 356 228,5 mil con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente a:

- Obligaciones Previsionales, aumentó S/ 604 393,4 mil, principalmente por las mayores obligaciones por pagar a los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 19990 con una variación de S/ 759 961,9 mil; y por el incremento en pensiones devengadas registradas por la Oficina de Normalización Previsional.
- Otros Beneficios Directos, S/ 417 451,7 mil, corresponde a una mayor provisión por vacaciones. Las empresas a las cuales corresponde principalmente el saldo son: Sedapal, Corpac, Electrocentro, Electroperú, Hidrandina, SIMA PERU, Serpost, Electrosureste, Editora Perú, Electronorte, Electro Oriente, FONAFE, entre otras.
- Participación de los Trabajadores, S/ 140 795, 9 mil, que corresponde principalmente a Petroperú con un aumento de S/ 131 915, 4 mil, representado mayormente por la ganancia en la diferencia de cambio, por la depreciación del sol que incrementó significativamente la base imponible tributaria, seguido del concepto Administración de Fondos de Pensiones.

NOTA N° 22: VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN (CORRIENTE)

Comprende las obligaciones contraídas mediante la emisión de valores y títulos representativos de deuda; tales como bonos, letras, pagarés y cédulas colocadas en el mercado, las cuales, de conformidad con la legislación correspondiente, pueden ser redimibles o no a la fecha de su vencimiento o convertibles. Asimismo, incluye los gastos devengados por las obligaciones que se encuentran pendientes de pago, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 34
Detalle de Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
EN MONEDA NACIONAL				
BONOS ORDINARIOS		117 813,7	(117 813,7)	(100,0)
OTROS	256 745,0	36 353,2	220 391,8	606,3
EN MONEDA EXTRANJERA				
BONOS CORPORATIVOS	131 786,5	1 838 700,5	(1 706 914,0)	(92,8)
BONOS ORDINARIOS		827 578,1	(827 578,1)	(100,0)
BONOS EN CIRCULACIÓN	115,3	111,4	3,9	3,5
SUB-TOTAL	388 646,8	2 820 556,9	(2 431 910,1)	(86,2)
(-) ELIMINACIONES	(15 348,5)	(8 281,8)	(7 066,7)	85,3
TOTAL NETO	373 298,3	2 812 275,1	(2 438 976,8)	(86,7)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 2 438 976,8 mil en comparación con el anterior, se debe principalmente a:

- La disminución por la cancelación de Bonos Corporativos en moneda extranjera y certificados de depósitos en moneda nacional. La variación negativa es explicada principalmente por la empresa COFIDE, la cual registró una disminución de S/ 1 486 522,2 mil o 79,3% con relación al periodo anterior, por el vencimiento de la segunda emisión internacional de bonos corporativos, que fueron pagados por S/ 1 011 900,0 mil; adicionalmente fue pagada parcialmente la tercera emisión internacional de bonos corporativos por S/ 674 600,0 mil y asimismo fueron pagados certificados de depósitos del segundo programa por S/ 35 950,0 mil, no obstante que estos pagos fueron contrarrestados por una nueva emisión de certificados de depósitos por S/ 256 745,0 mil.
- La disminución por la cancelación de Bonos Ordinarios en moneda extranjera y en moneda nacional. La variación negativa es explicada principalmente por la empresa Fondo Mi vivienda, que registró una disminución de S/ 945 381,8 mil o 100% con relación al periodo anterior, por la cancelación de la primera emisión local de bonos (capital más intereses) por un total de S/ 119 907,1 mil; asimismo se realizó la cancelación de la segunda emisión internacional de bonos (capital más intereses) por USD 249,6 millones, emitidos en abril de 2014 con plazo de vencimiento de 5 años.

NOTA N° 23: OTRAS CUENTAS POR PAGAR (CORRIENTE)

Este rubro comprende tributos, contraprestaciones y aportes de salud por pagar; así como cuentas por pagar diversas y otras no clasificadas en rubros específicos. Los conceptos incluidos son siguientes:

Cuadro N° 35
Detalle de Otras Cuentas por Pagar
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
TRIBUTOS, CONTRAP. Y APORTES Y SALUD POR PAGAR	1 668 724,0	1 727 316,8	(58 592,8)	(3,4)
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	2 555 139,8	2 401 307,2	153 832,6	6,4
OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	13 482 671,4	9 040 645,8	4 442 025,6	49,1
SUB-TOTAL	17 706 535,2	13 169 269,8	4 537 265,4	34,5
(-) ELIMINACIONES	(1 045 095,7)	(1 216 985,4)	171 889,7	(14,1)
TOTAL NETO	16 661 439,5	11 952 284,4	4 709 155,1	39,4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro es de S/ 4 709 155,1 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente al aumento en Otras Cuentas por Pagar Diversas, generado por las operaciones de reporte que realiza el Banco Central de Reserva con las entidades del Sistema Financiero Nacional, las cuales variaron por el importe de S/ 4 315 671,1 mil, en comparación con el ejercicio anterior.

NOTA N° 24: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO

Este rubro comprende la parte de la deuda pública interna y externa, con vencimiento corriente (a corto plazo), por obligaciones contraídas frente a instituciones financieras nacionales y extranjeras y a otros acreedores.

Cuadro N° 36
Detalle de Parte Corriente deudas a largo plazo
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	1 478 646,8	3 121 634,8	(1 642 988,0)	(52,6)
DEUDA PÚBLICA INTERNA	3 634 169,9	5 094 131,2	(1 459 961,3)	(28,7)
DEUDA DIRECTA A LARGO PLAZO - INTERNA	1 770 819,2	6 346 641,8	(4 575 822,6)	(72,1)
OTROS GASTOS	1 117 191,5	1 091 841,4	25 350,1	2,3
SUB-TOTAL	8 000 827,4	15 654 249,2	(7 653 421,8)	(48,9)
(-) ELIMINACIONES	(2 164 114,7)	(7 446 271,0)	5 282 156,3	(70,9)
TOTAL NETO	5 836 712,7	8 207 978,2	(2 371 265,5)	(28,9)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 2 371 265,5, mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a:

- Deuda Directa a Largo Plazo – Interna, S/ 4 575 822,6 mil, representada principalmente por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, originada por el pago de instrumentos financieros derivados, correspondientes a contratos forward, por la transferencia de fondos realizados a la Oficina de Normalización Previsional para el pago de la planilla de pensiones y al Fondo Compensatorio de Jubilación Minera, Metalurgia y Siderúrgica.
- Deuda Pública Externa, S/ 1 642 988,0 mil, representada principalmente por las obligaciones a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que corresponden al principal de la deuda pública externa a diversos acreedores.

NOTA N° 25: OTROS PASIVOS (CORRIENTE)

Este rubro representa las obligaciones por operaciones internas, sentencias judiciales, laudos arbitrales, subsidios, intermediación de recursos monetarios y recursos administrados por la Dirección General del Tesoro Público a través de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), entre otros conceptos.

Cuadro N° 37
Detalle de Otros Pasivos (corriente)
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
OPERACIONES EN TRÁMITE	190 691,8	401 931,5	(211 239,7)	(52,6)
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1 871 583,8	1 345 445,0	526 138,8	39,1
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8 958 296,0	10 188 466,2	(1 230 170,2)	(12,1)
OTROS PASIVOS	1 087 103,2	715 878,5	371 224,7	51,9
CUENTA ÚNICA DEL TESORO - CUT	25 886 756,5	22 940 270,9	2 946 485,6	12,8
SUB-TOTAL	37 994 431,3	35 591 992,1	2 402 439,2	6,7
(-) ELIMINACIONES	(24 454 624,3)	(21 937 145,1)	(2 517 479,2)	11,5
TOTAL NETO	13 539 807,0	13 654 847,0	(115 040,0)	(0,8)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 115 040,0 mil, en comparación del año anterior, se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Otras Cuentas por Pagar de S/ 1 230 170,2 mil, representado por la Dirección General del Tesoro Público, que comprende la devolución de la deuda tributaria a favor de otras entidades en cumplimiento del Decreto Supremo N° 410-2017-EF y la Sexta Disposición Complementaria final de la Ley N° 30519; además comprende los documentos cancelatorios tesoro público entregados a las unidades ejecutoras.
- El incremento en el saldo de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) de S/ 2 946 485,6 mil, corresponde a un aumento en la intermediación de recursos monetarios en el endeudamiento interno de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) y las obligaciones por la aprobación de devengados de entidades en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

NOTA N° 26: PROVISIONES (CORRIENTE)

Comprende la provisión para litigios y demandas civiles, laborales y tributarias, provisión para remediación ambiental que realizan las empresas petroleras y mineras, provisión para créditos contingentes que realizan las empresas financieras, entre otros.

Cuadro N° 38
Detalle de Provisiones (corriente)
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	134 503.7	125 152.9	9 350.8	7.5
PROVISION PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL	100 791.8	100 910.2	(118.4)	(0.1)
PROV. CRÉDITOS CONTINGENTES - FINANCIERAS	50 594.2	149 470.6	(98 876.4)	(66.2)
OTRAS PROVISIONES	96 722.2	92 828.0	3 894.2	4.2
TOTAL NETO	382 611.9	468 361.7	(85 749.8)	(18.3)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 85 749,8 mil en comparación con el año anterior, se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Provisión para Créditos Contingentes, explicada principalmente por la empresa COFIDE, la cual registró una disminución de S/ 97 158,7 mil por la reversión de provisiones genéricas, toda vez que la empresa efectuó el honramiento de una fianza por US\$ 30 millones con el Banco Santander del Perú y cuyo beneficiario final era la empresa Líneas de Transmisión Peruanas SAC, siendo sus efectos en los estados financieros la constitución de provisiones específicas por el 100% de la activación del crédito directo por honra y la reversión de las provisiones genéricas voluntarias del crédito indirecto (fianza) por US\$ 30 millones.
- El incremento en el concepto Provisión por Litigios y Demandas, explicado por el incremento reportado por la empresa Seda Ayacucho S.A. de S/ 5 500,0 mil como provisión para litigios, básicamente por el laudo arbitral iniciado por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa (SUTAPAA). Asimismo, la empresa SEDALIB S.A. muestra un incremento de S/ 2 870,1 mil o 32,9% debido a la mayor provisión por concepto de litigios laborales y civiles.

NOTA N° 27: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (NO CORRIENTE)

Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público mediante las diferentes modalidades y los depósitos recibidos en la prestación de servicios bancarios diversos, los fondos captados de las entidades del sector público; así como las cuentas que registran los gastos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago.

Cuadro N° 39
Detalle de Obligaciones con el público (no corriente)
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
BENEFICIOS SOCIALES CON LOS TRABAJADORES	1 792 004,1	1 840 538,5	(48 534,4)	(2,6)
OBLIGACIONES POR CUENTA DE AHORROS	494 477,6	452 747,0	41 730,6	9,2
OBLIGACIONES A LA VISTA	125,8	75,8	50,0	66,0
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDO	72 370,4	65 327,0	7 043,4	10,8
DEPÓSITOS GARANTÍA	89 928,0	71 487,1	18 440,9	25,8
GASTOS POR PAGAR DE OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	106 151,5	115 425,3	(9 273,8)	(8,0)
OTRAS OBLIGACIONES	667 002,6	634 954,7	32 047,9	5,0
OBLIGACIONES POR DEPÓSITOS	8 690 415,6	7 941 705,9	748 709,7	9,4
SUB-TOTAL	11 912 475,6	11 122 261,3	790 214,3	7,1
(-) ELIMINACIONES	(27 000,0)	0,0	(27 000,0)	100,0
TOTAL NETO	11 885 475,6	11 122 261,3	763 214,3	6,9

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 763 214,3 mil en comparación con el periodo anterior, se explica principalmente por:

- Obligaciones por Depósitos, de S/ 748 709,7 mil, cuya variación corresponde principalmente a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito – CMAC que revelan un incremento de S/ 838 039,3 mil, destacando el rubro obligaciones por cuentas a plazos, con S/ 762 128,7 mil, sobresaliendo la CMAC Piura, que reflejó un incremento de S/ 330 012,9 mil especialmente en las cuentas a plazo y otras obligaciones; CMAC Cusco, que muestra un incremento de S/ 438 989,7 mil con relación al año anterior por la captación de depósitos a plazos mayores a un año y CMAC Arequipa, que aumentó S/ 36 155,8 mil en obligaciones por cuentas a plazo.

- Obligaciones por Cuenta de Ahorros, S/ 41 730,6 mil, variación que corresponde íntegramente a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito – CMAC, sobresaliendo la CMAC Arequipa, que reflejó un aumento de S/ 30 949,1 mil en relación al año anterior, conformado por depósitos de ahorro activos y depósitos de ahorro inactivos; seguida de la CMAC Ica, que representó un incremento de S/ 10 781,5.
- La disminución en el concepto Beneficios Sociales con los trabajadores de S/ 48 534,4 mil. Esta variación es explicada principalmente por el Banco de la Nación, debido a la disminución de S/ 55 465,8 mil del cálculo actuarial de las obligaciones previsionales de los trabajadores y pensionistas del Régimen del Decreto Ley N° 20530, no obstante, esta disminución fue contrarrestada por el incremento de beneficios a los trabajadores de la CMAC Ica por S/ 6 844,5 mil.

NOTA N° 28: ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Comprende los adeudos por recursos y financiamientos obtenidos a plazos mayores a un año, contratados con la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), el Banco de la Nación, las empresas del Sistema Financiero, las instituciones financieras del exterior y organismos financieros internacionales, bajo la modalidad de créditos directos y líneas de crédito; asimismo comprende la emisión primaria y los valores emitidos en circulación por el Banco Central de Reserva.

Cuadro N° 40
Detalle de Adeudos y obligaciones Financieras a largo plazo
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
EMISIÓN PRIMARIA - BCRP	62 099 221,2	59 244 027,7	2 855 193,5	4,8
OBLIGACIONES FINANCIERAS	4 548 364,9	4 271 066,1	277 298,8	6,5
VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN	10 782 848,7	7 648 741,3	3 134 107,4	41,0
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	4 102 190,7	4 178 867,1	(76 676,4)	(1,8)
SUB-TOTAL	81 532 625,5	75 342 702,2	6 189 923,3	8,2
(-) ELIMINACIONES	(2 972 592,9)	(2 909 885,2)	(62 707,7)	2,2
TOTAL NETO	78 560 032,6	72 432 817,0	6 127 215,6	8,5

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 6 127 215,6 mil en comparación con el año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Emisión Primaria BCRP de S/ 2 855 193,5 mil. Los saldos corresponden íntegramente al Banco Central de Reserva del Perú. La variación es explicada por una mayor emisión de billetes y monedas en circulación, habiéndose realizado mayor emisión de billetes con la denominación de S/ 100 (mayor en S/ 1775 802,0 mil) y de S/ 200 (mayor en S/ 700 544,0 mil), no obstante, la emisión de billetes de menor denominación también se incrementó, aunque no de manera significativa.
- El incremento en el concepto Valores Emitidos en Circulación de S/ 3 134 107,4 mil, variación explicada principalmente por los certificados de depósito, emitidos en moneda nacional por el Banco Central de Reserva del Perú-BCRP, que muestra un incremento de S/ 3 232 234,7 mil. Estos certificados fueron adquiridos principalmente por el Fondo Seguro de Depósitos, Banco de la Nación y empresas financieras. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, los certificados emitidos por el BCRP tenían vencimiento entre enero de 2020 y agosto de 2021, los mismos que devenguen intereses a tasas de descuento de entre 2,02% y 3,12%.

NOTA N° 29: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES (NO CORRIENTE)

Este rubro comprende las deudas contraídas y devengadas con terceros, con vencimientos no corrientes (mayores a un año), originadas por la adquisición de activos no financieros, concesiones, compra de bienes y contratación de servicios; así como por otros gastos.

Cuadro N° 41
Detalle de Cuentas por Pagar a proveedores (no corriente)
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR	6 238 566,3	5 641 143,8	597 422,5	10,6
OTRAS CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	8 391,4	19 585,6	(11 194,2)	(57,2)
BIENES Y SERVICIOS	61 267,6	46 924,4	14 343,2	30,6
SUB-TOTAL	6 308 225,3	5 707 653,8	600 571,5	10,5
(-) ELIMINACIONES	(27 713,3)	(268 638,3)	240 925,0	(89,7)
TOTAL NETO	6 280 512,0	5 439 015,5	841 496,5	15,5

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 841 496,5 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente al concepto Activos no Financieros Por Pagar, representado por la parte no corriente de las obligaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de S/ 597 422,5 mil, según los cronogramas de pago de las inversiones y mantenimiento periódico, entre otros, en el marco de los contratos de concesión cofinanciados, correspondientes a la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, primer y segundo grupo de aeropuertos, terminales portuarios, Metro de Lima y Red Vial concesionada. En el MTC, este incremento, es atribuible a la unidad ejecutora Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, por la adquisición de material rodante y pago de retribuciones por inversiones de las Líneas 1 y 2 del Metro de Lima y a la unidad ejecutora Proviñas Nacional por las redes viales concesionadas.

NOTA N° 30: DEUDAS A LARGO PLAZO (NO CORRIENTE)

Este rubro comprende las obligaciones de las entidades y empresas del Sector Público por deudas contraídas con instituciones financieras del exterior y locales y con otros acreedores, con vencimiento a plazos mayores a un año. El saldo está representado por los siguientes conceptos:

Cuadro N° 42
Detalle de Deudas a largo plazo (no corriente)
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	53 974 485,4	52 803 779,2	1 170 706,2	2,2
DEUDA PÚBLICA INTERNA	126 017 832,3	106 913 212,7	19 104 619,6	17,9
DEUDA DIRECTA A LARGO PLAZO - INTERNA	24 242 020,4	19 332 273,8	4 909 746,6	25,4
CONVENIO POR TRASPASO DE RECURSOS	2 311 244,4	2 979 439,4	(668 195,0)	(22,4)
OTROS POR PAGAR	914 057,1	852 098,9	61 958,2	7,3
SUB-TOTAL	207 459 639,6	182 880 804,0	24 578 835,6	13,4
(-) ELIMINACIONES	(34 598 145,8)	(27 778 465,7)	(6 819 680,1)	(24,6)
TOTAL NETO	172 861 493,8	155 102 338,3	17 759 155,5	11,4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 17 759 155,5 mil, en comparación con el año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento del concepto de la Deuda Pública Interna de S/ 19 104 619,6 mil, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que comprende la emisión de bonos de Tesoro Público.
- El incremento de la Deuda Directa a Largo Plazo – Interna de S/ 4 909 746,6 mil, saldo que corresponde a las obligaciones financieras originadas por la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), en la ejecución de proyectos de inversión pública de Obras por Impuestos, representado principalmente por el Gobierno Regional Piura y por la Municipalidad Distrital de Ilabaya.
- El incremento de la Deuda Externa de S/ 1 170 706,2 mil, representado principalmente por los Bonos Globales, cuyas emisiones se encuentran a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. La variación de la deuda externa, también se debe al prepago de bonos externos, créditos externos y ajustes de desembolsos e interés implícito devengado por deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la Cooperación Andina de Fomento (CAF), las más significativas, transacciones que están a cargo de la unidad ejecutora Dirección General del Tesoro Público; además de los traslados de vencimientos corrientes y diferencias de cambio. Continúa en importancia, la reclasificación de las obligaciones de endeudamiento externo con el BID y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), con aval del Estado Peruano, cuyo titular es la Municipalidad Metropolitana de Lima.

NOTA N° 31: OTRAS CUENTAS POR PAGAR (NO CORRIENTE)

Comprende las operaciones de reporte que realiza el Banco Central de Reserva con las entidades del sistema financiero, también incluye el fondo acumulado del FONAVI. En el caso de las empresas del ámbito FONAFE, comprende las transferencias por pagar al Tesoro Público de PERUPETRO; así como las subvenciones gubernamentales recibidas por las empresas del sector eléctrico.

Cuadro N° 43
Detalle de Otras Cuentas por Pagar (no corriente)
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			SI	%
OTROS PASIVOS	248 368,0	220 382,4	27 985,6	12,7
OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	3 870 239,3	4 917 919,7	(1 047 680,4)	(21,3)
SUB-TOTAL	4 118 607,3	5 138 302,1	(1 019 694,8)	(19,8)
(-) ELIMINACIONES	(163 714,8)	(68 748,5)	(94 966,3)	138,1
TOTAL NETO	3 954 892,5	5 069 553,6	(1 114 661,1)	(22,0)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 1 114 661,1 mil con relación al año anterior, es explicado por el rubro otras cuentas por pagar diversas y se debe principalmente a:

- La disminución en Cuentas por Pagar Operaciones de Reporte BCRP, por S/ 916 200,2 mil o 100% (sin saldo al cierre de 2019). Comprende operaciones de reporte de monedas que realiza el Banco Central con las entidades del Sistema Financiero; por las cuales, las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron en el mismo acto a recomprar la moneda vendida en una fecha

posterior, al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. Estas operaciones tuvieron una tasa de interés entre 1,03% y 3,46%, con fechas de liquidación entre febrero de 2020 y octubre de 2020.

- La disminución en el Fondo Acumulado FONAVI, por S/ 136 496,6 mil, que corresponde íntegramente al FONAVI en Liquidación. En este caso, muestra una disminución de S/ 503 704,3 mil del saldo de contribuciones reembolsables de empresas de electrificación y saneamiento, los mismos que fueron compensados con el incremento en el fondo acumulado neto por S/ 367 607,7 mil, principalmente por la extinción de la deuda por aplicación de las Leyes N° 26969, 27044 y 27045, ajuste por determinación de contribuciones reembolsables de las empresas de saneamiento y recursos transferidos al Banco de la Nación para su devolución a los Fonavistas, entre otros.

NOTA N° 32: VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN (NO CORRIENTE)

Comprende las obligaciones contraídas por la emisión de valores y títulos representativos de deuda; tales como bonos, letras, pagarés y cédulas colocados en el mercado, los cuales, de conformidad con la legislación correspondiente, pueden ser redimibles o no a la fecha de su vencimiento o convertibles.

Cuadro N° 44
Detalle de Valores, Títulos y Obligaciones en circulación (no corriente)
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
EN MONEDA NACIONAL				
BONOS CORPORATIVOS	1 240 457.6	1 018 445.0	222 012.6	21.8
BONOS ORDINARIOS	2 110 661.9	1 854 572.6	256 089.3	13.8
BONOS SUBORDINADOS	251 633.3	251 646.7	(13.4)	(0.0)
EN MONEDA EXTRANERA				
BONOS CORPORATIVOS	3 633 439.1	3 586 219.4	47 219.7	1.3
BONOS SUBORDINADOS	990 486.3	1 007 677.6	(17 191.3)	(1.7)
BONOS ORDINARIOS	2 173 376.7	2 215 321.4	(41 944.7)	(1.9)
BONOS COMUNES	20 000.0	20 000.0	0.0	0.0
TOTAL NETO	10 420 054.9	9 953 882.7	466 172.2	4.7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 466 172,2 mil, en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Bonos Corporativos en moneda nacional de S/ 222 012,6 mil, el cual es explicado íntegramente por COFIDE, que durante el periodo 2019 realizó tres emisiones de bonos por un total de S/ 300 457,6 miles, los cuales corresponden al quinto programa (aprobado hasta por US\$ 500,0 millones en cualquier moneda). La primera emisión fue realizada en abril de 2019 por un importe de S/ 100 000,0 mil a una tasa de interés de 5,125%, la segunda emisión se realizó en junio de 2019 por S/ 100 000,5 mil a una tasa de interés de 3,0% y la tercera emisión en octubre de 2019 por S/ 100 000,0 mil a una tasa de 3,781%. Estos incrementos fueron contrarrestados por el pago de bonos corporativos del cuarto programa, por un importe de S/ 78 445,0 mil que vencía en enero de 2020.
- El incremento en el concepto Bonos Ordinarios en moneda nacional de S/ 256 089,3 mil, corresponde íntegramente al Fondo Mivivienda, que, en julio de 2019, realizó la quinta emisión de bonos ordinarios en el mercado local por un monto nominal de S/ 250 000,0 mil, con plazo de vencimiento de 7 años a una tasa cupón de 5,03%, con pago de intereses semestral y amortización al vencimiento.

- La disminución en el concepto Bonos Ordinarios en moneda extranjera de S/ 17 191,3 mil, corresponde principalmente al Fondo Mivivienda que tuvo una disminución de S/ 34 475,6 mil o 1,6%, explicado por el efecto combinado de la diferencia de cambio en las emisiones internacionales, que al cierre de 2019 fue de 3.314 versus 3.373 en el 2018, generando una diferencia de cambio negativa por S/ 38 892,5 mil, neteado con un mayor valor del costo amortizado por S/ 3 611,5 mil.

NOTA N° 33: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Este rubro comprende a las obligaciones previsionales de las entidades del Sector Público con los trabajadores activos y pensionistas de los diferentes regímenes pensionarios; asimismo comprende la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores activos que se acumulan como obligación y que se cancelan al cese del trabajador. El rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

Cuadro N° 45
Detalle de Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (NETO)	9 040 222,4	8 131 146,7	909 075,7	11,2
OBLIGACIONES PREVISIONALES	197 879 919,4	172 529 450,7	25 350 468,7	14,7
OBLIGACIONES PREVISIONALES MILITAR POLICIAL	55 104 251,7	54 232 205,7	872 046,0	1,6
OTROS BENEFICIOS (EMPRESAS)	254 706,9	262 275,6	(7 568,7)	(2,9)
TOTAL NETO	262 279 100,4	235 155 078,7	27 124 021,7	11,5

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro es de S/ 27 124 021,7 mil con relación al año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Obligaciones Previsionales de S/ 25 350 468,7 mil, explicado principalmente por el efecto combinado de la variación de S/ 29 436 250,1 mil de la Oficina de Normalización Previsional, debido al aumento de la tasa de la reserva actuarial del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990, la cual se incrementó en S/ 28 900 362,6 mil; también se incrementaron las obligaciones por pagar a los pensionistas de los regímenes pensionarios del Decreto Ley N° 20530, pensionistas y trabajadores de la Ley N° 30003, entre otros regímenes. Por otro lado, el Ministerio del Interior muestra una disminución de S/ 3 631 745,6 mil, debido a la rebaja en el monto de la planilla de pensiones, en especial la pensión media, otros factores que influyeron en este comportamiento fueron, el aumento de la edad de los pensionistas y la disminución en la esperanza de vida.
- El incremento en el concepto Compensación por Tiempo de Servicios de S/ 909 075,7 mil, explicado principalmente por el Ministerio del Interior, que revela una variación de S/ 208 570,4 mil, producto del incremento de las obligaciones pendientes al personal sujeto a la Ley N° 30057 asignados a la Policía Nacional. El Ministerio de Salud muestra un incremento de S/ 107 189,2 mil, debido a la provisión acumulada a favor de los trabajadores del régimen del Decreto Legislativo N° 276; asimismo, muestra un incremento en otros regímenes por la provisión a los trabajadores asistenciales del Decreto Legislativo N° 1153.
- El incremento en el concepto Obligaciones Previsionales Militar Policial de S/ 872 046,0 mil; explicado íntegramente por la Caja de Pensiones Militar Policial, debido a la mayor previsión de reservas para rentas en curso de los miembros pasivos del régimen del Decreto Ley N° 19846, derivada de la corrección de la proyección de la Reserva Técnica determinada en enero de 2019,

atenuada con las menores obligaciones previsionales del Fondo de Primas de los miembros activos del mismo régimen.

NOTA N° 34: PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS - DIFERIDAS

En este rubro se registra el impuesto a la renta por pagar en períodos futuros, relacionado con las diferencias temporales imponibles (gravables), de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Cuadro N° 46
Detalle de Pasivos por Impuesto a las Ganancias – diferidas
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
IMPUESTO A LA RENTA PASIVO DIFERIDO	1 817 459,8	1 674 949,6	142 510,2	8,5
ACTIVOS DIFERIDOS				
PROVISIÓN PARA PENSIONES DE JUBILACIÓN	(87,3)	(97,9)	10,6	(10,8)
PROVISIÓN PARA REMEDIACIÓN DEL AMBIENTE	(40 838,6)	(37 847,1)	(2 991,5)	7,9
PROVISIÓN DETERIORO DE ACTIVO FIJO	(4 865,1)	0,0	(4 865,1)	0,0
OTRAS PROVISIONES	(17 299,9)	(15 840,4)	(1 459,5)	9,2
PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES NO PAGADAS	(11 246,3)	(13 337,5)	2 091,2	(15,7)
PASIVO DIFERIDO				
COSTO ATRIBUIDO AL ACTIVO FIJO	325 178,4	361 895,4	(36 717,0)	(10,1)
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	4 423,3	78 261,4	(73 838,1)	(94,3)
TOTAL NETO	2 072 724,3	2 047 983,5	24 740,8	1,2

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 24 740,8 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Impuesto a la Renta Pasivo Diferido de S/ 142 510,2 mil, se genera principalmente en COFIDE por S/ 49 940,2 mil y Banco de la Nación por S/ 44 153,3 mil, debido a mayores diferencias temporarias pasivas netas acumuladas al 31 de diciembre 2019.
- La disminución en el concepto Otros Pasivos Diferidos de S/ 73 838,1 mil, se presenta principalmente en Petroperú, con una disminución de S/ 66 895,2 mil debido al impuesto diferido generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo), toda vez que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$), por lo que durante el ejercicio fiscal 2019 el dólar estadounidense tuvo una depreciación importante respecto al Sol, generando un ingreso por impuesto a la renta diferido por S/ 66,895,2 mil (equivalente a US\$20,167 mil).

NOTA N° 35: INGRESOS DIFERIDOS

Este rubro comprende la venta de bienes y servicios, intereses, tributos y otros diferidos, cuya realización como ingresos, parcial o total se efectuará en ejercicios posteriores. En el caso de las empresas públicas, comprende las transferencias dinerarias y en obras recibidas de las entidades del gobierno nacional, regional y local, que serán aplicadas a resultados bajo el método de la renta.

Cuadro N° 47
Detalle de los Ingresos Diferidos
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			SI	%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	39 939,7	86 232,3	(46 292,6)	(53,7)
INTERESES DIFERIDOS	520 586,3	440 817,7	79 768,6	18,1
TRIBUTOS DIFERIDOS	7 178,0	63 482,8	(56 304,8)	(88,7)
INGRESOS DIFERIDOS	3 984 946,8	3 838 718,8	146 228,0	3,8
OTROS INGRESOS DIFERIDOS	5 030 066,8	4 109 068,4	920 998,4	22,4
SUB TOTAL	9 582 717,6	8 538 320,0	1 044 397,6	12,2
(-)ELIMINACIONES	(597 376,6)	(103 153,0)	(594 213,6)	576,0
TOTAL NETO	8 885 341,0	8 435 157,0	450 184,0	5,3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019
Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 450 184,0 mil con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Otros Ingresos Diferidos de S/ 920 998,4 mil, explicado principalmente por el Seguro Social de Salud (ESSALUD), que aumentó en S/ 375 285,9 mil, importe que corresponde al monto total que aportan las Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP a ESSALUD respecto al número de afiliados que se acogen a la Ley N° 30478, el mismo que se justifica en el cambio de política en el reconocimiento de ingresos bajo el procedimiento del valor actuarial aprobado por ESSALUD en el año 2019. Asimismo, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, muestra incremento de S/ 223 171,9 mil, por el registro de las concesiones en condición de concedente bajo el modelo de derechos al operador, que comprende el registro del costo de las obras civiles y el costo de obras electromecánicas.
- El incremento en el concepto Ingresos Diferidos de S/ 146 228,0 mil, explicado principalmente por la empresa Electropuno, que muestra un incremento de S/ 82 495,3 mil (sin saldo en 2018), que corresponde a transferencias recibidas del Ministerio de Energía y Minas (dinerarias y en obras) a través de programas de electrificación rural; así como a transferencias de obras ejecutadas por gobiernos regionales y locales. Sedapal revela un incremento de S/ 67 359,0 mil debido al servicio de monitoreo de aguas subterráneas fuente propia, de acuerdo al convenio celebrado entre la empresa y Edegel por el proyecto de afianzamiento Hídrico de la laguna Huascacocha – Marca IV. Además, Adinelsa muestra incremento de S/ 57 583,5 mil debido a los subsidios que corresponden a la depreciación mensual reconocida como ingreso por el saneamiento patrimonial de las obras de electrificación rural y de los subsidios para las obras del FONER del Ministerio de Energía y Minas.

NOTA N° 36: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO (NO CORRIENTE)

Comprende los encargos recibidos del Tesoro Público, contribuciones y tributos por pagar, transferencias recibidas del Tesoro Público, otras cuentas por pagar y otros pasivos del Banco Central de Reserva.

Cuadro N° 48
Detalle de Otras Cuentas del Pasivo (no corriente)
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
ENCARGOS RECIBIDOS DEL TESORO	18 117 356,9	19 438 580,0	(1 321 213,1)	(6,8)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	34 765 589,4	33 847 652,1	918 037,3	2,7
CONTRIBUCIONES Y TRIBUTOS POR PAGAR	790 041,3	613 248,9	176 792,4	28,8
TRANSF.RECIBIDAS DEL TESORO	193 663,6	191 965,5	1 698,1	0,9
SUB-TOTAL	53 866 761,2	54 091 446,5	(224 685,3)	(0,4)
(-) ELIMINACIONES	(80 560,3)	(73 311,7)	(7 248,6)	9,9
TOTAL NETO	53 786 200,9	54 018 134,8	(231 933,9)	(0,4)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 231 933,9 mil con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Encargos Recibidos del Tesoro de S/ 1 321 213,1 mil, variación que es explicada íntegramente por la Dirección General del Tesoro Público, derivada de la transferencia o devolución de los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal, por el ajuste por diferencia de cambio y recursos por encargos; asimismo hubo disminuciones por los depósitos y transferencias a la Comisión Nacional de Bienes Incautados, en aplicación del Decreto Legislativo N° 1104.
- El incremento en el concepto Otras Cuentas por Pagar de S/ 176 792,4 mil, se explica principalmente por los gobiernos regionales, que en conjunto muestran un incremento de S/ 1 501 591,1 mil con relación al año anterior, destacando el Gobierno Regional de Cajamarca con S/ 245 212,9 mil, debido a la actualización y registro de las demandas judiciales, en especial por demandas laborales, las cuales corresponden al sector educación por los conceptos de preparación de clases y al sector agricultura por reconocimientos a favor de cesantes. También destacan, el Gobierno Regional de Tacna con S/ 116 321,8 mil, por sentencias en calidad de cosa juzgada con requerimiento de pago, considerada la obligación principal más los intereses; y, el Gobierno Regional de Lambayeque con S/ 86 413,6 mil, por registros de embargos judiciales y giros provisionales, resaltando los judiciales laborales por deuda social. Este rubro también comprende al Banco Central de Reserva que muestra una disminución en otros pasivos por S/ 581 896,0 mil con respecto al periodo anterior, por los aportes a organismos internacionales en moneda nacional.

NOTA N° 37: PROVISIONES NO CORRIENTE

Este rubro comprende las provisiones por sentencias judiciales, laudos arbitrales y provisiones diversas. En el caso de las empresas públicas, comprende además las provisiones para protección y remediación ambiental, para desmantelamiento, retiro o rehabilitación de activos inmovilizados, para créditos contingentes, entre otros. El rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

Cuadro N° 49
Detalle de Provisiones no corriente
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
PROV.SENTENC.JUDIC.LAUDOS ARBIT.Y OTROS	4 941 858,5	4 318 402,3	623 456,2	14,4
PROVISIONES DIVERSAS	737 978,5	448 979,9	288 998,6	64,4
TOTAL NETO	5 679 837,0	4 767 382,2	912 454,8	19,1

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 912 454,8 mil con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el concepto Provisiones por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros de S/ 623 456,2 mil, explicado principalmente por la Oficina de Normalización Previsional, con un incremento de S/ 695 945,0 mil debido al reconocimiento de los procesos judiciales por demandas civiles, laborales y previsionales en los fondos pensionarios; por la Universidad Nacional de San Martín, que muestra un incremento de S/ 79 652,8 mil debido a la provisión de demandas laborales por denuncias sobre pagos devengados que han sido admitidos. Estos incrementos fueron atenuados por la disminución de S/ 183 841,9 mil de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por procesos arbitrales apelados y las provisiones reversadas por el archivamiento de las demandas por órdenes judiciales y en otros casos, por su reclasificación a la cuenta de contingencias.
- El incremento en el concepto Provisiones Diversas de S/ 288 998,6 mil, explicado principalmente por Sedapal debido al registro a partir del 2019, de la provisión de los pasivos por derecho de uso por S/ 236 376,4 mil toda vez que la empresa adoptó la NIIF 16 Arrendamientos a partir de 2019 registrando el pasivo por arrendamiento de la concesión Huascachocha por caducidad del contrato y en convenio con el MVCS y de la concesión Chillón por las líneas de conducción primaria y reservorios; por Petroperú que revela un incremento de S/ 14 972,7 mil o 63,2% debido a la mayor provisión para mejoras del medio ambiente, en especial por las operaciones del Oleoducto Nor Peruano; así como por la mayor provisión para desvinculación laboral voluntaria iniciada por la compañía en 2019 para el personal a plazo indeterminado. Adicionalmente, el Banco de la Nación muestra un incremento de S/ 11 150,0 mil, debido a la mayor provisión para pérdidas por litigios previsionales y civiles.

NOTA N° 38: CAPITAL

Este rubro comprende el capital autorizado, suscrito y pagado por el Estado de manera directa (a través del FONAFE en el marco de la Ley N° 27170) o indirecta a través de los Gobiernos Locales. Los saldos al 31 de diciembre son los siguientes:

Cuadro N° 50
Detalle de Capital
(en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			\$/	%
CAPITAL EMPRESAS OPERATIVAS	21 578 705,3	20 958 213,1	620 492,2	3,0
SUB-TOTAL	21 578 705,3	20 958 213,1	620 492,2	3,0
(-) ELIMINACIONES	(9 929 242,2)	(9 505 418,3)	(423 823,9)	4,5
TOTAL NETO	11 649 463,1	11 452 794,8	196 668,3	1,7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro es de S/ 196 668,3 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- Los aportes de capital de Petroperú, empresa que revela un incremento de capital equivalente a S/ 402 478 mil (US\$ 107 597 mil), el mismo que fue realizado en la Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2019, mediante transferencia del saldo del capital adicional. De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Supremo N° 012-2013-EM, la compañía tiene por política

capitalizar las utilidades del periodo anterior, previa deducción de las reservas legales de acuerdo a la Ley General de Sociedades.

- Los aportes de capital a las CMAC, durante el año 2019 diversas cajas municipales tuvieron incrementos de capital, producto de las utilidades obtenidas en periodos anteriores, los cuales se realizaron previa deducción de las reservas legales de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero. Los principales incrementos se realizaron en CMAC Sullana, que aumentó su capital en S/ 88 265,8 mil, CMAC Huancayo que incrementó su capital en S/ 65 904,2 mil, CMAC Arequipa que aumentó su capital en 53 977,4 mil y CMAC Cusco que incrementó su capital en S/ 48 530,6 mil.

NOTA N° 39: HACIENDA NACIONAL

Este rubro representa el patrimonio del Estado Peruano adscrito a cada entidad., está conformado por los conceptos siguientes:

Cuadro N° 51
Detalle de Hacienda Nacional
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
CAPITALIZACIÓN DE HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	(1 125 105 821.7)	(1 012 656 335.4)	(112 449 486.3)	11.1
CAPITALIZACIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS	1 424 337 654.8	1 298 410 663.9	125 926 990.9	9.7
CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS	282 785.4	324 982.1	(42 196.7)	(13.0)
TOTAL NETO	299 514 618.5	286 079 310.6	13 435 307.9	4.7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro es de S/ 13 435 307,9 mil en comparación al año anterior corresponde a la Capitalización de Resultados Acumulados por S/ 125 926 990.9 mil, según se indica a continuación:

- Las variaciones están representadas por: el Ministerio de la Producción por la capitalización del superávit acumulado del año anterior, Unidad Ejecutora 1590 Innovate – Perú, Unidad Ejecutora 1681 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura; Ministerio de Salud con el incremento generado de sus Unidades Ejecutoras y la capitalización de saldos de las Unidades Ejecutoras: Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud, Programa Nacional de Inversiones en Salud, Instituto de Rehabilitación; Ministerio de Educación con incremento que corresponde a la capitalización de resultados acumulados de las Unidades Ejecutoras: Unidad de Gestión Educativa Local 01 San Juan de Miraflores, APROLAB II, Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Programa Nacional de Distribución de Materiales Educativos.
- De igual forma, el incremento corresponde a la capitalización de saldos de años anteriores que realizó la Municipalidad Distrital de Echarate; Gobierno Regional Cusco por la capitalización del superávit de la unidad ejecutora Proyecto Especial Plan Merris, así como la capitalización de resultados acumulados del Gobierno Regional San Martín, por la capitalización del predio urbano denominado oficinas de coordinación PEAM, incorporado en el ejercicio anterior, bajo la condición de administración funcional; Gobierno Regional Piura representado por la capitalización del saldo acreedor de resultados acumulados y ajuste de ejercicios anteriores.

NOTA N°40: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Este rubro comprende los traspasos y remesas de fondos entre entidades del Sector Público, traspasos de documentos, otros trasladados por operaciones patrimoniales y el capital adicional de las empresas.

Cuadro N° 52
Detalle de Hacienda Nacional Adicional
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
TRASPASOS Y REMESAS	(122 443 951,3)	(110 529 827,7)	(11 914 123,6)	10,8
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	229 266,6	(1 140 794,5)	1 370 061,1	120,1
OTRAS OPERACIONES PATRIMONIALES	2 314 798,0	178 710,8	2 136 087,2	1 195,3
CAPITAL ADICIONAL - EMPRESAS	6 345 592,0	6 349 680,2	(3 088,2)	(0,0)
SUB-TOTAL	(113 553 294,7)	(105 142 231,2)	(8 411 063,5)	8,0
(-) ELIMINACIONES	1 339 017 492,8	1 215 249 637,9	123 757 854,9	10,2
TOTAL NETO	1 225 464 198,1	1 110 107 406,7	115 356 791,4	10,4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 115 356 791,4 mil en comparación al año anterior se debe principalmente a traspasos y remesas por S/ 11 914 123,6 mil, representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (captadora) por S/ 96 828 211,3 mil; por traspasos del Tesoro Público y el Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 31 837 341,6 mil; así como, los traspasos y remesas recibidos del Tesoro Público y los entregados por las Entidades por operaciones de endeudamiento público de la Unidad Ejecutora 0047 MEF-Administración de la Deuda y por las transferencias de documentos de la Unidad Ejecutora 0046 MEF-Administración General.

NOTA N° 41: AJUSTES Y RESULTADOS NO REALIZADOS

Este rubro corresponde al mayor valor asignado a los Edificios y Activos no Producidos que han sido objeto de revaluación, así como parte de las ganancias o pérdidas de instrumentos financieros derivados y otras reservas patrimoniales.

Cuadro N° 53
Detalle de Ajustes y Resultados no realizados
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			S/	%
EXCEDENTE DE REVALUACIÓN	112 496 986,0	121 612 120,8	(9 115 134,8)	(7,5)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	57 557,1	29 067,3	28 489,8	98,0
OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES	1 088 269,5	(278 580,0)	1 366 849,5	(490,6)
SUB-TOTAL	113 642 812,6	121 362 608,1	(7 719 795,5)	(6,4)
(-) ELIMINACIONES	(26 805,5)	(754,6)	(26 050,9)	3 452,3
TOTAL NETO	113 616 007,1	121 361 853,5	(7 745 846,4)	(6,4)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro es de S/ 7 745 846,4 mil en comparación al año anterior se debe principalmente al Excedente de Revaluación en S/ 9 115 134,8 mil, por ajustes de revaluación en edificios administrativos y terrenos, en aplicación a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 Metodología para modificación de la vida útil de edificios y revaluaciones de edificios y terrenos, representado por el Ministerio del Ambiente en S/ 30 811,117,8 mil por la revaluación de terrenos afectados en uso de PEPEPAR a valor CAPECO; el Ministerio de Educación por S/ 9 250 611,3 mil por la

revaluación de edificios y terrenos y los ajustes contables del valor de los activos realizados por las Unidades Ejecutoras del MINEDU.

NOTA N° 42: RESERVAS LEGALES Y OTRAS RESERVAS

Este rubro comprende la Reserva Legal y otras reservas.

Cuadro N° 54
Detalle de Reservas Legales y Otras Reservas
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			SI	%
RESERVA LEGAL	2 158 453,7	2 378 512,7	(220 059,0)	(9,3)
OTRAS RESERVAS	11 602 224,1	11 595 117,2	7 106,9	0,1
SUB-TOTAL	13 760 677,8	13 973 629,9	(212 952,1)	(1,5)
(-) ELIMINACIONES	(730 589,0)	(281 000,8)	(449 588,2)	160,0
TOTAL NETO	13 030 088,8	13 692 629,1	(662 540,3)	(4,8)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Este rubro presenta una disminución de S/ 662 540,3 mil o 4.8% en comparación al año anterior, principalmente en Reserva Legal por S/ 220 059,0 mil y está representado por las Empresas de Tratamiento Empresarial y por las reservas del Banco Central de Reserva del Perú generado por el Reajuste de Valuación por las fluctuaciones del precio de la moneda. Además, por FONAFE-Matriz, con un incremento en las reservas legales y otras reservas de las empresas de la corporación, ajustes y reclasificaciones de saldos de años anteriores.

NOTA N° 43: RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro comprende la acumulación de los resultados favorables o desfavorables, que se obtienen en el ejercicio fiscal, los errores contables de ejercicios anteriores y por cambio de políticas contables, incluye además los saldos de las operaciones de saneamiento contable en aplicación a la Ley N° 29608.

Cuadro N° 55
Detalle de Resultados Acumulados
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			SI	%
SUPERÁVIT ACUMULADO	272 819 767,1	277 902 277,0	(5 082 509,9)	(1,8)
DÉFICIT ACUMULADO	(732 045 825,9)	(580 237 297,1)	(151 808 528,8)	26,2
SANEAMIENTO CONTABLE	(2 412 546,4)	(2 401 893,3)	(10 653,1)	0,4
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	2 087 800,3	1 355 052,3	732 748,0	54,1
OTROS	260 730 423,0	125 357 306,5	135 373 116,5	108,0
SUB-TOTAL	(198 820 381,9)	(178 024 554,6)	(20 795 827,3)	11,7
(-) ELIMINACIONES	(1 339 482 283,4)	(1 215 558 734,2)	(123 923 549,2)	10,2
TOTAL NETO	(1 538 302 665,3)	(1 393 583 288,8)	(144 719 376,5)	10,4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 144 719 376,5, mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- La disminución del Déficit Acumulado de S/ 151 808 528,8 mil, representada por la Caja de Pensiones Militar Policial, que comprende principalmente las pérdidas acumuladas, la estimación de la Reserva Técnica Actuarial del Decreto Ley N° 19846, Decreto Legislativo N° 1133 y Ley N° 27677 ; además el saldo está representado por la incorporación del déficit del ejercicio, ajuste por errores de ejercicios anteriores, cobertura del déficit acumulado y cambios en las políticas contables de las entidades gubernamentales.

- El incremento de S/ 732 748,0 mil en el rubro de Utilidades No Distribuidas, representado por el Fondo Revolvente Administrado por el Banco de Materiales, que comprende la utilidad no distribuida.

NOTA N° 44: INTERESES MINORITARIOS

Este rubro comprende el valor patrimonial proporcional del resultado neto de las subsidiarias consolidadas, atribuible a accionistas ajenos a la controladora.

Cuadro N° 56
Detalle de Intereses Minoritarios
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			SI	%
FONAFE - MATRIZ				
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO	5 254 920,8	4 947 882,5	307 038,3	6,2
TOTAL NETO	5 254 920,8	4 947 882,5	307 038,3	6,2

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 307 038.3 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente al saldo inicial, representado por Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) que comprende los resultados netos de las operaciones de algunas subsidiarias que no pertenecen mayoritariamente al FONAFE, sino a accionistas privados minoritarios, además por las empresas públicas que se consolidan sin que FONAFE tenga la propiedad accionaria. En el caso del Banco de la Nación, Electro Perú S.A., Hidrandina entre los principales, FONAFE consolida al ejercer el control y al tener participación minoritaria.

NOTA N° 45: CUENTAS DE CONTROL (ORDEN) CONTINGENCIAS Y OTRAS CUENTAS

Comprende transacciones que no inciden en los activos y pasivos del estado de situación financiera, tales como Contratos y Compromisos Aprobados, Valores y Garantías, Bienes en Préstamo, Cuentas de Contingencia, el control del Saneamiento de los Activos y Pasivos, Cuentas Incobrables Castigadas, Valores y Bienes Entregados en Cobranzas, Títulos Valores y Bienes Recibidos en Cobranza y Otros Conceptos.

Cuadro N° 57
Detalle de Cuentas de Control (orden) Contingencias y otras cuentas
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			SI	%
CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS	132 827 855,3	117 366 018,8	15 461 836,5	13,2
VALORES Y GARANTÍAS	490 577 934,9	523 680 276,0	(33 102 341,1)	(6,3)
BIENES EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	9 122 387,6	8 278 854,7	843 532,9	10,2
CUENTAS DE CONTINGENCIAS	49 607 808,9	48 346 621,1	1 261 187,8	2,6
SANEAMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO	9 419 842,9	9 450 568,6	(30 725,7)	(0,3)
RENDIMIENTO DE CRÉDITOS Y RENTAS EN SUSPENSO	42 055 749,3	26 492 599,3	15 563 150,0	58,7
CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS	55 128 041,2	55 021 473,1	106 568,1	0,2
VALORES Y BIENES ENTREGADOS EN COBRANZA Y DERECHOS SOBRE INSTRU. FINANZ.	11 894 297,7	12 267 171,5	(372 873,8)	(3,0)
TÍTULOS VALORES Y BIENES RECIBIDOS EN COBRANZA, CUSTODIA	60 557 922,5	47 881 035,4	12 676 887,1	26,5
OPERACIONES FORWARD	80 124 565,5	77 921 103,3	2 203 462,2	2,8
EXISTENCIAS DE BILLETES Y MONEDAS	30 863 903,9	51 029 138,1	(20 165 234,2)	(39,5)
SWAPS CAMBIARIOS	1 781 353,9	3 376 960,0	(1 595 606,1)	(47,2)
DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	2 017 399,8	3 690 035,7	(1 672 635,9)	(45,3)
PROCESOS CONTINGENTES (LABORAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVOS)	1 035 488,9	951 272,7	84 216,2	8,9
FONDOS EN FIDEICOMISOS Y COMISIONES DE CONFIANZA	27 261 621,6	24 693 634,6	2 567 987,2	10,4
COBERTURA DE POLÍZA DE SEGURO	1 030 597,9	849 112,3	181 485,6	21,4
OTROS CONCEPTOS	80 963 742,9	70 140 812,1	10 822 930,8	15,4
TOTAL NETO	1 086 270 514,9	1 081 436 687,3	4 833 827,6	0,4

El incremento neto en este rubro de S/ 4 833 827,6 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- El incremento en Contratos y Compromisos Aprobados de S/ 15 461 836,5 mil, por los compromisos de inversión pactados entre los inversionistas y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- El incremento en el rubro Operaciones "Forward" de S/ 2 203 462,2 mil, representado por el Banco Central de Reserva del Perú, debido a la compra de dólares y libras esterlinas y venta de otras monedas distintas al sol y a la venta de euros y el yen japonés.
- El incremento en el rubro Rendimiento de Créditos y Rentas, representado por el Banco de la Nación de S/ 15 563 150,0 mil, por créditos refinanciados, préstamos, créditos de consumo, descuentos y sobregiros en cuentas corrientes y cuyo cobro se encuentra en cobranza judicial.
- El incremento en el rubro de Títulos, Valores y Bienes recibidos de S/ 12 676 887,1 mil, representado por las garantías recibidas por operaciones de crédito de las Cajas Municipales y del Banco de la Nación, por valores y bienes recibidos en custodia de las Instituciones Financieras.
- El incremento en el rubro Cuentas Incobrables Castigadas de S/ 106 568,1 mil, representado por el ajuste realizado por la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima.
- La disminución en Valores y Garantías de S/ 33 102 341,1 mil, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas por incrementos en las emisiones de especies y documentos valorados.

NOTA N° 46: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Comprende los ingresos tributarios, acotaciones de declaración de importaciones y liquidaciones de cobranza y exportación.

Cuadro N° 58
Detalle de Ingresos Tributarios Netos
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	Variación	
			\$/.	%
IMPUESTO A LA RENTA				
IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS DOMICILIADAS	31 756 025,7	30 028 044,7	1 727 981,0	5,8
IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NO DOMICILIADAS	4 073 148,1	3 581 119,0	492 029,1	13,7
RÉGIMEN ESPECIAL IMPUESTO A LA RENTA	2 110 312,6	2 009 143,1	101 169,5	5,0
REGULARIZACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	7 565 176,7	7 463 711,5	101 465,2	1,4
IMPUESTO A LA PROPIEDAD				
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	3 025 464,7	2 924 360,6	101 104,1	3,5
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD NO INMUEBLE	5 530 230,5	5 314 418,9	215 811,6	4,1
IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO				
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	63 526 849,9	60 767 850,0	2 758 999,9	4,5
IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL	2 910 365,3	2 902 872,2	7 493,1	0,3
IMPUESTO SELECTIVO A PROD. ESPECÍFICOS	8 884 806,3	7 659 925,2	1 224 881,1	16,0
IMPUESTO A LAS IMPORTACIONES	3 052 646,0	3 041 574,6	11 071,4	0,4
OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS				
FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO	1 511 959,1	1 331 599,2	180 359,9	13,5
MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	3 042 374,8	2 738 398,1	303 976,7	11,1
OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	2 158 478,0	2 101 474,1	57 003,9	2,7
CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES				
CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1 180 981,8	1 168 305,4	12 676,4	1,1
APORTES PREVISIONALES	4 337 430,3	4 337 738,5	(308,2)	(0,0)
APORTACIONES PARA PRESTACIONES DE SALUD	11 355 197,2	10 903 544,9	451 562,3	4,1
OTRAS CONTRIBUCIONES	115 864,0	126 853,6	(10 989,6)	(8,7)
(-) DEVOLUCIONES, LIBERACIONES E INCENT. TRIBUTARIOS	(18 649 077,6)	(17 696 819,4)	(952 258,2)	5,4
SUB-TOTAL	137 488 143,4	130 704 114,2	6 784 029,2	5,2
(-) ELIMINACIONES	(71 209,0)	(71 046,1)	(162,9)	0,2
TOTAL NETO	137 416 934,4	130 633 068,1	6 783 866,3	5,2

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 6 783 866,3 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- El Impuesto a la Producción y Consumo, dentro del cual se encuentra el Impuesto General a las Ventas por S/ 2 758 999,9 mil e Impuesto Selectivo a Productos Específicos de S/ 1 224 881,1 mil, representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, originado por el incremento de la recaudación efectiva, favorecido por las acciones orientadas a la mejora del cumplimiento, por los cambios normativos aplicados en el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (SPOT) y por el desempeño de la demanda interna que habría crecido alrededor de 2,5%. Asimismo, el incremento de la recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) se debe no sólo a la evolución de la actividad económica sino a los cambios en las tasas impositivas aprobados entre mayo del 2018 y junio del 2019 en bienes como combustibles, bebidas, vehículos y cigarrillos.
- Impuesto a la Renta, dentro del cual se encuentra el Impuesto a la Renta Personas Domiciliadas de S/ 1 727 981,0 mil, también representado por la SUNAT, debido al incremento en la recaudación del Impuesto a la Renta de Segunda, Tercera y Quinta Categoría, rubros en los que se registraron importantes cobros extraordinarios durante el ejercicio, producto de las acciones del ente recaudador y de la venta de activos por parte de los contribuyentes.

NOTA N° 47: INGRESOS NO TRIBUTARIOS, VENTAS NETAS Y OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro comprende los ingresos relacionados con la venta de bienes y servicios, alquileres, derechos administrativos y otros ingresos operacionales.

Cuadro N° 59
Detalle de Ingresos No Tributarios, Ventas Netas y Otros Ingresos Operacionales
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SI	%
VENTA DE BIENES	20 101 961,4	21 511 215,4	(1 409 254,0)	(6,6)
VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	13 828 755,9	13 286 945,7	541 810,2	4,1
VENTA DE SERVICIOS	2 129 150,3	1 837 015,7	292 134,6	15,9
INGRESOS POR ALQUILERES Y PRESTACIONES DE SERVICIO	5 934 895,3	6 194 397,1	(259 501,8)	(4,2)
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1 705 600,2	1 712 615,7	(7 015,5)	(0,4)
SUB-TOTAL	43 700 363,1	44 542 189,6	(841 826,5)	(1,9)
(-) ELIMINACIONES	(6 057 071,7)	(5 924 101,8)	(132 969,9)	2,2
TOTAL NETO	37 643 291,4	38 618 087,8	(974 796,4)	(2,5)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 974 796,4 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- Venta de Bienes, que corresponde al rubro de bienes agrícolas, pecuarios, minerales, industriales, educación, salud, transportes en todos los niveles de gobierno; especialmente en Otras Formas Organizativas, representado principalmente por FONAVI en Liquidación.
- Ingresos por Alquileres y Prestaciones de Servicios muestra una rebaja de S/ 259 501,8 mil con relación al año anterior.

NOTA N° 48: INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende las rentas de la propiedad financiera, ganancias por diferencia de cambios, ingresos por intereses e ingresos por servicios financieros.

Cuadro N° 60
Detalle de Ingresos Financieros
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
RENTA DE PROPIEDAD FINANCIERA	18 681 937,6	11 801 843,4	6 880 094,2	58,3
DERECHA DE CAMBIO (GANANCIA)	49 944,8	27 540,4	22 404,4	81,4
INGRESOS POR INTERESES	7 335 681,6	7 033 159,7	302 521,9	4,3
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	996 703,7	1 005 455,3	(8 751,6)	(0,9)
SUB-TOTAL	27 064 267,7	19 867 998,8	7 196 268,9	36,2
(-) ELIMINACIONES	(2 495 620,2)	(2 809 305,3)	313 685,1	(11,2)
TOTAL NETO	24 568 647,5	17 058 693,5	7 509 954,0	44,0

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto de S/ 7 509 954,0 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- Renta de Propiedad Financiera de S/ 6 880 094,2 mil, representado principalmente por el Ministerio de Economía y Finanzas por los Bonos de la deuda interna y externa que mantiene el Estado con diversas entidades, que incluye el valor de los intereses por depósitos distintos de recursos públicos, privados; descuento de documentos valorados, así como los intereses por depósitos en la CUT, concesión de préstamos del sector, bonos, créditos entre otros intereses.
- Ingresos por Intereses de S/ 302 521,9 mil, representado por empresas de FONAFE (MATRIZ) con un aumento de S/ 111 550,3 mil, producto de las mayores captaciones durante el ejercicio 2019.

NOTA N° 49: OTROS INGRESOS

Este rubro comprende ingresos por multas, sanciones no tributarias, venta de edificios, vehículos maquinarias y activos no producidos; así mismo incluye los ingresos por la inversión privada, resultados por operaciones financieras y otros ingresos diversos.

Cuadro N° 61
Detalle de Otros Ingresos
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
RENTA DE LA PROPIEDAD REAL	4 056 664,2	2 540 214,8	1 516 449,4	59,7
MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	2 475 262,0	2 093 904,3	381 357,7	18,2
VENTA DE EDIFICIOS	11 390,6	102 283,6	(90 893,0)	(88,9)
VENTA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS	1 025,6	635,1	390,5	61,5
VENTA DE OTROS ACTIVOS	6 570,2	4 627,4	1 942,8	42,0
VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	97 223,1	83 518,8	13 704,3	16,4
INGRESOS PROMOCIÓN INVERSIÓN PRIVADA	357 644,7	512 561,5	(154 916,8)	(30,2)
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS	402 288,2	434 196,3	(31 908,1)	(7,3)
INGRESOS DIVERSOS	20 308 193,2	30 610 132,2	(10 301 939,0)	(33,7)
SUB-TOTAL	27 716 261,8	36 382 074,0	(8 665 812,2)	(23,8)
(-) ELIMINACIONES	(2 042 345,2)	(1 719 739,2)	(322 606,0)	18,8
TOTAL NETO	25 673 916,6	34 662 334,8	(8 988 418,2)	(25,9)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

La disminución neta en este rubro de S/ 8 988 418,2 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Ingresos Diversos, por S/ 10 301 939,0 mil en relación al año 2018, representado principalmente por la Oficina de Normalización Previsional, por menor recupero de las ganancias por la gestión de los activos financieros administrados por el Fondo Consolidado de Reserva, provisiones del ejercicio determinado por el nuevo cálculo actuarial de las obligaciones pensionarias del régimen del Decreto Ley N° 20530 de conformidad con lo establecido con el Decreto Supremo N° 026-2003-EF y la normatividad vigente
- La disminución en el concepto Ingresos de la Promoción Privada, de S/ 154 916,8 mil, en relación con el año 2018, destacando el Ministerio del Interior.

NOTA N° 50: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Este rubro comprende los ingresos provenientes de donaciones en efectivo y bienes corrientes y de capital del exterior, entre otros.

Cuadro N° 62
Detalle de Donaciones y Transferencias Recibidas
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
EN EFECTIVO	3 641 094,6	4 286 826,3	(645 731,7)	(15,1)
EN BIENES	2 224 219,7	2 377 351,1	(153 131,4)	(6,4)
EN DOCUMENTOS	240 696,7	348 656,0	(107 959,3)	(31,0)
SUB-TOTAL	6 106 011,0	7 012 833,4	(906 822,4)	(12,9)
(-)ELIMINACIONES	(4 200 338,6)	(4 161 632,1)	(38 706,5)	0,9
TOTAL NETO	1 905 672,4	2 851 201,3	(945 528,9)	(33,2)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro de S/ 945 528,9 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto Donaciones y Transferencias Recibidas en Efectivo, que corresponde a S/ 645 731,7 mil en relación con el año 2018, siendo la entidad más representativa el Ministerio de Salud con S/ 96 539,4 mil.
- La disminución en el concepto Bienes, reporta una reducción de S/ 153 131,4 mil, destacando el Gobierno Regional de Piura con un importe menor de S/ 24 548,8 mil, con relación al año 2018.

NOTA N° 51: COSTO DE VENTAS Y OTROS COSTOS OPERACIONALES

Este rubro comprende los costos y gastos por la venta de bienes y servicios producidos a título oneroso.

Cuadro N° 63
Detalle de Costo de Ventas y Otros Costos Operacionales
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
COSTO DE VENTAS BIENES Y SERVICIOS	26 215 839,9	27 235 519,2	(1 019 679,3)	(3,7)
OTROS GASTOS OPERATIVOS	2 313 467,8	11 627 140,2	(9 313 672,4)	(80,1)
SUB-TOTAL	28 529 307,7	38 862 659,4	(10 333 351,7)	(26,6)
(-) ELIMINACIONES	(2 550 664,2)	(2 500 044,9)	(50 619,3)	2,0
TOTAL NETO	25 978 643,5	36 362 614,5	(10 383 971,0)	(28,6)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución en este rubro es de S/ 10 383 971,0 mil en comparación al año anterior, este se debe principalmente a los costos de ventas de bienes y servicios que disminuyeron, representados por la Municipalidad Distrital de Pocollay - Tacna, que tuvo disminución en la recaudación por menores ventas de combustible del grifo municipal, la Municipalidad Provincial de Tacna, generado por la falta de funcionamiento de las Estaciones de Servicio, que al cierre del ejercicio no se encuentran en funcionamiento; y la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, debido a que el grifo municipal con que se cuenta, no realiza sus operaciones de venta de combustible.

Asimismo hubo incrementos en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (captadora), resaltando el concepto Costo de Servicios que corresponde a Tributos Internos y Tributos Aduaneros, según artículo 13 de la Ley N° 29816 Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, Ministerio de Salud, producto del costo de las medicinas vendidas por sus Unidades Ejecutoras, Gobierno Regional Arequipa, presenta un aumento por el costo de las medicinas vendidas, entre otros, Gobierno Regional Puno, presenta mayor venta de medicamentos por las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, por la venta de mercaderías por concepto de combustible de la Unidad Operativa Grifo Municipal.

NOTA N° 52: GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende los intereses y otros gastos financieros pagados a clientes por depósitos efectuados, tales como:

Cuadro N° 64
Detalle de Gastos Financieros
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA	10 825 835,4	9 614 305,7	1 211 529,7	12,6
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	183 687,9	287 544,5	(103 856,6)	(36,1)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (PÉRDIDA)	7 559 975,5	5 536 025,5	2 023 950,0	36,6
GASTOS POR INTERESES	1 830 965,4	1 791 732,3	39 233,1	2,2
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	415 794,4	366 904,9	48 889,5	13,3
OTRAS CARGAS FINANCIERAS	3 097 913,3	2 696 600,3	401 313,0	14,9
OTROS INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	3 088 439,4	2 282 174,3	806 265,1	35,3
SUB-TOTAL	27 002 611,3	22 575 287,5	4 427 323,8	19,6
(-) ELIMINACIONES	(2 454 724,5)	(2 755 966,4)	301 241,9	(10,9)
TOTAL NETO	24 547 886,8	19 819 321,1	4 728 565,7	23,9

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 4 728 565,7 mil en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en el rubro de Diferencias de cambio representado por el Ministerio de Economía y Finanzas debido a la diferencia de cambio de los saldos de las cuentas por cobrar y comisiones de confianza, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por el aumento de los fondos en moneda extranjera y otras transacciones así como por la actualización de los pasivos financieros correspondientes a los contratos de concesión de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, Aeropuertos, Terminales Portuarios, Metro de Lima y la Red Vial concesionada, Caja de Pensiones Militar Policial por depósitos, intereses por cobrar y cuentas por cobrar por venta de inmuebles, la Municipalidad Metropolitana de Lima derivada de las operaciones efectuadas en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2019, así como los intereses de las deudas y comisiones bancarias.
- El incremento en el rubro de Intereses de la deuda interna y externa representado por el Ministerio de Economía y Finanzas por intereses de la deuda de la Comisión Ad hoc por concepto de aporte patronal, Gobierno Regional La Libertad, Gobierno Regional de Junín por intereses de la deuda acogida al fraccionamiento del Régimen de Reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones - REPRO-AFP, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, conformado por la rectificación de pagos a la deuda pública, la Municipalidad Provincial de Cotabambas con el incremento generado por los intereses de la deuda interna que la municipalidad ha obtenido en años anteriores

NOTA N° 53: GASTOS DE VENTA

Este rubro incluye las operaciones que están directamente relacionadas con las ventas y comprende lo siguiente:

Cuadro N° 65
Detalle de Gastos de Venta
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
GASTOS DE VENTAS DE BIENES	352 917,0	336 272,0	16 645,0	4,9
CONSUMO DE SUMINISTROS	23 086,5	23 137,2	(50,7)	(0,2)
GASTOS DE PERSONAL	258 418,3	258 011,0	407,3	0,2
SERVICIOS A TERCEROS	327 907,7	317 584,0	10 323,7	3,3
TRIBUTOS	121 299,3	130 300,3	(9 001,0)	(6,9)
GASTOS DIVERSOS DE GESTIÓN	37 119,4	36 082,6	1 036,8	2,9
OTROS RUBROS	90 295,2	122 245,7	(31 951,5)	(26,1)
SUB-TOTAL	1 211 043,4	1 223 633,8	(12 590,4)	(1,0)
(-) ELIMINACIONES	(35 201,3)	(78 987,4)	43 786,1	(55,4)
TOTAL NETO	1 175 842,1	1 144 646,4	31 195,7	2,7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro es de S/ 31 195,7 mil, se debe, entre otros a:

- Mayor gasto de venta de la empresa HIDRANDINA en S/ 9 853,9 mil o 26,8%; debido a mayores pagos de suministros imputados a gastos de venta en S/ 6 643,4 mil, así como al incremento de provisiones en S/ 5 228,0 mil debido a la mayor provisión de depreciación de activo fijo, mayor deterioro de cuentas por cobrar y mayor provisión para perdidas por litigio.

- Mayor gasto de venta de la empresa PETROPERU en S/ 8 453,9 mil, debido a mayores pagos de participación a los trabajadores en S/ 20 642,2 mil, así como al incremento de pago de pólizas de seguros en S/ 3 983,1 mil, por las partidas servicios prestados por terceros que disminuyó en S/ 11 053,8 mil y cargas de personal que disminuyó en S/ 5 935,3 mil.
- Menor gasto de venta de la empresa ESLIMP CALLAO S.A. en S/ 40 664,4 mil debido a menores pagos por los servicios de terceros de S/ 43 784,6 mil, así mismo por mayores gastos de personal en el pago de la planilla de obreros (incluido CTS) que aumentó en S/ 3 099,7 mil.

NOTA N° 54: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Este rubro comprende los gastos en actividades administrativas, consumo de suministros, gastos de personal, servicios prestados por terceros, entre otros.

Cuadro N° 66
Detalle de Gastos Administrativos
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2 261 400,9	1 881 612,5	379 788,4	20,2
GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO	4 104 122,0	3 979 587,6	124 434,4	3,1
GASTOS DE SERVICIOS A TERCEROS	720 981,5	733 794,8	(12 813,3)	(1,7)
GASTOS POR TRIBUTOS	108 019,0	109 665,6	(1 646,6)	(1,5)
GASTOS DE SUMINISTROS DIVERSOS	70 574,3	67 648,4	2 925,9	4,3
VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES	89 811,5	200 132,2	(110 320,7)	(55,1)
OTRAS PROVISIONES	318 370,0	518 298,4	(199 928,4)	(38,6)
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1 495 461,1	1 481 704,0	13 757,1	0,9
SUB-TOTAL	9 168 740,3	8 972 543,5	196 196,8	2,2
(-) ELIMINACIONES	(259 543,0)	(122 738,1)	(136 804,9)	111,5
TOTAL NETO	8 909 197,3	8 849 805,4	59 391,9	0,7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 59 391,9 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a:

- El incremento en Gastos Administrativos de S/ 379 788,4 mil, representado por la Caja de Pensiones Militar Policial, se debe principalmente a la provisión por desvalorización de inmuebles producto de la nueva valuación (tasación), la provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar de aportes de la Ley N° 28359 y N° 28857, y por el valor patrimonial de las subsidiarias administradoras del Comercio SA.
- El incremento de Gasto de Personal y Directorio de S/ 124 434,4 mil, representado por la Caja de Pensiones Militar Policial, originado por los gastos previsionales por pensiones y compensaciones a los cuales tienen derecho los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, así como sus beneficiarios, por el incremento del número de pensionistas; además el saldo está representado por el Banco Central de Reserva del Perú, originado en el gasto de remuneraciones, gratificaciones, bonificaciones y asignaciones, compensación por tiempo de servicios y otros

NOTA N° 55: GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Este rubro comprende los gastos de personal, consumo de bienes y suministros de funcionamiento, los servicios prestados a la entidad por terceras personas naturales y jurídicas y otros gastos de administración.

Cuadro N° 67
Detalle de Gastos de Bienes y Servicios
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	925 862,3	1 018 000,1	(92 137,8)	(9,1)
VESTUARIO Y TEXTILES	441 154,9	383 955,2	57 199,7	14,9
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	951 253,8	960 056,9	(8 803,1)	(0,9)
MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y SIMILARES	39 034,0	37 888,1	1 145,9	3,0
MATERIALES Y ÚTILES	918 103,7	890 330,7	27 773,0	3,1
REPUESTOS Y ACCESORIOS	430 444,1	422 821,6	7 622,5	1,8
ENSERES	29 796,4	20 028,5	9 767,9	48,8
SUMINISTROS MÉDICOS	3 483 812,3	3 024 387,7	459 424,6	15,2
MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	317 855,1	285 029,6	32 825,5	11,5
SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTALES Y VET.	65 685,1	57 743,7	7 941,4	13,8
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	289 705,2	493 989,6	(204 284,4)	(41,4)
OTROS BIENES	704 158,1	749 665,9	(45 507,8)	(6,1)
VIAJES	1 459 307,4	1 401 759,9	57 547,5	4,1
SERVICIOS BÁSICOS DE COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIF.	2 072 882,1	2 090 874,5	(17 992,4)	(0,9)
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD	1 832 189,7	1 682 916,7	149 273,0	8,9
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACONDIC. Y REPARACIÓN	4 635 264,9	4 009 542,2	625 722,7	15,6
ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1 201 511,9	1 019 466,6	182 045,3	17,9
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SEGUROS	832 248,9	782 166,8	50 082,1	6,4
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	13 798 183,7	12 526 044,8	1 272 138,9	10,2
SUB-TOTAL	34 428 453,6	31 856 669,1	2 571 784,5	8,1
(-) ELIMINACIONES	(1 427 974,4)	(1 410 447,4)	(17 527,0)	1,2
TOTAL NETO	33 000 479,2	30 446 221,7	2 554 257,5	8,4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 2 554 257,5 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a:

- El incremento de Servicios Profesionales y Técnicos de S/ 1 272 138,9 mil, saldo representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que corresponde a la contratación de servicio de consultorías de personas naturales y jurídicas, locadores de servicios, servicio de seguridad y vigilancia y servicios diversos.
- El incremento en el consumo de bienes está representado por el Seguro Social de Salud, que comprende los accesorios médicos quirúrgicos y otros suministros; además está representado por el Gobierno Regional de Piura, por el suministro de vacunas que fueron necesarias para combatir el Síndrome de Guillain Barré y dengue en el sector salud y otros materiales impresos para fines educativos (libros y textos).

NOTA N° 56: GASTOS DE PERSONAL

Este rubro comprende la planilla de remuneraciones de los trabajadores de la administración pública, las contribuciones al seguro y otras subvenciones sociales.

Cuadro N° 68
Detalle de Gastos de Personal
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
PERSONAL Y OBLIG.SOC.RETRIB.Y COMP.EFECTIVO	59 595 430,9	56 187 726,4	3 407 704,5	6,1
OTRAS RETRIBUCIONES	169 662,4	175 952,4	(6 290,0)	(3,6)
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3 092 957,0	2 943 537,1	149 429,9	5,1
OTROS	40 753 862,8	13 512 742,8	27 241 120,0	201,6
TOTAL NETO	103 611 923,1	72 819 958,7	30 791 964,4	42,3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 30 791 964, 4 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a la actualización del cálculo de la reserva actuarial de los trabajadores activos y del régimen de pensiones pertenecientes al DL 19990 en S/ 28 832 114, 3 mil, efectuado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el importe relevante para el ejercicio 2019 fue producto del reajuste en el monto de pensiones en cumplimiento del D.S. N°139-2019-EF, asimismo el traslado de personal del DL 728 y de personal bajo la modalidad de Contrato de Administración de Servicios (CAS) al régimen de la Ley Servir.

NOTA N° 57: GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Este rubro comprende las obligaciones a favor de los pensionistas, los gastos por prestaciones de salud, asistencia social a los pensionistas y otras prestaciones del empleador.

Cuadro N° 69
Detalle de Gastos de Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
PENSIONES	474 670,2	1 177 942,2	(703 272,0)	(59,7)
PRESTACIONES DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS	751 637,4	2 723,4	758 914,0	27 866,4
ASISTENCIA SOCIAL EN PENS. INDEMNIZACIONES	162 987,8	163 305,7	(317,9)	(0,2)
BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL Y OTROS	1 212 797,3	1 207 725,4	5 071,9	0,4
OTROS	455 875,9	0,0	455 875,9	100,0
TOTAL NETO	3 067 968,6	2 551 696,7	516 271,9	20,2

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 516 271,9 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a:

- El incremento del concepto Prestaciones de Salud y Otros Beneficios de S/ 758 914,0 mil, saldo que corresponde al reconocimiento de las Prestaciones y Asistencia Social del Régimen de Pensiones DL N° 20530 y Régimen de Pensiones DL N° 19846, representado por el Seguro Social de Salud.

- La disminución en Pensiones de S/ 703 272,0 mil, representada principalmente por la Oficina de Normalización Previsional, originada por el menor gasto efectuado en la bonificación de FONAHPU, Bonos de Reconocimiento, emisión de Bonos Complementarios, gastos de pensiones complementarias de labores de riesgos, y otros beneficios

NOTA N° 58: TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS

Este rubro comprende las transferencias corrientes sin contrapartida que las unidades de gobierno hacen a las empresas, estudiantes, a organizaciones sin fines de lucro en efectivo o en bienes, para atender las necesidades que surgen como consecuencia de riesgos sociales relacionados con enfermedades, vivienda, educación o circunstancias familiares en situación de pobreza y extrema pobreza.

Cuadro N° 70
Detalle de Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	68 978,3	838 627,3 (769 649,0)	(91,8)	
TRANSFERENCIAS CTES. A INSTITUCIONES SIN FI	3 492 004,4	2 723 383,8	768 620,6	28,2
SUBVENCIONES FINANCIERAS	3 904 438,4	3 007 147,4	897 291,0	29,8
SUBVENCIONES EN BIENES	4 761,6	1 096,0	3 665,6	334,5
TOTAL NETO	7 470 182,7	6 570 254,5	899 928,2	13,7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro de S/ 899 928,2 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a:

- El incremento en Transferencias Corrientes a Instituciones Sin Fines De Lucro de S/ 768 620,6 mil, representado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, originado por los recursos transferidos a los núcleos ejecutores mediante convenios de cooperación entre el Programa Nacional de Vivienda Rural y dichos núcleos ejecutores del proyecto mejoramiento de vivienda rural en los diversos centros poblados para el mejoramiento de la unidad habitacional; asimismo, comprende las transferencias realizadas por convenios suscritos con núcleos ejecutores para la instalación, mejoramiento de agua potable y saneamiento de diversos caseríos; además el saldo está representado por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, originado en gastos de rehabilitación de los servicios de agua potable; y los desembolsos realizados a los núcleos ejecutores para la instalación de agua y saneamiento básico a nivel nacional por el Programa de Saneamiento Rural.
- El incremento en Subvenciones Financieras en S/ 897 291,0 mil, representado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que comprende las subvenciones a personas naturales que corresponden a las rendiciones del Fondo Mi Vivienda S.A.
- La disminución en el concepto A las Empresas Públicas y Privadas de S/ 769 649,0 mil, comprende los pagos por parte de la gerencia de negocios y financiamiento de la entidad efectuados a los beneficiarios de los afiliados al Seguro Integral de Salud por concepto de subsidios por sepelio.

NOTA N° 59: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro comprende las cuentas que representan donaciones corrientes y de capital otorgadas en efectivo y en bienes a entidades nacionales.

Cuadro N° 71
Detalle de Donaciones y Transferencias Otorgadas
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
EN EFECTIVO	6 648 575,9	12 444 063,6	(5 795 487,7)	(46,6)
EN BIENES	2 762 960,1	2 850 522,1	(87 562,0)	(3,1)
EN DOCUMENTOS	31 296,8	54 443,6	(23 146,8)	(42,5)
SUB-TOTAL	9 442 832,8	15 349 029,3	(5 906 196,5)	(38,5)
(-) ELIMINACIONES	(6 265 483,9)	(6 163 147,0)	(102 336,9)	1,7
TOTAL NETO	3 177 348,9	9 185 882,3	(6 008 533,4)	(65,4)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro es de S/ 6 008 533,4 mil, en comparación con el año anterior se debe principalmente a:

- La disminución En Efectivo de S/ 5 795 487,7 mil, representado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que comprende la disminución de transferencias de capital otorgadas al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; además el saldo está representado por el Ministerio de Energía y Minas, por la reducción de transferencia financiera otorgada al fondo de estabilización de precios de los combustibles derivados del petróleo y a las empresas públicas eléctricas estatales y concesionarios.
- La disminución En Bienes de S/ 87 562,0 mil, representado por el Ministerio de Educación, que comprende las transferencias otorgadas en bienes corrientes y de capital a entidades del Gobierno Nacional (COFOPRI, Ministerio de Defensa, Contraloría General de la República y Universidades Nacionales).

NOTA N° 60: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende las depreciaciones de edificios, estructuras, vehículos y maquinarias; las amortizaciones y agotamiento, así como las estimaciones por deterioro de edificios, sentencias judiciales, laudos arbitrales y provisiones diversas del ejercicio.

Cuadro N° 72
Detalle de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
DEPRECIAZIÓN EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	4,538,582,3	4 631 082,1	(92 399,8)	(2,0)
DEPRECIAZIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS	3,029,566,9	3 894 221,4	(864 654,5)	(22,2)
AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	144,513,9	138 414,1	6 099,8	4,4
DESVALORIZACIÓN DE BIENES CORRIENTES	4,853,6	113 554,8	(108 701,2)	(95,7)
ESTIMACIONES DE COBRANZA DUDOSAS Y RECLAMACIONES	9,873,313,5	10 039 673,5	(166 360,0)	(1,7)
ESTIMACIÓN DE FLUCTUACIÓN DE VALORES	68,078,6	119 969,1	(51 890,5)	(43,3)
DETERIORO DE EDIFICIOS	1 232,6	43,4	1 189,2	2 740,1
SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y OTROS	3 523 106,1	2 887 998,1	635 108,0	22,0
PROVISIONES DIVERSAS	5 215,7	375 704,2	(370 488,5)	(98,6)
PROVISIONES DEL EJERCICIO	33 089,3	99 515,5	(66 426,2)	(66,7)
TOTAL NETO	21 221 652,5	22 300 176,2	(1 078 523,7)	(4,8)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

La disminución neta en este rubro es S/ 1 078 523,7 mil, en comparación al año anterior se debe principalmente a:

- La disminución en el concepto en Depreciación de Vehículos, Maquinaria y Otros, que corresponde a S/ 864 654,5 mil en relación con el año 2018, siendo la entidad más representativa el Ministerio de Defensa, debido a una depreciación acumulada.
- La disminución en el concepto Provisiones Diversas, reporta una reducción de S/ 370 488,5 mil, representado por el Seguro Social de Salud en relación con el año 2018.
- La disminución en el concepto Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones, por S/ 166 360,0 mil, representado por la Procuraduría Pública de la Nación, considerando el estado situacional de las demandas judiciales y laudos arbitrales.

NOTA N° 61: OTROS GASTOS

Este rubro comprende los pagos de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales, indemnizaciones y otros gastos.

Cuadro N° 73
Detalle de Otros Gastos
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			SL	%
PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINIST.Y MULTAS GUBERN.	134 353,3	141 883,9	(7 530,6)	(5,3)
INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES	31 158,4	75 398,4	(44 240,0)	(58,7)
VALOR EN LIBROS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 511,0	419,9	4 091,1	974,3
VALOR EN LIBROS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9 320,7	38 794,8	(29 474,1)	(76,0)
OTROS GASTOS DIVERSOS	6 362 459,6	6 041 915,2	320 544,4	5,3
SUB-TOTAL	6 541 803,0	6 298 412,2	243 390,8	3,9
(-) ELIMINACIONES	(1 872 993,4)	(1 654 493,7)	(218 499,7)	13,2
TOTAL	4 668 809,6	4 643 918,5	24 891,1	0,5

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento neto en este rubro es de S/ 24 891,1 mil, en comparación al año anterior, se debe principalmente a:

- El incremento en Otros Gastos Diversos de S/ 320 544,4 mil, representado básicamente por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCRP), originado por otros gastos diversos debido a la pérdida por el resultado de la administración del portafolio de inversiones de los fondos del FCRP y la alicuota por transferencias a pensionistas de ENATA, la devolución efectuada en aplicación de la Ley N° 28046, por conceptos tales como: Contribución Solidaria y Reducción de Pensiones Financiadas por el Tesoro Público y otras entidades.
- En este mismo concepto, también se encuentra el Ministerio de la Producción, que reporta un incremento de S/ 382 076,1 mil, principalmente por el reconocimiento como gasto de las inversiones intangibles, así mismo la inversión en los estudios y proyectos por los Gobiernos Regionales, la compra de bienes no depreciables y la devolución efectuada en aplicación de la Ley N° 28046.

2. AUDITORIA FINANCIERA A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la señorita Ministra de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas**

Hemos sido nombrados para auditar los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público, que comprenden el Marco legal del presupuesto de ingresos y gastos, estado de programación y ejecución del presupuesto, clasificación económica de ingresos y egresos, clasificación funcional del gasto, clasificación geográfica del gasto, estado de fuentes y uso de fondos y el estado presupuestario del Sector Público financiero y Sector Público no financiero, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y las notas explicativas adjuntas de la 1 a la 9.

Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Pública sobre los estados presupuestarios consolidados

La Dirección General de Contabilidad Pública es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios consolidados, de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables al sector gubernamental en el Perú de conformidad con los principios y políticas presupuestales descritos en Nota 2.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados presupuestarios consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Sin embargo, debido a los hechos descritos en el párrafo de "Bases para una abstención de opinión" no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría.

Bases para una abstención de opinión

1. A la fecha del presente informe, como consecuencia de las medidas sanitarias emitidas por el gobierno originada por la pandemia COVID 19, las auditorías financieras gubernamentales del período 2019 se han retrasado en cuanto a su ejecución y emisión de los dictámenes de auditoría a los estados presupuestarios; situación que ha afectado el alcance de nuestras auditorías previstas, al no haberse auditado el 78.5% de los ingresos y el 79.9% de los gastos ejecutados por los importes de S/ 220 931 601 mil, y S/ 190 637 506 mil, respectivamente.
2. Con base a los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados presupuestarios realizados por el Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA), se culminaron 49 pliegos auditados, que comprende 4 entidades del Gobierno Nacional; 1 del Gobierno Local; 43 Empresas del Estado; y, 1 de Otras formas organizativas que administren

recursos públicos; Entidades; habiéndose validado el 21.5% y 20.1% de la ejecución de ingresos y gastos, respectivamente.

3. Sobre el citado alcance de auditoría, los dictámenes de los auditores independientes sobre los estados presupuestarios de los pliegos que forman parte del estado presupuestario consolidado, señalan que en la validación de diversas partidas de la ejecución de ingresos de los estados presupuestarios del sector público del período 2019, se ha determinado la falta de evidencia suficiente y apropiada por el importe de S/ 4 069 543 mil, por diversas limitaciones, relacionadas con las partidas presupuestarias de ingresos sin análisis y/o sustento documentario que representan el 1.4% del total de ingresos presupuestarios ejecutados en el período fiscal 2019.

Abstención de opinión

Debido a la significancia de los asuntos descritos en la sección Bases para una abstención de opinión, no ha sido posible obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría para poder emitir una opinión sobre los estados presupuestarios consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre dichos estados presupuestarios.

Lima - Perú

10 de agosto de 2020

Refrendado por:



Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-16767

Cuadro N° 74
Sector Público
Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio 2019
(en miles de soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS			GASTOS		
	PIA	MODIFICACIONES	PIM	PIA	MODIFICACIONES	PIM
GOBIERNO NACIONAL	158 312 216.1	3 402 258.0	161 714 474.1	127 678 574.4	(8 090 447.9)	119 588 126.5
RECURSOS ORDINARIOS	105 797 700.0	2 972 854.4	108 770 554.4	75 333 427.3	(9 080 052.3)	66 253 375.0
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	23 131 007.1	2 229 317.2	25 360 324.3	22 825 098.9	1 820 358.6	24 645 457.5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	296 550.4	782 481.9	1 079 012.3	301 440.7	1 780 955.6	2 082 396.3
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	23 079 099.7	(4 318 379.3)	18 760 720.4	23 079 099.7	(4 363 827.4)	18 715 272.3
RECURSOS DETERMINADOS	6 007 858.9	1 736 003.8	7 743 862.7	6 139 507.8	1 752 117.6	7 891 625.4
GOBIERNOS REGIONALES	4 579 960.0	4 391 263.5	8 971 223.5	29 942 080.9	9 491 817.2	39 433 898.1
RECURSOS ORDINARIOS	0.0	0.0	0.0	25 356 245.0	4 369 869.6	29 726 114.6
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	855 515.6	179 776.4	1 035 292.0	855 187.0	177 943.4	1 033 130.4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	- 6 204.5	561 953.9	555 749.4	0.0	1 359 116.4	1 359 116.4
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	1 401 326.4	2 863 167.3	4 264 493.7	1 401 326.4	2 857 745.6	4 259 072.0
RECURSOS DETERMINADOS	2 329 322.5	786 385.9	3 115 688.4	2 329 322.5	727 142.2	3 056 484.7
GOBIERNOS LOCALES	18 036 995.4	13 281 539.3	31 318 534.7	20 719 011.3	15 940 241.8	36 659 253.1
RECURSOS ORDINARIOS	0.0	0.0	0.0	2 721 052.2	2 215 441.1	4 936 493.3
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	3 754 154.6	1 140 870.5	4 895 025.1	3 718 668.0	1 137 336.6	4 856 004.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	416 642.9	412 266.5	828 909.4	459 392.7	907 283.3	1 366 676.0
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	532 711.0	4 940 054.1	5 472 765.1	532 711.0	4 940 054.1	5 472 765.1
RECURSOS DETERMINADOS	13 333 486.9	6 788 348.2	20 121 835.1	13 287 187.4	6 740 126.7	20 027 314.1
EMPRESAS PÚBLICAS	73 999 337.3	1 722 103.4	75 721 440.7	67 280 971.3	3 832 771.2	71 113 742.5
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	48 855 333.3	1 312 967.4	50 168 300.7	42 729 484.2	2 812 157.5	45 541 641.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 262 677.4	612 191.2	1 874 868.6	1 625 494.6	1 016 931.4	2 642 426.0
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	23 881 326.6	(203 231.3)	23 678 095.3	22 925 992.5	3 506.2	22 929 498.7
RECURSOS DETERMINADOS	0.0	176.1	176.1	0.0	176.1	176.1
OTRAS FORMAS ORG. NO FINANC. QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS	1 188 170.1	30 238.4	1 218 408.5	3 637 127.3	(136.3)	3 636 991.0
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	1 188 170.1	5 068.4	1 193 238.5	1 186 867.6	(136.3)	1 186 731.3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		25 170.0	25 170.0	2 450 259.7		2 450 259.7
TOTAL	256 116 678.9	22 827 402.6	278 944 081.5	249 257 765.2	21 174 246.0	270 432 011.2
RECURSOS ORDINARIOS	105 797 700.0	2 972 854.4	108 770 554.4	103 410 724.5	(2 494 741.6)	100 915 982.9
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	77 784 180.7	4 867 999.9	82 652 180.6	71 315 305.7	5 947 659.8	77 262 965.5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 969 666.2	2 394 043.5	4 363 709.7	4 836 587.7	5 064 286.7	9 900 874.4
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	48 894 463.7	3 281 610.8	52 176 074.5	47 939 129.6	3 437 478.5	51 376 608.1
RECURSOS DETERMINADOS	21 670 668.3	9 310 894.0	30 981 562.3	21 756 017.7	9 219 562.6	30 975 580.3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 75
Sector Público
Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del
Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio 2019
(en miles de soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS		GASTOS		RESULTADO
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	
GOBIERNO NACIONAL	161 714 474.1	168 959 041.7	119 588 126.5	109 209 236.9	59 749 804.8
RECURSOS ORDINARIOS	108 770 554.4	103 852 018.5	66 253 375.0	62 057 677.5	41 794 341.0
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	25 360 324.3	30 945 859.7	24 645 457.5	22 535 578.9	8 410 280.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 079 012.3	1 926 654.2	2 082 396.3	1 514 327.2	412 327.0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	18 760 720.4	22 660 842.3	18 715 272.3	16 049 391.0	6 611 451.3
RECURSOS DETERMINADOS	7 743 862.7	9 573 667.0	7 891 625.4	7 052 262.3	2 521 404.7
GOBIERNOS REGIONALES	8 971 223.5	8 284 047.6	39 433 898.1	33 661 256.4	(25 377 208.8)
RECURSOS ORDINARIOS	0.0	0.0	29 726 114.6	28 153 532.7	(28 153 532.7)
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	1 035 292.0	1 078 657.6	1 033 130.4	672 129.7	406 527.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	555 749.4	635 080.7	1 359 116.4	1 078 896.3	(443 815.6)
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 264 493.7	3 215 321.1	4 259 072.0	1 865 995.1	1 349 326.0
RECURSOS DETERMINADOS	3 115 688.4	3 354 988.2	3 056 484.7	1 890 702.6	1 464 285.6
GOBIERNOS LOCALES	31 318 534.7	29 842 175.2	36 659 253.1	25 436 512.6	4 405 662.6
RECURSOS ORDINARIOS	0.0	0.0	4 936 493.3	3 376 966.0	(3 376 966.0)
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	4 895 025.1	4 748 542.7	4 856 004.6	3 725 089.2	1 023 453.5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	828 909.4	408 211.3	1 366 676.0	554 377.1	(146 165.8)
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	5 472 765.1	4 992 521.0	5 472 765.1	3 005 843.0	1 986 678.0
RECURSOS DETERMINADOS	20 121 835.1	19 692 900.2	20 027 314.1	14 774 237.3	4 918 662.9
EMPRESAS PÚBLICAS	75 721 440.7	66 401 591.8	71 113 742.5	60 846 151.2	5 555 440.6
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	50 168 300.7	47 789 881.3	45 541 641.7	42 933 108.6	4 856 772.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 874 868.6	2 179 573.0	2 642 426.0	2 106 579.6	72 993.4
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	23 678 095.3	16 431 961.4	22 929 498.7	15 806 463.0	625 498.4
RECURSOS DETERMINADOS	176.1	176.1	176.1	0.0	176.1
OTRAS FORMAS ORG. NO FINANC. QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS	1218408.5	1337183.4	3636991	2962729.3	-1625545.9
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	1 193 238.5	1 103 346.5	1 186 731.3	805 944.3	297 402.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25 170.0	233 836.9	2 450 259.7	2 156 785.0	(1 922 948.1)
TOTAL	278 944 081.5	274 824 039.7	270 432 011.2	232 115 886.4	42 708 153.3
RECURSOS ORDINARIOS	108 770 554.4	103 852 018.5	100 915 982.9	93 588 176.2	10 263 842.3
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	82 652 180.6	85 666 287.8	77 262 965.5	70 671 850.7	14 994 437.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 363 709.7	5 383 356.1	9 900 874.4	7 410 965.2	(2 027 609.1)
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	52 176 074.5	47 300 645.8	51 376 608.1	36 727 692.1	10 572 953.7
RECURSOS DETERMINADOS	30 981 562.3	32 621 731.5	30 975 580.3	23 717 202.2	8 904 529.3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 76
Sector Público
Estado de Fuentes y Uso de Fondos
Ejercicio 2019
 (en miles de soles)

CONCEPTOS	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNOS LOCALES	EMPRESAS DEL ESTADO	OTRAS ENTIDADES	TOTAL GENERAL
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	129 929 845.3	3 013 127.7	19 659 806.1	43 913 132.5	1 337 183.4	197 853 095.0
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	101 334 078.3	23 280.7	3 494 391.3	0.0	0.0	104 851 750.3
CONTRIBUCIONES SOCIALES	15 600 936.7	0.0	0.0	0.0	0.0	15 600 936.7
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 024 006.9	503 871.4	2 834 880.2	31 520 330.9	0.0	39 883 089.4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 081 218.7	2 232 616.1	11 927 596.8	5 305.5	233 637.0	15 480 574.1
OTROS INGRESOS	6 889 604.7	253 359.5	1 402 937.8	12 387 496.1	1 103 346.4	22 036 744.5
II. GASTOS CORRIENTES	(79 051 016.4)	(26 884 554.9)	(12 607 611.4)	(36 927 469.6)	(2 943 655.6)	(158 414 307.9)
PRESONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	(30 847 269.9)	(18 918 681.6)	(2 836 227.2)	(4 554 800.8)	(172 322.3)	(57 329 301.8)
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	(11 781 297.6)	(1 844 094.7)	(785 995.1)	(294 142.3)	(2 584 154.4)	(17 289 684.1)
BIENES Y SERVICIOS	(28 293 597.4)	(5 120 210.0)	(8 599 122.6)	(25 045 943.2)	(131 397.2)	(67 190 270.4)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	(1 450 258.5)	(1 017.6)	(151 404.1)	(2 133 237.9)	0.0	(3 735 918.1)
OTROS GASTOS	(6 678 593.0)	(1 000 551.0)	(234 862.4)	(4 899 345.4)	(55 781.7)	(12 869 133.5)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I - II)	50 878 828.9	(23 871 427.2)	7 052 194.7	6 985 662.9	(1 606 472.2)	39 438 787.1
IV. INGRESO DE CAPITAL TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	1 038 025.0	1 971 950.8	3 120 554.8	3 044 239.2	0.0	9 174 769.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	812 040.9	37 585.9	84 747.9	94 498.3	0.0	1 028 873.0
OTROS INGRESOS	101 825.5	2 683.2	38 569.5	0.0	0.0	143 078.2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94 011.3	5 491.5	13 403.5	140 972.0	0.0	253 878.3
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	30 147.3	539.7	0.0	2 808 768.9	0.0	2 839 455.9
ENDEUDAMIENTO	0	1 925 650.5	2 983 833.9	0.0	0.0	4 909 484.4
V. GASTO DE CAPITAL	(16 847 999.3)	(6 383 288.8)	(12 395 442.1)	(9 721 500.0)	(19 073.7)	(45 367 303.9)
GASTOS DE CAPITAL	(16 847 999.3)	(6 383 288.8)	(12 395 442.1)	(9 721 500.0)	(19 073.7)	(45 367 303.9)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	(622 634.9)	(1 435.5)	(190 357.9)	(21 857.7)	0.0	(836 286.0)
OTROS GASTOS	(566 912.9)	(3 596.0)	(2 341.7)	(44 601.1)	0.0	(617 451.7)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(15 151 851.0)	(6 378 257.3)	(12 182 942.5)	(5 587 083.6)	(19 073.7)	(39 319 208.1)
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	(506 600.5)	0.0	(19 800.0)	(4 067 957.6)	0.0	(4 594 358.1)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(9 937 892.3)	(46 344.1)	(55 338.9)	(308 840.5)	0.0	(10 348 415.8)
INTERESES DE LA DEUDA	(9 851 745.0)	(45 633.2)	(55 212.8)	(306 356.4)	0.0	(10 258 947.4)
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	(86 147.3)	(710.9)	(126.1)	(2 484.1)	0.0	(89 468.4)
VII. RESULTADO ECONOMICO (III+IV-V-VI)	25 130 962.3	(28 329 109.3)	(2 278 031.5)	(438.4)	(1 625 545.9)	(7 102 162.8)
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	34 618 842.5	2 951 900.5	6 683 694.1	5 555 879.0	0.0	49 810 316.1
A SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1 149 792.7	85 577.0	562 070.6	(1 457 161.3)	0.0	340 379.0
FINANCIAMIENTO	3 374 547.7	158 055.4	576 133.9	610 413.8	0.0	4 719 150.8
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	3 374 547.7	158 055.4	576 133.9	610 413.8	0.0	4 719 150.8
SERVICIO DE LA DEUDA	(2 224 755.0)	(72 378.4)	(14 063.3)	(2 067 575.1)	0.0	(4 378 771.8)
(-) AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	(2 224 755.0)	(72 378.4)	(14 063.3)	(2 067 575.1)	0.0	(4 378 771.8)
B SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	11 945 109.1	(22 156.3)	14 922.7	(947 412.2)	0.0	10 990 463.3
FINANCIAMIENTO	13 092 683.0	252 533.9	378 979.6	10 873 353.8	0.0	24 597 550.3
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	13 092 683.0	252 533.9	378 979.6	10 873 353.8	0.0	24 597 550.3
SERVICIO DE LA DEUDA	(1 147 573.9)	(274 690.2)	(364 056.9)	(11 820 766.0)	0.0	(13 607 087.0)
(-) AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	(1 147 573.9)	(274 690.2)	(364 056.9)	(11 820 766.0)	0.0	(13 607 087.0)
C SALDO DE BALANCE	21 523 940.7	2 888 379.8	6 106 700.8	7 960 452.5	0.0	38 479 473.8
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII + VIII)	59 749 804.8	(25 377 208.8)	4 405 662.6	5 555 440.6	(1 625 545.9)	42 708 153.3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 77 (1/2)
Sector Público
Estado Clasificación Económica de Ingresos y Gastos
Ejercicio 2019
(en miles de soles)

PARTIDAS DE INGRESO	2019		PARTIDAS DE GASTO	2019	
	S/	%		S/	%
GOBIERNO NACIONAL	168,959,041.7	61.5	GOBIERNO NACIONAL	109,209,236.9	47.0
INGRESOS CORRIENTES	128,848,626.6	46.9	GASTOS CORRIENTES	79,051,016.4	34.1
IMPUESTOS Y CONTRIB. OBLIGATORIAS	101,334,078.3	36.9	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,847,269.9	13.3
CONTRIBUCIONES SOCIALES	15,600,936.7	5.7	PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	11,781,297.6	5.1
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	5,024,006.9	1.8	BIENES Y SERVICIOS	28,293,597.4	12.2
OTROS INGRESOS	6,889,604.7	2.5	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,450,258.5	0.6
INGRESOS DE CAPITAL	124,158.6	0.0	OTROS GASTOS	6,678,593.0	2.9
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94,011.3	0.0	GASTOS DE CAPITAL	16,847,999.3	7.3
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	30,147.3	0.0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	622,634.9	0.3
TRANSFERENCIAS	1,995,085.1	0.7	OTROS GASTOS	566,912.9	0.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,893,259.6	0.7	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,151,851.0	6.5
OTROS INGRESOS	101,825.5	0.0	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	506,600.5	0.2
FINANCIAMIENTO	37,991,171.4	13.8	SERVICIO DE LA DEUDA	13,310,221.2	5.7
ENDEUDAMIENTO	15,467,230.7	6.0	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	13,310,221.2	5.7
SALDO DE BALANCE	21,523,940.7	7.8			
GOBIERNOS REGIONALES	8,284,047.6	3.0	GOBIERNOS REGIONALES	33,661,256.4	14.5
INGRESOS CORRIENTES	780,511.6	0.3	GASTOS CORRIENTES	26,884,554.9	11.6
IMPUESTOS Y CONTRIB. OBLIGATORIAS	23,280.7	0.0	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,918,681.6	8.2
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	503,871.4	0.2	PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	1,844,094.7	0.8
OTROS INGRESOS	253,359.5	0.1	BIENES Y SERVICIOS	5,120,210.0	2.2
INGRESOS DE CAPITAL	6,031.2	0.0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,017.6	0.0
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,491.5	0.0	OTROS GASTOS	1,000,551.0	0.4
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	539.7	0.0	GASTOS DE CAPITAL	6,383,288.8	2.8
TRANSFERENCIAS	2,272,885.2	0.8	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,435.5	0.0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,270,202.0	0.8	OTROS GASTOS	3,596.0	0.0
OTROS INGRESOS	2,683.2	0.0	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,378,257.3	2.7
FINANCIAMIENTO	5,224,619.6	1.9	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.0	0.0
ENDEUDAMIENTO	2,336,239.8	0.9	SERVICIO DE LA DEUDA	393,412.7	0.2
SALDO DE BALANCE	2,888,379.8	1.1	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	393,412.7	0.2
GOBIERNOS LOCALES	29,842,175.2	10.9	GOBIERNOS LOCALES	25,436,512.6	11.0
INGRESOS CORRIENTES	7,792,209.3	2.8	GASTOS CORRIENTES	12,607,611.3	5.4
IMPUESTOS Y CONTRIB. OBLIGATORIAS	3,494,391.3	1.3	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,836,227.2	1.2
CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.0	0.0	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC.	785,995.0	0.3
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	2,834,880.2	1.0	BIENES Y SERVICIOS	8,599,122.6	3.7
OTROS INGRESOS	1,402,937.8	0.5	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	151,404.1	0.1
INGRESOS DE CAPITAL	13,403.5	0.0	OTROS GASTOS	234,862.4	0.1
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,403.5	0.0	GASTOS DE CAPITAL	12,395,442.2	5.3
TRANSFERENCIAS	12,050,914.3	4.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	190,357.9	0.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,012,344.8	4.4	OTROS GASTOS	2,341.7	0.0
OTROS INGRESOS	38,569.5	0.0	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,182,942.6	5.2
FINANCIAMIENTO	10,045,648.1	3.7	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	19,800.0	0.0
ENDEUDAMIENTO	3,938,947.3	1.4	SERVICIO DE LA DEUDA	433,459.1	0.2
SALDO DE BALANCE	6,106,700.8	2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	433,459.1	0.2

continua...///

///...continuación

Cuadro N° 77 (2/2)
Sector Público
Estado Clasificación Económica de Ingresos y Gastos
Ejercicio 2019
(en miles de soles)

PARTIDAS DE INGRESO	2019		PARTIDAS DE GASTO	2019	
	S/	%		S/	%
EMPRESAS PÚBLICAS	66,401,591.8	24.2	EMPRESAS PÚBLICAS	60,846,151.2	26.2
INGRESOS CORRIENTES	43,907,827.0	16.0	GASTOS CORRIENTES	36,927,469.6	15.9
IMPUESTOS Y CONTRIB. OBLIGATORIAS	0.0	0.0	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,554,800.8	2.0
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	31,520,330.9	11.5	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC.	294,142.3	0.1
OTROS INGRESOS	12,387,496.1	4.5	BIENES Y SERVICIOS	25,045,943.2	10.8
INGRESOS DE CAPITAL	2,949,740.9	1.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,133,237.9	0.9
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140,972.0	0.1	OTROS GASTOS	4,899,345.4	2.1
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,808,768.9	1.0	GASTOS DE CAPITAL	9,721,500.0	4.2
TRANSFERENCIAS	99,803.8	0.0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21,857.7	0.0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	99,803.8	0.0	OTROS GASTOS	44,601.1	0.0
FINANCIAMIENTO	19,444,220.1	7.1	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,587,083.6	2.4
ENDEUDAMIENTO	11,483,767.6	4.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,067,957.6	1.8
SALDO DE BALANCE	7,960,452.5	2.9	SERVICIO DE LA DEUDA	14,197,181.6	6.1
OTRAS FORMAS ORG. NO FINANC. QUE ADM. REC. PÚBL.	1,337,183.4	0.5	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	14,197,181.6	6.1
INGRESOS CORRIENTES	1,103,346.4	0.4	OTRAS FORMAS ORG. NO FINANC. QUE ADM. REC. PÚBL.	2,962,729.3	1.3
CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.0	0.0	GASTOS CORRIENTES	2,943,655.6	1.3
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	0.0	0.0	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	172,322.3	0.1
OTROS INGRESOS	1,103,346.4	0.4	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,584,154.4	1.1
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	BIENES Y SERVICIOS	131,397.2	0.1
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.0	0.0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	0.0
TRANSFERENCIAS	233,837.0	0.1	OTROS GASTOS	55,781.7	0.0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	233,837.0	0.1	GASTOS DE CAPITAL	19,073.7	0.0
FINANCIAMIENTO	0.0	0.0	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,073.7	0.0
SALDO DE BALANCE	0.0	0.0	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.0	0.0
TOTAL :	274,824,039.7	100.0	TOTAL :	232,115,886.4	100.0
INGRESOS CORRIENTES	182,372,521.0	66.4	GASTOS CORRIENTES	158,414,307.9	68.2
IMPUESTO Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	104,851,750.3	38.2	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	57,329,301.8	24.7
CONTRIBUCIONES SOCIALES	15,600,936.7	5.7	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC.	17,289,684.1	7.4
VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	39,883,089.4	14.5	BIENES Y SERVICIOS	67,190,270.4	28.9
OTROS INGRESOS	22,036,744.6	8.0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,735,918.1	1.6
INGRESOS DE CAPITAL	3,093,334.2	1.1	OTROS GASTOS	12,869,133.5	5.5
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	253,878.3	0.1	GASTOS DE CAPITAL	45,367,303.9	19.5
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,839,455.9	1.0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	836,286.0	0.4
TRANSFERENCIAS	16,652,525.2	6.1	OTROS GASTOS	617,451.7	0.3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,509,447.0	6.0	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,319,208.1	16.9
OTROS INGRESOS	143,078.2	0.1	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,594,358.1	2.0
FINANCIAMIENTO	72,705,659.3	26.5	SERVICIO DE LA DEUDA	28,334,274.6	12.2
ENDEUDAMIENTO	34,226,185.5	12.5	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	28,334,274.6	12.2
SALDO DE BALANCE	38,479,473.8	14.0			

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 78
 Sector Público
 Clasificación Funcional del Sector Público Consolidado
 Ejercicio 2019
 (en miles de soles)

INFORME DE AUDITORÍA N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF

FUNCION	GOBIERNO NACIONAL			GOBIERNO REGIONAL			GOBIERNO LOCALES			EMPRESAS DEL ESTADO			OTRAS ENTIDADES			TOTAL GENERAL		
	FM	EJECUCION	%	FM	EJECUCION	%	FM	EJECUCION	%	FM	EJECUCION	%	FM	EJECUCION	%	FM	EJECUCION	%
SERVICIOS GENERALES	40 750 592.4	41 361 902.2	92.4	2 348 228.9	1 631 501.4	70.0	8 744 088.1	75.7	3744 186.9	3 132 322.4	83.7	447 301.4	354 400.8	79.3	62 806 135.0	55 389 449.9	88.2	
LEGISLATIVA	673 137.5	488 855.1	72.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	673 137.5	488 855.1	72.6	
RELACIONES EXTERIORES	781 928.2	765 701.5	55.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	781 928.2	765 701.5	55.8	
PLANEAMIENTO/ESTACION Y REFERMA	8 173 718.8	6 682 136.0	81.5	1 422 556.6	1 178 304.5	82.8	9 038 153.3	6 934 545.6	75.7	3 744 186.9	3 132 322.4	83.7	447 301.4	354 400.8	79.3	22 872 930.0	18 251 848.3	81.0
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5 824 606.3	5 539 433.0	94.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5 824 606.3	5 539 433.0	94.6	
GOBIERNO PÚBLICO Y SECTOR PÚBLICO	5 715 995.3	5 437 274.5	93.8	427 399.5	294 493.2	63.2	1 631 936.6	1 368 071.1	71.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12 035 344.4	10 982 787.8	91.3	
JUSTICIA	6 501 665.3	6 120 412.7	95.2	356.9	288.0	85.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6 501 665.3	6 120 412.7	94.2	
ELDA PÚBLICO	13 039 631.0	12 423 148.4	95.0	437 836.9	350 412.7	88.8	597 730.5	433 935.4	72.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14 116 594.4	13 250 057.5	93.9	
SERVICIOS SOCIALES	52 666 294.0	52 387 493.1	94.1	31 289 534.1	28 349 622.9	93.7	13 888 289.1	9 526 846.7	88.0	4 393 298.5	3 477 393.7	79.4	3 498 278.0	2 607 884.4	81.8	106 320 603.7	58 389 162.8	88.9
TRABAJO	375 474.5	343 523.4	91.5	66 863.9	53 033.7	73.3	7 884.4	6 134.6	78.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	420 156.8	422 665.9	89.5	
MEDIOAMBIENTE	789 730.2	720 783.0	90.1	183 371.1	127 115.0	69.3	3 113 156.9	2 457 532.5	789	118 901.1	79 121.5	66.5	0.0	0.0	4 215 519.3	3 384 611.0	80.3	
SAQUEAMIENTO	1 912 765.6	1 452 226.6	75.9	576 600.3	252 714.6	50.9	5 078 995.1	2 861 823.3	55.8	4 252 668.8	3 351 502.5	75.8	0.0	0.0	11 707 58.8	7 988 327.0	68.0	
SALUD	18 504 443.8	18 084 435.2	97.9	10 885 522.0	9 170 233.4	84.4	70 873.3	62 115.4	78.2	6 988.7	6 204.6	88.0	0.0	0.0	31 085 817.8	28 824 986.6	92.7	
OCUPACIÓN Y EMPLEO	2 714 361.7	2 383 329.3	87.9	155 339.6	123 119.2	79.1	1 300 850.7	970 039.9	72.5	742.9	472.1	63.5	0.0	0.0	4 206 652.9	3 479 930.5	82.7	
EDUCACIÓN	11 981 264.4	10 816 445.0	88.6	17 485 317.0	16 264 338.5	95.4	2 313 191.7	1 518 170.6	65.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31 769 744.1	28 828 934.1	90.7	
PROTECCIÓN SOCIAL	5 765 753.1	5 522 633.0	95.8	136 754.4	94 585.5	69.1	1 442 338.8	956 130.9	85.2	0.0	0.0	0.0	103.3	102.4	101.2	7 096 548.8	6 603 234.8	93.7
PROTECCIÓN SOCIAL	12 611 54.7	12 251 031.6	97.1	1 684 456.8	1 684 680.0	93.2	254 610.2	233 619.3	91.8	0.0	0.0	0.0	3 189 264.7	2 606 680.0	81.8	17 973 824.6	16 506 368.0	94.6
SERVICIOS ECONÓMICOS	19 171 331.1	15 624 845.6	80.6	5 816 135.1	3 480 072.1	59.8	11 226 151.6	7 145 307.8	63.5	62 800 265.1	54 228 494.1	86.1	411.6	354.1	86.0	90 234 272.5	80 317 288.7	80.9
COMERCIO	25 615 617	23 132.2	92.1	51 593.5	41 535.7	80.5	377 781.2	285 436.7	65.2	6 888 404.4	6 391 326.6	95.9	0.0	0.0	7 554 424.8	7 103 618.2	94.0	
TURISMO	35 733.1	34 635.2	94.8	83 962.2	55 215.4	65.3	155 154.8	57 457.6	62.3	4 212.1	2 733.7	66.5	0.0	0.0	6 103 382.7	5 262 269.9	82.3	
AGRICULTURA	3 056 339.6	2 433 651.6	78.6	1 973 391.0	1 273 730.8	63.8	1 424 356.4	911 035.8	64.0	73 377.4	72 451.2	91.3	0.0	0.0	6 556 501.4	4 610 748.4	71.1	
PIZADA	444 077.6	385 771.0	68.1	47 115.0	37 226.5	79.0	5 020.0	2 477.6	49.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4 461 194.6	4 354 451.1	87.8	
ENERGIA	1 122 283.1	967 650.9	85.5	72 938.8	37 605.7	51.7	152 186.6	103 985.2	64.1	12 544 667.1	12 314 005.6	98.2	0.0	0.0	13 912 056.6	13 423 343.3	96.5	
MISERIA	223 136.5	199 020.0	99.2	27 490.0	19 992.2	72.6	0.0	0.0	0.0	23 933.3	22 661.54	97.7	0.0	0.0	4 793 000.8	4 426 636.6	92.3	
INDUSTRIA	19 601 072	16 018 9.2	85.3	12 406.5	9 561.7	81.1	11 411.9	7 688.4	67.5	40 462 151.9	32 388 805.0	80.0	0.0	0.0	40 711 618.5	32 966 668.8	80.0	
TRANSPORTE	10 880 882.9	8 899 334.9	82.6	3 336 477.9	1 654 423.6	55.6	7 756 052.1	4 827 405.2	62.2	543 679.9	478 257.8	88.0	0.0	0.0	22 516 000.8	16 149 501.5	71.7	
COMUNICACIONES	1 790 750.5	1 129 052.5	63.1	34 938.6	21 113.3	60.9	41 520.0	33 510.03	80.6	160 720.9	144 636.96	90.1	0.0	0.0	2 007 730.0	1 359 312.7	65.6	
VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO	765 338.9	592 215.1	75.3	152 174.6	123 292.2	84.9	1 322 233.6	915 501.0	69.2	2 035 004.1	2 016 320.8	97.5	411.6	354.1	66.0	4 329 252.8	3 663 640.2	84.4
DEFENSA	19 388 126.5	18 209 256.9	91.3	30 433 698.1	33 669 256.4	85.4	36 669 253.1	25 406 512.6	69.4	71 137.25	60 046 151.2	85.6	3 665 691.0	2 982 723.3	81.5	270 421 011.2	22 116 666.4	85.6

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019
 Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 79
Sector Público
Clasificación Geográfica del Gasto
Ejercicio 2019
 (en miles de soles)

DEPARTAMENTOS	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNOS LOCALES		EMPRESAS PÚBLICAS		OTRAS FORMAS ORG.		TOTAL GENERAL	
	EJECUCION	%	EJECUCION	%	EJECUCION	%	EJECUCION	%	EJECUCION	%	EJECUCION	%
AMAZONAS	887 758.2	0.8	909 586.0	2.7	374 237.9	1.5	92 819.4	0.2	0.0	0.0	2 264 401.5	1.0
ANCASH	2 173 983.9	2.0	1 772 758.8	5.3	1 364 276.1	5.4	583 723.3	1.0	0.0	0.0	5 894 742.1	2.5
APURIMAC	1 023 491.8	0.9	1 111 127.4	3.3	663 529.7	2.6	142 001.4	0.2	0.0	0.0	2 940 150.3	1.3
AREQUIPA	2 787 333.0	2.6	1 894 732.3	5.6	1 298 959.2	5.1	1 236 432.9	2.0	538.0	0.0	7 217 995.4	3.1
AYACUCHO	1 236 066.0	1.1	1 434 568.7	4.3	947 209.2	3.7	179 162.8	0.3	0.0	0.0	3 797 006.7	1.6
CAJAMARCA	1 923 804.5	1.8	2 062 744.6	6.1	1 324 639.6	5.2	429 945.3	0.7	0.0	0.0	5 741 134.0	2.5
PROV. CONST. DEL CALLAO	4 162 543.1	3.8	951 749.0	2.8	638 582.4	2.5	561 473.6	0.9	0.0	0.0	6 314 348.1	2.7
CUSCO	2 545 604.8	2.3	2 083 151.3	6.2	2 414 306.0	9.5	1 079 004.2	1.8	375.3	0.0	8 122 441.6	3.5
HUANCAVELICA	845 821.1	0.8	1 050 548.9	3.1	563 546.5	2.2	1 506 601.3	2.5	0.0	0.0	3 965 517.8	1.7
HUANUCO	1 362 419.6	1.2	1 318 616.7	3.9	683 991.4	2.7	174 607.4	0.3	0.0	0.0	3 539 635.1	1.5
ICA	1 587 716.8	1.5	1 076 310.5	3.2	555 837.8	2.2	364 547.4	0.6	0.0	0.0	3 584 412.5	1.5
JUNIN	1 915 247.3	1.8	1 823 059.4	5.4	901 371.1	3.5	1 051 880.0	1.7	467.2	0.0	5 692 025.0	2.5
LA LIBERTAD	2 340 764.9	2.1	1 944 910.0	5.8	1 590 532.4	6.3	1 233 547.3	2.0	544.8	0.0	7 110 299.4	3.1
LAMBAYEQUE	2 005 370.1	1.8	1 352 164.3	4.0	541 331.5	2.1	603 246.3	1.0	0.0	0.0	4 502 111.2	1.9
LIMA	69 504 118.2	63.6	1 480 185.7	4.4	5 940 625.8	23.3	35 933 835.3	59.1	2 959 550.7	99.9	115 818 315.7	49.9
LORETO	1 532 112.1	1.4	1 938 515.2	5.8	659 215.7	2.6	1 165 814.2	1.9	340.4	0.0	5 295 997.6	2.3
MADRE DE DIOS	669 193.4	0.6	424 288.2	1.3	91 021.3	0.4	146 388.5	0.2	0.0	0.0	1 330 891.4	0.6
MOQUEGUA	540 806.9	0.5	499 064.1	1.5	378 419.0	1.5	177 317.2	0.3	0.0	0.0	1 595 607.2	0.7
PASCO	744 442.3	0.7	670 401.1	2.0	309 923.6	1.2	208 849.2	0.3	0.0	0.0	1 933 616.2	0.8
PIURA	2 798 457.7	2.6	2 228 251.7	6.6	1 630 538.9	6.4	12 134 455.7	19.9	672.8	0.1	18 792 386.8	8.1
PUNO	2 421 327.4	2.2	1 900 827.8	5.6	924 968.7	3.6	527 843.6	0.9	240.1	0.0	5 775 207.6	2.5
SAN MARTIN	1 267 849.0	1.2	1 415 267.3	4.2	669 193.5	2.6	405 916.2	0.7	0.0	0.0	3 758 226.0	1.6
TACNA	741 625.4	0.7	671 364.7	2.0	382 302.4	1.5	483 329.8	0.8	0.0	0.0	2 278 523.3	1.0
TUMBES	562 972.0	0.5	449 063.3	1.3	165 474.1	0.7	150 013.4	0.3	0.0	0.0	1 327 522.8	0.6
UCAYALI	762 572.8	0.7	1 197 999.4	3.5	422 478.8	1.7	273 396.5	0.4	0.0	0.0	2 656 447.5	1.1
EXTERIOR	865 823.6	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	865 823.6	0.4
TOTAL GENERAL	109 209 236.9	100.0	33 661 256.4	100.0	25 436 512.6	100.0	60 846 151.2	100.0	2 962 729.3	100.0	232 115 886.4	100.0

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

SECTOR PÚBLICO

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

NOTA N° 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

El Sector Público está conformado por las entidades de la actividad gubernamental y de la actividad empresarial del Estado, cuyas funciones y competencias se encuentran señaladas en los dispositivos legales pertinentes.

La información presupuestaria, que se incluye en esta sección, se sustenta en la información que presentan en forma individual las entidades del Sector Público, lo que constituye una rendición de cuentas del presupuesto ejecutado en los programas y metas señalados en las políticas del gobierno durante el año fiscal 2019.

La referida información, ha sido integrada y consolidada de acuerdo con el artículo 19 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, el cual indica que la Dirección General de Contabilidad Pública consolida los estados presupuestarios presentados por las entidades del Sector Público, para la elaboración de la Cuenta General de la República.

El proceso de consolidación se inicia con las eliminaciones de las transacciones de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del Sector Público, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, para ser presentado como si fuera una sola entidad económica del Sector Público, cuyo fin es evitar la duplicidad del presupuesto de ingresos y gastos, en la programación y ejecución.

El objetivo es lograr que la información presupuestaria constituya un instrumento útil para el análisis y toma de decisiones de las instancias que lo requieran, y facilitar la formulación de las cuentas nacionales, las cuentas fiscales, el planeamiento y la evaluación presupuestaria. Asimismo, facilita el análisis y la interpretación de los estados presupuestarios consolidados a nivel del Sector Público, para tal fin se incluyen notas explicativas que describen las variaciones más significativas de los hechos que tienen mayor incidencia en la información presupuestaria.

NOTA N° 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTALES

Las principales prácticas que se aplican en la elaboración de la información presupuestaria se muestran en el orden siguiente:

- Las entidades del Sector Público se rigen por los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación; así como por el Decreto Legislativo N° 1436 - Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Las notas a los estados presupuestarios se presentan en cumplimiento de la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", que fue aprobada con la Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01 y la Directiva N° 006-2020-EF/51.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 019-2019-EF/51.01.

- La información presupuestaria, es procesada e integrada a través del aplicativo Web SIAF "Modulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria", debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2019-EF/51.01 aprobada con la Resolución Directoral N° 018-2019-EF/51.01, lo que sustenta las rendiciones de cuenta de las entidades del Sector Público, remitidas para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República.
- La presentación de la información contable se realiza a través del aplicativo Web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas", la que es validada con la firma de los funcionarios responsables en la elaboración de la información financiera y presupuestaria.
- A nivel del Sector Público, los estados presupuestarios y cuadros se presentan en la moneda de curso legal, a valores históricos y en miles de soles con un decimal.
- Los estados presupuestarios se presentan netos de eliminaciones de las transferencias financieras otorgadas y/o recibidas entre entidades del sector público.

Cuadro N° 80
Resumen de Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas
 (en miles de soles)

CONCEPTO	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS				TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS			
	PIA	MODIFICACIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIA	MODIFICACIÓN	PIM	EJECUCIÓN
PRESUP. INTEGRADO TOTAL	259 271 287,1	26 250 570,1	285 521 857,2	281 401 815,4	252 043 675,9	24 956 111,0	277 009 786,9	238 693 662,1
ELIMINACIÓN	3 154 608,2	3 423 157,5	6 577 775,7	6 577 775,7	2 785 910,7	3 791 865,0	6 577 775,7	6 577 775,7
PRESUP. NETO	256 116 678,9	22 827 402,6	278 944 081,5	274 824 039,7	249 257 765,2	21 174 246,0	270 432 011,2	232 115 886,4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- La ejecución del presupuesto de ingresos se presenta bajo el principio de lo percibido y el presupuesto de gastos mediante el principio del devengado.
- La información presupuestaria, se sustenta en el presupuesto aprobado por la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y los créditos suplementarios aprobados durante el ejercicio 2019. Además, incluye la información de presupuesto de las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, que son aprobados por sus respectivos Directores y/o Resoluciones de acuerdo con su competencia.
- El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, fue aprobado mediante Ley N° 30879 –Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2019, que ascendió a S/ 168 074 407,2 mil, y, asimismo, incluye el presupuesto de las entidades no consideradas en la citada Ley, cuyo PIA ascendió a S/ 83 969 268,9 mil, con lo cual el total PIA del Sector Público Integrado ascendió a S/ 252 043 675,9 mil, que restando las eliminaciones de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del Sector Público por un monto de S/ 2 785 910,7 mil, se obtiene un PIA consolidado de S/ 249 257 765,2 mil. El resumen se muestra en los cuadros siguientes:

Cuadro N° 81
Presupuesto Inicial de Apertura – Gastos Presupuesto
Aprobado por Ley N° 30879 ejercicio 2019
(en miles de soles)

NIVEL DE GOBIERNO	PRESUPUESTO 2019 APROBADO POR LEY N° 30879	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL NO INCLUIDOS EN LA LEY	SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO
GOBIERNO NACIONAL 1/			
GASTOS CORRIENTES	74 811 037,6	117 15 971,9	88 527 009,5
GASTOS DE CAPITAL	28 983 108,1	405 912,2	29 389 020,3
SERVICIO DE LA DEUDA	14 433 496,1		14 433 496,1
GOBIERNOS REGIONALES 2/	29 916 914,2	26 495,3	29 942 409,6
GASTOS CORRIENTES	22 682 409,5	25 963,3	22 708 372,8
GASTOS DE CAPITAL	6 943 879,8	532,0	6 944 411,8
SERVICIO DE LA DEUDA	289 624,9		289 624,9
GOBIERNOS LOCALES 3/	19 930 851,2	902 790,7	20 833 641,9
GASTOS CORRIENTES	11 286 922,4	679 048,9	11 965 971,3
GASTOS DE CAPITAL	8 289 344,0	223 741,7	8 513 085,7
SERVICIO DE LA DEUDA	354 584,8	0,1	354 584,9
TOTAL LEY	168 074 407,2	13 051 170,1	181 125 577,3
EN PRESAS PÚBLICAS		67 280 971,3	67 280 971,3
GASTOS CORRIENTES		39 622 944,5	39 622 944,5
GASTOS DE CAPITAL		9 025 487,3	9 025 487,3
SERVICIO DE LA DEUDA		18 632 539,5	18 632 539,5
OTRAS FORMAS ORG. NO FINANCI. QUE ADM. REC. PÚBL.		3 637 127,3	3 637 127,3
GASTOS CORRIENTES		3 253 580,4	3 253 580,4
GASTOS DE CAPITAL		383 546,9	383 546,9
SERVICIO DE LA DEUDA			
TOTAL		83 969 268,7	252 043 675,9
(-) ELIMINACIONES INTRASISTEMA			(2 785 910,7)
TOTAL PIA CONSOLIDADO			249 257 785,2

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 82

Presupuesto Institucional no Incluidas en la Ley (Entidades)

1/ Gobierno Nacional	12 121 884.1
SBS y AFP	338 278.8
ESSALUD	11705 368.2
Soc. Beneficencias Públicas	78 237.1
2/ Gobiernos Regionales	26 495.3
Organismo Público Descentralizados Gob. Reg.	26 495.3
3/ Gobiernos Locales	902 790.7
Centros Poblados	12 959.3
Inst. vial Provincial	0.0
Organismo Público Descentralizado	889 831.4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

NOTA N° 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos a nivel Sector Público, está conformado principalmente por los impuestos que administran las entidades del Sector Público, tales como el impuesto a la renta, impuesto a la propiedad, impuesto a la producción y el consumo, multas y sanciones tributarias, intereses y descuento de documentos valorados; así como los ingresos provenientes de ingresos por tasas, venta de bienes, prestación de servicios, gravamen especial a la minería, venta de activos financieros y los saldos de balance.

El PIM de ingresos consolidado a nivel del Sector Público que incluye la actividad gubernamental y empresarial del Estado, ascendió a S/ 278 944 081,5 mil reflejando un incremento de S/22 827 402,6 mil u 8,9%, respecto al PIA, de S/ 256 116 678,9 mil. Con relación al ejercicio anterior, en el PIM se observa un incremento de S/ 8 623 426,8 mil o 3,2%.

Cuadro N° 83
Presupuesto de Ingresos Comparativo por Fuente de Financiamiento
 (en miles de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019			2018			VARIACIÓN PIM (%)
	PIA	PIM	%	PIA	PIM	%	
RECURSOS ORDINARIOS	105 797 700.0	108 770 554.4	39.0	102 698 798.1	106 837 314.6	39.5	1.8
REC. DIRECT. RECAUDADOS	77 784 180.7	82 652 180.6	29.6	69 199 666.1	76 823 686.0	28.5	7.6
DONAC. Y TRANSFERENCIAS	1969 666.2	4 363 709.7	1.6	1690 562.1	6 511 586.5	2.4	(33.0)
REC. OPERAC. OFIC. CRÉDITO	48 894 463.7	52 176 074.5	18.7	36 840 769.9	48 512 951.8	17.9	7.6
RECURSOS DETERMINADOS	21670 668.3	30 981 562.3	11.1	19 574 655.1	31635 115.8	117	(2.1)
TOTAL	256 116 678.9	278 944 081.6	100.0	232 004 451.3	270 320 654.7	100.0	3.2

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El análisis y comentarios a nivel de fuente de financiamiento son como sigue:

a) Recursos ordinarios

Corresponde principalmente a los ingresos generados por las entidades captadoras de recursos financieros, representados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) Captadora, como entidad encargada de administrar los recursos referentes a los impuestos, tales como: impuesto a la renta, a la propiedad, a la producción y el consumo, entre otros impuestos.

b) Recursos directamente recaudados

Corresponde a los ingresos administrados y recaudados directamente por las entidades públicas de acuerdo con la normatividad vigente, tales como venta de bienes y prestaciones de servicios, rentas de la propiedad, tasas, derechos administrativos, saldos de balance, entre otros.

A continuación, se presenta a las entidades con mayor representatividad de ingresos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a nivel de PIM y en forma comparativa con el año anterior:

Cuadro N° 84
Entidades Representativas - PIM – Recursos Directamente Recaudados
 (en miles de soles)

ENTIDAD	PIM	ESTRUC. %	PIM	ESTRUC. %	VARIACIÓN	
	2019		2018		S/	%
GOBIERNO NACIONAL	25 360 324.3	30.7	22 628 527.1	29.5	2 731 797.2	12.1
SEGURO SOCIAL DE SALUD	12 247 178.8	14.8	11 216 215.6	14.6	1 030 963.2	9.2
MINIS. DE TRANSP. Y COMUNICAC.	2 472 761.2	3.0	1 191 286.4	1.6	1 281 474.8	107.6
SUNAT (GASTADORA)	2 073 277.2	2.5	2 108 953.1	2.7	(35 675.9)	(1.7)
SUNARP	705 761.7	0.9	697 414.8	0.9	8 345.9	1.2
RESTO DE ENTIDADES	7 861 345.4	9.5	7 414 657.2	9.7	445 688.2	6.0
GOBIERNOS REGIONALES	1 035 292.0	1.3	999 121.3	1.3	36 170.7	3.6
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	136 094.2	0.2	146 763.9	0.2	(10 669.7)	(7.3)
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	102 757.2	0.1	101 654.0	0.1	1 113.2	1.1
GOBIERNO REGIONAL PIURA	85 020.8	0.1	55 964.9	0.1	29 055.9	51.9
GOBIERNO REGIONAL ANCASH	60 997.8	0.1	56 031.2	0.1	4 966.6	8.9
RESTO DE ENTIDADES	650 412.0	0.8	638 707.3	0.8	11 704.7	1.8
GOBIERNOS LOCALES	4 895 025.1	5.9	5 059 528.9	6.6	(164 503.8)	(3.3)
MUNIC. PROVINCIAL DE LIMA	504 701.8	0.6	562 436.0	0.7	(57 734.2)	(10.3)
SIST. MET. DE LA SOLIDARIDAD	233 147.2	0.3	234 207.8	0.3	(1 060.6)	(0.5)
MUNIC. PROVINCIAL DEL CALLAO	163 066.7	0.2	163 577.0	0.2	(510.3)	(0.3)
SERV. DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	139 558.6	0.2	123 707.7	0.2	15 850.9	12.8
RESTO DE ENTIDADES	3 854 550.8	4.7	3 975 600.4	5.2	(121 049.6)	(3.0)
EMPRESAS PÚBLICAS	50 168 300.7	60.7	47 040 324.3	61.2	3 127 976.4	6.6
PETROLEOS DEL PERÚ S.A.	19 511 443.9	23.6	18 536 631.2	24.1	974 812.7	5.3
PERÚ PETRO S.A.	3 973 979.9	4.8	4 577 012.7	6.0	(603 032.8)	(13.2)
BANCO DE LA NACIÓN	2 620 412.9	3.2	2 496 264.5	3.2	124 148.4	5.0
SERV-AGUA POT.ALC. DE LIMA	2 596 893.9	3.1	2 191 999.4	2.9	404 894.5	18.5
RESTO DE ENTIDADES	21 465 570.1	26.0	19 238 416.5	25.0	2 227 153.6	11.6
OTRAS FORMAS ORG. QUE ADMINISTREN REC. PÚBLICOS	1 193 238.5	1.4	1 096 184.4	1.4	97 054.1	8.9
CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	739 018.3	0.9	651 589.7	0.8	87 428.6	13.4
RESTO DE ENTIDADES	454 220.2	0.5	444 594.7	0.6	9 625.5	2.2
TOTAL	82 652 180.6	100	76 823 686.0	100.0	5 828 494.6	7.6

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

c) Recursos determinados

Corresponde a los ingresos provenientes de los rubros: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN e Impuestos Municipales, entre otros ingresos regulados por las leyes vigentes.

Cabe resaltar, que el concepto de los Saldos de Balance de las entidades con mayor relevancia son el Ministerio de Economía y Finanzas con S/ 5 676 878.7 mil o 18,3%; Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 3 309 828,8 mil o 10,7%; y, Ministerio de Energía y Minas con S/ 1 766 490,7 o 5,7%, entre otros.

A continuación, se presentan los comentarios a los rubros que lo conforman:

○ Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Corresponde a los ingresos obtenidos por las entidades del Sector Público, provenientes de la explotación económica de los recursos naturales que se extraen de su territorio.

Incluye los ingresos por concepto de Regalías, Participación en Rentas de Aduanas, (marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres), Canon (minero, petrolero, hidroenergético, pesquero, forestal, gasífero), en el marco de la regulación correspondiente.

Los recursos de este rubro son destinados principalmente al financiamiento de proyectos de inversión pública, como la ejecución de obras de infraestructura, saneamiento de agua y desagüe, irrigación, salud, transporte y energía a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Cuadro N° 85
Entidades Representativas – PIM – Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participación
 (en miles de soles)

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MINISTERIO DEL INTERIOR	584 763.9	3.8	329 555.5	1.9	255 208.4	77.4
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	538 997.8	3.5	178 515.0	1.1	360 482.8	201.9
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	526 433.9	3.4	469 923.6	2.8	56 510.3	12.0
GOBIERNO REGIONAL ANCASH	430 482.0	2.8	526 048.3	3.1	(95 566.3)	(18.2)
MUN. DIST. DE SAN MARCOS	354 673.3	2.3	285 314.0	1.7	69 359.3	24.3
RESTO DE ENTIDADES	13 060 087.4	84.2	15 142 073.3	89.4	(2 081 985.9)	(13.7)
TOTAL	15 495 438.3	100.0	16 931 429.7	100.0	(1 435 991.4)	(8.5)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

○ **Contribuciones a fondos**

Corresponde a los ingresos que son asumidos principalmente por la Oficina de Normalización Previsional, que son ingresos recibidos por los aportes pensionarios obligatorios de los trabajadores y empleados, comprendidos en el Sistema Nacional de Pensiones Decreto Ley N° 19990 y régimen de prestaciones del Seguro Social de Salud, asimismo, comprende los bonos de reconocimiento y complementarios emitidos por la Oficina de Normalización Previsional y las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales en concordancia con la normatividad vigente y disposiciones legales, orientados básicamente a la atención de pago de los pensionistas, incluye además el pago de las bonificaciones extraordinarias y el pago de sentencias judiciales.

○ **Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN**

Comprende a los ingresos por rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo, los saldos de balance, que son recursos no utilizados en ejercicios anteriores y considerados en el ejercicio 2019 de acuerdo con la normatividad vigente.

Cuadro N° 86
Entidades Representativas – PIM – Fondo de Compensación Municipal
 (en miles de soles)

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MUN. PROVINCIAL DE LIMA	181 786.3	2.7	208 131.0	3.2	(26 344.7)	(12.7)
MUN. DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	72 147.2	1.1	67 579.8	1.0	4 567.4	6.8
MUN. DIST. DE PUENTE PIEDRA	66 576.6	1.0	64 036.4	1.0	2 540.2	4.0
MUN. DIST. DE VENTANILLA	60 268.8	0.9	62 157.3	0.9	(1 888.5)	(3.0)
MUN. DISTRITAL DE ATE-VITARTE	59 186.7	0.9	69 251.8	1.1	(10 065.1)	(14.5)
RESTO DE ENTIDADES	6 299 288.8	93.4	6 111 892.2	92.8	187 396.6	3.1
TOTAL	6 739 254.4	100.0	6 583 048.5	100.0	156 205.9	2.4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

o) Impuestos municipales

Corresponde a los ingresos por los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente.

Estos recursos provienen principalmente del impuesto de alcabala, predial y patrimonio vehicular, de la participación en la distribución de los impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas y a los espectáculos públicos, entre otros.

Cuadro N° 87
Entidades Representativas – PIM – Impuestos Municipales
 (en miles de soles)

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MUN. PROVINCIAL DE LIMA	741 154.2	19.1	763 629.2	20.7	(22 475.0)	(2.9)
MUN. DIST. DE SANT. DE SURCO	163 305.5	4.2	148 250.3	4.0	15 055.2	10.2
MUN. DIST. DE SAN ISIDRO	161 400.9	4.2	138 490.4	3.7	22 910.5	16.5
MUN. DIST. DE MIRAFLORES	146 045.0	3.8	129 871.3	3.5	16 173.7	12.5
MUN. DIST. DE ATE - VITARTE	89 483.5	2.3	72 108.5	2.0	17 375.0	24.1
RESTO DE ENTIDADES	2 574 669.2	66.4	2 441 961.0	66.1	132 708.2	5.4
TOTAL	3 876 058.3	100.0	3 694 310.7	100.0	181 747.6	4.9

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

d) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Corresponde a los fondos provenientes de las operaciones de crédito interno y externo, concertadas por el Estado con Instituciones, organismos bilaterales e internacionales, gobiernos extranjeros, así como a las garantías de asignación de Líneas de Crédito y colocación de bonos, fondos que provienen de mercado internacional de capitales, que incluyen el diferencial cambiario y saldos de balance.

Es importante destacar, que el incremento que corresponde a los desembolsos provenientes de los Organismos Internacionales, Nacionales en la colocación de Bonos del Tesoro Público, muestra al Ministerio de Economía y Finanzas con S/ 13 054 950,1 mil o 25,0% y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 2 929 074,0 mil o 395,7%.

Cuadro N° 88
Entidades Representativas PIM – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 (en miles de soles)

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MINIST. DE ECONOMÍA Y FINANZAS	13 054 950.1	25.0	11 416 639.2	23.5	1 638 310.9	14.4
MINIST. DE TRANSP. Y COMUNICAC.	3 669 347.4	7.0	740 273.4	1.5	2 929 074.0	395.7
GOBIERNO REGIONAL PIURA	1 059 906.0	2.0	970 431.0	2.0	89 475.0	9.2
MINIST. DE VIV.CONST.Y SANEAM.	995 153.6	1.9	1 434 406.5	3.0	(439 252.9)	(30.6)
MINIST. DE AGRICULTURA Y RIEGO	360 969.7	0.7	182 869.1	0.4	178 100.6	97.4
RESTO DE ENTIDADES	33 035 747.7	63.4	33 768 332.6	69.6	(732 584.9)	(2.2)
TOTAL	52 176 074.5	100.0	48 512 951.8	100.0	3 663 122.7	7.6

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

e) Donaciones y transferencias

Corresponde a los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país, incluye además las transferencias procedentes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna, rendimiento financiero, diferencial cambiario y los saldos de balance de ejercicios fiscales anteriores.

Cuadro N° 89
Entidades Representativas – PIM – Donaciones y Transferencias
 (en miles de soles)

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MINISTERIO DE SALUD	559 813.1	12.8	662 797.7	10.2	(102 984.6)	(15.5)
MUN. PROVINCIAL DE LIMA	237 850.6	5.5	904 131.5	13.9	(666 280.9)	(73.7)
FONDO METROP. DE INVERSIONES	225 779.1	5.2	220 576.9	3.4	5 202.2	2.4
ORG. SUP. DE LA INV. EN LA ENERGIA Y MINERIA	173 413.3	4.0	175 712.4	2.7	(2 299.1)	(1.3)
INSTITUTO NACIONAL DE ENF. NEOPLASICAS	159 471.9	3.6	214 612.2	3.2	(55 140.3)	(25.7)
RESTO DE ENTIDADES	3 007 381.7	68.9	4 333 755.8	66.6	(1 326 374.1)	(30.6)
TOTAL	4 363 709.7	100.0	6 511 586.5	100.0	(2 147 876.8)	(33.0)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

NOTA N° 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM DE GASTOS

En el cuadro se muestra el presupuesto de gastos, a nivel de fuente de financiamiento y las variaciones respecto al periodo anterior.

Cuadro N° 90
Presupuesto Institucional Modificado - PIM – de Gastos
 (en miles de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019			2018			VARIACIÓN (%)
	PIA	PIM	%	PIA	PIM	%	
RECURSOS ORDINARIOS	103 410 724.5	100 915 982.9	37.3	100 327 005.3	102 420 926.5	38.9	(1.5)
REC. DIRECT. RECAUDADOS	713 15 305.7	77 262 965.6	28.6	63 892 055.2	71 147 269.2	27.0	8.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 836 587.7	9 900 874.4	3.7	3 190 577.6	10 370 754.8	3.9	(4.5)
REC POR OPER. OF. DE CREDITO	47 939 129.6	51 376 607.9	19.0	37 774 983.8	47 866 078.6	18.2	7.3
RECURSOS DETERMINADOS	217 56 017.7	30 975 580.4	11.4	19 486 327.3	31 620 617.6	12.0	(2.0)
TOTAL	249 257 765.2	270 432 011.2	100.0	224 670 949.2	263 425 646.7	100.0	2.7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

A continuación, se presenta el presupuesto de gastos por categorías del gasto.

Cuadro N° 91
Presupuesto Institucional Modificado – PIM de Gastos por Categorías
 (en miles de soles)

CATEGORIAS/GENÉRICAS	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
GASTOS CORRIENTES	169 991 832.4	62.8	162 542 129.4	61.7	7 449 703.0	4.6
RESERVA DE CONTINGENCIA	110 835.5	0.1	694 527.1	0.3	(583 691.6)	(84.0)
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	58 798 208.8	21.7	55 114 600.2	20.9	3 683 608.6	6.7
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17 863 807.0	6.6	17 133 891.8	6.5	729 915.2	4.3
BENES Y SERVICIOS	75 800 438.0	28.0	72 763 771.1	27.5	3 036 666.9	4.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 449 041.3	1.6	4 707 302.0	1.8	(258 260.7)	(5.5)
OTROS GASTOS	12 969 501.8	4.8	12 128 037.2	4.6	841 454.6	6.9
GASTOS DE CAPITAL	66 438 749.7	24.6	71 237 707.6	27.0	(4 798 957.9)	(6.7)
RESERVA DE CONTINGENCIA	278 388.5	0.1	417 075.0	0.2	(138 686.5)	(33.3)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 521 667.2	0.6	8 421 049.0	3.2	(6 899 381.8)	(81.9)
OTROS GASTOS	657 836.9	0.2	410 386.3	0.2	247 450.6	60.3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58 896 217.2	21.8	58 824 512.2	22.2	71 705.0	0.1
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5 084 639.9	1.9	3 164 685.1	1.2	1 919 954.8	60.7
SERVICIO DE LA DEUDA	34 001 429.1	12.6	29 645 809.7	11.3	4 355 619.4	14.7
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	34 001 429.1	12.6	29 645 809.7	11.3	4 355 619.4	14.7
TOTAL	270 432 011.2	100.0	263 425 646.7	100.0	7 006 364.5	2.7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El análisis y comentarios por cada categoría de gastos son como sigue:

a) Gastos Corrientes

Corresponde a gastos orientados a la gestión operativa, como producción y consumo de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social y otros que han desarrollado las entidades del Sector Público, durante el ejercicio fiscal.

Las partidas genéricas más significativas se presentan a continuación:

- **Personal y Obligaciones Sociales**, las asignaciones de gastos corresponden al pago de planillas del personal activo (nombrado y contratado a plazo fijo) y otras obligaciones de responsabilidad que asume el Estado como empleador, así como las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, gratificaciones, bonificaciones extraordinarias por escolaridad y aguinaldo por Fiestas Patrias y Navidad, guardias hospitalarias, compensación por tiempo de servicios y vacaciones al personal policial y otras asignaciones inherentes al empleador, entre otros.

A continuación, se indican las entidades representativas:

Cuadro N° 92
Entidades Representativas – PIM – Personal y Obligaciones Sociales
 (en miles de soles)

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	\$/	%
MINISTERIO DEL INTERIOR	7 053 329.5	12.0	6 949 021.4	12.6	104 308.1	1.5
SEGURO SOCIAL DE SALUD	5 768 607.9	9.8	5 189 006.9	9.4	579 601.0	11.2
MINISTERIO DE DEFENSA	3 930 084.9	6.7	3 877 037.0	7.0	53 047.9	1.4
MINISTERIO DE SALUD	2 531 752.6	4.3	2 353 718.0	4.3	178 034.6	7.6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2 326 828.9	4.0	2 113 750.8	3.8	213 078.1	10.1
RESTO DE ENTIDADES	37 187 605.0	63.2	34 632 066.1	62.9	2 555 538.9	7.4
TOTAL	58 798 208.8	100.0	55 114 600.2	100.0	3 683 608.6	6.7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento en el Seguro Social de Salud respecto al año anterior se debe principalmente a: Recursos orientados de planillas del personal médico, administrativo, por el otorgamiento de bonificación extraordinaria por cierre de pliego a todos los trabajadores de la institución en cumplimiento de los Decretos Legislativos N° 276, 728 y 1057. Asimismo, por el mayor pago de los mecanismos de la jornada laboral extraordinaria – JLE, el impacto de la Ley N° 30555 que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a trabajadores asistenciales y administrativos que se encuentran bajo el régimen de contrato administrativo de Gerencia General N° 11-GG-EsSalud-2019, entre otros.

- **Bienes y Servicios**, son los gastos incurridos por las entidades del Sector Público en la compra de materiales de consumo, pagos por servicios de consultoría, Contratos Administrativos de Servicios (CAS) y otros.

A continuación, se indican las entidades representativas:

Cuadro N° 93
Entidades Representativas – PIM – Bienes y Servicios
 (en miles de soles)

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	\$/	%
SEGURO SOCIAL DE SALUD	4 462 210.2	5.9	4 257 609.3	5.9	204 600.9	4.8
MINIST. DE TRANSP. Y COMUNIC.	4 057 072.1	5.4	2 839 221.6	3.9	1 217 850.5	42.9
MINISTERIO DE SALUD	2 676 307.4	3.5	2 522 966.3	3.4	153 341.1	6.1
MINISTERIO DE DEFENSA	1 719 948.4	2.3	1 718 021.2	2.4	1 927.2	0.1
MINISTERIO DEL INTERIOR	1 592 273.2	2.1	1 441 206.9	2.0	151 065.3	10.5
RESTO DE ENTIDADES	61 292 626.7	80.8	59 984 745.8	82.4	1 307 880.9	2.2
TOTAL	75 800 438.0	100.0	72 763 771.1	100.0	3 036 666.9	4.2

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto al año anterior se debe al financiamiento de la continuidad de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones o Proyectos que no se encuentran bajo el PROVÍAS Nacional; PROVÍAS Descentralizado; Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico del Transporte Masivo de Lima y Callao; financiar el cumplimiento de los estudios de pre inversión a nivel de factibilidad y de impacto ambiental de la Línea 4 de la red básica del Metro de Lima y Callao y además para financiar el proyecto "Construcción de la Línea 2 y ramal de la Av. Faucett - Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao, provincia de Lima y Callao, departamento Lima; entre otros.

- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**; son gastos relacionados con el pago de pensiones del D.L. N° 20530 y otros regímenes y a las pensiones de sobrevivencia e invalidez, otras compensaciones (escolaridad, aguinaldo y gratificaciones), pago de pensiones por accidentes de trabajo o víctimas del terrorismo, apoyo alimentario para programas sociales, apoyo escolar con textos y equipos informáticos, gastos de sepelio y luto, entre otros.

A continuación, se indican las entidades representativas:

Cuadro N° 94
Entidades Representativas – Pensiones y Otras Prestaciones Sociales
 (en miles de soles)

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
OF. NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	6 185 732,5	34,6	5 481 928,3	32,0	703 804,2	12,8
MINISTERIO DEL INTERIOR	1 488 506,4	8,3	1 540 082,9	9,0	(51 576,5)	(3,3)
MINISTERIO DE DEFENSA	1 345 613,4	7,5	1 415 184,6	8,3	(69 571,2)	(4,9)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	1 121 719,1	6,3	1 187 973,2	6,9	(66 254,1)	(5,6)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	558 425,2	3,2	582 524,7	3,4	(24 099,5)	(4,1)
RESTO DE ENTIDADES	7 163 810,4	40,1	6 926 198,1	40,5	237 612,3	3,4
TOTAL	17 863 807,0	100,0	17 133 891,8	100,0	729 915,2	4,3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento en la Oficina de Normalización Previsional con respecto al año anterior se debe a los pagos de pensiones de los ex - trabajadores de la Empresa ELECTROLIMA; empresa de la Sal – ENSAL; Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú – ENTEL PERU; planilla de pensionistas y cesantes y Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. ENAFER S.A.; Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERU S.A.; Empresa Nacional de Tabaco – ENATA; Empresa de Radio y Televisión S.A. – RTV; Régimen de Pensiones Complementarias de Jubilación Minera – FCJMMS; pagos de contingencias judiciales; entre otros.

- **Donaciones y Transferencias**, presenta un PIM, que asciende a S/ 4 449 041,3 mil o 2,6% del gasto corriente y 1,6%, del total PIM de gastos, con relación al PIA con S/ 4 198 564,1 mil o 6,0% y con relación al ejercicio anterior fue menor en S/ 258 260,7 mil, o 5,5%
- **Otros Gastos**, muestra un PIM, de S/ 12 969 501,8 mil o 7,6% del gasto corriente y 4,9% del total PIM de gastos, superior al PIA que fue de S/ 10 631 444,4 mil o 22,0%, con respecto al PIM del ejercicio anterior fue 6,9%.
- **Reserva de Contingencia**, con un PIM de S/ 110 835,5 mil con respecto al PIA, revela una disminución de S/ 3 395 396,6 mil o 96,8% y, con respecto al ejercicio anterior, es menor en 84,0%.

b) Gastos de capital

El PIM de gastos de capital alcanzó a S/ 66 438 749,7 mil y representa el 24,6% del total del PIM, con un incremento respecto al PIA de S/ 13 222 648,0 mil o 24,8% y en relación con el ejercicio anterior fue menor en S/ 4,798 957,9 mil y representa el 6,7%.

El presupuesto de gastos de capital estuvo orientado, a lo siguiente:

- **Adquisición de Activos No Financieros**, con S/ 58 896 217,2 mil o 88,6% del total del PIM de gasto de capital, con relación al PIA muestra un incremento de S/ 18 333 421,8 mil o 45,2% y con relación al ejercicio anterior es menor en 0,1%.

A continuación, se indican las entidades representativas:

Cuadro N° 95
Entidades Representativas – Adquisición de Activos no Financieros
 (en miles de soles)

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MINIST. DE TRANSP. Y COMUNICACIONES	9 355 350,3	15,9	7 716 845,7	13,1	1 638 504,6	21,2
GOBIERNO REGIONAL PIURA	1 422 878,3	2,4	1 261 899,7	2,1	160 978,6	12,8
MINIST. DE VIV. CONST Y SANEAMIENTO	1 414 971,8	2,4	1 597 609,5	2,8	(182 637,7)	(11,4)
MINIST. DE AGRICULTURA Y RIEGO	12 010 315	2,0	804 763,1	1,4	395 268,4	49,2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	933 651,9	1,6	849 285,0	1,4	84 366,9	9,9
RESTO DE ENTIDADES	44 568 333,4	75,7	46 594 109,2	79,2	(2 025 775,8)	(4,3)
TOTAL	58 896 217,2	100,0	58 824 512,2	100,0	71 705,0	0,1

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Reserva de Contingencia**, presenta un PIM de S/ 278 388,5 mil, que representa el 0,1% del total del PIM, con respecto al PIA, tuvo una disminución de S/ 720 461,2 mil o 72,1% y respecto al ejercicio anterior es menor en 33,3%.
- **Donaciones y Transferencias**, con un PIM, que asciende a S/ 1 521 667,2 mil o 2,3% del gasto de capital, con variación negativa respecto al PIA en 82,9% y 0,6% respecto al total de gastos, con relación al año anterior es menor en 81,9%.
- **Otros Gastos**, el PIM fue S/ 657 836,9 mil o 1,0% del gasto de capital, la variación positiva de 301,8% del PIA y 0,2% del total del PIM de gastos, con un incremento con relación al ejercicio anterior de 60,3%.

c) Servicio de la deuda

El PIM, ascendió a S/ 34 001 429,1 mil o 12,6% del total PIM; con un incremento de S/ 291 183,7 mil o 0,9%, respecto al PIA que fue S/ 33 710 245,4 mil y con relación al año anterior fue mayor en 14,7%.

A continuación, se indican las entidades representativas:

Cuadro N° 96
Entidades Representativas – Servicio de la Deuda
 (en miles de soles)

ENTIDAD	PIM		PIM		VARIACIÓN	
	2019	%	2018	%	S/	%
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	12 847 774,4	37,8	11 332 568,8	38,2	1 515 205,6	13,4
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	942 955,2	2,8	1 116 136,7	3,8	(173 181,5)	(15,5)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	309 101,3	0,9	165 535,4	0,6	143 565,9	86,7
MINISTERIO DE DEFENSA	231 317,4	0,7	233 321,0	0,8	(2 003,6)	(0,9)
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	70 338,2	0,2	41 137,7	0,1	29 200,5	71,0
RESTO DE ENTIDADES	19 599 942,6	57,6	16 757 110,1	56,5	2 842 832,5	17,0
TOTAL	34 001 429,1	100,0	29 645 809,7	100,0	4355619,4	14,7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

En el periodo 2019 el Ministerio de Economía y Finanzas muestra una variación positiva del 13,4% respecto al año anterior; por endeudamiento externo de largo plazos; por los desembolsos de préstamos externos; bonos corporativos; por los desembolsos de créditos; en

la amortización de la deuda interna y endeudamiento externo; así como la ejecución de proyectos de inversión que corresponde exclusivamente a préstamos de corto plazo de la banca local.

NOTA N° 05: ESTADO CONSOLIDADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El estado consolidado de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos muestra la programación de los ingresos y gastos para su ejecución en el ejercicio materia de análisis, para efectos de la presente evaluación, se ha considerado el indicador económico del Producto Bruto Interno - PBI del ejercicio 2019. A nivel del Sector Público la ejecución de ingresos ascendió a S/ 274 824 039,7 mil, representa el 35,7% del PBI, en tanto la ejecución del gasto fue de S/ 232 115 886,4 mil. De la comparación de la ejecución de ingresos con la ejecución de gastos se obtiene como resultado un superávit de ejecución presupuestaria de S/42 708 153,3 mil, cifra menor en 5,0% en relación con el ejercicio anterior que fue de S/ 44 968 678,8 mil.

Cuadro N° 97
Ejecución de Ingresos y Gastos
 (en miles de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS		GASTOS		RESULTADO
	S/	%	S/	%	
RECURSOS ORDINARIOS	103 852 018.5	37.8	93 588 176.2	40.3	10 263 842.3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	85 666 287.8	31.1	70 671 850.7	30.5	14 994 437.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 383 356.1	2.0	7 410 965.2	3.2	(2 027 609.1)
REC.POR OPER. OFICIALES DE CREDITO	47 300 645.8	17.2	36 727 692.1	15.8	10 572 953.7
RECURSOS DETERMINADOS	32 621 731.5	11.9	23 717 202.2	10.2	8 904 529.3
TOTAL	274 824 039.7	100.0	232 115 886.4	100.0	42 708 153.3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

a) Recursos ordinarios

Los ingresos de esta fuente de financiamiento provienen, principalmente, de la recaudación tributaria y otros conceptos destinados al cumplimiento de las metas programadas por las entidades del Sector Público.

El total de los ingresos recaudados en el ejercicio 2019, alcanzó a S/ 103 852 018,5 mil o 37,8% de la estructura total de ingresos y constituyen el 95,5% del PIM y el 13,5% del PBI.

Los gastos financiados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 93 588 176,2 mil o 40,3% de la estructura total de gastos y el 92,7% del PIM de gastos.

Al comparar la ejecución de ingresos y gastos de esta fuente, se obtiene un superávit de S/ 10 263 842,3 mil, mayor en 34,2% respecto al ejercicio anterior que fue de S/ 7 648 182,1 mil.

b) Recursos determinados

Los recursos ejecutados provienen de los rubros de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN e impuestos municipales, los mismos que están orientados a gastos de inversión, proyectos y actividades que contribuyen a elevar el nivel de vida de la población.

Los ingresos recaudados ascendieron a S/ 32 621 731,5 mil, representan el 11,9% de la estructura total de ingresos y el 105,3% respecto al PIM y 4,2% del PBI.

En tanto la ejecución del gasto ascendió a S/ 23 717 202,2 mil, que representa el 10,2% de la estructura total y respecto al PIM representa el 76,6%.

Al comparar la ejecución de ingresos y gastos de esta fuente, se obtiene un superávit de S/ 8 904 529,3 mil, el cual es menor en 9,4% respecto al ejercicio anterior que fue S/ 9 832 835,8 mil.

Su estructura comprende los siguientes rubros:

Cuadro N° 98
Ejecución de Ingresos y Gastos – Recursos Determinados
 (en miles de soles)

RUBRO	INGRESOS		GASTOS		RESULTADO
	S/	%	S/	%	
CANON Y SOBRECANON, REG., RENTA DE AD. Y PARTIC.	17 329 329,2	53,1	10 296 083,7	43,4	7 033 245,5
CONTRIBUCIONES A FONDOS	4 913 501,6	15,1	4 798 735,1	20,2	114 766,5
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	6 630 855,7	20,3	5 518 864,6	23,3	1 111 991,1
IMPUUESTOS MUNICIPALES	3 748 045,0	11,5	3 103 518,8	13,1	644 526,2
TOTAL	32 621 731,5	100,0	23 717 202,2	100,0	8 904 529,3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución neta en este rubro es S/ 1 078 523,7 mil, en comparación al año anterior se debe entre otros a la Depreciación de Vehículos, Maquinaria y Otros, que corresponde a S/ 864 654,5 mil en relación con el año 2018, siendo la entidad más representativa el Ministerio de Defensa, debido a una depreciación acumulada. Mientras que Provisiones Diversas, reporta una reducción de S/ 370 488,5 mil, representado por el Seguro Social de Salud en relación con el año 2018. Lo mismo ocurre con las Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones, por S/ 166 360,0 mil, representado por la Procuraduría Pública de la Nación, considerando el estado situacional de las demandas judiciales y laudos arbitrales.

○ **Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones**

Los ingresos por los conceptos de canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, se originan por la explotación económica de recursos naturales y las rentas de aduana.

La ejecución de ingresos en este rubro, ascendió a S/ 17 329 329,2 mil y representa el 6,3% de la ejecución del total de ingresos y 111,8% del PIM de este nivel, con participación del 2,3% del PBI, respecto al año anterior es menor en S/ 1 723 935,0 mil o 9,0%; asimismo, los gastos ascendieron a S/ 10 296 083,7 mil y representan el 4,4% del total de gasto.

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un superávit de S/ 7 033 245,5 mil y comparado al ejercicio anterior es menor en 7,4%, cuya cifra fue de S/ 7 595 324,9 mil.

○ **Contribuciones a fondos**

Los ingresos ascendieron a S/ 4 913 501,6 mil, y representan el 1,8% de la estructura total de ingresos y 100,9% respecto al PIM y 0,6% respecto al PBI, asimismo, los gastos ascendieron a S/ 4 798 735,1 mil y representan el 2,1% de la estructura total de gastos

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un superávit de S/ 114 766,5 mil y comparado al ejercicio anterior es menor en 67,8%, cuya cifra fue de S/ 356 653,6 mil.

○ **Fondo de Compensación Municipal**

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento de Impuesto de Promoción Municipal, del Impuesto al Rodaje y del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, incluye el rendimiento financiero y los saldos de balance.

Los ingresos por este concepto ascendieron a S/ 6 630 855,7 mil y representan el 2,4% de la estructura total de ingresos, y 98,4% respecto al PIM y 0,9% del PBI; asimismo, el gasto ascendió a S/ 5 518 864,6 mil y representa el 2,4% de la estructura total del gasto.

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un superávit de S/ 1 111 991,1 mil con un resultado positivo respecto al año anterior de S/ 1 005 308,0 mil o 10,6%.

○ **Impuestos municipales**

Comprende los ingresos que provienen del cobro de impuestos de alcabala, predial y al patrimonio vehicular, entre otros, a favor de los Gobiernos Locales.

La recaudación de ingresos ascendió a S/ 3 748 045,0 mil y representa el 1,4% del ingreso total, el 96,7% del PIM y el 11,5% del rubro recursos determinados y 0,5% del PBI; asimismo, los gastos ascendieron a S/ 3 103 518,8 mil que representan el 1,3% del gasto total.

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un superávit de S/ 644 526,2 mil; y comparado al ejercicio anterior muestra un resultado menor en 26,4% o S/ 875 549,3 mil.

c) **Recursos Directamente Recaudados**

Los ingresos que muestra esta fuente de financiamiento son generados por la venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, tasas y saldos de balance.

Los ingresos en esta fuente ascendieron a S/ 85 666 287,8 mil y representan el 31,1% de la estructura del ingreso total, el 103,6% del PIM y 11,1% del PBI, con respecto al año anterior fue superior en 0,9%; asimismo, los gastos ascendieron a S/ 70 671 850,7 mil o 30,5% de la estructura total del gasto.

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un superávit de S/ 14 994 437,1 mil, menor en 10,9% con relación al ejercicio anterior el cual fue de S/ 16 835 261,2 mil.

d) **Recursos por operaciones oficiales de crédito**

Los ingresos en esta fuente fueron de S/ 47 300 645,8 mil, que representan el 17,2% del ingreso total y 90,7% del PIM y 6,1% del PBI y con relación al año anterior es menor en 7,8%; asimismo, los gastos ascendieron a S/ 36 727 692,1 mil y representan el 15,8% de la estructura del gasto total.

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un superávit de S/ 10 572 953,7 mil, y comparado al ejercicio anterior presenta una disminución de 3,7% cuya cifra ascendió a S/ 10 975 574,6 mil.

e) Donaciones y transferencias

Comprende los recursos financieros provenientes de las agencias internacionales de desarrollo, de gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de personas naturales y jurídicas domiciliadas o no en el país; además, incluye las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna, el rendimiento financiero y el diferencial cambiario.

Esta fuente presenta ingresos por S/ 5 383 356,1 mil que representan el 2,0 % del ingreso total y con 123,4% del PIM y 0,7% del PBI y con relación al año anterior es menor en 26,1% en el que fue de S/ 7 283 796,7 mil; asimismo, los gastos ascendieron a S/ 7 410 965,2 mil que representan el 3,2% del gasto total.

De la comparación de ingresos y gastos se obtiene un resultado negativo de S/ 2 027 609,1 mil o 527,4% con relación al año anterior que fue de S/ 323 174,9 mil.

NOTA N° 06: ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

El Estado de Fuentes y Uso de Fondos, muestra el origen de los recursos financieros y uso de los mismos. A través de su estructura permite visualizar los resultados del ahorro y/o desahorro en cuenta corriente, por niveles de gobierno, empresas públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos. Además, permite visualizar la ejecución de los gastos operativos y administrativos de las entidades del Sector Público.

Asimismo, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, revela el resultado de la ejecución presupuestaria producto de la diferencia de ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento obtenido durante el ejercicio 2019, por niveles de gobierno, empresas del Estado y otras formas organizativas que administren recursos públicos.

Al término del ejercicio fiscal 2019, los ingresos corrientes consolidados a nivel del sector público fue de S/ 197,853 095,0 mil y los gastos corrientes fueron de S/ 158 414 307,9 mil de cuya comparación se obtiene un ahorro en cuenta corriente de S/ 39 438 787,1 mil, que sumando los ingresos de capital de S/ 9 174 769,8 mil, y deduciendo los gastos de capital por S/ 45 367 303,9 mil y servicio de la deuda de S/ 10 348 415,8 mil, arroja un resultado económico de S/ 7 102 162,8 mil, al cual se adiciona el financiamiento neto de S/ 49 810 316,1 mil, logrando un resultado de ejecución presupuestaria de S/ 42,708 153,3 mil.

A continuación, se describe por nivel de gobierno y empresas públicas y otras formas organizativas:

a) Gobierno Nacional

Al cierre del ejercicio 2019, los ingresos corrientes ascendieron a S/ 129 929 845,3 mil y los gastos corrientes fueron de S/ 79 051 016,4 mil, resultando un ahorro de cuenta corriente de S/ 50 878 828,9 mil, que sumando los ingresos de capital por S/ 1 038 025,0 mil, menos los gastos de capital S/ 16 847 999,3 mil y el servicio de la deuda S/ 9 937 892,3 mil, se obtiene un resultado económico positivo de S/ 25 130 962,3 mil, agregado al financiamiento neto de S/ 34 618 842,5 mil, genera un resultado positivo de ejecución presupuestaria de S/ 59 749 804,8 mil o 140,0% del resultado obtenido a nivel del Sector Público. Debemos indicar que dicho resultado ha permitido financiar la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales y locales.

b) Gobiernos Regionales

Al cierre del ejercicio 2019 los ingresos corrientes alcanzaron a S/ 3 013 127,7 mil y los gastos corrientes fueron de S/ 26 884 554,9 mil, obteniéndose como resultado un desahorro en cuenta corriente ascendente a S/ 23 871 427,2 mil; lo que refleja que los ingresos corrientes fueron insuficientes para cubrir los gastos operativos y administrativos de los Gobiernos Regionales; a los cuales se suman los ingresos de capital de S/ 1 971 950,8 mil, deduciéndose los gastos de capital por S/ 6 383 288,8 mil y el servicio de la deuda S/ 46 344,1 mil, se obtiene un resultado económico negativo por el importe de S/ 28 329 109,3 mil, que adicionando el financiamiento neto de S/ 2 951 900,5 mil, se obtiene un resultado de ejecución presupuestaria negativa por el importe de S/ 25 377 208,8 mil o 59,0 % del resultado a nivel de Sector Público.

Cabe señalar que el aparente déficit se debe a que los Gobiernos Regionales no registran los ingresos de la fuente de financiamiento recursos ordinarios, siendo exclusivo del Gobierno Nacional; que financia los gastos corrientes y de capital de los Gobiernos Regionales.

c) Gobiernos Locales

Al cierre del ejercicio 2019, los Ingresos Corrientes alcanzaron la suma de S/ 19 659 806,1 mil y los gastos corrientes fueron de S/ 12 607 611,4 mil, resultando un ahorro en cuenta corriente de S/ 7 052 194,7 mil, sumados a los ingresos de capital por S/ 3 120 554,8 mil y deduciendo los gastos de capital de S/ 12 395 442,1 mil y el servicio de la deuda por S/ 55 338,9 mil, generan un resultado económico negativo de S/ 2 278 031,5 mil, adicionándose el financiamiento neto de S/ 6 683 694,1 mil, se logra un resultado de la ejecución presupuestaria ascendente a S/ 4 405 662,6 mil o 10,0% del Sector Público.

d) Empresas Públicas

Al cierre del ejercicio 2019 los Ingresos Corrientes, fueron de S/ 43 913 132,5 mil, y los gastos corrientes por S/ 36 927 469,6 mil, mostrando un ahorro en cuenta corriente de S/ 6 985 662,9 mil, sumados los ingresos de capital de S/ 3 044 239,2 mil y deducidos los gastos de capital S/ 9 721 500,0 mil y servicio de la deuda S/ 308 840,5 mil, se obtiene un resultado económico negativo de S/ 438,4 mil, que adicionando el financiamiento neto de S/ 5 555 879,0 mil, se obtiene un resultado de la ejecución presupuestaria de S/ 5 555 440,6 mil o 13,0% del total del Sector Público.

e) Otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos

Los ingresos corrientes del ejercicio 2019 muestran la cantidad de S/ 1 337 183,4 mil y los gastos corrientes de S/ 2 943 655,6 mil, obteniéndose un desahorro en cuenta corriente de S/ 1 606 472,2 mil, que deducidos los gastos de capital de S/ 19 073,7 mil, obteniéndose un resultado económico negativo de S/ 1 625 545,9 mil, y un resultado de la ejecución presupuestaria negativa de S/ 1 625 545,9 mil o 4,0% del total obtenido por el Sector Público.

NOTA N° 7: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS

La clasificación económica, de los ingresos y gastos permite ordenar a estos de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de obtener un mejor análisis e interpretación en el impacto de la política y de las finanzas públicas y sus respectivos componentes sobre la economía nacional de acuerdo a la normatividad presupuestaria establecida por la Dirección General de Presupuesto Público.

Los resultados económicos y patrimoniales obtenidos durante el ejercicio 2019, provienen de las diversas operaciones económicas que realizan las entidades del sector público, en cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la adquisición oportuna de bienes y servicios, a efectos de viabilizar la gestión eficiente de los fondos públicos, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual, teniendo en cuenta las prioridades en estricta observancia de los objetivos y metas previstas, que es lograr el desarrollo social en lo que corresponde a educación, salud, seguridad social, vivienda, desarrollo regional, saneamiento y asistencia social, todo ello orientado al bienestar del ciudadano en general.

Según su naturaleza económica los ingresos se clasifican en ingresos corrientes, ingresos de capital, ingresos por transferencias, financiamiento y los gastos en gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda.

a) Clasificación económica de los ingresos

La recaudación de los ingresos tiene por finalidad financiar los gastos de los presupuestos anuales de las diferentes actividades programadas. Dichos ingresos comprenden los impuestos y contribuciones, que emergen de la obligatoriedad de los contribuyentes en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes, lo cual no origina una contraprestación directa e inmediata por parte del Estado a favor del contribuyente.

Al término del ejercicio 2019, la ejecución de ingresos presupuestarios alcanzó a S/ 274 824 039,7 mil, que representa el 35,7% del PBI, con una menor ejecución de S/ 4 339 535,1 mil o 1,6% respecto al ejercicio anterior.

En el cuadro N° 4 se observa, que el 66,4 % corresponde a ingresos corrientes; el 1,1% a ingresos de Capital; el 6,1% a Transferencias y Financiamiento con 26,4% respecto al ingreso total.

Cuadro N° 99
Clasificación Económica de los Ingresos
 (en miles de soles)

INGRESOS	2019		2018		VARIACIÓN	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	S/	%
INGRESOS CORRIENTES	182 372 521.0	66.4	175 947 942.5	63.1	6 424 578.5	3.7
IMP. Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	104 851 750.3	38.2	98 174 797.5	35.2	6 676 952.8	6.8
CONTRIBUCIONES SOCIALES	15 600 936.7	5.7	14 650 071.8	5.2	950 864.9	6.5
VENTA DE BIENES Y SERV.Y DERECHOS ADM.	39 883 089.4	14.5	39 796 655.3	14.3	86 434.1	0.2
OTROS INGRESOS	22 036 744.6	8.0	23 326 417.9	8.4	(1289 673.3)	(5.5)
INGRESOS DE CAPITAL	3 093 334.2	1.1	6 698 990.3	2.0	(2 606 656.1)	(46.7)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	253 878.3	0.1	513 294.2	0.1	(259 415.9)	(50.5)
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 839 455.9	1.0	5 165 696.1	1.9	(2 346 240.2)	(45.2)
TRANSFERENCIAS	16 652 525.2	6.1	23 479 896.9	8.4	(6 827 371.7)	(29.1)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16 509 447.0	6.0	23 290 916.0	8.3	(6 781 469.0)	(29.1)
OTROS INGRESOS	143 078.2	0.1	188 980.9	0.1	(45 902.7)	(24.3)
FINANCIAMIENTO	72 705 669.3	26.4	74 036 745.1	26.5	(1 331 085.8)	(1.8)
ENDEUDAMIENTO	34 228 185.5	12.4	37 933 579.0	13.6	(3 707 393.5)	(9.8)
SALDO DE BALANCE	38 479 473.8	14.0	36 103 166.1	12.9	2 376 307.7	6.6
TOTAL	274 824 039.7	100.0	279 163 574.8	100.0	(4 339 535.1)	(1.6)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes a nivel del Sector Público en el año 2019 alcanzaron a S/ 182 372 521,0 mil o el 66,4% del total de ingresos y 23,7% del PBI. Con relación al ejercicio precedente reporta un incremento de S/ 6 424 578,5 mil o 3,7%.

Los importes más significativos de los Ingresos Corrientes son los siguientes:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias**

Los ingresos en este rubro se originan cuando los contribuyentes ejecutan los pagos de las obligaciones tributarias, en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes, los cuales no originan una contraprestación directa e inmediata por parte del Estado a favor del contribuyente.

La ejecución de ingresos en este rubro alcanzó a S/ 104 851 750,3 mil o 38,2% del ingreso total y 13,6% del PBI; mayor en 6,8% respecto al ejercicio anterior. La mayor captación está representada por la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (Captadora)** con S/ 100 103 109,8 mil que representa el 98,8% del total de este rubro, superior en 7,0% respecto al ejercicio anterior.

Dicho incremento mayormente se debe a la recaudación del impuesto a la producción y el consumo, determinado por el Impuesto General a la Ventas y el Impuesto a la Renta de personas jurídicas y naturales.

Cuadro N° 100
Entidades Representativas – Impuestos y Contribuciones Obligatorias
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO		VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	%
SUPERINT.NAC.ADUANAS Y ADM. TRIBUTARIA (CAPTADORA)	100 103 109.8	93 827 313.7	6 275 796.1	6.7
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	612 799.7	654 303.8	(41 504.1)	(6.3)
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	520 795.4	528 378.3	(7 582.9)	(1.4)
SUPERINT.BANCA,SEG.Y ADM. PRIV. DE F.PENSIONES Y APP	332 811.8	306 141.5	26 670.3	8.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	153 850.4	137 074.7	16 775.7	12.2
RESTO DE ENTIDADES	3 128 383.2	2 721 585.5	406 797.7	14.9
TOTAL	104 851 750.3	98 174 797.5	6 676 952.8	6.8

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Contribuciones Sociales**

Corresponde a los aportes pensionarios D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones, así como los ingresos para el pago del servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT), Ley N° 26790, entre otros.

Los ingresos en este concepto alcanzaron S/ 15 600 936,7 mil o 5,7% del total de ingresos y 2,0% del PBI, y con relación al ejercicio anterior presenta un incremento de 8,6%. Sobresale el Seguro Social de Salud con S/ 11 774 553,4 mil, con una variación positiva del 8,1%.

Cuadro N° 101
Entidades Representativas – Contribuciones Sociales
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	11 774 553.4	10 888 571.7	885 981.7	8.1
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	3 802 252.3	3 744 012.3	58 240.0	1.6
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	24 131.0	16 837.3	7 293.7	43.3
RESTO DE ENTIDADES	0.0	650.5	(650.5)	(100.0)
TOTAL	15 600 936.7	14 650 071.8	950 864.9	6.5

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**

Comprende los recursos financieros provenientes de las ventas de bienes, servicios, derechos y tasas administrativas, entre otros, que las entidades generan independientemente de su función de administración, los que se orientan a la cobertura individualizada de sus costos.

Esta partida alcanzó una ejecución de S/ 39 883 089,4 mil, o 14,5% del ingreso total y 5,2% del PBI, mayor en 0,2% respecto al ejercicio anterior. Sobresale la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Gastadora) con una mayor ejecución de gastos de S/ 2 243 500,0 mil y revela una variación porcentual de 5,2% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro N° 82
Entidades Representativas – Venta de Bienes y Servicios y Derecho Administrativos
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
SUPERINT. NAC. ADUANAS Y ADM. TRIBUTARIA (GASTADORA)	2 243 500.0	2 132 456.7	111 043.3	5.2
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	654 762.2	625 996.2	28 766.0	4.5
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	464 511.7	383 871.3	80 640.4	21.0
MINISTERIO DEL INTERIOR	394 451.2	206 460.5	187 990.7	91.1
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	353 776.8	320 257.6	33 519.2	10.5
RESTO DE ENTIDADES	35 772 087.5	36 127 613.0	(355 525.5)	(1.0)
TOTAL	39 883 089.4	39 796 655.3	86 434.1	0.2

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Otros Ingresos**

Son los recursos provenientes de la renta de la propiedad, multas y sanciones No tributarias, transferencias voluntarias, otros ingresos y derechos de concesiones y análogas por infracciones laborales, derecho de servidumbre, infracciones de transportes, intereses por depósitos diferentes a recursos por privatización y concesiones, entre otros.

La ejecución en esta partida alcanzó la suma de S/ 22 036 744,6 mil u 8,0% del ingreso total y 2,9% del PBI, inferior al 5,5% respecto al año anterior que fue S/ 23 326 417,9 mil.

Entre las entidades que sobresalen el Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería con S/ 464 626,1 mil, y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 451 244,9 mil.

Ingresos de capital

Son los recursos financieros que reciben las entidades del sector público, originados por la venta de activos fijos e intangibles, venta de valores financieros, títulos y valores, así como otros ingresos por recuperación de inversiones o por los fondos como transferencias y donaciones sin contraprestación, entre otros.

Los ingresos ascendieron a S/ 3 093 334,2 mil o 1,1% del ingreso total, inferior en 45,7% respecto al ejercicio anterior.

- **Venta de Activos No Financieros**

La recaudación por este concepto alcanzó a S/ 253 878,3 mil o 0,1% del ingreso total, inferior en 50,5 % con relación al ejercicio anterior. Destaca el Ministerio de Defensa con la suma de S/ 35 043,9 mil y con variación positiva de 153,6% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro N° 103
Entidades Representativas – Venta de Activos No Financieros
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO		VARI.
	2019	2018	
MINISTERIO DE DEFENSA	35 043.9	13 819.0	21 224.9
ORG. DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	16 294.0	11 255.2	5 038.8
SUPERINTENDENCIA NAC. DE BIENES ESTATALES	10 479.9	11 736.7	(1 256.8)
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	3 731.4	3 562.7	168.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	2 474.1	5 158.1	(2 684.0)
RESTO DE ENTIDADES	220 898.9	481 581.5	(260 682.6)
TOTAL	253 878.3	513 294.2	(259 415.9)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Venta de Activos Financieros**

La recaudación proviene de los reembolsos de préstamos concedidos a las MYPES, para fines agropecuarios y otros, al cierre del ejercicio 2019 los ingresos ascendieron a S/ 2 839 455,9 mil, o 1,0% de la estructura total de ingreso, con relación al ejercicio anterior disminuyó en 45,2% y con 0,4% de PBI. Sobresale el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero con la suma de S/ 12 480,9 mil y una variación positiva de 12,6% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro N° 104
Entidades representativas – Venta de Activos Financieros
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	12 480.9	11 083.1	1 397.8	12.6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7 848.2	8 256.2	(408.0)	(4.9)
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	4 850.8	4 649.6	201.2	4.3
SEGURO SOCIAL DE SALUD	2 099.6	2 099.6	0.0	0.0
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	2 075.8	2 075.8	0.0	0.0
RESTO DE ENTIDADES	2 810 100.6	5 157 531.8	(2 347 431.2)	(45.5)
TOTAL	2 839 455.9	5 185 696.1	(2 346 240.2)	(45.2)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Transferencias

- **Donaciones y Transferencias**

Comprende los fondos adquiridos por las entidades del Sector Público, provenientes de las agencias internacionales, instituciones financieras, organismos por convenios

internacionales, incluyendo las personas jurídicas y naturales y otras transferencias públicas o privadas domiciliadas o no en el país.

La ejecución de ingresos en lo que respecta a las transferencias, fue de S/ 16 652 525,2 mil o del 6,1% del total de ingresos y el 2,2% del PBI, menor en 29,1%, respecto al año anterior.

Este rubro comprende los siguientes conceptos:

- **Donaciones y Transferencias** con S/ 16 509 447,0 mil o 6,0% del total de ingresos y menor en 29,1% y 2,1% del PBI.
- **Otros Ingresos** por S/ 143 078,2 mil o 0,1% del total de ingresos y con una variación negativa del 24,3%.

Cuadro N° 105
Entidades Representativas – Donaciones y Transferencias
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	719 895.4	670 715.1	49 180.3	7.3
MINISTERIO DE DEFENSA	506 582.0	457 214.8	49 367.2	10.8
MINISTERIO DE SALUD	480 569.4	582 919.5	(102 350.1)	(17.6)
MINISTERIO DEL INTERIOR	439 652.0	233 357.0	206 295.0	88.4
GOBIERNO REGIONAL LORETO	427 714.0	168 600.0	259 114.0	153.7
RESTO DE ENTIDADES	13 935 034.2	21 178 109.6	(7 243 075.4)	(34.2)
TOTAL	16 509 447.0	23 290 916.0	(6 781 469.0)	(29.1)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Financiamiento

Son recursos financieros provenientes de convenios y de fuentes multilaterales y bilaterales, por operaciones oficiales de crédito interno y externo, financiamiento a corto y largo plazo, contratos de líneas de crédito para ejecutar programas sociales y proyectos de inversión orientados al desarrollo de infraestructura social y económica.

Los ingresos por este rubro ascendieron a S/ 72 705 659,3 mil o el 26,5% del ingreso total y 9,4% del PBI, menor en 1,8% respecto al ejercicio anterior.

Está conformado por los conceptos siguientes:

- **Endeudamiento**

Proviene de la colocación de Títulos Valores (Bonos del Tesoro Público - MEF), Certificados de Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público, préstamos del Banco de la Nación, del Gobierno Nacional y de la Banca Privada y Financiera.

Los ingresos ascienden a S/ 34 226 185,5 mil o 12,4% del ingreso total y 4,4% del PBI, respecto al año anterior, muestra una disminución de 9,8%. Sobresale el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con S/ 12 595 498,8 mil, con una variación mayor de 33,5%.

Cuadro N° 106
Entidades Representativas - Endeudamiento
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	%
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	12 595 498,8	9 433 444,1	3 162 054,7	33,5
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2 592 594,7	183 377,9	2 409 216,8	1 313,8
MINIST. DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	536 334,6	1 158 429,0	(622 094,4)	(53,7)
GOBIERNO REGIONAL PIURA	256 139,5	433 039,3	(176 899,8)	(40,9)
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	227 413,1	105 780,3	121 632,8	115,0
RESTO DE ENTIDADES	18 018 204,8	26 619 508,4	(8 601 303,6)	(32,3)
TOTAL	34 226 185,5	37 933 579,0	(3 707 393,5)	(9,8)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

• **Saldo de Balance**

Son recursos financieros no utilizados en ejercicios anteriores, provienen de las fuentes de financiamiento: Recursos Determinados, Donaciones y Transferencias, Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Los ingresos en este concepto alcanzaron a S/ 38 479 473,8 mil o 14,0% del total recaudado y 5,0% del PBI, con un incremento de 6,6% respecto al ejercicio precedente. Destaca el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con S/ 5 676 878,7 mil con una variación menor en 24,5%.

Las entidades con mayor monto se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 107
Entidades Representativas – Saldos de Balance
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	5 676 878.7	7 521 210.5	(1 844 331.8)	(24.5)
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3 309 828.8	3 319 126.0	(9 297.2)	(0.3)
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1 766 490.7	1 857 212.4	(90 721.7)	(4.9)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	672 166.7	2 600 782.6	(1 928 615.9)	(74.2)
MINISTERIO DEL INTERIOR	662 994.2	528 426.8	134 567.4	25.5
RESTO DE ENTIDADES	26 391 114.7	20 276 407.8	6 114 706.9	30.2
TOTAL	38 479 473.8	36 103 166.1	2 376 307.7	6.6

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

b) Clasificación económica de gastos

A nivel del Sector Público, la clasificación económica de gastos permite, la identificación y agrupación de los egresos en categorías homogéneas según las características económicas de la transacción, con el propósito de vincular la política económica y social con la política presupuestaria proporcionar los elementos metodológicos de déficit o superávit, financiamiento, consolidación del gasto y otras mediciones en el área de las finanzas públicas que faciliten el análisis macroeconómico. Asimismo, proveer la información básica para la elaboración de las estadísticas sobre cuentas nacionales entre otros. Sin embargo, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas.

El análisis desagregado de la clasificación económica del gasto se presenta a continuación:

- **Gastos Corrientes**, destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado, durante el ejercicio fiscal.
- **Gasto de Capital**, contribuye al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado.
- **Servicio de la Deuda**, incluye los gastos efectuados durante un periodo, en cumplimiento de las obligaciones originadas por las concertaciones de deuda pública interna o externa.

La clasificación económica del gasto, a nivel del Sector Público, presenta una ejecución ascendente a S/ 232 115 886,4 mil, que representan el 30,2% del PBI; y menor en 0,9% respecto al año anterior, que fue S/ 234 194 896,0 mil.

Cuadro N° 108
Clasificación Económica de Gastos
 (en miles de soles)

GASTOS	2019		2018		VARIACIÓN	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	S/	(%)
GASTOS CORRIENTES	158 414 307,9	68,2	152 697 217,6	65,2	5 717 090,3	3,7
PERSONAL Y OBLIG. SOCIALES	57 329 301,8	24,7	54 073 294,1	23,1	54 073 271,0	6,0
PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	17 289 684,1	7,4	16 716 297,7	7,1	16 716 290,6	3,4
BIENES Y SERVICIOS	67 190 270,4	28,9	66 247 709,7	28,3	66 247 681,4	1,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 735 918,1	1,6	3 866 358,2	1,7	3 866 356,5	(3,4)
OTROS GASTOS CORRIENTES	12 869 133,5	5,6	11 793 557,9	5,0	11 793 552,9	9,1
GASTOS DE CAPITAL	45 367 303,9	19,5	53 224 808,8	22,7	(7 857 504,9)	(14,8)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	836 286,0	0,4	6 242 042,5	2,7	6 242 039,8	(86,8)
OTROS GASTOS	617 451,7	0,2	434 703,7	0,2	434 703,5	42,0
ADQUISICIÓN DE ACT. NO FINANCIEROS	39 319 208,1	16,9	37 649 177,7	16,0	37 649 161,7	4,4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 594 358,1	2,0	8 898 884,9	3,8	8 898 881,1	(48,4)
SERVICIO DE LA DEUDA	28 334 274,6	12,3	28 272 869,6	12,1	61405,0	0,2
SERVICIO DE LA DEUDA	28 334 274,6	12,3	28 272 869,6	12,1	28 272 857,5	0,2
TOTAL	232 115 886,4	100,0	234 194 896,0	100,0	(2 079 009,6)	(0,9)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

• **Estructura de la clasificación económica de gastos**

○ **Gastos corrientes**

Estos gastos corrientes, son destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado son erogaciones no recuperables que se destinan a la remuneración de los factores productivos, adquisición de bienes y servicios y transferencias, para atender las actividades ordinarias de producción de bienes y prestación de servicios que son propias del Sector Público.

La ejecución de gastos corrientes ascendió a S/ 158 414 307,9 mil o 68,2% de la estructura total y 20,6% del PBI superior en 3,7%, respecto al ejercicio anterior que fue de S/ 152 697 217,6 mil.

Comprende los siguientes conceptos:

■ **Personal y Obligaciones Sociales**

Corresponde, los gastos orientados al pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como a otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función y otras obligaciones de responsabilidad que asume el Estado como empleador; las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, gratificaciones, bonificaciones extraordinarias por escolaridad, aguinaldos por fiestas patrias y navidad, guardias hospitalarias, compensación por tiempo de servicios, vacaciones al personal policial y otras asignaciones otorgadas a los servidores públicos.

La ejecución de gastos en este concepto ascendió a S/ 57 329 301,8 mil, representa el 24,7% del gasto total y 7,4% del PBI y respecto al ejercicio anterior mayor en 6,0%, destacando el Ministerio del Interior con S/ 7 009 475,2 mil con una variación positiva del 1,2%.

Las entidades que destacan se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 109
Entidades Representativas – Personal y Obligaciones Sociales
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO		VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DEL INTERIOR	7 009 475.2	6 929 747.3	79 727.9	1.2
SEGURO SOCIAL DE SALUD	5 787 530.4	5 192 403.3	595 127.1	11.5
MINISTERIO DE DEFENSA	3 905 316.4	3 863 109.3	42 207.1	1.1
MINISTERIO DE SALUD	2 480 605.0	2 348 904.2	131 700.8	5.6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2 198 407.2	2 070 548.9	127 858.3	6.2
RESTO DE ENTIDADES	35 947 967.6	33 668 581.1	2 279 386.5	6.8
TOTAL	57 329 301.8	54 073 294.1	3 256 007.7	6.0

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

■ **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

Corresponde a los pagos de pensiones a cesantes y jubilados del Sector Público; así como asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social, entre otros.

Presenta una ejecución del gasto de S/ 17 289 684,1 mil o 7,4% de la estructura total y 2,2% del PBI; mayor en 3,4% respecto al ejercicio anterior. Sobresale la Oficina de Normalización Previsional con S/ 5 949 040,6 mil con una variación positiva de 10,5%.

Cuadro N° 110
Entidades Representativas – Pensiones y Otras Prestaciones Sociales
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	5 949 040.6	5 383 075.3	565 965.3	10.5
MINISTERIO DEL INTERIOR	1 488 032.7	1 535 728.5	(47 695.8)	(3.1)
MINISTERIO DE DEFENSA	1 343 092.0	1 397 281.7	(54 189.7)	(3.9)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	1 180 523.5	1 218 640.2	(38 116.7)	(3.1)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	553 678.6	557 896.3	(4 217.7)	(0.8)
RESTO DE ENTIDADES	6 775 316.7	6 623 675.7	151 641.0	2.3
TOTAL	17 289 684.1	16 716 297.7	573 386.4	3.4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

■ **Bienes y Servicios**

Corresponde gastos por concepto de la adquisición de bienes para el funcionamiento institucional, y cumplimiento de funciones; así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales sin vínculo laboral con el Estado o personas jurídicas; entre otros.

La ejecución del gasto en esta genérica fue de S/ 67 190 270,4 mil o 28,9% de la estructura y 8,7% del PBI; con una variación positiva de 1,4% respecto al ejercicio anterior que fue de S/ 66 247 709,7 mil. Destaca el Seguro Social de Salud con S/ 4 514 962,7 mil con una variación positiva del 6,8%.

Cuadro N° 111
Entidades Representativas – Bienes y Servicios
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	4 514 962.7	4 226 623.3	288 339.4	6.8
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3 720 104.5	2 489 571.5	1 230 533.0	49.4
MINISTERIO DE SALUD	2 508 955.8	2 340 075.5	168 880.3	7.2
MINISTERIO DE DEFENSA	1 598 190.2	1 583 668.7	14 521.5	0.9
MINISTERIO DEL INTERIOR	1 516 650.2	1 331 550.8	185 099.4	13.9
RESTO DE ENTIDADES	53 331 407.0	54 276 219.9	(944 812.9)	(1.7)
TOTAL	67 190 270.4	66 247 709.7	942 560.7	1.4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

■ **Donaciones y Transferencias**

Comprende los gastos destinados al mantenimiento de la infraestructura educativa y de salud, así como proyectos de mejoramiento y rehabilitación de los sistemas de irrigación, lucha contra la droga, entre otros.

Muestra una ejecución de S/ 3 735 918,1 mil o 1,6% del total de gastos y un PBI de 0,5%, menor en 3,4% respecto al ejercicio anterior fue de S/ 3,866 358,2 mil. Sobresale el Seguro Integral de Salud con S/ 1 429 739,9 mil y una variación menor de 21,7%.

Cuadro N° 112
Entidades Representativas – Donaciones y Transferencias
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	1 429 739.9	1 824 892.3	(395 152.4)	(21.7)
MINISTERIO DE SALUD	481 565.1	591 891.1	(110 326.0)	(18.6)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	200 525.0	500 159.1	(299 634.1)	(59.9)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	180 059.4	170 170.5	9 888.9	5.8
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	161 197.7	88 556.0	72 641.7	82.0
RESTO DE ENTIDADES	1 282 831.0	690 689.2	592 141.8	85.7
TOTAL	3 735 918.1	3 866 358.2	(130 440.1)	(3.4)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

■ **Otros Gastos Corrientes**

Comprende a este rubro los gastos por subsidios a entidades públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, utilizados para mantener o mejorar la capacidad productiva del país.

La ejecución alcanzó a S/ 12 869 133,5 mil o 5,6% del gasto total, con 1,7% del PBI, superior en 9,1% al ejercicio precedente, que fue de S/ 11 793 557,9 mil. Sobresale el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con S/ 4 044 619,0 mil con una variación positiva del 12,0%.

Cuadro N° 113
Entidades Representativas – Otros Gastos Corrientes
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	4 044 619.0	3 612 495.9	432 123.1	12.0
MINISTERIO DEL INTERIOR	1 539 995.9	594 679.4	945 316.5	159.0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1 321 440.9	1 004 540.5	316 900.4	31.5
MINISTERIO DE DEFENSA	1 052 205.2	466 984.8	585 220.4	125.3
MINISTERIO DE VIV. CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	210 526.2	168 611.0	41 915.2	24.9
RESTO DE ENTIDADES	4 700 346.3	5 946 246.3	(1 245 900.0)	(21.0)
TOTAL	12 869 133.5	11 793 557.9	1 075 575.6	9.1

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

■ **Gastos de capital**

Comprende los gastos orientados a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles, inversiones financieras, a fin de contribuir y acrecentar los activos fijos patrimoniales del Estado.

La ejecución en Gastos de Capital a nivel de sector público ascendió a S/ 45 367 303,9 mil, representa el 19,5% del gasto total y 5,9% del PBI; menor en 14,8 % con relación al ejercicio anterior, fue S/ 53 224 808,8 mil.

A continuación, se presentan las principales genéricas de Gastos de Capital:

a. Adquisición de Activos No Financieros

La ejecución en este concepto fue de S/ 39 319 208,1 mil o 16,9% del gasto total y 5,1% del PBI; mayor en 14,8% respecto al ejercicio anterior fue de S/ 37 649 177,7 mil. Sobresale el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 7 320 718,7 mil con una variación positiva del 7,9%.

Cuadro N° 114
Entidades Representativas – Adquisición de Activos No Financieros
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO		VARIACIÓN	
	2019	2018	\$/	(%)
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7 320 718.7	6 784 871.6	535 847.1	7.9
MINIST. DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	909 060.6	977 020.3	(67 959.7)	(7.0)
MINISTERIO DEL INTERIOR	861 653.7	254 062.7	607 591.0	239.2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	800 203.9	713 140.0	87 063.9	12.2
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	748 714.1	477 518.9	271 195.2	56.8
RESTO DE ENTIDADES	28 678 857.1	28 442 564.2	236 292.9	0.8
TOTAL	39 319 208.1	37 649 177.7	1 670 030.4	4.4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

b. Adquisición de Activos Financieros

Presenta una ejecución de gastos de S/ 4 594 358,1 mil o 2,0% de la estructura y 0,6% del PBI; y menor en 48,3% respecto al ejercicio anterior de S/ 8 898 884,9 mil. Destaca el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con S/ 358 921,3 mil y variación menor de 21,8%.

Cuadro N° 115
Entidades Representativas – Adquisición de Activos Financieros
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO		VARIACIÓN	
	2019	2018	\$/	(%)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	358 921.3	458 717.1	(99 795.8)	(21.8)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	123 033.6	201 924.1	(78 890.5)	(39.1)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	14 696.3	10 690.5	4 005.8	37.5
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	6 522.5	5 325.1	1 197.4	22.5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2 992.4	10 230.0	(7 237.6)	(70.7)
RESTO DE ENTIDADES	4 088 192.0	8 211 998.1	(4 123 806.1)	(50.2)
TOTAL	4 594 358.1	8 898 884.9	(4 304 526.8)	(48.4)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

○ Servicio de la deuda

Al cierre del ejercicio 2019, la ejecución del servicio de la deuda fue de S/ 28 334 274,6 mil o 12,2% del gasto total y 3,7% del PBI; respecto al periodo anterior se incrementó en 0,2% fue de S/ 28 272 869,6 mil. Sobresale Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con la suma de S/ 12 197 908,3 mil con una variación positiva de 7,6%.

Cuadro N° 116
Entidades Representativas – Servicio de la Deuda Pública
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	12 197 908.3	11 331 988.8	865 919.5	7.6
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	887 071.8	1 116 019.1	(228 947.3)	(20.5)
MINISTERIO DE DEFENSA	223 832.1	232 488.1	(8 656.0)	(3.7)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	186 188.2	163 689.9	22 498.3	13.7
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	68 639.4	37 537.3	31 102.1	82.9
RESTO DE ENTIDADES	14 770 634.8	15 391 146.4	(620 511.6)	(4.0)
TOTAL	28 334 274.6	28 272 869.6	61 405.0	0.2

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

NOTA N° 08: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 Ley N° 30879 y el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, se establece que a través de la clasificación funcional se evidencian las grandes líneas de acción que desarrollan las entidades del Sector Público, en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado, con la finalidad de alcanzar el logro de sus objetivos y metas institucionales.

A nivel del Sector Público, la ejecución del gasto ascendió a S/ 232 115 886,4 mil, lo que significa que el nivel de cumplimiento fue de 85,8% del PIM, representa el 30,2 % del PBI, respecto al ejercicio precedente es menor en 0,9% fue de S/ 234 194 896,0 mil.

Las funciones se presentan de acuerdo al clasificador funcional que muestra la distribución de los recursos públicos de acuerdo a las actividades que realizan las entidades en el ámbito de su competencia, la clasificación funcional comprende los servicios generales, servicios sociales y servicios económicos.

Servicios generales

La ejecución de gastos en esta función ascendió a S/ 55 399 414,9 mil o 23,9% del gasto total ejecutado y el 88,2% con relación al PIM, representa el 7,2% del PBI; presentando una disminución de 1,0% con relación al ejercicio anterior, cuya cifra inicial fue S/ 55 971 043,0 mil.

Destacan las siguientes funciones:

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia**

Presenta una ejecución de gastos que ascendió a S/ 18 291 848,3 mil o 7,9% de la estructura total de gastos, con un nivel de cumplimiento de 80,0% respecto al PIM y 2,4% del PBI; siendo menor a la ejecución del ejercicio precedente en 15,3% y de S/ 21 595 251,4 mil. En esta función la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria destaca con ejecución de S/ 1 867 030,3 mil y con relación al periodo anterior menor en 0,4%.

Cuadro N° 117
Entidades Representativas – Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
SUPERINT. NAC. ADUANAS Y ADM. TRIBUTARIA (GASTADORA)	1 867 030.3	1 875 145.0	(8 114.7)	(0.4)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1 032 933.8	1 398 226.8	(365 293.0)	(26.1)
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	642 494.2	539 602.1	102 892.1	19.1
SUPERINT. NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	618 692.7	577 935.8	40 756.9	7.1
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	400 647.7	389 950.8	10 696.9	2.7
RESTO DE ENTIDADES	13 730 019.6	16 814 390.9	(3 084 341.3)	(18.3)
TOTAL	18 291 848.3	21 595 251.4	(3 303 403.1)	(15.3)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

• **Deuda Pública**

La ejecución del gasto en esta función ascendió a S/ 13 250 067,5 mil o 5,7% de la estructura total, el nivel de cumplimiento en la ejecución es del 93,9% respecto al PIM y equivale 1,7% del PBI; con un aumento de 6,8%. Sobresale el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con S/ 12 197 908,3 mil o 98,2%, presenta una variación superior de 6,5%, con relación al ejercicio precedente, para atender el Programa Anual de Endeudamiento y de Administración de la Deuda.

Cuadro N° 118
Entidades Representativas – Deuda Pública
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	12 197 908.3	11 454 747.8	743 160.5	6.5
MINISTERIO DE DEFENSA	223 832.1	232 488.1	(8 656.0)	(3.7)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	186 188.2	163 689.9	22 498.3	13.7
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	68 639.4	37 537.3	31 102.1	82.9
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	50 119.9	48 465.4	1 654.5	3.4
RESTO DE ENTIDADES	523 379.6	466 710.8	56 668.8	12.1
TOTAL	13 250 067.5	12 403 639.3	846 428.2	6.8

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

• **Orden Público y Seguridad**

Esta función, tiene por finalidad aumentar la confianza y el bienestar de los ciudadanos, así como proteger las inversiones para lograr mayor empleo y oportunidades para el crecimiento y el desarrollo de nuestro país.

El nivel de ejecución del gasto en esta función, alcanzó a S/ 10 982 787,8 mil o 4,7% del gasto total, con un nivel de cumplimiento de 91,3% respecto al PIM, que representa 1,4% del PBI; resultando mayor en 11,6 % en relación al ejercicio anterior. Sobresale el Ministerio del Interior con S/ 8 714 350,0 mil con una variación positiva de 10,9%.

Cuadro N° 119
Entidades Representativas – Orden Público y Seguridad
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DEL INTERIOR	8 714 350.0	7 855 964.4	858 385.6	10.9
COMISIÓN NAC.PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	313 435.3	235 968.9	77 466.4	32.8
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	162 832.0	76 136.8	86 695.2	113.9
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	151 568.3	150 675.4	892.9	0.6
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	84 078.4	77 970.0	6 108.4	7.8
RESTO DE ENTIDADES	1 556 523.8	1 447 848.0	108 675.8	7.5
TOTAL	10 982 787.8	9 844 563.5	1 138 224.3	11.6

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

• **Justicia**

La ejecución del gasto en esta función, alcanzó a S/ 6 120 700,7 mil o 2,7% del total de gastos y representa 0,8% del PBI, con un nivel de cumplimiento de 94,2% respecto al PIM, mostrando un incremento de 13,0% respecto al ejercicio anterior. Destaca el Poder Judicial con S/ 2 482 507,3 mil con una variación positiva de 10,8%.

Cuadro N° 120
Detalle de Gastos de Venta
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
PODER JUDICIAL	2 482 507.3	2 240 877.6	241 629.7	10.8
MINISTERIO PÚBLICO	2 106 842.1	1 881 241.5	225 600.6	12.0
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	825 767.8	766 529.0	59 238.8	7.7
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	531 900.5	341 631.0	190 269.5	55.7
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	78 017.6	71 320.4	6 697.2	9.4
RESTO DE ENTIDADES	95 665.4	113 115.0	(17 449.6)	(15.4)
TOTAL	6 120 700.7	5 414 714.5	705 986.2	13.0

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Servicios sociales

Con una ejecución de gastos de S/ 96 399 182,8 mil o 41,5% de la estructura total, ejecutando el 88,9% respecto al PIM, representa 12,5% del PBI; con una variación positiva de 4,4% respecto al ejercicio 2018, cuya cifra fue S/ 92 357 475,7 mil.

Comprende las funciones siguientes:

• **Salud**

Presenta una ejecución de S/ 28 824 989,6 mil o 12,4% del gasto total, con un avance en la ejecución de 92,7% respecto al PIM y 3,7% del PBI; con un avance mayor en 7,1% en comparación al ejercicio anterior. Destaca el Seguro Social de Salud con S/ 11 572 110,8 mil y variación positiva de 8,4%.

Cuadro N° 121
Entidades Representativas - Salud
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	11 572 110.8	10 675 237.3	896 873.5	8.4
MINISTERIO DE SALUD	5 947 784.4	5 700 910.3	246 874.1	4.3
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	1 719 407.0	2 129 720.9	(410 313.9)	(19.3)
GOBIERNO REGIONAL JUNIN	562 017.3	564 538.1	(2 520.8)	(0.4)
GOBIERNO REGIONAL PIURA	555 123.4	510 878.5	44 244.9	8.7
RESTO DE ENTIDADES	8 468 546.7	7 341 471.3	1 127 075.4	15.4
TOTAL	28 824 989.6	26 922 756.4	1 902 233.2	7.1

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

• **Educación**

En esta función, tiene por finalidad brindar servicios educativos a través de un sistema que fortalece de manera integral y eficiente, asegurando el desarrollo de la educación de la niñez y juventud en forma descentralizada, contribuyendo al plan nacional y estratégico en el sector.

La ejecución del gasto alcanzó a S/ 28 808 954,1 mil o 12,4% de la estructura total y con relación al PIM muestra un avance en la ejecución de 90,7%; respecto al PBI es 3,7%, y con relación al año anterior es mayor en 7,1%. Resalta el Ministerio de Educación con S/ 6 826 233,1 mil y una variación positiva de 26,3%.

Cuadro N° 122
Entidades Representativas - Educación
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	6 826 233.1	5 406 080.5	1 420 152.6	26.3
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	1 298 971.6	1 245 115.7	53 855.9	4.3
GOBIERNO REGIONAL LORETO	1 103 160.7	971 418.7	131 742.0	13.6
GOBIERNO REGIONAL PUNO	1 095 927.6	1 007 075.8	88 851.8	8.8
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	1 073 705.8	976 225.6	97 480.2	10.0
RESTO DE ENTIDADES	17 410 955.3	17 287 650.5	123 304.8	0.7
TOTAL	28 808 954.1	26 893 566.8	1 915 387.3	7.1

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

• **Previsión Social**

La ejecución de gastos en esta función, fue de S/ 16 936 358,9 mil o 7,3% del gasto total y 2,2% del PBI; con un nivel de cumplimiento de 94,5% del PIM y una variación de 2,5% respecto al ejercicio anterior. Sobresale la Oficina de Normalización Previsional - ONP con S/ 7 220 391,6 mil con una variación positiva de 4,4%; a nivel funcional la ONP desarrolla las actividades orientando su mayor esfuerzo a la atención de los asegurados y pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones, entre otros.

Cuadro N° 123
Entidades Representativas – Previsión Social
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	7 220 391.6	6 916 391.8	303 999.8	4.4
MINISTERIO DEL INTERIOR	3 072 060.9	2 092 732.3	979 328.6	46.8
MINISTERIO DE DEFENSA	2 449 720.4	1 901 403.7	548 316.7	28.8
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	547 030.9	551 152.3	(4 121.4)	(0.7)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	445 342.5	486 733.7	(41 391.2)	(8.5)
RESTO DE ENTIDADES	3 201 812.6	4 572 533.7	(1 370 721.1)	(30.0)
TOTAL	16 936 358.9	16 520 947.5	415 411.4	2.5

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

• **Saneamiento**

Presenta una ejecución de S/ 7 958 327,0 mil o 3,4% del gasto total con relación al PIM, el nivel de cumplimiento alcanzó 68,0% y del PBI 1,0%; siendo menor en la ejecución respecto al ejercicio anterior en 4,4%. Destacando Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con S/ 1 323 454,2 mil y variación menor en 29,9%.

Cuadro N° 124
Entidades Representativas - Saneamiento
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1 323 454.2	1 887 952.2	(564 498.0)	(29.9)
ORGANISMO TEC. DE LA ADM. DE LOS SERV. DE SANEAMIENTO	107 040.7	163 033.1	(55 992.4)	(34.3)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERV. DE SANEAMIENTO	90 428.8	75 857.2	14 571.6	19.2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	55 660.5	17 697.4	37 963.1	214.5
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUASITA	55 643.3	25 857.7	29 785.6	115.2
RESTO DE ENTIDADES	6 326 099.5	6 151 136.7	174 962.8	2.8
TOTAL	7 958 327.0	8 321 534.3	(363 207.3)	(4.4)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

• **Protección Social**

Presenta una ejecución del gasto por S/ 6 603 294,8 mil o 2,8% de la estructura total, con relación al PIM, respecto al nivel de cumplimiento alcanzó 93,7% y 0,9% del PBI; en relación al ejercicio anterior es mayor en 7,0%. Sobresale el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con S/ 4 824 718,4 mil y una variación positiva de 13,1%.

Cuadro N° 125
Entidades Representativas – Protección Social
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	4 824 718.4	4 257 017.0	557 701.4	13.1
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	556 765.4	413 655.0	143 110.4	34.6
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	68 730.0	26 834.0	41 896.0	156.1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	49 513.2	65 036.8	(15 523.6)	(23.9)
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	34 641.0	84 526.7	(49 885.7)	(59.0)
RESTO DE ENTIDADES	1 058 926.8	1 315 030.8	(247 104.0)	(18.8)
TOTAL	6 603 294.8	6 173 100.3	430 194.5	7.0

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

Servicios económicos

Corresponde a las acciones de apoyo a la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico del país.

En esta función la ejecución de gastos alcanzó S/ 80 317 288,7 mil o 34,6% del gasto total del Sector Público, habiéndose ejecutado 80,9% con relación al PIM y 10,4% del PBI; presenta menor ejecución en 6,5% con respecto al periodo anterior, cuya cifra fue S/ 85 866 377,3 mil.

En este grupo destacan las siguientes funciones:

- **Industria**

Presenta una ejecución de S/ 32 586 669,8 mil o 14,0% del gasto total, con relación al PIM fue 80,0% y 4,2% del PBI; con respecto al ejercicio anterior es menor en 15,3%. Sobresale el Instituto Tecnológico de la Producción con S/ 121 857,8 mil con una variación positiva de 23,8%.

Cuadro N° 126
Entidades Representativas - Industria
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO		VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	121 857.8	98 454.4	23 403.4	23.8
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	45 489.7	48 599.6	(3 109.9)	(6.4)
GOBIERNO REGIONAL ANCASH	1 852.2	485.3	1 376.9	283.7
GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	1 704.6	3 561.0	(1 856.4)	(52.1)
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	1 313.0	1 056.8	256.2	24.2
RESTO DE ENTIDADES	32 414 442.5	38 326 869.6	(5 912 427.1)	(15.4)
TOTAL	32 586 669.8	38 479 026.7	(5 892 356.9)	(15.3)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Transporte**

Corresponde a las acciones orientadas a las labores de gestión pública, en la dirección, supervisión y coordinación, asesoramiento técnico y jurídico. Así como a las acciones para proveer la infraestructura y equipos necesarios para el adecuado desempeño de las entidades, entre otros.

La ejecución de gastos en esta función ascendió a S/ 16 149 501,5 mil o 7,0% de la estructura total y 2,1% del PBI; con respecto al PIM, presenta un avance de 71,7%, menor en 1,8% respecto al ejercicio anterior fue de S/ 16 440 824,3 mil. Destaca el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 8 889 459,5 mil con una variación positiva de 11,3%.

Cuadro N° 127
Entidades Representativas – Sector Trasporte
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO		VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	8 889 459.5	7 988 203.8	901 255.7	11.3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	472 275.6	1 344 262.4	(871 986.8)	(64.9)
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	225 002.5	354 077.8	(129 075.3)	(36.5)
INST. METROPOLITANO PROTRASPORTE DE LIMA	103 492.4	92 505.1	10 987.3	11.9
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	100 599.9	133 758.5	(33 158.6)	(24.8)
RESTO DE ENTIDADES	6 358 671.6	6 528 016.7	(169 345.1)	(2.6)
TOTAL	16 149 501.5	16 440 824.3	(291 322.8)	(1.8)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Energía**

Reporta una ejecución de gastos de S/ 13 423 343,3 mil o 5,8% del gasto total, respecto al PIM la ejecución representa 96,5% y 1,7% del PBI; con un incremento de 0,3% con respecto al ejercicio anterior. Sobresale el Ministerio de Energía y Minas con S/ 540 775,2 mil y una variación negativa de 46,3%

Cuadro N° 128
Empresa Representativa - Energía
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO		VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	540 775.2	1 006 162.1	(465 386.9)	(46.3)
ORG. SUPERVISOR DE LA INV. EN LA ENERGÍA Y MINERÍA	438 051.6	478 732.3	(40 680.7)	(8.5)
INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR	28 458.7	26 582.0	1 856.7	7.0
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	9 757.0	6 131.2	3 625.8	59.1
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	6 440.7	14 148.4	(7 707.7)	(54.5)
RESTO DE ENTIDADES	12 399 880.1	11 852 465.9	547 414.2	4.6
TOTAL	13 423 343.3	13 384 221.9	39 121.4	0.3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Comercio**

Los gastos ejecutados en esta función ascendieron a S/ 7 103 678,2 mil o 3,0% del gasto total, respecto al avance representa el 94,0% y 0,9% del PBI; mayor en 13,9% con relación al ejercicio anterior. Destaca el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con S/ 133 695,3 mil y una variación negativa de 10,5%.

Cuadro N° 129
Entidades Representativas - Comercio
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO		VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	133 695.3	149 456.8	(15 761.5)	(10.5)
COM.PROM.DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO	95 641.8	77 049.2	18 592.6	24.1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	21 404.0	21 767.1	(363.1)	(1.7)
COMITÉ DE ADM. DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFRATACNA	13 261.2	11 886.1	1 375.1	11.6
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	11 692.0	9 230.2	2 461.8	26.7
RESTO DE ENTIDADES	6 827 983.9	5 958 766.6	859 217.3	14.4
TOTAL	7 103 678.2	6 238 156.0	865 522.2	13.9

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Agropecuaria**

La ejecución del gasto en esta función, alcanzó de S/ 4,690 749,4 mil o 2,0% de la estructura total y respecto al PIM presenta un avance de 71,1% y 0,6% del PBI; siendo mayor en 2,0% con relación al ejercicio anterior. Sobresale el Ministerio de Agricultura y Riego con S/ 1 654 429,2 mil, con variación positiva de 14,3%.

Cuadro N° 130
Entidades Representativas - Agropecuaria
 (en miles de soles)

ENTIDADES	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	1 654 429.2	1 446 981.7	207 447.5	14.3
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	249 311.4	175 681.8	73 629.6	41.9
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	241 014.0	180 314.8	60 699.2	33.7
GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	199 852.6	177 058.9	22 793.7	12.9
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	191 027.0	177 523.3	13 503.7	7.6
RESTO DE ENTIDADES	2 155 115.2	2 439 783.6	(284 668.4)	(11.7)
TOTAL	4 690 749.4	4 597 344.1	93 405.3	2.0

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

NOTA N° 09: CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

La Clasificación Geográfica del Gasto, constituye la localización de las transacciones económicas y financieras que realizan las instituciones públicas dentro del territorio nacional, por niveles de departamentos, provincias y distritos, a fin de atender las necesidades primordiales de la ciudadanía, contribuyendo con ello a mejorar las condiciones socio-económicas y atender las necesidades básicas con apoyo de los programas de emergencia social; así como las relaciones entre el ciudadano y el Estado, cuya finalidad es disminuir el flagelo de la pobreza y pobreza extrema de la población.

La ejecución del presupuesto de gastos en el ejercicio 2019 fue de S/ 232 115 886,4 mil, representa el 30,2% del PBI, menor al ejercicio anterior en 0,8%.

Los departamentos que presentan mayor ejecución son los siguientes:

- Lima

Lima concentra más de la tercera parte de la población, situada en la costa central del país y es el centro de la actividad económica-financiera de servicios y manufacturera del país, centralizando la mayor parte del gasto a nivel nacional.

La ejecución del gasto en este departamento alcanzó a S/ 115 818 315,7 mil, cifra que representa el 49,9% de la estructura del gasto total y el 15,0% del PBI; respecto al ejercicio anterior con una disminución 8,8%. Sobresale el Ministerio de Economía y Finanzas con S/ 13 253 886,5 mil y una variación positiva de 2,9%.

Cuadro N° 131
Entidades Representativas del Departamento de Lima
 (en miles de soles)

DEPARTAMENTO LIMA	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	13 253 886.5	12 876 670.4	377 216.1	2.9
MINISTERIO DEL INTERIOR	8 686 425.1	7 501 457.5	1 184 967.6	15.8
SEGURO SOCIAL DE SALUD	6 385 573.7	11 161 961.0	(4 776 387.3)	(42.8)
MINISTERIO DE SALUD	5 597 469.1	4 938 149.7	659 319.4	13.4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5 298 569.7	5 200 893.5	97 676.2	1.9
RESTO DE ENTIDADES	76 596 391.6	85 373 124.0	(8 776 732.4)	(10.3)
TOTAL	115 818 315.7	127 052 256.1	(11 233 940.4)	(8.8)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Piura**

Piura, considerado como el segundo departamento con mayor población, situado al noroeste del país. La ejecución de gastos en este departamento ascendió a S/ 18 792 386,8 mil u 8,1% del gasto total, representa el 2,4% del PBI; con un incremento de 6,7% en relación con el ejercicio anterior. Sobresale el Gobierno Regional de Piura con S/ 2 235 197,3 mil y una variación negativa de 2,6%.

Cuadro N° 132
Entidades Representativas – Departamento de Piura
 (en miles de soles)

DEPARTAMENTO DE PIURA	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	2 235 197,3	2 294 462,7	(59 265,4)	(2,6)
MINISTERIO DE TRANSP. Y COMUNICACIONES	474 389,6	442 323,0	32 066,6	7,2
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	318 167,0	235 260,0	82 907,0	35,2
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	285 866,5	234 020,9	51 845,6	22,2
MINISTERIO DEL INTERIOR	261 388,4	235 260,0	26 128,4	11,1
RESTO DE ENTIDADES	15 217 378,0	14 174 836,7	1 042 541,3	7,4
TOTAL	18 792 386,8	17 616 163,3	1 176 223,5	6,7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Cusco**

Este departamento presenta una ejecución de S/ 8 122 441,6 mil, o 3,5% del total de gastos y 1,1% del PBI con una variación positiva del 4,4%. Dichos gastos estuvieron financiados con los recursos provenientes del canon, sobre canon, regalías y participaciones entre otros, sobresale el Gobierno Regional del Cusco con S/ 2 089 166,9 mil con un incremento del 6,2% respecto al año anterior.

Cuadro N° 133
Entidades Representativas – Departamento de Cusco
 (en miles de soles)

DEPARTAMENTO DE CUSCO	MONTO		VARIACION	
	2019	2018	S/	(%)
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	2 089 166,9	1 967 804,6	121 362,3	6,2
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	487 170,2	693 013,5	(205 843,3)	(29,7)
MINISTERIO DEL INTERIOR	361 675,2	288 991,0	72 684,2	25,2
MINISTERIO DE DEFENSA	334 017,0	316 232,6	17 784,4	5,6
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	249 045,4	222 605,8	26 439,6	11,9
RESTO DE ENTIDADES	4 601 366,9	4 292 596,1	308 770,8	7,2
TOTAL	8 122 441,6	7 781 243,6	341 198,0	4,4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

- **Arequipa**

Este departamento presenta una ejecución de gastos de S/ 7 217 995,4 mil o 3,1% del gasto total y 0,9% del PBI; con un incremento de 13,3 % con relación al ejercicio anterior. Sobresale el Gobierno Regional de Arequipa con S/ 1 922 208,6 mil con una variación negativa de 2,6%.

Cuadro N° 134
Entidades Representativas – Departamento de Arequipa
 (en miles de soles)

DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	1 922 208.6	1 973 274.6	(51 066.0)	(2.6)
MINISTERIO DEL INTERIOR	396 759.7	327 822.6	68 937.1	21.0
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	386 950.6	343 293.9	43 656.7	12.7
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	352 253.2	290 469.7	61 783.5	21.3
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	334 402.8	227 143.8	107 259.0	47.2
RESTO DE ENTIDADES	3 825 420.5	3 207 917.1	617 503.4	19.2
TOTAL	7 217 995.4	6 369 921.7	848 073.7	13.3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

• **La Libertad**

Refleja una ejecución de S/ 7 110 299,4 mil o 3,1% del gasto total, representa el 0,9% del PBI; menor en 0,9% respecto al ejercicio anterior. Reporta una mayor ejecución el Gobierno Regional de La Libertad con S/ 1 948 388,4 mil con una variación positiva de 5,0%.

Cuadro N° 135
Entidades Representativas – Departamento de la Libertad
 (en miles de soles)

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	1 948 388.4	1 855 924.8	92 463.6	5.0
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	339 899.8	278 018.3	61 881.5	22.3
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	261 254.3	142 048.4	119 205.9	83.9
MINISTERIO DEL INTERIOR	250 895.7	238 810.5	12 085.2	5.1
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	233 367.2	239 386.1	(6 018.9)	(2.5)
RESTO DE ENTIDADES	4 075 494.0	4 418 452.2	(341 958.2)	(7.7)
TOTAL	7 110 299.4	7 172 640.3	(62 340.9)	(0.9)

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

• **Provincia Constitucional del Callao**

Reporta una ejecución de gastos de S/ 6,314 348,1 mil o 2,7% del gasto total y 0,7% del PBI; con un incremento de 23,8% en relación al ejercicio anterior. Sobresale el Ministerio de Defensa con S/ 2 014 552,8 mil con una variación positiva de 5,4%.

Cuadro N° 136
Entidades Representativas – Provincia Constitucional del Callao
 (en miles de soles)

DEPARTAMENTO DE CALLAO	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	
	2019	2018	S/	(%)
MINISTERIO DE DEFENSA	2 014 552.8	1 911 067.7	103 485.1	5.4
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	852 701.6	1 025 328.9	(172 627.3)	(16.8)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	310 039.3	331 625.8	(21 586.5)	(6.5)
MINISTERIO DEL INTERIOR	201 692.5	216 729.1	(15 036.6)	(6.9)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	166 340.0	174 531.3	(8 191.3)	(4.7)
RESTO DE ENTIDADES	2 769 021.9	1 437 798.0	1 331 223.9	92.6
TOTAL	6 314 348.1	5 097 080.8	1 217 267.3	23.9

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección General de Contabilidad Pública

NOTA N° 10: ENTIDADES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS

Según la estructura establecida en el Sector Público, está compuesto por el Gobierno General, Empresas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, que comprende el Sector Público Financiero y el Sector Público No Financiero.

- **Sector Público Financiero**

Presenta a las entidades públicas financieras, como el Banco Central de Reserva, Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), Banco de la Nación, Banco Agropecuario, Fondo Mi Vivienda y las Cajas Municipales.

- **Ingresos.** - El PIM de ingresos ascendió a S/ 214 263 261,2 mil que representa el 77,0 % respecto al monto total, con una ejecución de S/ 220 359 464,3 mil o 80,0 % del total Sector Público.
- **Gastos.** - El PIM de gastos es de S/ 209 267 102,9 mil, o 77,0 % del total de gastos y con relación a la ejecución muestra S/ 180 860 641,3 mil o 78,0 % del total del gasto.

- **Sector Público No Financiero**

- **Ingresos.** - En el Sector Público No Financiero, los ingresos reflejados en el PIM alcanzaron S/ 64 680 820,3 mil, que representa el 23,0% del total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de ingresos y la ejecución alcanzó S/ 54 464 575,4 mil, que representa el 20,0% respecto a la ejecución de ingresos del sector público total.
- **Gastos.** - Presenta un PIM de S/ 61 164 908,3 mil, o 23,0 % respecto al total del PIM Sector Público y una ejecución que alcanzó a S/ 51 255 245,1 mil, o 22,0 % del sector público total.

3. AUDITORÍA AL ESTADO DE TESORERÍA 2019

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la señorita Ministra de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas**

Hemos auditado el Estado de Tesorería, correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2019, así como los anexos explicativos.

Responsabilidad de la Dirección General del Tesoro Público sobre el Estado de Tesorería

La Dirección General del Tesoro Público, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Tesorería, de conformidad con las normas legales aplicables al sector gubernamental en el Perú y del control interno que la Dirección General consideró necesario para permitir la preparación del Estado de Tesorería esté libre de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Estado de Tesorería en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Estado de Tesorería está libre de error material.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el Estado de Tesorería. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en el Estado de Tesorería, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad para la preparación y presentación razonable del Estado de Tesorería a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación si las políticas contables aplicables por la Dirección General son razonables, así como una evaluación de la presentación general del Estado de Tesorería.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

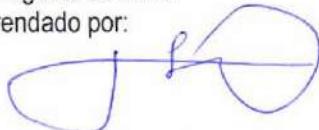
Opinión del auditor

En nuestra opinión, el Estado de Tesorería antes indicado presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables.

Otros Asuntos

Tal como se revela en la Nota 12, el Saldo Final que muestra el Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2019, está compuesto, entre otros, por los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal – FEF, el cual fue auditado por nosotros y el Dictamen de 23 de junio de 2020, contiene una opinión no modificada. Sin embargo, se expresó que con posterioridad a la fecha de cierre del Balance del FEF, se desarrolló a nivel mundial la pandemia originada por el COVID 19; en ese contexto, el gobierno emitió el Decreto de Urgencia N° 051-2020, que dictó medidas extraordinarias para financiar los mayores gastos derivados de la emergencia sanitaria del COVID-19 durante el año fiscal 2020, en cuyo numeral 4.1, artículo 4°, se autorizó de manera excepcional, el uso de los recursos del FEF, hasta por el importe acumulado al cierre del primer trimestre del 2020, que conforme a lo señalado por el Directorio del Fondo en el Acuerdo N° 4 del Acta N° 01-2020 de 13 de mayo de 2020, ascendía a US \$ 5 471 727 185,68, y que representa el 99,99% del saldo final del Balance del Fondo.

Lima – Perú
4 de agosto de 2020
Refrendado por:



Jorge Llamocanta Trejo
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 23506

Cuadro N° 137
Estado de Tesorería⁶
(en miles de soles)

INGRESOS			EGRESOS		
CONCEPTO	Al 31.12.2019	Al 31.12.2018	CONCEPTO	Al 31.12.2019	Al 31.12.2018
I. ENTIDADES CAPTADORAS	148,703,513	140,724,558	I. ENTIDADES	166,567,370	158,837,000
SUNAT	Nota N° 01	118,340,524	SUNAT	Nota N° 07	18,149,360
Otras Entidades	Nota N° 02	11,778,176			16,585,453
TOTAL SECTORES	Nota N° 03	18,584,813	ENTIDADES DE GASTO E INVERSIÓN	Nota N° 08	148,418,009
00 Gobiernos Locales		1,378,773	00 Gobiernos Locales		20,455,523
01 Presidencia Consejo Ministros		844,770	01 Presidencia Consejo Ministros		1,857,179
03 Cultura		268,193	03 Cultura		565,718
04 Poder Judicial		226,465	04 Poder Judicial		2,584,738
05 Ambiental		230,696	05 Ambiental		598,735
06 Justicia		720,571	06 Justicia		1,914,730
07 Interior		577,757	07 Interior		11,156,405
08 Relaciones Exteriores		68,367	08 Relaciones Exteriores		799,870
09 Economía y Finanzas		7,816,751	09 Economía y Finanzas		22,373,538
10 Educación		1,147,597	10 Educación		10,990,887
11 Salud		345,565	11 Salud		7,069,747
12 Trabajo y Promoción del Empleo		48,110	12 Trabajo y Promoción del Empleo		331,932
13 Agricultura		459,398	13 Agricultura		2,078,106
16 Energía y Minas		526,041	16 Energía y Minas		602,394
19 Contraloría General de la República		8,690	19 Contraloría General de la República		668,050
20 Defensoría del Pueblo		48	20 Defensoría del Pueblo		76,044
21 Consejo Nac. De la Magistratura		716	21 Consejo Nac. De la Magistratura		24,876
22 Ministerio Público		25,567	22 Ministerio Público		2,154,574
24 Tribunal Constitucional		75	24 Tribunal Constitucional		40,057
26 Defensa		373,412	26 Defensa		7,691,092
27 Fuero Militar Policial		1,705	27 Fuero Militar Policial		23,935
28 Congreso de la República		891	28 Congreso de la República		520,869
31 Jurado Nacional de Elecciones		27,317	31 Jurado Nacional de Elecciones		72,700
32 Oficina Nac. De Procesos Electorales		54,405	32 Oficina Nac. De Procesos Electorales		263,220
33 Registro Nac. Identif. de Estado Civil		332,469	33 Registro Nac. Identif. de Estado Civil		390,284
35 Comercio Exterior y Turismo		69,941	35 Comercio Exterior y Turismo		571,499
36 Transportes y Comunicaciones		1,778,463	36 Transportes y Comunicaciones		10,659,394
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento		206,162	37 Vivienda, Construcción y Saneamiento		3,678,336
38 Producción		261,519	38 Producción		654,561
39 Mujer y Poblaciones Vulnerables		1,212	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables		572,229
40 Desarrollo e Inclusión Social		3,867	40 Desarrollo e Inclusión Social		4,817,561
99 Gobiernos Regionales.		778,197	99 Gobiernos Regionales.		4,833
			Otras Entidades		1
					20,000
II. INGRESOS VARIOS	29,824,011	28,204,914	II. EGRESOS VARIOS	9,307,643	11,296,963
Traspasos de Documentos	Nota N° 04	21,876,385	Transferencias de Documentos	Nota N° 09	1,661,587
Ingresos	Nota N° 05	4,308,135	Gastos	Nota N° 10	1,150,891
Otros	Nota N° 06	3,639,490	Otros	Nota N° 11	6,495,165
TOTAL INGRESOS		178,527,524	TOTAL EGRESOS		175,875,013
SALDO INICIAL		64,252,351	SALDO FINAL	Nota N° 12	64,252,351
SUMAS TOTALES		242,779,875	SUMAS TOTALES		242,779,875

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Dirección de Análisis y Consolidación Contable – DGCP – MEF

SECTOR PÚBLICO

NOTAS AL ESTADO DE TESORERÍA

Las presentes notas han sido elaboradas sobre la base de la información preparada por la Dirección General del Tesoro Público – DGTP que sustentan los importes contenidos en su memoria y el Estado de Tesorería correspondiente al ejercicio 2019 y que se exponen en las páginas 255 a 274 de la Cuenta General de la República 2019.

1. ASPECTOS GENERALES:

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la Dirección General del Tesoro Público es el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y como tal aprueba la normatividad, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Asimismo, elabora el flujo de caja para la estructuración del financiamiento del Presupuesto del Sector Público, informa la disponibilidad de los fondos públicos para la elaboración y actualización de la Programación de Compromiso Anual y elabora y presenta estados financieros y el Estado de Tesorería.

El Estado de Tesorería es un documento que muestra la posición de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. Al 31 de diciembre de 2019, los ingresos ascendieron a S/ 178 527 524 mil y los egresos fueron S/ 175 875 013 mil, de cuya comparación se obtiene como resultado un flujo neto de S/ 2 652 511 mil, que agregado al saldo inicial de S/ 64 252 351 mil, permite obtener un saldo final de S/ 66 904 862 mil.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

El Estado de Tesorería ha sido preparado a partir de los registros de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) y comprende los fondos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), los fondos administrados por encargo y otros fondos.

La CUT, instrumento fundamental de la gestión de tesorería, está definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la fuente que financia el Presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Para tales fines, las transacciones se registran en el período en que se perciben o cuando se pagan y no cuando se devengan. El saldo del Estado de Tesorería al final del período, depende de la posición de tesorería al inicio y de las transacciones y otros flujos de efectivo (y sus equivalentes) que hayan ocurrido en dicho período.

Los saldos del Estado de Tesorería se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva. La mayor parte de los recursos con los cuales las entidades ejecutan sus presupuestos, forman parte de la CUT, para ello, las entidades realizan depósitos y/o reciben asignaciones de la DGTP, con fines de atender sus pagos.

Asimismo, los saldos del Estado de Tesorería, representan saldos de la recaudación tributaria, de operaciones de endeudamiento y de otros ingresos obtenidos por las entidades del Sector Público, netos de los egresos para realizar pagos derivados de la ejecución presupuestaria y otros pagos realizados por las entidades.

- **Flujos de efectivo y saldos**, los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, depósitos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los activos disponibles al cierre de dicho período. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

El saldo de la cuenta principal 299294 (Banco de la Nación) incluye los giros realizados por las Unidades Ejecutoras pendientes de pago por el Banco de la Nación, por Recursos Ordinarios (flotante).

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor; por ejemplo, la recaudación tributaria o los pagos a terceros. Otros eventos son variaciones en el valor del efectivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas debidas a variaciones en los tipos de cambio.

- **Oportunidad del registro**, la oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Cuando tiene lugar una transacción, la fecha en que se registra la posición, es aquella en la que el Sector Público obtiene el flujo de efectivo de un tercero o registra los pagos.

Los incrementos en el Estado de Tesorería se registran cuando el efectivo (o sus equivalentes) es recibido por la DGTP, mientras que los egresos se muestran, cuando se registran a favor de los beneficiarios bajo las modalidades previstas en el marco del Sistema Nacional de Tesorería y giros realizados por las Unidades Ejecutoras por Recursos Ordinarios.

- **Intereses devengados**, en aplicación de la base de registro, los intereses se incluyen solo cuando son exigibles frente a la entidad depositaria; es decir, la acumulación de intereses que todavía no tienen esa condición (exigibles), este devengo no incrementa el saldo del Estado de Tesorería.
- **Medición**, el saldo del Estado de Tesorería, es presentado por el valor nominal, el cual incluye los fondos disponibles y otros del Tesoro Público, en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.
- **Moneda funcional y moneda extranjera**, la moneda funcional y la moneda de presentación, es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a ingresos, pagos u otros eventos relacionados con el Estado de Tesorería. Los saldos en moneda extranjera son expresados a Soles, utilizando los tipos de cambio promedio ponderado compra, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los tipos de cambio compra fueron:

Moneda	Año 2019	Año 2018
Dólar estadounidense	S/ 3,311	S/ 3,369
EURO	S/ 3,652	S/ 3,695
Yen	S/ 0,027	S/ 0,027

3. ESTADO DE TESORERÍA

El Estado de Tesorería, es un documento que muestra la posición de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público, al 31 de diciembre de 2019. Los Ingresos ascendieron a S/ 178 527 385 mil y los egresos fueron S/ 175 875 012 mil, de cuya comparación se obtiene como resultado un flujo neto positivo de S/ 2 652 373 mil, que agregado al saldo inicial permite obtener un saldo final de S/ 65 456 842 mil.

ENTIDADES CAPTADORAS

Comprende en su mayoría los ingresos de la SUNAT Captadora y de entidades de los sectores, de acuerdo a las notas que a continuación se detallan:

NOTA N° 01: INGRESOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT CAPTADORA

Los ingresos que obtuvo el Tesoro Público, provenientes de la recaudación de la SUNAT, ascendieron a S/ 118 340 524 mil, que representan el 66,3% del total de ingresos. El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 138
Numeral I Columna de Ingresos - SUNAT
 (en miles de soles)

Otras Entidades	2019	2018	Variación	
			Monto	%
Traspasos y Remesas				
Ingresos:				
Recaudación tributaria SUNAT	90,640,709.6	83,88,520.8	6,760,188.8	8.1
Recaudación tributaria SUNAT - Impuesto Extraordinario de Solidaridad- IES	483.5	2,659.5	-2,176.0	-81.8
Recaudación tributaria aduanas	25,825,813.5	25,944,439.3	-91,625.8	-0.4
Convenio cooperación Perú - Colombia DS. N° 015-094-EF	3,200.6	2,143.0	1,057.6	49.4
Recaudación tributaria SUNAT-NCN - Ley N° 27037 de la Amazonía	55,919.5	47,647.8	8,271.7	17.4
Devolución por exceso de NCN- aduanas DS N° 104-95-EF	7,068.9	10,453.4	-3,474.5	-33.0
Recaudación SUNAT - Impuesto Extraordinario Promoción de Desarrollo Turístico	194,894.8	179,609.1	15,285.7	8.5
Detracción FONCOMUN - DS n° 107-2008-EF	1,585,433.9	1,231,760.8	353,673.1	28.7
Total Ingresos	118,340,524.3	111,299,323.7	7,041,200.6	6.3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

Del cuadro precedente se observa que la variación respecto al año anterior fue de S/ 7 041 201 mil o 6,3%, debido principalmente al aumento de la recaudación tributaria que se incrementó en S/ 6 760 189 u 8,1% y al aumento de la detacción del FONCOMUN en S/ 353 673 mil o 28,7%.

En el cuadro siguiente se explican los ingresos de la SUNAT, que se presentan en el Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos – EP-1 y las adiciones y disminuciones de los ingresos originados en el Ejercicio Fiscal 2019, hasta llegar al saldo de los ingresos presentados en el Estado de Tesorería, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 139
Conciliación de los Ingresos de la SUNAT en el Estado de Tesorería con los ingresos
Presentados en el Estado de Ingresos y Gastos EP-1 SUNAT
(en miles de soles)

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PEPI 2019	100,145,686
ADICIONES	21,453,492
Efectivo	3,226,039
Rec.SUNAT-Imp.Extraordinario Prom.Desarrollo Turístico	194,895
Recaudación Tributaria IES	484
Recaudación Tributaria SUNAT-NCN-Ley N° 27037 de la Amazonía	55,920
Devolución por exceso de NCN - Aduanas D.S. N° 104-95 EF	7,069
Convenio Cooperación Perú - Colombia D.S. N° 015-094-EF	3,201
Devolución de Impuestos - TI	17,074,620
Devolución de Impuestos - TA	891,266
DISMINUCIONES	3,258,654
Utilización de Documentos Cancelatorios D.S. N° 239 - 90-EF	330,063
Certificado de Inversión Pública y Local - CIPRL y CIPGN	607,973
Comisión de Recaudación	2,320,618
TOTAL INGRESOS DE SUNAT EN EL ESTADO DE TESORERÍA 2019	118,340,524

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

NOTA N° 02: INGRESOS DE OTRAS CUENTAS

El Tesoro Público obtuvo ingresos de Otras Entidades por un importe de S/ 11 778 176 mil, que representa 6,6% con relación a los ingresos totales, mostrando una disminución de S/ 441 683 mil o 3,6% respecto al año anterior. El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 140
Numeral I. Otras Entidades de la columna de Ingresos
(en miles de soles)

OTRAS ENTIDADES	2019	2018	VARIACIÓN	
			MONTO	%
FONAFE	580,000	300,000	280,000	93.3
FONDO DE PENSIONES DL 20530	126	956	-830	-86.8
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVA - FCR	6,541	10,182	-3,640	-35.8
SUPERINTENDENCIA NAC.DE SERV.DE SANEAMIENTO - SUNASS	970	821	149	18.1
PERUPETRO	774,229	1,115,306	-341,077	-30.6
BANCO DE LA NACION - INGRESOS DIVERSOS	2	468	-466	-99.5
BANCO DE LA NACION - OTRAS OPERACIONES INFORMADAS POR BN	72	0	72	0.0
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - CANÓN FORESTAL	516	426	89	20.9
PERUPETRO - CANÓN Y SOBRECANÓN	742,588	779,156	-36,568	-4.7
REGALÍAS MINERAS	1,469,828	1,247,152	222,676	17.9
FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CAMISEA - FOCAM	282,473	360,576	-98,102	-27.2
RENTA DE ADUANAS	545,155	542,023	3,132	0.6
TRANSFERENCIA DE FONCOMUN	5,874,818	5,886,698	-11,880	-0.2
PARTICIPACIONES LEY N° 15686 Y COMPLEMENTARIAS	19,331	17,491	1,840	10.5
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE LA CONADI	11,342	16,109	-4,766	-29.6
PROGRAMA DE COOPERACIÓN AECID	30,686	176	30,510	17,325.6
PROG.APOYO ESTRATEGIA NAC.LUCHA CONTRA DROGAS	0	21,963	-21,963	-100.0
IMPUESTO JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	185,473	190,397	-4,924	-2.6
CANÓN PESQUERO PROV.DE LOS DERECHOS DE PESCA	30,053	28,571	1,483	5.2
TRANSFERENCIAS CANÓN GASIFERO REGALÍAS	944,284	1,311,139	-366,855	-28.0
FONDO PARA INTERV.ANTE OCURRENCIAS DESASTRES NATURALES - LEY 30458	0	321	-321	-100.0
TRANSF. DE RECURSOS OGGET-FOO DE PROM. MUNICIPAL D.S.410-2017-EF	95,795	139,587	-43,791	-31.4
TESORO PÚBLICO - D.S. 410-2017-EF	0	1,544	-1,544	-100.0
TRANSFERENCIAS DE AGROBANCO/AGROPERU	10,297	0	10,297	0.0
ABONOS QUE REGULARIZAN GASTOS DIVERSOS	5,153	1	5,152	1,030,480.0
RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO	8,498	0	8,498	0.0
CANÓN, SOBRECANÓN, REGALÍAS, RENTAS Y PARTICIPACIONES	179,945	248,799	-68,855	-27.7
TOTAL OTRAS ENTIDADES	11,778,176	12,219,859	-441,683	-3.6

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

Los ingresos más significativos provienen de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), con un importe de S/ 5 874 818 mil, que representa el 49,9% respecto al total de ingresos de este rubro, mostrando una disminución de S/ 11 880 mil o 0,2% con relación al año anterior.

Además, se consideran las transferencias por Canon Gasifero Regalías por S/ 944 284 mil o 8,0% del total de los ingresos de este rubro, disminuyendo en S/ 366 855 mil o 28,0% con relación al año anterior. También destacan las Regalías Mineras por S/ 1 469 828 mil que representan el 12,5% del total, con un incremento de S/ 222 676 mil o 17,9% con relación al año anterior; asimismo PERUPETRO participó con S/ 774 229 mil o 6,6% del total de ingresos de este concepto, disminuyendo en S/ 341 077 mil o 30,6% respecto al año anterior.

En el año 2019, FONAFE participó con un monto de S/ 580 000 mil que representa el 4,9% del total de ingresos de este concepto.

Asimismo, las Transferencias por Canon y Sobrecanon Petrolero, representado por PERUPETRO, alcanzaron S/ 742 588 mil o 6,3% del total de ingresos de este concepto, disminuyendo en S/ 36 568 mil o 4,7% respecto al año anterior.

NOTA N° 03: INGRESOS POR SECTORES

En este concepto, se observa que el Tesoro Público recibió ingresos de los sectores conformados por las entidades de la actividad gubernamental, por un importe de S/ 18 584 813 mil, el cual representa el 10,4% del total de ingresos y tuvo un aumento de S/ 1 379 438 mil o 8,0% respecto al año anterior.

Los sectores están conformados por los ministerios y por las entidades que se encuentran bajo su ámbito, según la clasificación institucional que establece la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

- **Sector Economía y Finanzas**, con un importe de S/ 7 816 751 mil que representa 4,4% del total de ingresos del Tesoro Público; de los cuales corresponden al Ministerio de Economía y Finanzas S/ 106 995 mil y a las entidades que se encuentran bajo el ámbito del sector, el importe de S/ 7 709 756 mil. Entre las entidades que destacan tenemos, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora) con S/ 2 232 499 mil, la Oficina de Normalización Previsional con S/ 5 135 818 mil y la Superintendencia del Mercado de Valores con S/ 168 125 mil, entre otras entidades.
- **Sector Energía y Minas**, participa con S/ 526 041 mil o 0,3% del total de los ingresos del Tesoro Público, con una disminución de S/ 706 667 mil o 57,3% con relación al año 2018; siendo el Ministerio de Energía y Minas quien contribuye con un monto de S/ 440 135 mil de los ingresos del sector y el resto de entidades con S/ 85 906 mil.
- **Sector Educación**, con un importe de S/ 1 147 597 mil o 0,6% del total de ingresos, aumentando en S/ 28 648 mil respecto al año anterior. Los ingresos del sector están representados por el Ministerio de Educación con un monto de S/ 53 382 mil y el resto de entidades con un importe de S/ 1 094 215 mil, incluyendo a las universidades públicas con S/ 978 845 mil. Entre las universidades públicas que destacan tenemos: Universidad Nacional Mayor de San Marcos con S/ 186 800 mil, Universidad Nacional de Ingeniería con S/ 107 552 mil, Universidad Nacional Federico Villarreal con S/ 67 150 mil, Universidad Nacional de San Agustín con S/ 61 717 mil, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco con S/ 45 191 mil, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo con S/ 39 252 mil, Universidad Nacional de Piura con S/ 40 694 mil, entre otras. En cuanto a las otras entidades del sector, destaca el Instituto

Peruano del Deporte con S/ 57 724 mil, el Centro Vacacional Huampaní con S/ 21 077 mil y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria con S/ 36 487 mil.

- **Sector Transportes y Comunicaciones**, participó con un importe de S/ 1 778 463 mil o 1,0% del total de ingresos, mostrando un aumento de S/ 739 300 mil o 71,1% respecto al año anterior.

Entre las entidades que destacan, se encuentran el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 1 714 742 mil, la Autoridad Portuaria Nacional con S/ 39 188 mil y la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías con S/ 24 390 mil.

- **Sector Presidencia del Consejo de Ministros**, participa con S/ 844 770 mil o 0,5% del total de ingresos, mostrando una disminución de S/ 77 222 mil o 8,4% respecto al año anterior.

En este sector destaca el pliego Presidencia del Consejo de Ministros con S/ 804 mil; mientras que el resto de entidades del sector participan con S/ 843 966 mil. Entre las más significativas se encuentran: el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual con S/ 165 650 mil, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería con S/ 377 509 mil, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público con S/ 145 876 mil, el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones con S/ 86 975 mil, entre otras entidades.

- **Sector Justicia**, con un importe de S/ 720 571 mil, representa el 0,4% respecto al total de ingresos del Estado de Tesorería, mostrando un aumento de S/ 75 477 mil o 11,7% respecto al año anterior.

Este sector está representado por el pliego Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con un importe de S/ 40 991 mil y las entidades del sector: Superintendencia Nacional de Registros Públicos con S/ 646 661 mil e Instituto Nacional Penitenciario con S/ 32 920 mil.

- **Sector Interior**, alcanzó el importe de S/ 577 757 mil, que representa el 0,3% del total de ingresos, aumentando en S/ 176 198 mil o 43,9% respecto al año anterior. Este sector se encuentra representado por el pliego Ministerio del Interior, con un monto de S/ 436 189 mil y las entidades adscritas al mismo, presentan un importe de S/ 141 568 mil, sobresaliendo la Superintendencia Nacional de Migraciones con S/ 132 200 mil.

Además de los sectores mencionados, el Tesoro Público recibió ingresos de los Gobiernos Locales que alcanzaron S/ 1 378 773 mil, con un aumento de S/ 479 419 mil o 53,3%; con relación al 2018, asimismo, los Gobiernos Regionales participan con S/ 778 197 mil, mostrando un incremento de S/ 99 172 mil o 14,6% respecto al año anterior.

Ingresos varios, El numeral II de la columna de Ingresos del Estado de Tesorería muestra Ingresos Varios por un importe de S/ 29 824 011 mil, que representa el 16,7% del total de ingresos, aumentando en S/ 1 619 097 mil o 5,7% respecto al año anterior y está conformado por los conceptos Traspasos de Documentos, Ingresos y Otros, explicados en las notas 04, 05 y 06 de este acápite.

Cuadro N° 141
Recursos recibidos por el Tesoro Público 2019 y 2018
 (en miles de soles)

ENTIDADES	IMPORTEs		VARIACIÓN	
	2019	2018	MONTO	%
GOBIERNO NACIONAL	16 427 843.3	15 626 996.4	800 846.9	5.1
Presidencia del Consejo de Ministros	804	507	297	58
(+) Entidades del Sector	843,967	921,485	-77,519	-8
Ministerio de Cultura	257,323	262,700	-5,377	-2
(+) Entidades del Sector	10,870	11,803	-934	-8
Poder Judicial	219,865	245,057	-25,192	-10
(+) Entidades del Sector	6,600	6,920	-321	-5
Ministerio del Ambiente	3,382	4,288	-907	-21
(+) Entidades del Sector	227,314	190,372	36,942	19
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	40,991	19,553	21,438	110
(+) Entidades del Sector	679,580	625,541	54,039	9
Ministerio del Interior	436,189	245,397	190,792	78
+ Entidades del Sector	141,568	156,162	-14,594	-9
Ministerio de Relaciones Exteriores	68,242	80,308	-12,066	-15
+ Entidades del Sector	126	332	-206	-62
Ministerio de Economía y Finanzas	106,995	66,096	40,900	62
(+) Entidades del Sector	7,709,756	7,434,540	275,216	4
Ministerio de Educación	53,382	84,427	-31,045	-37
(+) Entidades del Sector	115,370	116,887	-1,517	-1
(+) Universidades Públicas	978,845	917,636	61,210	7
Ministerio de Salud	287,364	250,774	36,590	15
(+) Entidades del Sector	58,202	56,013	2,188	4
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	21,058	19,375	1,683	9
(+) Entidades del Sector	28,052	7,996	20,056	251
Ministerio de Agricultura y Riego	63,108	47,008	16,100	34
(+) Entidades del Sector	395,290	327,928	68,362	21
Ministerio de Energía y Minas	440,135	1,142,277	-702,141	-61
(+) Entidades del Sector	85,906	90,432	-4,526	-5
Contraloría General de la República	8,690	4,010	4,680	117
Defensoría del Pueblo	48	44	4	8
Consejo Nacional de la Magistratura	716	5,958	-5,242	-88
Oficina Nacional de Procesos Electorales	54,409	27,189	27,220	100
Ministerio de Público	25,567	30,824	-5,257	-17
Tribunal Constitucional	75	13	63	484
Jurado Nacional de Elecciones	27,317	31,289	-3,972	-13
Congreso de la República	891	899	-7	-1
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	332,469	295,548	36,920	12
Fuero Policial Militar	1,705	1,915	-210	-11
Ministerio de Defensa	365,065	376,798	-11,733	-3
(+) Entidades del Sector	8,347	6,378	1,970	31
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	56,043	65,506	-9,463	-14
(+) Entidades del Sector	13,898	14,560	-662	-5
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	1,714,742	985,602	729,139	74
(+) Entidades del Sector	63,721	53,561	10,161	19
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	50,507	78,925	-28,418	-36
(+) Entidades del Sector	155,655	161,502	-5,847	-4
Ministerio de la Producción	208,228	115,676	92,552	80
+ Entidades del Sector	53,391	35,288	18,103	51
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	1,156	1,341	-184	-14
+ Entidades del Sector	56	5	50	967
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	3,867	2,355	1,512	64
GOBIERNOS REGIONALES	778,197	679,025	99,172	15
GOBIERNOS LOCALES	1,378,773	899,354	479,419	53
TOTAL RECURSOS RECIBIDOS	18,584,813	17,205,376	1,379,437	8

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019
Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

NOTA N° 04: INGRESOS POR TRASPASOS DE DOCUMENTOS

El concepto Traspasos de Documentos, muestra ingresos de la Cuenta de Traspasos y Remesas que alcanzó el importe de S/ 21 876 385,0 mil, que representa el 12,3% del total de los ingresos, incrementado en S/ 4 611 136,9 mil o 26,7%. Está conformado por los siguientes conceptos:

Cuadro N° 142
Numeral II del rubro Ingresos Varios – de la columna de Ingresos
Traspasos de Documentos
 (en miles de soles)

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN	
			MONTO	%
TRASPASOS Y REMESAS				
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	3,861,236	1,173,907	2,687,328	228,9
DESEMBOLSOS POR ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	3,861,236	1,173,907	2,687,328	228,9
BIRF	1,438,566	1,114,732	323,834	29,1
BID	330,400	0	330,400	0,0
CAF	826,000	0	826,000	0,0
KFW	74,055	59,175	14,880	25,1
COLOCACIÓN - BONOS SOBERANOS EXTERNOS	1,192,214	0	1,192,214	0,0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO	17,842,312	15,890,148	1,952,164	12,3
COLOCACIÓN - BONOS SOBERANOS INTERNOS	17,842,312	15,890,148	1,952,164	12,3
OTROS DOCUMENTOS	172,838	201,193	-28,355	-14,1
OTRAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	38,386	26,696	11,691	43,8
COBERTURA DE RIESGO - SWAP	31,119	65,618	-34,500	-52,6
RECUPERACIÓN DE CARTERA PESADA	4	5	-1	-28,6
RECUPERACIÓN DE HONRAS DE AVAL Y GARANTIAS	102,248	106,022	-3,774	-3,6
RECUPERACIÓN DE PROGRAMA RFA - FOPE	541	2,677	-2,135	-79,8
AJUSTE POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	540	176	364	207,3
TOTAL TRASPASOS DE DOCUMENTOS	21,876,385	17,265,248	4,611,137	26,7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo**, alcanzaron el importe de S/ 3 861 235 mil, incrementándose en S/ 2 687 328 mil o 228,9% respecto al año anterior, debido principalmente a la colocación de Bonos Soberanos Externos con S/ 1 192 214 mil; asimismo, los desembolsos de la Corporación Andina de Fomento (CAF) con S/ 826 000 mil, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con S/ 330 400 mil y los desembolsos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que alcanzaron los S/ 1 438 566 mil, además de los desembolsos de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW) por S/ 74 055 mil.
- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno**, alcanzaron el importe de S/ 17 842 312 mil, que corresponde a la emisión de bonos internos, mostrando un incremento de S/ 1 952 164 mil o 12,3% respecto al año anterior.
- **Otros Documentos**, tuvo un importe de S/ 172 838 mil, menor en S/ 28 355 mil o 14,1% respecto al año 2018, destacando en este concepto la Recuperación de Honras de Aval y Garantías, esta alcanzó S/ 102 248 mil, mostrando una disminución de S/ 3 774 mil o 3,6% respecto al año anterior. Otras operaciones de endeudamiento público, alcanzó el importe de S/ 38 386 mil, presentando un aumento de S/ 11 691 mil o 43,8% con relación al año 2018. En cuanto a la Cobertura de Riesgo – Swap por S/ 31 119 mil, muestra una disminución de S/ 34 499 mil o 52,6% respecto a 2018, entre otros conceptos.

NOTA N° 05: INGRESOS

El concepto Ingresos del Estado de Tesorería, presenta el importe de S/ 4 308 135,4 mil que representa el 2,4% del total de los ingresos, comparado con el año anterior disminuye en S/ 404 240,0 mil o 8,6%. El resumen se muestra a continuación:

Cuadro N° 143
Numeral II del rubro Ingresos Varios de la columna de Ingresos
Ingresos
(en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			MONTOS	%
RENTA DE LA PROPIEDAD	3,157,563	2,491,440	666,124	26.7
OTROS	669,439	472,833	196,606	41.6
AJUSTE POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	669,439	472,833	196,606	41.6
OTROS INTERESES	1,918,182	1,489,398	428,785	28.8
INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS DEL TESORO PÚBLICO	1,145,368	954,916	190,452	19.9
INTERESES POR NUMERALES ACREDITORES	8,797	8,564	233	2.7
INTERESES GENERADOS EN OTRAS CUENTAS BANCARIAS	2,847	1,335	1,511	113.2
INTERESES CORRIDOS BONOS SOBERANOS	212,014	153,720	58,293	37.9
INTERESES - FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL	525,146	346,506	178,640	51.6
INTERESES POR CUPONES DE LOS BONOS SOBERANOS DEL FDS	24,011	24,357	-345	-1.4
PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS	942	1,612	-670	-41.5
RESULTADO DE LAS CONTRATACIONES DEL HDECOMISO - COBMYPE	0	846	-846	-100.0
TRANSFERENCIA INTERBANCARIA COMISIONES GARANTIA (CRÉD. FISCAL)	942	766	176	23.0
UTILIDADES DEL BANCO DE LA NACIÓN	569,000	527,597	41,403	7.8
BANCO DE LA NACIÓN	569,000	527,597	41,403	7.8
INGRESOS DIVERSOS	1,150,572	2,220,936	-1,070,364	-48.2
INDEMNIZACIONES DE SEGUROS	197,040	0	197,040	0.0
SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES - CAT - BONO	197,040	0	197,040	0.0
OTROS INGRESOS	953,532	2,220,936	-1,267,404	-57.1
SALDOS DE OTRAS CUENTAS BANCARIAS TRANSFERIDAS AL TESORO PÚBLICO	0	2,702	-2,702	-100.0
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FEF LEY N° 30099 ART.13	953,532	2,197,318	-1,243,786	-56.6
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE LOS RECURSOS DE FONCOR	0	19,536	-19,536	-100.0
TRANSF. DE RECURSOS A TESORO PÚB. POR DECOMISOS DE UIF ART.32 DS N° 018-2006-JUS	0	1,380	-1,380	-100.0
TOTAL	4,308,135	4,712,375	-404,240	-8.6

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

- **Rentas de la Propiedad**, alcanzó S/ 3 157 563 mil, mostrando un aumento de S/ 666 124 mil o 26,7% respecto al año anterior. En este concepto destacan Otros Intereses con S/ 1 918 182 mil, presentando un incremento de S/ 428 785 mil o 28,8% con relación a 2018. Como se puede observar, los Intereses de las cuentas bancarias del Tesoro Público participaron con S/ 1 145 368 mil, incrementándose en S/ 190 452 mil o 19,9% con relación a 2018; continúan en importancia los Intereses del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) con un importe de S/ 525 146 mil, importe que es mayor en S/ 178 640 mil o 51,6% respecto al año anterior, además se tienen las utilidades del Banco de la Nación con S/ 569 000 mil, entre otros conceptos
- **El rubro Ingresos Diversos** alcanzó el importe de S/ 1 150 572 mil, tuvo una disminución de S/ 1 070 364 mil o 48,2% respecto al año anterior, debido principalmente a la menor transferencia de recursos al Fondo de Estabilización Fiscal, el cual alcanzó S/ 953 532 mil, menor en S/ 1 243 786 mil o 56,6%, entre otros conceptos.

NOTA N° 06: OTROS

Este concepto participó con S/ 3 639 490,1 mil o 2,0% del total de ingresos que presenta el Estado de Tesorería, tuvo una disminución de S/ 2 587 800,2 mil o 41,6% respecto al año 2018. Están conformados por los ingresos de los rubros de Cuentas por Cobrar con S/ 152 163,2 mil, Cuentas por Cobrar Diversas con S/ 129 950,3 mil, Fideicomisos, Comisiones de Confianza y Otras modalidades con S/ 2 174,9 mil, Intermediación de Recursos Monetarios con S/ 1 862 570,4 mil, Operaciones de Crédito con S/ 1 490 384,0 mil, entre otros. El resumen se muestra a continuación:

Cuadro N° 144
Numeral II del rubro Ingresos Varios – de la columna de Ingresos
Otros
(en miles de soles)

CONCEPTOS	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
CUENTAS POR COBRAR	152,163.2	87,280.9	64,882.3	74.3
RENTA DE LA PROPIEDAD				
REDENCIÓN DE INTERESES-SUBASTA DEP.A PLAZOS Circular 021-2015-BCRP	152,163.2	87,280.9	64,882.3	74.3
BANCOS	142,968.0	82,220.1	60,747.9	73.9
CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CRÉDITO	5,401.4	3,572.8	1,828.6	51.2
CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO S.A.A	0.0	665.1	-665.1	-100.0
FINANCIERAS	3,793.8	822.9	2,970.9	361.0
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	129,950.3	51,790.0	78,160.3	150.9
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS				
RECUPERACIONES EPS GRAU	129,950.3	51,790.0	78,160.3	150.9
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANAMIENTO GRAU S.A.	302.1	0.0	302.1	0.0
VENTA DE BONOS SOBERANOS DEL FDS - RM N° 331-2015-EF/52	129,648.2	51,790.0	77,858.2	150.3
FIDEICOMISO, COMISIONES DE CONFIANZA Y OTRAS MODALIDADES	2,174.9	31.5	2,143.4	6,804.4
FIDEICOMISO	0.0	31.5	-31.5	-100.0
PROG. DE CONSOLIDACIÓN DEL NBK BANK N° 108-2000 - BCO FINANCIERO	0.0	31.5	-31.5	-100.0
COMISIONES DE CONFIANZA	2,174.9	0.0	2,174.9	0.0
INGRESOS/SALIDAS DE FONDO COMISIÓN DE CONFIANZA	2,174.9	0.0	2,174.9	0.0
INTERMEDIACIÓN DE RECURSOS MONETARIOS	1,862,570.4	1,763,681.1	98,889.3	5.6
FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL				
DEPÓSITOS, INTERESES Y AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO	1,796,128.3	1,716,448.9	79,679.4	4.6
CAPITAL	1,320,694.8	1,288,331.8	32,363.0	2.5
INTERESES	475,433.5	428,117.1	47,316.4	11.1
OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENCARGOS				
DEPÓSITOS, INTERESES Y AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO	66,442.1	47,232.2	19,209.9	40.7
FONDO DE CONTINGENCIA PESCA PERU	170.8	138.8	32.0	23.1
FONDO DE DESARROLLO PERÚ CANADÁ	477.4	388.0	89.4	23.0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR	22,314.5	17,098.7	5,215.8	30.5
COMISIÓN NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS - CONABI	43,479.3	29,606.6	13,872.7	46.9
FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE ANCASH-DS-007-2002-PRES	0.1	0.1	0.0	0.0
OPERACIONES DE CRÉDITO	1,490,384.0	4,324,506.8	-2,834,122.8	-65.5
COLOCACIÓN DE LETRAS DEL TESORO				
TENEDOR DE LETRAS DEL TESORO PÚBLICO	1,490,384.0	4,324,506.8	-2,834,122.8	-65.5
HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	2,247.0	0.0	2,247.0	0.0
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,247.0	0.0	2,247.0	0.0
REGULARIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,247.0	0.0	2,247.0	0.0
RESULTADOS ACUMULADOS	0.3	0.0	0.3	0.0
SUPERÁVIT ACUMULADO				
REGULARIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.3	0.0	0.3	0.0
SUPERÁVIT ACUMULADO	0.3	0.0	0.3	0.0
TOTAL	3,639,490.1	6,227,290.3	-2,587,800.2	-41.6

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

- **Intermediación de Recursos Monetarios**, tuvo el monto de S/ 1 862 571 mil, aumentando en S/ 98 890 mil o 5,6% con relación al año 2018. Comprende los depósitos e intereses del Fondo de Estabilización Fiscal por S/ 1 796 129 mil, mostrando un aumento de S/ 79 680 mil o 4,6%, conformado por Capital con S/ 1 320 695 mil e Intereses por S/ 475 434 mil.

Además, este concepto incluye Otros Fondos Administrados por Encargos con S/ 66 442 mil aumentando en S/ 19 210 mil o 40,7% respecto al año 2018, compuesto por los depósitos, intereses y ajuste por diferencia de cambio.

- **Operaciones de Crédito**, alcanzó el importe de S/ 1 490 384 mil, disminuyendo en S/ 2 834 122 mil o 65,5% respecto al año 2018, comprende principalmente el menor interés en el mercado por este tipo de valores y por tanto el MEF disminuyó la emisión de Letras del Tesoro.

4. ENTIDADES – EGRESOS

NOTA N° 07: EGRESOS DE SUNAT (CAPTADORA)

En la columna de Egresos se presenta a la SUNAT (Captadora), con un importe de S/ 18 149 360 mil, mostrando un aumento de S/ 1 563 907 mil o 9,4% respecto al año 2018. El cuadro siguiente contiene el resumen de las redenciones de Notas de Crédito, los extornos; así como las devoluciones:

Cuadro N° 145
Numeral I Entidades Captadoras de la columna de Egresos
SUNAT
(en miles de soles)

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
TRASPASOS Y REMESAS				
TESORO PÚBLICO				
EXTORNO RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SUNAT	153,224	96,064	57,160	59,5
EXTORNO RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ADUANAS	2,362	333	2,028	608,7
REDENCIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIAL SUNAT	16,779,419	14,857,245	1,922,175	12,9
REDENCIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIAL ADUANAS	750,701	1,002,855	-252,154	-25,1
REDENCIÓN NCN-ADUANAS CONV.COOPERACIÓN PERÚ - COLOMBIA - DS 015-94-EF	47,945	42,693	5,253	12,3
EXTORNO DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONÍA 27037	40	0	40	0,0
EXTORNO RECAUDACIÓN TRIBUTARIA IES	13	2	12	645,4
DEVOLUCIÓN CON CHEQUES - ADUANAS	2,324	1,509	715	44,5
REDENCIÓN NCN - DS N° 066 - 2006- EF	117,957	301,490	-183,533	-60,9
DEVOLUCIONES SUNAT MEDIANTE ÓRDENES DE PAGO - DS 051-2008-EF	153,169	163,314	-10,145	-6,2
DEVOLUCIONES POR DISPOSICIÓN DE LA SUNAT	178	539	-361	-66,9
SUNAT - DEVOLUCIÓN CON ABONO EN CUENTA	142,028	119,310	22,718	19,0
TOTAL	18,149,360	16,585,453	1,563,907	9,4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

Los aumentos de los traspasos y remesas se explican por el incremento de la redención de Notas de SUNAT que fue de S/ 1 922 175 mil, con relación al año 2018; también influye el incremento del extorno de la recaudación tributaria de SUNAT y Aduanas con S/ 59 189 mil, respecto al año anterior, otro incremento fue la devolución con abono en cuenta – SUNAT con un aumento de S/ 22 718 mil, en comparación con el año anterior, entre otros.

Con relación a las disminuciones, se observa la redención de Notas de Crédito de Aduanas con S/ 252 154 mil, la redención NCN – DS N° 066-2006-EF con S/ 183 533 mil, la Devolución SUNAT mediante Órdenes de Pago – DS N° 051-2008-EF con S/ 10 145 mil, entre otras disminuciones.

NOTA N° 08: ENTIDADES DE GASTO E INVERSIÓN

En el Estado de Tesorería se presentan Egresos por S/ 148 418 009 mil, los cuales corresponden a los recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión, que representan el 84,4% de los egresos totales, mostrando un aumento de S/ 6 166 462 mil o 4,3% respecto al año anterior.

Los recursos asignados a las entidades del **Gobierno Nacional** fueron de S/ 95 863 271 mil, con un incremento de S/ 6 559 704 mil o 7,3% respecto al año anterior.

Asimismo, los recursos asignados a los **Gobiernos Regionales** fueron S/ 32 094 282 mil, que representan el 18,2% del total de egresos, aumentando en S/ 430 678 mil o 1,4% respecto al año anterior. Las asignaciones a las **Mancomunidades Regionales**, alcanzaron un importe de S/ 4 833 mil.

Los **Gobiernos Locales** participan con S/ 20 455 623 mil o 11,6% del total de egresos, importe que comparado con el año anterior refleja una disminución de S/ 827 605 mil o 3,9%. En el cuadro siguiente se presenta el resumen mencionado:

Cuadro N° 146
Recursos Entregados por el Tesoro Público 2019 y 2018
 (en miles de soles)

ENTIDADES	IMPORTE		VARIACIÓN	
	2019	2018	%	%
GOBIERNO NACIONAL	95,863,271	89,303,567	6,559,704	7,3
Presidencia del Consejo de Ministros	141,307	129,468	11,839	9,1
(+) Entidades del Sector	1,725,873	2,543,042	172,830	11,2
Ministerio de Cultura	428,818	443,062	-14,244	-3,2
(+) Entidades del Sector	136,900	140,772	-3,872	-2,6
Poder Judicial	2,570,698	2,343,717	226,981	9,7
(+) Entidades del Sector	14,040	16,158	-2,118	-13,1
Ministerio de Justicia	530,632	365,207	165,425	45,3
(+) Entidades del Sector	1,384,098	1,364,924	19,174	1,4
Ministerio del Ambiente	159,933	139,945	19,993	14,3
(+) Entidades del Sector	438,802	434,563	4,239	1,0
Ministerio del Interior	10,908,888	10,545,081	363,807	3,5
(+) Entidades del Sector	247,517	224,860	23,157	10,8
Ministerio de Relaciones Exteriores	788,299	810,887	-22,588	-2,8
(+) Entidades del Sector	11,571	11,786	-215	-1,8
Ministerio de Economía y Finanzas	15,032,386	12,392,037	700,329	5,7
(+) Entidades del Sector	9,341,172	8,948,763	392,410	4,4
Ministerio de Educación	6,264,282	5,654,605	609,677	10,8
(+) Entidades del Sector	310,892	318,903	-8,010	-2,5
(+) Universidades Públicas	4,415,733	4,051,808	364,927	9,0
Ministerio de Salud	6,113,278	5,868,067	245,211	4,2
(+) Entidades del Sector	936,469	978,163	-21,695	-2,2
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	171,404	213,766	-42,362	-19,8
(+) Entidades del Sector	180,528	127,744	52,784	25,7
Ministerio de Agricultura y Riego	1,406,873	980,537	426,336	43,5
(+) Entidades del Sector	671,234	606,714	64,529	10,6
Ministerio de Energía y Minas	495,353	748,657	-253,344	-33,8
(+) Entidades del Sector	107,041	103,360	3,681	3,6
Contraloría General de la República	668,050	565,376	102,774	18,2
Defensoría del Pueblo	76,044	69,821	6,223	8,9
Consejo Nacional de la Magistratura	24,876	36,220	-11,345	-51,3
Tribunal Constitucional	40,067	39,940	127	0,3
Congreso de la República	520,869	565,905	-45,036	-8,0
Ministerio de Páublico	2,184,574	1,920,865	243,710	12,7
Fuero Militar Pácial	28,935	23,127	809	3,5
Jurado Nacional de Elecciones	72,700	191,672	-118,972	-62,1
Oficina Nacional de Procesos Electorales	283,220	379,336	-116,066	-30,6
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	390,284	384,194	6,090	1,6
Ministerio de Defensa	7,595,150	7,816,089	-220,889	-2,8
(+) Entidades del Sector	95,942	82,583	13,359	16,2
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	292,106	334,102	-41,996	-24,3
(+) Entidades del Sector	319,393	273,204	46,189	16,9
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	10,532,526	8,709,120	1,823,386	20,9
(+) Entidades del Sector	136,878	116,773	20,105	17,2
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	3,387,596	2,688,978	698,619	26,0
(+) Entidades del Sector	250,740	254,402	-36,337	-14,3
Ministerio de la Producción	267,856	270,887	-3,031	-1,1
(+) Entidades del Sector	426,705	401,350	25,355	6,3
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	558,695	427,684	131,001	30,6
(+) Entidades del Sector	13,545	11,600	1,944	16,8
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	4,817,581	4,274,404	543,161	12,7
Otras Entidades del Gobierno Nacional	1	20,000	-19,999	-100,0
GOBIERNOS REGIONALES	32,094,282	31,668,805	430,677	1,4
MANCOMUNIDADES REGIONALES	4,833	1,149	3,685	320,8
GOBIERNOS LOCALES	20,455,623	21,283,226	-827,605	-3,9
TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	148,418,009	142,251,847	6,166,462	4,3

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

- En el cuadro precedente se observa que las entidades del **Sector Economía y Finanzas** participan con S/ 22 373 538 mil o 12,7% del total de egresos, mostrando un aumento de S/ 1 092 738 mil o 5,1% con relación al año anterior, siendo el Ministerio de Economía y Finanzas, la que participa con S/ 13 032 366 mil y las entidades que conforman este sector con S/ 9 341 172 mil. Entre estas últimas destacan, la Oficina de Normalización Previsional con S/ 7 205 245 mil y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora) con S/ 1 922 599 mil, entre otras.
- **Sector Interior**, participó con S/ 11 156 405 mil que representa el 6,3% del total de los egresos, mostrando un aumento de S/ 386 964 mil o 3,6% respecto al año anterior; destacando el Ministerio del Interior con S/ 10 908 888 mil y el resto de entidades que conforman el sector con S/ 247 517 mil.
- **Sector Educación**, participa con S/ 10 990 887 mil, que equivale a 6,2% del total, observándose una disminución de S/ 965 573 mil o 9,6% respecto al 2018.

El Ministerio de Educación alcanza un importe de S/ 6 264 262 mil, así como las entidades adscritas, con un importe de S/ 310 892 mil. También se incluye a las Universidades Públicas, cuyo monto fue de S/ 4 415 733 mil; entre las que destacan la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con S/ 503 068 mil, Universidad Nacional de Ingeniería con S/ 264 117 mil, Universidad Nacional de San Agustín con S/ 331 630 mil, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco con S/ 187 578 mil, Universidad Nacional de Trujillo con S/ 172 382 mil, Universidad Nacional de Piura con S/ 177 768 mil, entre otras.

- **Sector Transportes y Comunicaciones**, con una participación de S/ 10 669 394 mil, equivalente a 6,1% respecto al total de egresos, destacando las entidades: Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 10 532 516 mil, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías con S/ 76 338 mil y la Autoridad Portuaria Nacional S/ 54 469 mil, entre otras entidades.
- **Sector Defensa**, alcanzó una participación de S/ 7 691 092 mil, que representa el 4,4% del total de egresos, mostrando una disminución de S/ 207 530 mil o 2,6% respecto al año anterior. Se observa que el pliego Ministerio de Defensa participa con S/ 7 595 150 mil y otras entidades del sector con S/ 95 942 mil.
- **Sector Salud**, obtuvo un importe de S/ 7 069 746 mil, equivalente a 4,0% del total de egresos, mostrando una variación positiva de S/ 223 516 mil o 3,3% respecto al año anterior. Destacan el Ministerio de Salud con S/ 6 113 278 mil, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas con S/ 457 908 mil, el Seguro Integral de Salud con S/ 328 233 mil, entre otras entidades.
- **Los Gobiernos Regionales**, participaron con S/ 32 094 282 mil o 18,2% del total de egresos, presentando un incremento de S/ 430 678 mil o 1,4% respecto al año anterior.

En este nivel de gobierno, destacan las siguientes entidades: Gobierno Regional de Piura con S/ 2 100 795 mil, Gobierno Regional de Loreto con S/ 2 041 582 mil, Gobierno Regional de Cajamarca con S/ 1 983 531 mil, Gobierno Regional del Cusco con S/ 1 961 273 mil, Gobierno Regional de Arequipa con S/ 1 868 663 mil, Gobierno Regional de La Libertad con S/ 1 857 675 mil, Gobierno Regional de Puno con S/ 1 815 649 mil; entre otros gobiernos regionales.

- Las **Mancomunidades Regionales**, participaron con S/ 4 833 mil, presentan un incremento de S/ 3 685 mil o 320,8% respecto al año anterior. Están conformadas por la Mancomunidad Regional de Los Andes con S/ 4 681 mil y la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica con S/ 152 mil.
- Los **Gobiernos Locales**, participaron con S/ 20 455 623 mil o 11,6% con relación al total de egresos, se observa una disminución de S/ 827 605 mil o 3,9% respecto al año anterior.

5. EGRESOS VARIOS

El numeral II de la columna de Egresos del Estado de Tesorería presenta el concepto Egresos Varios, por un importe de S/ 9 307 644 mil, que representa el 5,3% del total de egresos, disminuyendo en S/ 1 989 319 mil o 17,6% respecto al año anterior y está conformado por transferencias de documentos cuyo importe alcanza a S/ 1 661 588 mil, gastos con S/ 1 150 891 mil y otros con S/ 6 495 165 mil.

NOTA N° 09: TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS

En la columna del numeral II de los Egresos, se observa el concepto denominado **Trasferencia de Documentos**, con un importe de S/ 1 661 587 mil, que comparado con el año anterior disminuyó en S/ 1 080 159 mil o 39,4%. Esta disminución se debe a Otras Operaciones de Endeudamiento que comprenden, prepagos al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a la Corporación Andina de Fomento y a bonistas por S/ 1 626 818 y la devolución al BID por desembolsos externos por S/ 2 726 mil, disminuyendo en 39,0% respecto al año 2018.

Asimismo, comprende la cobertura de riesgo SWAP cuya participación fue de S/ 31 118 mil y el ajuste por diferencia de tipo de cambio SWAP de S/ 925 mil. El detalle se muestra a continuación.

Cuadro N° 147
Traspasos de Documentos de la columna del numeral II de Egresos del Estado de Tesorería
 (en miles de soles)

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
TRASPASOS Y REMESAS				
OTROS DOCUMENTOS				
OTRAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	1,629,544	2,673,014	-1,043,470	-39.0
AJUSTE POR DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO - SWAP	925	3,114	-2,190	-70.3
COBERTURA DE RIESGO SWAP	31,119	65,618	-34,500	-52.6
TOTAL	1,661,587	2,741,747	-1,080,159	-39.4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

NOTAS N° 10: GASTOS

En la columna del numeral II de la columna de Egresos se presenta el concepto Gastos, el mismo que tuvo un importe de S/ 1 150 891 mil, comparado con el año anterior se incrementó en S/ 588 872 mil o 104,8%. El aumento se debe principalmente al ajuste por diferencia de tipo de cambio por S/ 615 762 mil o 286,6% respecto al año anterior. El cuadro siguiente muestra las variaciones de este concepto:

Cuadro N° 148
Gastos de la columna del numeral II de Egresos del Estado de Tesorería
 (en miles de soles)

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
GASTOS FINANCIEROS				
OTROS	830,637	214,875	615,762	286,6
AJUSTE POR DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO	830,637	214,875	615,762	286,6
OTROS INTERESES	41	235	-194	-82,4
INTERESES BANCARIOS POR CTAS. DE SOBREGIRADAS-BN-000-299294	41	235	-194	-82,4
OTROS GASTOS FINANCIEROS	320,213	346,909	-26,696	-7,7
COMISIÓN MANEJO DE ESTADO TESORERIA-BN-DS 207-2004-EF/Art.39A	320,159	346,904	-26,745	-7,7
OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	54	4	49	1,115,9
TOTAL	1,150,891	562,019	588,872	104,8

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

NOTA N° 11: OTROS

En la columna del numeral II de la columna de Egresos se presenta el concepto **Otros**, el cual muestra un importe de S/ 6 495 165 mil, que representa el 3,7% del total egresos. Este importe comparado con el año anterior disminuyó en S/ 1 498 032 mil o 18,7%.

Este concepto está conformado por **Cuentas por Pagar Diversas** por convenio de endeudamiento que corresponden a Bonos SEDAPAL por S/ 21 762 mil.

Otro de los conceptos es **Cuentas por Pagar** con un importe de S/ 419 880 mil y disminución de S/ 42 301 mil o 9,2% respecto al año anterior, debido principalmente al detalle de cuentas de ESSALUD con S/ 109 954 mil, ONP-DS N° 410-2014-EF con S/ 52 032 mil; entre otros conceptos.

En la cuenta de **Intermediación de Recursos Financieros**, con un importe de S/ 3 139 152 mil, se observa un incremento de S/ 103 296 mil o 3,4%. Este concepto se encuentra conformado por el Fondo de Estabilización Fiscal por S/ 3 117 168 mil, que aumentó en S/ 888 054 mil o 39,8% respecto al año 2018, producto de las devoluciones y transferencias, tanto de capital como de intereses.

Otros Fondos administrados por encargo, con un importe de S/ 21 984 mil, disminuyó en S/ 17 784 mil o 44,7% con relación al año anterior. Está conformado por los fondos de la Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI, el Fondo de Compensación Regional, el Fondo de Desarrollo Perú Canadá, Fondo de Contingencia Pesca Perú y el Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash – DS N° 007-2002-PRES.

Otro concepto de este rubro **Otros**, está constituido por las **Operaciones de Crédito**, con un importe de S/ 2 914 257 mil, el cual muestra una disminución de S/ 1 561 663 mil o 34,9% con relación al año anterior y se encuentra conformado por la redención del principal de las Letras del Tesoro Público.

Finalmente, la Hacienda Nacional Adicional muestra un ajuste de ejercicios anteriores por S/ 670 mil y la cuenta de Resultados Acumulados un importe de S/ 44 mil.

La composición de los conceptos antes mencionados se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 149
Otros de la columna del numeral II de Egresos del Estado de Tesorería
 (en miles de soles)

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN	
			S/	%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	21,762	0	21,762	0.0
CONVENIOS POR ENDEUDAMIENTO				
SEDAPAL BONOS	21,762	0	21,762	0.0
CUENTAS POR PAGAR	419,881	462,182	-42,301	-9.2
OTROS				
BONOS SOBERANOS CON FDS	153,935	75,981	77,954	102.6
FONDO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL DS 410-2017-EF	180,704	136,678	44,026	32.2
ESSALUD	58,509	168,453	-109,954	-65.3
ONP-DS 410-2014-EF	26,733	78,765	-52,032	-66.1
TESORO PÚBLICO- IES DS 410-2017-EF	0	1,268	-1,268	-100.0
SENCICO - DS 410 - 2017-EF	0	396	-396	-100.0
TESORO PÚBLICO- PROM.TURISMO - DS 410-2017-EF	0	276	-276	-100.0
FCR-FCJIMMS LEY 29741	0	335	-335	-100.0
ONP-LEY 29741	0	14	-14	-100.0
COMISIÓN AD HOC- LEY 29625/FONA - DS 410-2017-EF	0	6	-6	-100.0
FCR-PRIMA ASEGURA TU PENSION DS 410-2017-EF	0	0	0	-100.0
F.COS RESE.PREVI-DL 28046	0	0	0	-100.0
INTERMEDIACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	3,139,152	3,035,856	103,297	3.4
FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL	3,117,168	2,996,087	121,081	4.0
DEVOLUCIONES Y TRANSFERENCIAS	3,117,168	2,996,087	121,081	4.0
FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL - CAPITAL	3,117,168	2,229,114	888,054	39.8
FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL - INTERESES	0	766,973	-766,973	-100.0
OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENCARGOS	21,985	39,769	-17,784	-44.7
DEVOLUCIONES Y TRANSFERENCIAS	21,985	39,769	-17,784	-44.7
COMISIÓN NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS - CONABI	19,863	19,862	1	0.0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL-FONCOR	1,427	19,742	-18,315	-92.8
FONDO DE DESARROLLO PERÚ CANADÁ	511	122	390	320.9
FONDO DE CONTIGENCIA PESCA PERÚ	183	44	140	320.7
FONDO DE INV.PARA DESARROLLO DE ANCASH-DS 007-2002-PRES	0	0	0	0.0
OPERACIONES DE CRÉDITO	2,914,257	4,475,920	-1,561,663	-34.9
AMORTIZACIÓN				
REDENCIÓN DEL PRINCIPAL DE LETRAS DEL TESORO PÚBLICO	2,914,257	4,475,920	-1,561,663	-34.9
HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	70	0	70	0.0
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	70	0	70	0.0
RESULTADOS ACUMULADOS	44	19,240	-19,196	-99.8
REGULARIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES -DEFICIT ACUMULADO	44	19,240	-19,196	-99.8
TOTAL	6,495,165	7,993,197	-1,498,032	-18.7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

NOTA N° 12: SALDO FINAL DEL ESTADO DE TESORERÍA

El Saldo Final que muestra el Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2019, está compuesto por los saldos de los depósitos bancarios realizados por la Dirección General del Tesoro Público en moneda nacional y en moneda extranjera, en el Banco de la Nación, en el Banco Central de Reserva y en instituciones financieras públicas y privadas, que incluyen cuentas corrientes, depósitos a plazo, depósitos sujetos a restricción según normas legales expresas; así como del Fondo de Estabilización Fiscal, las obligaciones con la fuente de financiamiento de Recursos Determinados y los Fondos Administrados por el Tesoro Público bajo la modalidad de Encargos.

El Saldo Final del Estado de Tesorería, alcanzó el importe de S/ 66 904 862 mil, mayor en S/ 2 652 511 mil o 4,1% respecto al año anterior.

Cuadro N° 150
Composición del saldo final del Estado de Tesorería
 (en miles de soles)

CONCEPTO / AÑOS	2019	VARIACIÓN		
		2018	S/	%
BANCO DE LA NACIÓN	-106,761	-259,848	153,087	-58.9
MONEDA NACIONAL	-145,872	-728,745	582,873	-80.0
CUENTAS CORRIENTES	-208,775	-781,015	572,239	-73.3
CUENTAS A PLAZO	272	269	3	0.9
OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENCARGO	62,632	52,001	10,631	20.4
MONEDA EXTRANJERA	39,111	468,897	-429,786	-91.7
CUENTAS CORRIENTES	17,014	22,194	-5,179	-23.3
CUENTAS A PLAZO	17,108	437,970	-420,862	0.0
OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENCARGO	4,989	8,734	-3,745	-42.9
BANCO CENTRAL DE RESERVA	44,794,039	41,073,670	3,720,370	9.1
MONEDA NACIONAL	34,614,977	33,220,978	1,393,999	4.2
CUENTAS CORRIENTES	5,014,977	5,520,978	-506,001	-9.2
CUENTAS A PLAZO	29,600,000	27,700,000	1,900,000	6.9
MONEDA EXTRANJERA	10,179,063	7,852,692	2,326,371	29.6
CUENTAS CORRIENTES	1,582,249	1,535,653	46,596	3.0
CUENTAS A PLAZO	6,688,220	4,649,220	2,039,000	43.9
FONDOS SUJETOS A RESTRiccIÓN	1,809,607	1,589,295	220,311	13.9
OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENCARGO	98,988	78,525	20,463	26.1
EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS	18,274,984	19,438,529	-1,163,545	-6.0
CUENTAS A PLAZO	18,274,984	19,438,529	-1,163,545	-6.0
INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	3,942,600	4,000,000	-57,400	-1.4
MONEDA NACIONAL	3,942,600	4,000,000	-57,400	-1.4
CUENTAS A PLAZO - SUBASTAS - COLOCACIONES	3,942,600	4,000,000	-57,400	-1.4
SALDO FINAL AL 31-12-2018	66,904,862	64,252,351	2,652,511	4.1

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019
Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

- **Banco de la Nación.** Los depósitos en el Banco de la Nación muestran un saldo negativo en moneda nacional que alcanzaron S/ 106 761 mil, presentando una variación de S/ 153 086 mil o 58,9% con relación al 2018, debido principalmente al saldo de los depósitos en moneda nacional por S/ 145 872 mil, siendo los depósitos en **Cuentas Corrientes** los que alcanzaron

un importe de S/ 208 775 mil, con una variación de S/ 572 239 mil o 73,3% respecto al año anterior.

Los depósitos en moneda extranjera alcanzaron S/ 39 111 mil, mostrando una variación de S/ 429 786 mil o 91,7% respecto al año anterior, conformados por **Cuentas a Plazos** que alcanzaron S/ 17 108 mil para el año 2019 y las **Cuentas Corrientes** con S/ 17 014 mil, en ambas cuentas se presenta una disminución de S/ 420 862 mil y S/ 5 179 mil con relación al año anterior, respectivamente.

- **Banco Central de Reserva.** Los depósitos en el Banco Central de Reserva, presentan un importe de S/ 44 794 040 mil, con un aumento de S/ 3 720 370 mil o 9,1% con relación al 2018, los depósitos en **Moneda Nacional** alcanzaron S/ 34 614 976 mil, aumentando en S/ 1 393 999 mil o 4,2% con relación al año anterior; debido principalmente al aumento en **Cuentas a Plazos** por S/ 1 900 000 mil o 6,9% con relación al año 2018.

Los saldos en **Moneda Extranjera**, alcanzaron S/ 10 179 063 mil, incrementándose en S/ 2 326 370 mil o 29,6% respecto al año 2018.

- **Instituciones Financieras Públicas.** Los depósitos en **Cuentas a Plazo** en las instituciones financieras públicas, alcanzaron S/ 18 274 984 mil, disminuyendo en S/ 1 163 545 mil o 6,0% con relación al año anterior, conformados por depósitos FEF –D.S. N° 039-2000-EF por el importe de S/ 18 114 481 mil y depósitos a la Vista (FEF) por S/ 2 903 mil. Asimismo, comprenden subastas de colocaciones por S/ 157 600 mil en las Cajas Municipales de Trujillo, Cusco, Arequipa y Huancayo.

4. AUDITORÍA AL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA 2019

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la señorita Ministra de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas**

Hemos auditado el estado de la deuda pública, correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, así como el resumen de políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección General del Tesoro Público sobre el Estado de la Deuda Pública

La Dirección General del Tesoro Público, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de la Deuda Pública, de conformidad con las normas legales aplicables al sector gubernamental en el Perú y del control interno que la Dirección General consideró necesario para permitir la preparación del Estado de la Deuda Pública libre de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Estado de la Deuda Pública en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que el Estado de la Deuda Pública está libre de error material.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado de la deuda. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en el estado de la deuda, sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad para la preparación y presentación razonable del estado de la deuda a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Dirección General son razonables, así como una evaluación de la presentación general del estado de la deuda.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública antes indicado presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de la deuda pública al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables.

Párrafo de énfasis

Con posterioridad a la fecha de cierre del Estado de la Deuda Pública, a nivel mundial se desarrolló la pandemia originada por el COVID-19; en ese contexto, el 12 de abril de 2020 se emitió el Decreto Legislativo N° 1457 que aprobó la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para el Sector Público No Financiero para los años fiscales 2020 y 2021, que incluye la Regla de Deuda, la cual preveía que la deuda bruta del sector público no financiero, no debía ser mayor al treinta por ciento del Producto Bruto Interno (PBI); sin embargo, a la fecha de emisión del presente informe, no se ha publicado el estimado del incremento de la deuda pública para el presente año.

Asimismo, la deuda contraída en el presente año (del 1 de enero al 30 de junio de 2020), para atender el impacto generado por el COVID-19 es de USD 3 453 324,00 mil (deuda externa: créditos USD 453 324,00 mil y emisión de bonos USD 3 000 000,00 mil) y de S/ 60 000 000,00 mil (deuda interna: garantía).

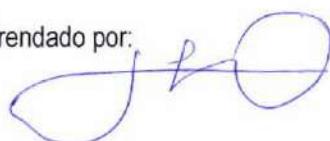
Otros asuntos

- En el Decreto Legislativo N° 1437 del Sistema Nacional de Endeudamiento Público que deroga la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, no se ha contemplado la obligación de rendición de cuentas anual del titular del MEF ante el Congreso de la República, para informar sobre el estado situacional de la deuda pública y de la política de endeudamiento que administra el MEF, aspecto que se encontraba previsto en la Disposición Final Única de la Ley N° 28563.
- El Decreto Legislativo N° 1275 que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, no contempla la remisión al Consejo Fiscal del "Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales"; por lo que dicho ente especializado, en su Informe N° 006-2020-EF recomienda que, al igual que para la evaluación de las reglas fiscales del Sector Público No Financiero, establecida en el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1276, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, se realicen los cambios normativos correspondientes para que el MEF remita de manera formal y oportuna el referido informe y la información relevante para la evaluación de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales.

Lima – Perú

4 de agosto de 2020.

Refrendado por:



Jorge Llamocanta Trejo
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 23506

Cuadro N° 151
Estado de la Deuda Pública – Gobierno Nacional⁷
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valor Nominal)
(en miles de soles)

	NOTA N° 3	2019	2018	VARIACIÓN 2019/2018	
				MONTO	%
1. DEUDA PÚBLICA INTERNA					
1.1 CONTRATOS					
SALDO INICIAL					
MÁS					
DESEMBOLSOS	3.1	5,351	90,053	-84,703	-94.06
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	3.2	536,543	232,307	304,236	130.96
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	3.3	171	15,799	-15,628	-98.92
DIFERENCIA DE CAMBIO	3.4	0	0	0	0.00
MENOS					
AMORTIZACIÓN	3.5	-2,658,216	455,058	-2,203,159	484.15
TOTAL DEUDA POR CONTRATOS		988,222	3,120,173	-2,131,951	-68.33
1.2 BONOS					
SALDO INICIAL					
MÁS					
COLOCACIONES	3.1	30,497,283	19,733,880	10,763,403	54.54
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	3.2	160,083	88,101	71,982	81.70
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	3.3	2,991,578	2,388,177	603,351	25.26
DIFERENCIA DE CAMBIO	3.4	48	0	48	0.00
MENOS					
AMORTIZACIÓN	3.5	-11,555,058	-5,544,342	-6,010,717	108.41
TOTAL DEUDA POR BONOS		125,291,877	105,586,170	19,705,707	18.66
2. DEUDA PÚBLICA EXTERNA	NOTA N° 4	55,731,787	55,487,649	244,138	0.44
2.1 CONTRATOS					
SALDO INICIAL					
MÁS					
DESEMBOLSOS	4.1	3,716,497	1,863,208	1,853,290	99.47
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	4.2	0	0	0	0.00
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	4.3	106,432	121,978	-15,545	-12.74
DIFERENCIA DE CAMBIO		0	618,686	-618,686	0.00
MENOS					
AMORTIZACIÓN	4.4	-2,150,211	-3,350,691	1,200,480	-35.83
DIFERENCIA DE CAMBIO	4.5	-214,074	0	-214,074	0.00
TOTAL DEUDA POR CONTRATOS		16,491,658	15,154,991	1,336,667	8.82
2.2 BONOS					
SALDO INICIAL					
MÁS					
COLOCACIONES	4.1	2,497,500	0	2,497,500	0.00
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	4.2	0	21,185	-21,185	-100.00
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	4.3	647,109	721,570	-74,461	-10.32
DIFERENCIA DE CAMBIO		0	1,686,553	-1,686,553	-100.00
MENOS					
AMORTIZACIÓN	4.4	-2,375,509	-851,981	-1,523,528	178.82
DIFERENCIA DE CAMBIO	4.5	-1,140,059	0	-1,140,059	0.00
TOTAL DEUDA POR BONOS		39,240,129	40,332,659	-1,092,529	-2.71
TOTAL DEUDA PÚBLICA -GOBIERNO NACIONAL AL 31-12-2019		182,011,885	164,193,992	17,817,894	10.85
MÁS:		133,472,047	119,157,629	14,314,418	12.01
INTERESES POR VENCER DEUDA PÚBLICA INTERNA		97,568,642	79,547,020	18,021,622	22.66
INTERESES POR VENCER DEUDA PÚBLICA EXTERNA		35,903,405	39,610,610	-3,707,204	9.36
		315,483,932	283,351,621	32,132,312	11.34

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

SECTOR PÚBLICO

NOTAS AL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

Las presentes notas han sido elaboradas sobre la base de la información preparada por la Dirección General del Tesoro Público – DGTP que sustentan los importes contenidos en su memoria y el Estado de la Deuda correspondiente al ejercicio 2019 y que se exponen en las páginas 278 a 284 del Cuenta General de la República 2019.

NOTA N° 1. ASPECTOS GENERALES

El Decreto Legislativo N° 1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, conforme de la Administración Financiera del Sector Público.

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del Sector Público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería.

NOTA N° 2: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por las entidades.

Las transacciones se registran en el período en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del período, dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho período.

Las principales políticas contables son las siguientes:

- **Flujos y saldos**

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, desembolsos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los pasivos financieros al cierre de dicho período. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor. Otros eventos son variaciones en el valor o la clasificación de un pasivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas por variaciones en los tipos de cambio.

- **Clasificación de la deuda**

La clasificación de la deuda desde el punto de vista de la residencia del acreedor, puede ser externa o interna. Las operaciones de endeudamiento son externas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana.

Las operaciones de endeudamiento son internas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

- **Oportunidad del registro**

La oportunidad de registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de recursos (que puede ser efectivo, bienes o servicios).

Los desembolsos sobre préstamos se registran en las fechas en que se efectúan, cuando se crean los derechos financieros. Los desembolsos incluyen las emisiones de bonos generados por operaciones de endeudamiento y por operaciones de administración de deuda.

Los pagos se registran cuando se ejecutan a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades y tipos de recursos; tales como, administración de deuda, recursos del Tesoro Público, traspasos de recursos, extinción, consolidación, entre otros.

- **Intereses devengados**

En aplicación de la base de registro, los intereses devengados se incluyen como parte del valor de la deuda pública; es decir, la acumulación de intereses aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

En este caso, se utilizan las tasas de interés estipuladas en los contratos de crédito y las determinadas en las emisiones de Bonos Soberanos y Globales.

- **Medición**

El saldo de la deuda es presentado por el valor nominal. El valor nominal se refiere al monto pendiente que el deudor debe al acreedor, incluidos el monto del principal pendiente de pago y los intereses devengados.

- **Moneda funcional y diferencias de cambio por conversión de la moneda extranjera**

La moneda funcional y la moneda de presentación, es el Sol.

Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a desembolsos, a pagos o a otros eventos relacionados con los importes de la deuda pública.

Los saldos en una moneda extranjera son expresados a Soles, utilizando los tipos de cambio promedio ponderado venta del dólar estadounidense, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, de S/ 3,317 y S/ 3,379, respectivamente.

- **Vencimiento**

Las operaciones de endeudamiento, están definidas como, financiamientos sujetos a reembolso, acordados a plazos mayores de un año, que pueden ser externas o internas. Es decir, no se incluyen instrumentos a corto plazo, esto es, con plazo de vencimiento original de un año o menos.

NOTA N° 03: DEUDA PÚBLICA INTERNA

Al 31 de diciembre de 2019, la posición de la deuda interna alcanzó un importe de S/ 126 280 098,2 mil, con una variación positiva de S/ 17 573 755,8 mil o 16,2% respecto al importe del año 2018. Este incremento se explica fundamentalmente por la deuda en bonos, que tuvo un aumento de 18,7% con relación a dicho periodo.

La deuda pública interna está conformada por la deuda por contratos, que alcanzó el importe de S/ 988 221,7 mil, disminuyendo en 68,3% respecto al periodo 2018 y deuda por bonos que fue de S/ 125 291 876,5 mil, con un aumento de S/ 19 705 706,8 mil.

Las variaciones de los principales rubros del Estado de la Deuda Pública Interna, se explican a continuación:

- **Desembolsos y Colocaciones**

El siguiente cuadro muestra el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

Cuadro N° 152
Desembolsos y colocaciones de la Deuda Interna
 (en miles de soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
DESEMBOLSOS	5,351	90,053	-84,703	-94.1
COLOCACIONES	30,497,283	19,733,880	10,763,403	54.5
REGULARES	15,284,494	12,321,649	2,962,845	24.0
OPERACIONES ADMINISTRACIÓN DE DEUDA	15,212,789	7,412,231	7,800,558	105.2
TOTAL	30,502,634	19,823,933	10,678,700	53.9

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

Para el ejercicio fiscal 2019, los desembolsos y las colocaciones internas, presentan un importe de S/ 30 502 633,5 mil, con un incremento de S/ 10 678 700,2 mil o 53,9%, debido principalmente a las operaciones de emisión de bonos en el mercado de capitales doméstico por un total de S/ 30 497 283,0 mil, de los cuales S/ 15 284 493,9 mil, corresponde a emisión de bonos regulares, como bonos soberanos 12AGO2034 con una tasa cupón 5,40%; por S/ 4 860 233,5 mil, bonos soberanos 12FEB2029E con una tasa cupón de 5,94% por S/ 3 330 345,4 mil; bonos soberanos 12AGO2037 con tasa cupón 6,90% por S/ 2 500 090,0 mil; bonos soberanos 12AGO2040 con tasa cupón 5,35% por S/ 1 992 338,0 mil; bonos soberanos 12AGO2032 con tasa cupón 6,15% por S/ 1 544 000,0 mil, entre otras emisiones de bonos.

Y con relación a S/ 15 212 789,1 mil, que corresponde a operaciones de administración de la deuda comprende la emisión de bonos soberanos 12AGO2040 con tasa cupón 5,35% por S/ 6 268 382,0 mil, bonos soberanos 12AGO2034 con tasa cupón 5,40% por S/ 5 265 717,5 mil, bonos soberanos 12AGO2037 con una tasa cupón 6,90% por S/ 2 074 072,0 mil, entre otras emisiones de bonos.

Asimismo, el importe alcanzado por los desembolsos por contratos fue de S/ 5 350,5 mil, observándose una disminución de 94,1% respecto al año anterior. Estos desembolsos corresponden a operaciones, principalmente, provenientes de préstamos del Banco de la Nación.

- **Actualización del Saldo Adeudado**

Las actualizaciones por contratos ascendieron a S/ 536 543,1 mil, mayor en 131,0% con relación al año anterior, considerando a la Comisión Ad Hoc – Ley N° 29625 – FONAVI.

Asimismo, las actualizaciones por bonos alcanzaron S/ 160 083,0 mil, con un aumento de 81,7% respecto al año anterior. Este monto considera las actualizaciones de los Bonos Soberanos-VAC por concepto del índice de precios al consumidor. El detalle se explica en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 153
Actualización del saldo adeudado de la Deuda Interna
(en miles de soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
REGULARIZACIONES POR CONTRATOS	536,543	232,307	304,236	131.0
REGULARIZACIONES POR BONOS	160,083	88,101	71,982	81.7
TOTAL	696,626	320,408	376,219	117.4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

• **Carga Financiera Devengada**

Corresponde a los registros por intereses devengados, cuyos saldos se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 154
Carga financiera devengada de la Deuda Interna
(en miles de soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
POR CONTRATO	171	15,799	-15,628	-98.9
POR BONOS	2,991,528	2,388,177	603,351	25.3
TOTAL	2,991,699	2,403,976	587,723	24.4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

La variación fue de S/ 587 772,8 mil, debido principalmente a los intereses devengados de Bonos, que para el ejercicio fiscal 2019 alcanzó el importe de S/ 2 991 527,8 mil, con una variación de S/ 603 351,0 mil o 25,3% respecto al 2018.

• **Diferencia de cambio**

Se registró S/ 48 mil, como diferencia de cambio por una operación de Administración de Deuda del Bono Soberano, derivada de Convenios de Traspasos de Recursos (Defensa – FAP), por la moneda extranjera utilizada.

• **Amortización**

La variación fue de S/ 8 213 875,5 mil o 136,9% respecto al año 2018, principalmente por el intercambio de Créditos por Bonos Soberanos que aumentó en S/ 2 370 964,3 mil o 4 854,7% respecto al año anterior; asimismo, se observa que en amortización por bonos se da un aumento de S/ 6 010 716,7 mil que representa 108,4% y proviene del aumento por canje de deuda y bonos con S/ 9 668 227,2 mil, y pagos en efectivo sin afectación presupuestal, estos aumentos se ven disminuidos por la recompra de bonos soberanos por S/ 4 433 141,3 mil y el pago en efectivo por amortización de bonos de S/ 847 304 mil.

Cuadro N° 155
Amortización de la Deuda Interna
 (en miles de soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
AMORTIZACIÓN POR CONTRATOS	2,658,216	455,058	2,203,159	484.1
PAGOS/EFFECT.Comisión Ad Hoc -Ley N° 29625 - FONAVI	65,000	232,307	-167,307	-72.0
PAGOS EN EFECTIVO	173,413	173,912	-499	-0.3
INTERCAMBIO DE CRÉDITOS POR BONOS SOBERANOS	2,419,803	48,839	2,370,964	4854.7
AMORTIZACIÓN POR BONOS	11,555,058	5,544,342	6,010,717	108.4
RECOMPRA DE BONOS SOBERANOS	0	4,433,141	-4,433,141	-100.0
CANJE DE DEUDA	9,453,031	0	9,453,031	0.0
CANJE POR BONOS	215,196	0	215,196	0.0
PAGOS EN EFECTIVO SIN AFECTACION PRESUPUESTAL	1,349,102	0	1,349,102	0.0
PAGOS EN EFECTIVO	37,783	885,087	-847,304	-95.7
APLICACIÓN UTILIDADES DEL BANCO DE LA NACIÓN	499,946	226,113	273,833	121.1
TOTAL	14,213,275	5,999,399	8,213,876	136.9

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

NOTA 4: DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019 la posición de la deuda externa, alcanzó un importe de S/ 55 731 787,0 mil, aumentando en S/ 244 137,7 mil, respecto al importe del ejercicio 2018, este incremento se debe principalmente a la variación en los desembolsos de la deuda por contratos.

La deuda pública externa está conformada por deuda derivada por contratos que fue de S/ 16 491 657,6 mil y deuda por bonos que alcanzó a S/ 39 240 129,4 mil.

A continuación, se comentan las variaciones más importantes que presenta el Estado de la Deuda Pública Externa:

• **Desembolsos y Colocaciones**

Son los recursos provenientes de las operaciones de endeudamiento público externo y de la emisión de bonos.

Cuadro N° 156
Desembolsos y colocaciones de la Deuda Externa
 (en miles de soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
DESEMBOLSOS	3,716,497	1,863,208	1,853,290	99.5
ORGANISMOS INTERNACIONALES	3,171,384	1,523,933	1,647,451	108.1
BCO. INTERAM.DE DESARROLLO-BID	638,902	195,898	443,004	226.1
BCO.INTERNAC.DE RECONTRUC.Y FOMENTO-BIRF	1,667,795	1,261,072	406,723	32.3
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF	832,794	40,366	792,428	1 963.1
FDO.INTERNAC.PARA EL DESAR. AGRICULTURA - FIDA	31,893	26,597	5,295	19.9
JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY	75,483	163,056	-87,573	-53.7
KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW)	469,630	176,219	293,412	166.5
COLOCACIONES	2,497,500	0	2,497,500	-
TOTAL	6,213,997	1,863,208	4,350,790	233.5

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

En los desembolsos por contratos, se observa una variación de S/ 1 853 289,8 mil o 99,5%, debido principalmente a los desembolsos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, que para el ejercicio fiscal 2019 alcanzaron S/ 1 667 794,7 mil, frente al ejercicio 2018 que fueron de S/ 1 261 071,5 mil.

La variación en las colocaciones de bonos fue de S/ 2 497 500,0 mil y se explica por la recompra de bonos globales y pre-financiamiento parcial de los requerimientos del año fiscal 2020, la República del Perú con fecha 13.06.19, colocó 750 000,0 mil unidades del Bono Global 2030 con un plazo de vencimiento de 11 años a una tasa cupón de 2.844% y tasa de rendimiento de 2.844%.

- **Actualización del Saldo Adeudado**

En la deuda por contratos, se presentaron actualizaciones por S/ 94,5 mil por las deudas derivadas de Convenios de Traspaso de Recursos y que el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF atenderá como deuda a cargo del gobierno, debido a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1359 – 2018, que señalaba que "con cargo a los recursos de las partidas presupuestales correspondientes a la atención del servicio de la deuda pública, el MEF atiende el servicio de la deuda correspondiente a las operaciones de endeudamiento externo que ha sido materia de un Convenio de Traspaso de Recursos con las empresas prestadoras municipales". En el año 2019 se presenta el traslado del saldo de traspaso a cargo de la entidad por S/ -94,5 mil, hacia el saldo de traspaso a cargo del gobierno, el efecto en el Estado de la Deuda es cero.

- **Carga Financiera Devengada**

Corresponde a los registros de saldos por intereses devengados y comisiones por un total de S/ 753 541,1 mil, de los cuales S/ 106 432,3 mil, corresponde a deuda por contratos, mostrando una disminución de 12,7% respecto al 2018.

Así también, comprende los intereses devengados de la deuda por bonos, que alcanzó el monto de S/ 647 108,8 mil, presentando una disminución de 10,3% con relación al año 2018. El detalle se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 157
Carga financiera de la Deuda Externa
 (en miles de soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
POR CONTRATO	106,432	121,978	-15,545	-12.7
POR BONOS	647,109	721,570	-74,461	-10.3
TOTAL	753,541	843,547	-90,006	-10.7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019
Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

- **Amortización**

Los pagos efectuados por amortización de la deuda pública externa fueron de S/ 4 525 720,2 mil, notándose un incremento de S/ 323 047,7 mil, respecto al año 2018 o el 7,7%.

La amortización de la deuda por contratos fue por el importe de S/ 2 150 210,8 mil y la amortización por bonos alcanzó a S/ 2 375 509,4 mil, en el cuadro siguiente se presenta el detalle:

Cuadro N° 158
Amortización de la Deuda Externa
 (en miles de soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
AMORTIZACIÓN POR CONTRATOS	2,150,211	3,350,691	-1,200,480	-35.8
PAGOS EN EFECTIVO	1,813,779	1,475,385	338,395	22.9
PAGOS EN EFECTIVO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	277,716	1,821,033	-1,543,317	-84.7
PAGO DIRECTO DE FIDEICOMISO	50,247	48,782	1,464	3.0
PAGO DIRECTO A LA UNIDAD EJECUTORA	8,469	5,492	2,977	54.2
AMORTIZACIÓN POR BONOS	2,375,509	851,981	1,523,528	178.8
RECOMpra DE BONOS GLOBALES EXTERNOS	1,879,970	851,981	1,027,988	120.7
PAGOS EN EFECTIVO	495,540	0	495,540	-
TOTAL	4,525,720	4,202,673	323,048	7.7

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

La amortización presenta un aumento de S/ 323 047,7 mil respecto al ejercicio fiscal 2018, principalmente por la variación registrada en amortización por bonos que alcanzó el importe de S/ 1 523 528,1 mil. Este aumento en bonos se ve atenuado por la disminución significativa en el concepto de pagos en efectivo sin afectación presupuestal que fue de S/ 1 543 316,6 mil; esto último implica que estas operaciones no están sujetas a los límites para las operaciones de endeudamiento, que fija la Ley de Endeudamiento del Sector Público para cada año fiscal, ni tiene implicancias presupuestales en el año fiscal que se acuerden.

Esta variación se vio atenuada, ya que para el ejercicio fiscal 2019 se redimió bonos externos, debido a la recompra e intercambio de bonos globales, por el monto de S/ 1 879 970 mil.

• **Diferencia de Cambio de la Amortización**

Se presenta por los saldos en Dólares Norteamericanos, Yenes, Euros y Derechos Especiales de Giro (DEG).

Cuadro N° 159
Diferencia de cambio de la Deuda Externa
 (en miles de soles)

RUBROS	2019	2018	VARIACIÓN	%
CONTRATOS				
DIFERENCIA DE CAMBIO	214,074	-	214,074	-
BONOS				
DIFERENCIA DE CAMBIO	1,140,059	-	1,140,059	-
TOTAL	1,354,134	-	1,354,134	-

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Comisión auditora OCI - MEF

IV. INFORME SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

El presente capítulo corresponde a la estructura de la Cuenta General de la República; señaladas en los literales a) y b) del numeral 6 del Artículo 21 "Estructura" del Decreto Legislativo N° 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, que señala:

"6. Informe situacional de la implementación de recomendaciones de auditoría

- a. *Implementación de recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República.*
- b. *Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del Sector Público."*

Al respecto, el literal a) y b) establece que se debe incluir la implementación de recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría a la Cuenta y en los Dictámenes de Auditoría de las Entidades del Sector Público.

Es necesario precisar que, los dictámenes de auditoría no poseen recomendaciones sino los Reportes de Deficiencias Significativas – RDS, los mismos que forman parte del Informe de Auditoría de los Estados Financieros, más aún cuando estos cuentan con opinión calificada (con salvedad, con abstención o adversa); en ese sentido, para efectos de la evaluación de las medidas adoptadas por las entidades para la implementación de las recomendaciones se está considerando las recomendaciones previstas en los Reportes de Deficiencias Significativas.

Sin embargo, a efectos de obtener una adecuada implementación de las recomendaciones y mejora continua del proceso de consolidación e integración de la Cuenta General de la República el Ministerio de Economía y Finanzas, debería aclarar dicho aspecto.

Es de precisar que, la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP, ha consignado la implementación de recomendaciones en la información contenida en el Tomo de la Cuenta General de la República 2019, la cual no contrasta con la que realiza la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional de las entidades involucradas en las recomendaciones emitidas en los respectivos informes de auditoría.

A continuación, se presenta la implementación de recomendaciones contenidas en la estructura de la Cuenta General de la República establecidas por el Decreto Legislativo N° 1438.

1. IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2018, 2017 y 2016

La Contraloría General de la República durante el período comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018, efectuó la Auditoría a la Cuenta General de la República, habiendo emitido los informes de auditoría siguientes:

Cuadro N° 160

**Informes de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República
Elaborados por la Contraloría General de la República**

N°	Informe	Denominación
1	1773-2019-CG/ECO-AF	Informe de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2018
2	761-2018-CG/ECO-AF	Informe de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2017
3	472-2017-CG/AFI-AF	Informe de Auditoría a los Estados Presupuestarios y Financieros de la Cuenta General de la República 2016

Fuente: Sistema de Control Gubernamental - SCG

Hecho por: Comisión Auditora

De la revisión a los informes de auditoría a la Cuenta General de la República de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, se tiene catorce (14) recomendaciones a ser implementadas, conforme se detalla:

- ✓ El Informe N° 1773-2019-CG/ECO-AF "Auditoría a la Cuenta General de la República 2018", tiene siete (7) recomendaciones dirigidas al Ministerio de Economía y Finanzas: seis (6) recomendaciones para la Dirección General de Contabilidad Pública; una (1) recomendación para el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE.
- ✓ El Informe N° 761-2018-CG/ECO-AF "Auditoría a la Cuenta General de la República 2017", tiene dos (2) recomendaciones "Pendiente", dirigida a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República del Perú.
- ✓ El Informe N° 472-2017-CG/AFI-AF "Auditoría a los Estados Presupuestarios y Financieros de la Cuenta General de la República 2016", cuenta con cinco (5) recomendaciones en estado "En Proceso", las cuales fueron dirigidas a:
 - 1) Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento una (1) recomendación
 - 2) Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SNBE una (1) recomendación.
 - 3) Ministro de Energía y Minas (2) recomendaciones
 - 4) Ministerio de Transportes y Comunicaciones (1) recomendación

Al respecto, la Subgerencia de Coordinación Parlamentaria de la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Superintendencia de Bienes Estatales, Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Transporte y Comunicaciones, han reportado las acciones adoptadas por las entidades y el seguimiento de medidas correctivas; así como, el sustento de implementación de las recomendaciones de los informes de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2016, 2017 y 2018, efectuadas por la Contraloría General de la República, al primer semestre del año 2020.

De las catorce (14) recomendaciones que se encontraban "Pendiente" y "En Proceso" de implementación por las entidades para el 2019: siete (7) fueron implementadas, tres (3) están "En Proceso", dos (2) resultaron inaplicables por causal sobreviniente y dos se encuentran (2) "Pendiente" de implementar.

El detalle de las acciones adoptadas sobre las recomendaciones emitidas en las tres (3) últimas Auditorías a la Cuenta General de la República efectuadas por la Contraloría General se presenta en el Apéndice N° 10, a continuación, se muestra un resumen:

Cuadro N° 161
Estado Situacional de la Implementación de las Recomendaciones
Al 30 de junio de 2020

N°	Recomendación	Estado
Informe N° 1773-2019-CG/ECO-AF		
Al señor Ministro de Economía y Finanzas: Disponga que el Viceministro de Hacienda		
6	Implemente los mecanismos necesarios a fin que las transacciones financieras entre pliegos generen automáticamente la eliminación entre entidades reciprocas, a fin de evitar que errores u omisiones en los registros no permitan consolidar los saldos presupuestales.	En Proceso

Nº	Recomendación	Estado
Informe N° 761-2018-CG/ECO-AF		
Al Señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República del Perú		
1	Gestione la aprobación de una norma a fin que las empresas no operativas, que no desarrollan actividad económica en los últimos años, sean incluidas y fusionadas en los Pliegos presupuestarios de las entidades que las crearon para propósitos de la Cuenta General de la República.	Pendiente
2	Gestione la aprobación de una norma a fin que los funcionarios responsables de las entidades públicas que no entregan información a los auditores del Sistema Nacional de Control para propósitos de la Cuenta General de la República sean sancionados en el ejercicio de la función pública.	Pendiente
Informe N° 472-2017-CG/AFI-AF		
Al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento		
15	Disponga la conciliación entre el Concedente y los Administradores para medición inicial y posterior de los activos y pasivos derivados de los contratos de concesión para su registro contable correspondiente, de tal forma que permita sincronizar la información de la Cuenta General de la República.	En Proceso
Al señor Ministro de Transporte y Comunicaciones		
19	Disponga la conciliación entre el Concedente y los Administradores para la medición inicial y posterior de los activos y pasivos derivados de los contratos de concesión para su registro contable correspondiente, de tal forma que permita sincronizar la información de la Cuenta General de la República.	En Proceso

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG
 Órganos de Control Institucional de las entidades consignadas en las recomendaciones
 Subgerencia de Coordinación Parlamentaria

Hecho por: Comisión Auditora

2. IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS DICTÁMENES DE AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Los Reportes de Deficiencias Significativas - RDS, que sustentan la base de opinión de los Informes de auditoría financiera con opinión calificada, adversa y abstención de opinión, de las entidades del sector público del ejercicio 2018, contienen las recomendaciones a ser implementadas.

Para el ejercicio 2018, se desarrollaron 264 auditorías financieras (**Apéndice N° 11**), en algunos casos fueron realizados por las Sociedades de Auditorías designadas por la Contraloría General de la República y otras por los Órganos de Control Institucional de la entidad sujeta a control, las cuales se resumen a continuación:

Cuadro N° 162
Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2018

Nº	Nivel de Gobierno	Auditorías Financieras		
		Opinión Limpia	Opinión Calificada	Total
1	Gobierno Nacional	47	51	98
2	Gobiernos Regionales	0	19	19
3	Gobiernos Locales	5	78	83
4	Empresas del Estado	45	15	60
5	Otras Entidades	3	1	4
	Total	100	164	264

Fuente: Módulo Dictámenes de Auditoría-CGR

Hecho por: Comisión Auditora

Producto de las auditorías realizadas, se han emitido 264 dictámenes, tal como se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 163
Dictámenes de Auditorías Financieras del ejercicio 2018

N°	Nivel de Gobierno	Opinión del dictamen financiero				Total
		Sin Salvedades	Con Salvedades	Abstención de Opinión	Opinión Adversa	
1	Gobierno Nacional	47	44	7	0	98
2	Gobiernos Regionales	0	4	10	5	19
3	Gobiernos Locales	5	22	47	9	83
4	Empresas del Estado	45	11	2	2	60
5	Otras Entidades	3	1	0	0	4
Total		100	82	66	16	264

Fuente: Módulo Dictámenes de Auditoría-CGR

EEFF: Estados Financieros EEP: Estados Presupuestarios

Hecho por: Comisión Auditora

Del cuadro N° 160 se puede observar que de los 264 dictámenes: 100 son sin salvedad "Limpio"; 82 son con salvedad; 66 con abstención de opinión; y, 16 con opinión adversa. Motivo por la cual la Contraloría General de la República, a través de la Vicecontraloría de Servicios de Control emitió el memorando circular N° 065-2020-CG/VCSG de 12 de junio de 2020, solicitando a las Subgerencias de Control de línea y Gerencias Regionales de Control, soliciten a las entidades bajo su ámbito de control, las acciones adoptadas para implementar las recomendaciones previstas en los informes de auditoría financiera e información presupuestaria del ejercicio 2018, con opinión calificada.

Como resultado, de las labores de control, de las 164 entidades con opinión calificada (con salvedad, con abstención y con opinión adversa) (**Apéndice N° 12**), se obtuvo respuesta de 145 entidades, las cuales comunicaron el estado situacional de las recomendaciones al 30 de junio de 2020, conforme se detalla:

Cuadro N° 164
Estado Situacional de las recomendaciones emitidas en las Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2018 (al 30 de junio 2020)

N°	Sector	Entidades con opinión calificada	Entidades que reportaron SSMMCC	Recomendaciones emitidas	Estado Situacional			
					1	2	3	4
1	Gobierno Nacional	51	43	313	103	119	81	10
2	Gobiernos Regionales	19	15	388	127	201	53	7
3	Gobiernos Locales	78	71	605	360	203	37	5
4	Empresas del Estado	15	15	110	19	56	35	0
5	Otras Entidades	1	1	25	24	1	0	0
Total		164	145	1441	633	580	206	22
%		100	88	100	44	40	14	2

Nota: Estado Situacional: (1) Pendiente (2) Proceso (3) Implementada (4) Inaplicable por causal sobrevenida

Fuente: Correos y Memorando Circular N° 0065-2020-CG/VCSG

Hecho por: Comisión Auditora

Como se puede apreciar del cuadro precedente, producto de la auditoría financiera con opinión calificada (con salvedad, con abstención y opinión adversa), se han emitido 1441 recomendaciones, de las cuales: el 44% (633) se encuentra pendiente de implementar; el 40% (580), en proceso de implementación; el 14% (206), fueron implementadas; y, el 2% (22) resultó inaplicable por causal sobreviniente.

Es necesario señalar, que el 84% de las recomendaciones se encuentran pendiente y en proceso de implementación, que representan 1 213 recomendaciones; las mismas que se encuentran concentradas en el sector de Gobierno Regional y Gobierno Local.

V. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1 Análisis del entorno macroeconómico

El panorama internacional se mostró menos favorable para la economía peruana. Las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China se recrudecieron y la incertidumbre con relación a la salida del Reino Unido de la Unión Europea aumentó. Como resultado, la demanda global se vio afectada lo que llevó a que las condiciones monetarias en las economías avanzadas se relajen como una forma de otorgar estímulo a la economía.

En el plano local, el crecimiento del PBI se desaceleró de 4.0% en 2018 a 2.2% en 2019. Este comportamiento se explicó por dos factores. El primero estuvo vinculado a la normalización luego del rebote que mostró la economía el año anterior después de los impactos negativos que tuvo el Fenómeno El Niño (FEN) costero en 2017. El segundo estuvo asociado a la entrada de las nuevas autoridades de los gobiernos subnacionales que paralizó la ejecución de obras públicas.

Panorama internacional

- ✓ **Economía mundial**, evaluando a nuestros principales socios comerciales en dos grupos (economías avanzadas y economías emergentes y en desarrollo), observamos que ambos sufrieron una desaceleración en 2019. El primero pasó de 2.2% en 2018 a 1.7% en 2019, mientras que el segundo hizo lo mismo pasando de 4.5% a 3.7%.

Cuadro N° 165
Cuadro 1: PBI mundo y principales socios comerciales (Var. % real anual)

	Promedio 2013-2017	2018	2019
Mundo	3.5	3.6	2.9
Economías avanzadas	2.0	2.2	1.7
- Estados Unidos	2.2	2.9	2.3
- Zona Euro	1.5	1.9	1.2
Economías emergentes y en desarrollo	4.7	4.5	3.7
- China	7.1	6.7	6.1
- América Latina y Caribe	1.0	1.1	0.1

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI). Elaboración: Macroconsult.

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

- ✓ **Mercados financieros**, luego de la fuerte caída experimentada a finales de 2018, la mayor registrada desde la crisis financiera mundial de 2008, el mercado de acciones de Estados Unidos se recuperó en 2019. Este comportamiento se dio en un entorno en que los bancos centrales de las principales economías desarrolladas mantuvieran una política monetaria expansiva, lo que llevó a que los capitales busquen mayores rendimientos en el mercado de acciones de las principales bolsas del mundo. En particular, el índice Dow Jones, uno de los principales indicadores del valor de las acciones de empresas que cotizan en Estados Unidos, alcanzó nuevos máximos históricos.
- ✓ **Materias primas**, los precios promedio de las principales materias primas mostraron resultados mixtos en 2019. Por un lado, disminuyeron los precios de los metales industriales (cobre y zinc) y el petróleo. De otro lado, aumentaron los precios del oro y de los principales insumos agrícolas (maíz, soya).

Cuadro N° 166
Cotizaciones de las principales materias primas (Precio promedio anual)

	Promedio 2013-2017	2018	2019
Metales			
- Cobre (cUS\$/libra)	279	296	273
- Oro (US\$/onzza troy)	1,269	1,269	1,393
- Zinc (cUS\$/libra)	100	133	116
Energéticos			
- Petróleo (US\$/barril)	67	65	57
Agrícolas			
- Maíz (US\$/tm)	159	132	142
- Trigo (US\$/tm)	197	186	199
- Grano de soya (US\$/tm)	414	332	310

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

Panorama Local

En los últimos 15 años, el Perú fue una de las economías emergentes de mayor crecimiento junto con baja inflación, incluso comparando con nuestros pares de la región (Chile, México, Brasil y Colombia). De esta manera, el PBI per cápita en dólares corrientes alcanzó los US\$ 7,183 en 2019, cifra casi tres veces mayor a la registrada 15 años atrás. A pesar de este sobresaliente desempeño, el PBI per cápita en términos de paridad de poder adquisitivo (PPP, por sus siglas en inglés), indicador que sincera el tamaño de una economía tomando en cuenta el costo de vida de cada país, aún se ubica por debajo de nuestros mismos pares.

En el siguiente cuadro se muestran los principales indicadores macroeconómicos de la economía peruana:

Cuadro N° 167
Principales indicadores macroeconómicos

Concepto	2018	2019
PBI per cápita (US\$)	7,139	7,183
PBI (US\$ millones)	225,308	230,809
PBI (Var. % real)	4.0	2.2
Demanda interna (Var. % real)	4.2	2.3
Consumo privado (Var. % real)	3.8	3.0
Inversión privada (Var. % real)	4.5	4.0
Consumo público (Var. % real)	0.1	2.1
Inversión pública (Var. % real)	5.6	-1.4
Exportaciones (Var. % real)	2.4	0.8
Importaciones (Var. % real)	3.2	1.2
Resultado Económico del SPNF (% del PBI)	-2.3	-1.6
Ingresos de Gobierno General (% del PBI)	19.3	19.7
Gastos no financieros del Gobierno General (% del PBI)	20.2	20.1
Balanza de Cuenta Corriente (% del PBI)	-1.7	-1.5
Balanza Comercial (US\$ millones)	7,197	6,614
Reservas Internacionales Netas (US\$ millones)	60,121	68,316
Tipo de cambio promedio (S/ por US\$)	3.37	3.31
Liquidez total del Sistema Bancario (S/ millones)	300,343	329,452
Emisión Primaria (S/ millones)	61,367	645,647

Concepto	2018	2019
TAMN (% prom. anual)	14.30	14.10
TAMEX (% prom. anual)	7.87	7.49
Índice General de la Bolsa de Valos de Lima (Dic. 1991=100)	19,350	20,526
Inflación (Fin de periodo anual)	2.19	1.90

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), BCRP.

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

- ✓ **Sector externo**, el déficit en cuenta corriente se redujo ligeramente debido a una menor renta de factores al exterior, el cual pudo ser más que financiado por la cuenta financiera antes los mayores influjos por inversión de cartera y bonos soberanos por parte de no residentes. Esto en un contexto de menores tasas de interés en Estados Unidos que hicieron que aumenten los flujos de capitales de portafolio hacia los mercados emergentes, principalmente en instrumentos de renta fija.

Cuadro N° 168
Balanza de pagos

	2015	2016	2017	2018	2019
Valor, US\$ millones					
I. Cuenta corriente	-9,526	-5,064	-2,779	-3,821	-3,531
1. Balanza comercial	-2,916	1,953	6,700	7,197	6,614
a. Exportaciones FOB	34,414	37,082	45,422	49,066	47,688
b. Importaciones FOB	-37,331	-35,128	-38,722	-41,870	-41,074
2. Servicios	-2,056	-2,002	-1,544	-2,759	-3,114
a. Exportaciones	6,324	6,353	7,260	7,090	7,604
b. Importaciones	-8,380	-8,355	-8,805	-9,850	-10,718
3. Renta de factores	-7,884	-8,982	-11,523	-11,814	-10,749
4. Transferencias corrientes	3,331	3,967	3,589	3,556	3,718
II. Cuenta financiera	10,427	5,533	2,982	1,537	10,548
1. Sector privado	8,817	2,175	884	917	5,512
2. Sector público	3,110	2,650	3,249	2,122	4,417
3. Capitales de corto plazo	-1,500	708	-1,152	-1,503	618
III. Financiamiento excepcional	0	0	0	0	0
IV. Errores y omisiones netos	-829	-300	1,316	-1,573	-108
V. Resultado de balanza de pagos	73	168	1,629	-3,629	6,909
Estructura, % del PBI					
I. Cuenta corriente	-5.0	-2.6	-1.3	-1.7	-2
1. Balanza comercial	-1.5	1.0	3.1	3.2	2.9
a. Exportaciones FOB	18.0	19.0	21.2	21.8	20.7
b. Importaciones FOB	-19.5	-18.0	-18.1	-18.6	-17.8
2. Servicios	-1.1	-1.0	-0.7	-1.2	-1.3
a. Exportaciones	3.3	3.3	3.4	3.1	3.3
b. Importaciones	-4.4	-4.3	-4.1	-4.4	-4.6
3. Renta de factores	-4.1	-4.6	-5.4	-5.2	-4.7
4. Transferencias corrientes	1.7	2.0	1.7	1.6	1.6
II. Cuenta financiera	5.4	2.8	1.4	0.7	5
1. Sector privado	4.6	1.1	0.4	0.4	2.4
2. Sector público	1.6	1.4	1.5	0.9	1.9
3. Capitales de corto plazo	-0.8	0.4	-0.5	-0.7	0.3

	2015	2016	2017	2018	2019
III. Financiamiento excepcional	0.0	0.0	0.0	0.0	0
IV. Errores y omisiones netos	-0.4	-0.2	0.7	-0.6	0
V. Resultado de balanza de pagos	0.0	0.1	0.8	-1.6	3.0

Fuente: BCRP.

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

- ✓ **Sector real**, el crecimiento de la actividad económica se desaceleró de 4.0% en 2018 a 2.2% en 2019. Por el lado del gasto, el menor dinamismo se explicó principalmente por la caída de la inversión pública y la desaceleración del consumo privado. Por el lado sectorial, destacó el menor crecimiento de la construcción, manufactura no primaria y servicios.

Demanda y oferta global, la demanda interna creció 2.3% en 2019, por debajo del 4.2% del año anterior. Este resultado reflejó la caída de la inversión pública (-1.4%, versus 5.6% en 2018) debido a la entrada de las nuevas autoridades de los gobiernos regionales y locales, así como de la desaceleración del consumo privado de las familias (3.0%, versus 3.8% en 2018) ante una normalización luego del rebote registrado por el impacto del Fenómeno El Niño en 2017.

Cuadro N° 169
PBI por el lado del gasto

	2016	2017	2018	2019
Var. % real anual				
1. Demanda Interna	1.1	1.5	4.2	2.3
a. Consumo privado	3.7	2.6	3.8	3.0
b. Consumo público	-0.4	0.6	0.1	2.1
c. Inversión bruta interna	-5.0	-1.4	7.6	0.5
Inversión bruta fija	-4.3	-0.2	4.7	2.9
- Privada	-5.4	0.2	4.5	4.0
- Pública	0.3	-1.8	5.6	-1.4
2. Exportaciones	9.1	7.4	2.4	0.8
3. Producto Bruto Interno	4.0	2.5	4.0	2.2
4. Importaciones	-2.3	3.9	3.2	1.2
Estructura, % del PBI				
1. Demanda Interna	100.1	97.9	98.0	98.6
a. Consumo privado	66.1	65.5	65.0	65.8
b. Consumo público	12.0	11.7	11.3	11.4
c. Inversión bruta interna	22.0	20.6	21.7	21.4
Inversión bruta fija	23.0	21.9	22.4	22.6
- Privada	18.2	17.3	17.7	18.0
- Pública	4.9	4.6	4.8	4.6
2. Exportaciones	22.3	24.3	24.9	23.9
3. Producto Bruto Interno	100.0	100.0	100.0	100.0
4. Importaciones	22.4	22.1	23.0	22.5

Fuente: BCRP.

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

Brecha ahorro-inversión, el menor crecimiento de la inversión hizo que el ratio de inversión sobre PBI pase de 21.7% en 2018 a 21.4% en 2019. Esta ligera reducción reflejó un menor ahorro externo o déficit de cuenta corriente el cual se redujo de 1.7% del PBI en 2018 a 1.5%

del PBI en 2019. Asimismo, el ahorro nacional se redujo de 20.0% del PBI en 2018 a 19.9% del PBI en 2019, explicado por la reducción del ahorro privado de 17.6% del PBI en 2018 a 16.9% del PBI en 2019, lo que fue parcialmente contrarrestado por un aumento del ahorro público de 2.5% del PBI en 2018 a 3.0% del PBI en 2019, en línea con el menor déficit fiscal.

Cuadro N° 170
Ahorro e Inversión

	2016	2017	2018	2019
Ahorro nacional	19.4	19.3	20.0	19.9
- Sector público	2.5	1.6	2.5	3.0
- Sector privado	16.8	17.7	17.6	16.9
Ahorro externo	2.6	1.3	1.7	1.5
Inversión	22.0	20.6	21.7	21.4
- Sector público	4.9	4.6	4.8	4.6
- Sector privado	17.1	16.0	16.9	16.8

Fuente: BCRP.

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

✓ **Sector fiscal**

En 2018, el Sector Público No Financiero registró un déficit fiscal de 1.6% del PBI, menor en 0.7 p.p. del PBI al observado en 2018. La reducción del déficit se explicó principalmente por una recuperación de los ingresos tanto tributarios como no tributarios del Gobierno General, los cuales llegaron a 19.7% del PBI, en un contexto de crecimiento de la demanda interna, y en menor medida por la reducción del gasto no financiero del Gobierno General debido a la caída del gasto de capital ante el cambio de autoridades de los gobiernos regionales y locales (municipalidades). En cuanto al financiamiento del déficit, este se atendió con mayores requerimientos financieros (4.2% del PBI) a través de bonos internos, lo que fue compensado con mayores amortizaciones (2.5% del PBI) de la deuda interna.

Por su parte, la deuda pública del SPNF fue equivalente a 26.8% del PBI (mayor en 1.0 p.p. del PBI respecto a 2018), la menor de la región, lo que ubica al país como una de las pocas economías emergentes que mantienen la solidez de su posición fiscal. Este resultado estuvo en línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento y profundizar el mercado de títulos de deuda pública.

Cuadro N° 171
Operaciones del Sector Público no Financiero

	2016	2017	2018	2019	S/ millones
1. Ingresos del GG	123,574	127,965	143,777	153,465	
a. Ingresos tributarios	92,153	93,400	107,358	113,769	
2. Gastos no financieros del GG	130,755	139,894	149,364	154,530	
a. Corriente	100,085	106,847	113,145	119,382	
b. Capital	30,669	33,047	36,219	35,148	
3. Resultado primario de emp. pub.	-1,059	-605	-1,486	-882	
4. Resultado primario	-8,218	-12,629	-7,065	-1,869	
5. Intereses	7,182	8,340	10,013	10,662	
a. Deuda externa	3,005	3,181	3,499	3,404	
b. Deuda interna	4,177	5,158	6,514	7,258	
6. Resultado económico (=4-5)	-15,400	-20,969	-17,078	-12,531	
7. Saldo de la deuda pública	156,663	173,976	190,741	206,411	

	2016	2017	2018	2019
S/ millones				
8. Financiamiento neto	15,400	20,969	17,078	12,531
a. Externo	4,304	-10,363	-598	4,679
b. Interno	8,110	31,281	17,622	7,784
c. Privatización	2,987	51	54	69
Var. % real anual				
1. Ingresos del GG	-3.6	0.7	10.9	4.8
a. Ingresos tributarios	-4.1	-1.4	13.5	3.7
2. Gastos no financieros del GG	-2.8	4.1	5.4	1.3
a. Corriente	-0.1	3.8	4.5	3.3
b. Capital	-10.8	4.8	8.2	-4.9
% del PBI				
1. Ingresos del GG	18.7	18.1	19.3	19.7
a. Ingresos tributarios	14.0	13.4	14.5	14.8
2. Gastos no financieros del GG	19.9	20.0	20.2	20.1
a. Corriente	15.3	15.3	15.3	15.5
b. Capital	4.7	4.7	4.9	4.6
3. Resultado primario de emp. pub.	-0.2	-0.1	-0.2	-0.1
4. Resultado primario	-1.3	-1.8	-1.0	-0.2
5. Intereses	1.1	1.2	1.4	1.4
a. Deuda externa	0.5	0.5	0.5	0.4
b. Deuda interna	0.6	0.7	0.9	0.9
6. Resultado económico (=4-5)	-2.3	-3.0	-2.3	-2
7. Saldo de la deuda pública	23.9	24.9	25.8	26.8
8. Financiamiento neto	2.3	3.0	2.3	1.6
a. Externo	0.7	-1.5	-0.1	0.6
b. Interno	1.2	4.5	2.4	1
c. Privatización	0.5	0.0	0.0	0

Fuente: BCRP.

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

✓ **Sector financiero y monetario**

Al cierre de diciembre 2019, el sistema financiero estuvo compuesto por 56 empresas con activos por S/ 499 mil millones (64.9% del PBI). Las empresas bancarias explicaron el 82.9% del total de activos, mientras que las instituciones microfinancieras no bancarias (financieras, cajas municipales, cajas rurales y Edpyme) representaron 10.3% del total de activos.

Cuadro N° 172
Estructura del Sistema Financiero – dic 2019

Entidad	Emp.	Activos		Créditos		Depósitos	
		S/ millones	%	S/ millones	%	S/ millones	%
Banca Múltiple	15	414,175	82.9	286,086	85.3	263,121	81.3
Empresas Financieras	10	16,161	3.2	13,840	4.1	7,944	2.5
Cajas municipales (CM)	12	29,699	5.9	23,577	7.0	23,393	7.2
CRAC	7	2,902	0.6	2,400	0.7	1,774	0.5
EDPYME	9	2,912	0.6	2,638	0.8	-	-
Emp. de Arrendamiento Financiero	1	332	0.1	263	0.1	-	-
Banco de la Nación	1	32,994	6.6	5,960	1.8	27,434	8.5
Agrobanco	1	317	0.1	820	0.2	-	-
Total		499,492	100	335,584	100	323,666	100

Nota: Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC), Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa (EDPYME).

Fuente: SBS.

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

5.2 Análisis de las finanzas públicas

✓ Ingresos del Gobierno General

Los ingresos del Gobierno General sumaron S/ 153,465 millones en 2019, lo que significó una desaceleración en el crecimiento de 10.9% real en 2018 a 4.5% real en 2019, debido principalmente al menor dinamismo de la economía. Sin embargo, como porcentaje del PBI, los ingresos aumentaron de 19.4% en 2018 a 20.0% en 2019 como consecuencia de las mayores acciones de fiscalización por parte de la SUNAT que hicieron que los ingresos puedan crecer por encima del nivel de actividad económica.

Cuadro N° 173
Ingresos del Gobierno General

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
S/ millones						
Ingresos del GG	128,935	123,711	123,574	127,965	143,777	153,465
1. Tributarios	97,654	92,791	92,153	93,400	107,358	113,754
2. No tributarios	30,515	30,321	30,501	33,183	35,268	38,091
3. De capital	766	599	920	1,382	1,150	1,620
% del PBI						
Ingresos del GG	22.5	20.3	18.8	18.3	19.4	20.0
1. Tributarios	17.0	15.2	14.0	13.4	14.5	14.8
2. No tributarios	5.3	5.0	4.6	4.8	4.8	5
3. De capital	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2

Fuente: BCRP.

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

Ingresos tributarios, los ingresos tributarios del gobierno general sumaron S/ 113,754 millones en 2019, lo que significó una desaceleración en el crecimiento de 13.5% real en 2018 a 3.7% real en 2019. Este comportamiento se explicó por: (i) según niveles de gobierno, el menor aumento de los tributos recaudados del gobierno central, que fue contrarrestado por un mayor dinamismo de los tributarios recaudados por los gobiernos locales; (ii) por tipo de impuesto, la desaceleración del IGV (interno e importaciones) y el impuesto a la renta a empresas, lo que fue parcialmente contrarrestado por un mayor dinamismo del impuesto selectivo al consumo y del impuesto a la renta a personas; (iii) a nivel departamental, el menor ritmo de incremento de los tributarios recaudados en Lima y la caída en Arequipa y Piura; y (iv) por actividad económica, la caída de los ingresos provenientes del sector minería e hidrocarburos.

Cuadro N° 174
Ingresos tributarios del Gobierno General, según tributos
(S/ millones)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. % real 19/18
Gobierno General	91,620	97,654	92,791	92,153	93,400	107,358	113,754	3.7
Gobierno Central	89,326	95,316	90,177	89,298	90,638	104,517	110,683	3.7
Impuesto a la Renta	36,512	40,157	34,745	37,214	36,755	41,598	44,015	3.6
- Pers. Naturales	10,149	10,894	10,557	11,159	11,450	12,474	13,819	8.5

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. % real 19/18
- Pers. Jurídicas	22,914	25,031	20,542	22,250	20,421	22,756	23,834	2.5
- Regularización	3,450	4,232	3,646	3,805	4,884	6,368	6,363	-2.2
Impuesto General a las Ventas	47,819	50,352	51,668	52,692	54,643	60,666	63,501	2.5
- Interno	27,164	28,732	30,410	31,040	32,114	35,125	37,892	5.6
- Importaciones	20,655	21,620	21,258	21,652	22,529	25,541	25,610	-1.8
Impuesto Selectivo al Consumo	5,478	5,135	5,495	5,902	6,315	6,860	8,217	17.3
- Combustibles	2,501	2,041	2,210	2,423	2,604	2,565	3,113	18.8
- Otros	2,977	3,094	3,284	3,479	3,711	4,295	5,103	16.3
Importaciones	1,706	1,790	1,775	1,606	1,448	1,455	1,455	-2.1
Otros ingresos tributarios	9,069	8,585	8,171	8,240	8,686	10,522	11,571	7.7
Devoluciones	-	-	-11,677	-	-	-16,583	-18,051	6.6
Gobiernos Locales	11,258	10,702		16,356	17,209			
	2,294	2,338	2,614	2,855	2,762	2,841	3,071	5.8

Fuente: BCRP, MEF, SUNAT

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

Ingresos no tributarios, los ingresos no tributarios del gobierno general sumaron S/ 38,154 millones en 2019, lo que significó una aceleración en el crecimiento de 4.9% real en 2018 a 5.9% real en 2019. Este comportamiento se explicó fundamentalmente por las mayores transferencias de utilidades de entidades públicas (Banco de la Nación, Banco Central de Reserva y empresas estatales) al gobierno nacional y el aumento de los ingresos por recursos propios. Esto fue contrarrestado por la caída de los ingresos por canon y regalías ante los menores precios de los metales de exportación (cobre, zinc) y del petróleo, y por la desaceleración en el crecimiento de las contribuciones a ESSALUD y ONP. A pesar de ello, los ingresos no tributarios del gobierno general aumentaron de 4.8% del PBI en 2018 a 5.0% del PBI en 2019.

Cuadro N° 175
Ingresos tributarios del Gobierno General, según tributos

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
S/ millones						
Ingresos no tributarios del GG	30,515	30,321	30,501	33,183	35,268	38,154
- Contribuciones a ESSALUD y ONP	12,513	13,873	14,487	14,737	16,247	17,266
- Regalías petroleras, gasíferas y mineras	2,696	1,663	1,737	2,486	3,035	2,741
- Canon petrolero	2,895	1,622	1,291	1,533	2,090	1,687
- Otros ingresos	12,412	13,162	12,986	14,428	13,896	16,460
% del PBI						
Ingresos no tributarios del GG	5.3	5.0	4.6	4.8	4.8	5.0
- Contribuciones a ESSALUD y ONP	2.2	2.3	2.2	2.1	2.2	2.2
- Regalías petroleras, gasíferas y mineras	0.5	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4
- Canon petrolero	0.5	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2
- Otros ingresos	2.2	2.2	2.0	2.1	1.9	2.1

Fuente: BCRP

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

✓ **Gasto no financiero del Gobierno General**

El crecimiento del gasto no financiero del Gobierno General se redujo de 6.8% en 2018 a 3.5% en 2019. Por tipo de gasto, el resultado se explicó principalmente a una caída en el gasto de capital y en menor medida a una desaceleración del gasto corriente. Por nivel de gobierno, el menor dinamismo del gasto no financiero se explicó por la caída del gasto de los gobiernos locales y la desaceleración del gasto de los gobiernos regionales, lo que fue parcialmente compensado por un mayor ritmo de aumento del gasto del gobierno nacional. Como porcentaje del PBI, el gasto no financiero se mantuvo relativamente estable (20.1%, versus 20.2% en 2018).

Gasto corriente, el crecimiento del gasto corriente se desaceleró ligeramente desde 5.9% en 2018 hacia 5.5% en 2019 debido principalmente al menor gasto en remuneraciones (6.4%, versus 8.2% en 2018) y transferencia (1.1%, versus 9.5% en 2018), lo que fue parcialmente contrarrestado por un mayor gasto en bienes y servicios (7.1%, versus 1.5% en 2018). A pesar de ello, el gasto corriente como porcentaje del PBI se incrementó ligeramente de 15.3% en 2018 a 15.5% en 2019 explicado por el mayor peso del gasto en bienes y servicios, así como de las remuneraciones.

Es importante señalar que a pesar de que el gasto corriente como porcentaje del PBI se ha mantenido relativamente estable en los últimos años, el gasto poco flexible¹ ha ido en aumento en los últimos años. De acuerdo con el Consejo Fiscal, este indicador pasó de 12.4% del PBI en 2018 a 12.7% del PBI en 2019. El aumento de este tipo de gasto dificulta la futura asignación presupuestaria hacia gasto prioritario sin poner en riesgo el proceso ordenado de consolidación fiscal.

Cuadro N° 176
Gastos corrientes de Gobierno Central

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Var. % anual						
Gastos corrientes del GG	14.1	8.2	3.5	6.8	5.9	5.5
- Remuneraciones	16.0	4.0	10.2	9.3	8.2	6.4
- Bienes y servicios	11.3	15.5	-0.2	3.3	1.5	7.1
- Transferencias	15.8	2.4	-0.6	8.8	9.5	1.1
% del PBI						
Gastos corrientes del GG	15.6	15.9	15.3	15.3	15.3	15.5
- Remuneraciones	5.9	5.8	6.0	6.1	6.2	6.4
- Bienes y servicios	6.1	6.6	6.1	6.0	5.7	5.9
- Transferencias	3.5	3.4	3.2	3.2	3.3	3.2

Fuente: BCRP

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

Gatos de capital, el gasto de capital pasó de un crecimiento de 9.6% en 2018 a una caída de 3.0% en 2019 debido principalmente a la contracción de la inversión de los gobiernos subnacionales (-6.1%, versus 10.0% en 2018), en particular de los gobiernos locales (municipalidades), ante la entrada de nuevas autoridades, y en menor medida por el menor aumento de la inversión del gobierno nacional (3.3%, versus 12.0% en 2018). Entre los proyectos de inversión que más destacaron están los vinculados a la Reconstrucción con

Cambios y los Juegos Panamericanos ejecutados por los gobiernos locales. Como resultado, el gasto de capital pasó de 4.9% del PBI en 2018 a 4.6% del PBI en 2019.

Cuadro N° 177
Gastos de capital del Gobierno General

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Var.% anual						
Gasto de capital del GG	2.9	-3.5	-7.6	7.8	9.6	-3.0
- Formación bruta de capital	-0.1	-8.4	0.4	4.0	10.7	-2.7
- Otros gastos de capital	27.7	27.3	-44.0	38.6	2.5	-4.4
% del PBI						
Gasto de capital del GG	6.0	5.4	4.7	4.7	4.9	4.6
- Formación bruta de capital	5.2	4.5	4.2	4.1	4.3	4.0
- Otros gastos de capital	0.8	1.0	0.5	0.7	0.6	0.6

Fuente: BCRP

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

✓ **Empresas públicas**

El déficit de las empresas públicas no financieras se redujo de S/ 2,301 millones (0.3% del PBI) en 2018 a S/ 1,677 millones (0.2% del PBI) en 2019 debido principalmente a los menores gastos corrientes no financieros (- S/ 2,035 millones) que fue parcialmente contrarrestado por los mayores gastos de capital (+ S/ 1,270 millones) asociadas a la ejecución del Proyectos de Modernización de la Refinería de Talara por parte de Petroperú.

Cuadro N° 178
Operaciones de las empresas públicas no financieras

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
I. Ingresos corrientes	30,969	29,289	29,69	32,27	37,519	37,48
			5	9		3
II. Gastos corrientes no financieros	28,894	25,765	26,44	30,23	35,457	33,42
			2	9		1
III. Gastos de capital	3,173	3,314	4,509	4,347	3,962	5,232
IV. Ingresos de capital	890	515	197	1,701	414	259
V. Resultado primario (I-II-III+IV)	-208	725	-1,059	-605	-1,486	-882
VI. Intereses	157	203	272	531	815	795
VII. Resultado económico (V-VI)	-365	522	-1,331	-1,137	-2,301	-1,677
I. Ingresos corrientes	5.4	4.8	4.5	4.6	5.1	4.9
II. Gastos corrientes no financieros	5.0	4.2	4.0	4.3	4.8	4.3
III. Gastos de capital	0.6	0.5	0.7	0.6	0.5	0.7
IV. Ingresos de capital	0.2	0.1	0.0	0.2	0.1	0.0
V. Resultado primario (I-II-III+IV)	0.0	0.1	-0.2	-0.1	-0.2	-0.1
VI. Intereses	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1
VII. Resultado económico (V-VI)	-0.1	0.1	-0.2	-0.2	-0.3	-0.2

Fuente: BCRP

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

El ahorro corriente, sin intereses, de las empresas públicas no financieras aumentó de S/ 2,244 millones en 2018 a S/ 4,062 millones en 2019 debido principalmente a la mejora en el resultado operativo de Petroperú ante los menores gastos en compra de combustible, lo que fue

parcialmente contrarrestado por un menor desempeño de los resultados operativos de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, en particular Electroperú, ante los mayores gastos corrientes.

Cuadro N° 179
Ahorro corriente sin intereses de las empresas públicas no financieras

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Petroperú	-19	1,193	753	432	-42	2,321
Electroperú	193	145	64	178	196	-135
Regionales de electricidad	766	981	1,142	898	1,059	1,042
Sedapal	370	567	381	586	725	709
Otros	764	638	912	-53	306	125
Total	2,074	3,524	3,252	2,041	2,244	4,062

Fuente: BCRP

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

5.3 Financiamiento público

✓ Requerimientos financieros

Los requerimientos de financiamiento del Sector Público No Financiero se incrementaron de S/ 28,566 millones (3.9% del PBI) en 2018 a S/ 32,022 millones (4.2% del PBI) en 2019 debido a mayores amortizaciones (en S/ 8,003 millones), en particular de deuda interna mediante Operaciones de Administración de Deuda (OAD) financiadas principalmente por bonos soberanos; lo que fue contrarrestado por un menor déficit fiscal (en S/ 4,547 millones) como consecuencia de mayores ingresos tributarios y el menor gasto de inversión en un contexto de entrada de nuevas autoridades subnacionales.

Cuadro N° 180
Requerimientos financieros en el sector público no financiero

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
S/ millones						
I. Usos	10,938	20,618	31,752	38,664	28,566	32,022
1. Amortización	9,060	7,974	14,832	17,695	11,488	19,491
2. Déficit fiscal	1,878	12,644	16,920	20,969	17,078	12,531
II. Fuentes	10,938	20,618	31,752	38,664	28,566	32,022
1. Externas	4,119	14,057	6,804	7,952	5,896	6,207
2. Internas	6,819	6,561	24,948	30,712	22,670	25,815
% del PBI						
I. Usos	1.9	3.4	4.8	5.6	3.9	4.2
1. Amortización	1.6	1.3	2.2	2.6	1.6	2.5
2. Déficit fiscal	0.3	2.1	2.6	3.0	2.3	1.6
II. Fuentes	1.9	3.4	4.8	5.6	3.9	4.2
1. Externas	0.7	2.3	1.1	1.1	0.8	0.8
2. Internas	1.2	1.1	3.7	4.5	3.1	3.4

Fuente: BCRP

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

✓ Servicio y saldo de la deuda

El servicio de la deuda se incrementó de S/ 21,501 millones (3.0% del PBI) en 2018 a S/ 30,152 millones (3.9% del PBI) en 2019 debido casi en su totalidad a las mayores amortizaciones de la deuda interna mediante OAD, y en menor medida de mayores intereses de la deuda interna. Como reflejo del manejo prudente de las finanzas públicas, Perú se consolida como una de las pocas economías emergentes que han mantenido la solidez de su posición fiscal desde la

crisis financiera de 2009. En promedio, entre 2010 y 2019, las economías emergentes incrementaron la deuda pública del Gobierno General en 15.2 p.p. del PBI, mientras que Perú la aumentó en 1.4 p.p. del PBI. Además, en dicho periodo, las economías emergentes tuvieron un déficit fiscal promedio de 3.0% del PBI, mientras que Perú registró un déficit fiscal promedio de 0.6% del PBI.

✓ **Activos financieros del SPNF**

Los activos financieros del sector público aumentaron de S/ 114,314 millones (15.4% del PBI) en 2018 a S/ 120,071 millones (15.6% del PBI) en 2019 debido a mayores recursos en el Tesoro Público (+ S/ 3,088 millones) y el Fondo Consolidado de Reservas (S/ 1,205 millones).

Cuadro N° 181
Activos financieros del Sector Público

	2018	2019	2018	2019
	S/ millones	% del PBI		
Gobierno General	106,987	112,503	14.4	14.6
Gobierno Nacional	104,500	108,722	14.1	14.1
-Tesoro Público	71,956	75,044	9.7	9.7
-Fondo Consolidado de Reservas	17,880	19,085	2.4	2.5
-EsSalud	4,750	4,903	0.6	0.6
-Otras	9,914	9,690	1.3	1.3
Gobierno Regional	573	1,502	0.1	0.2
Gobierno Local	1,914	2,279	0.3	0.3
Empresas No Financieras	7,327	7,568	1.0	1.0
FONAFE	1,554	1,665	0.2	0.2
Otras empresas	5,772	5,903	0.8	0.8
Total SPNF	114,314	120,071	15.4	15.6

Fuente: BCRP

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

5.4 Análisis del cumplimiento de las reglas macrofiscales

Las reglas fiscales se pueden dividir en dos grupos: (i) las aplicables al Sector Público No Financiero (SPNF); y (ii) las aplicables a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

✓ **Reglas macrofiscales para el SPNF**

Las reglas macrofiscales vigentes para el año 2019 son las dispuestas en el Artículo 2 de la Ley N° 30637, "Ley que Dispone la Aplicación de la Cláusula de Excepción a las Reglas Macrofiscales del Sector Público No Financiero", las cuales se detallan a continuación:

Regla de deuda

"La deuda bruta total del Sector Público No Financiero no debe ser mayor al treinta (30) por ciento del Producto Bruto Interno (PBI). Excepcionalmente en casos de volatilidad financiera y siempre que se cumpla con las otras reglas macrofiscales reguladas en el presente artículo, la deuda pública puede tener un desvío temporal no mayor a cuatro puntos porcentuales (4 p.p.) del PBI."

Evaluación de cumplimiento: de acuerdo a información obtenida del BCRP, el saldo de la deuda del SPNF al 31 de diciembre de 2019 ascendió a 206,411 millones de soles. De otro lado, el PBI nominal en 2019 ascendió a 769,863 millones de soles. De esta manera, el saldo

de la deuda del SPNF ascendió a 26.8% del PBI, 3.2 puntos porcentuales (pp) por debajo del límite de la regla fiscal. En consecuencia, la regla de deuda se cumplió.

Regla de resultado económico

"El déficit fiscal anual del Sector Público No Financiero, para los años fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, no debe ser mayor a 3,5; 2,9; 2,1 y 1 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI), respectivamente".

Evaluación de cumplimiento: De acuerdo a información obtenida del BCRP, el resultado económico del SPNF para el año 2019 fue deficitario en 12,531 millones de soles. De otro lado, el PBI nominal en 2019 ascendió a 769,863 millones de soles. De esta manera, el resultado económico del SPNF ascendió a -1.6% del PBI, 1.3 puntos porcentuales (pp) por encima del límite de la regla fiscal. En consecuencia, la regla de resultado económico se cumplió.

Regla de gasto corriente no financiero del Gobierno General

"Para los años fiscales 2018 y 2019, la tasa del crecimiento real anual del Gasto Corriente del Gobierno General, excluyendo el gasto de mantenimiento, no debe ser mayor a la resultante del promedio de veinte (20) años del crecimiento real anual del PBI al que se reduce un punto porcentual (1,0 p.p.)". "Para calcular dichos promedios se utilizan las tasas del crecimiento real del PBI de quince (15) años previos a la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual, el estimado del año fiscal en que se elabora el referido Marco Macroeconómico Multianual y las proyecciones de los cuatro (4) años posteriores contemplados en el citado documento. Para la determinación de la tasa del crecimiento real anual del Gasto Corriente del Gobierno General se utiliza el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana explicitado en el Marco Macroeconómico Multianual correspondiente".

Evaluación de cumplimiento: De acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual 2018-2019 (MMM 2018-2019), el promedio de veinte (20) años del crecimiento real anual del PBI es 5.2%, por lo que el límite máximo para el crecimiento real anual del gasto corriente, excluyendo el gasto de mantenimiento, del Gobierno General fue 4.2%.

Por otra parte, según la información obtenida del BCRP, el gasto corriente, excluyendo el gasto de mantenimiento, del Gobierno General para el año 2019 fue 114,852 millones de soles, lo que significó un crecimiento de 5.4% con respecto al año 2018. Asimismo, de acuerdo al MMM 2018-2019 la inflación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana prevista para 2019 era 2.5%. De esta manera, el crecimiento real anual del gasto corriente, excluyendo el gasto de mantenimiento, del Gobierno General fue 2.9%, que se encontró 1.3pp por debajo del límite máximo. En consecuencia, la regla se cumplió.

Cuadro N° 182
Reglas macrofiscales para el SPNF, 2019

Indicadores	Límite	Observado	Diferencia	Cumple
Deuda pública (% del PBI)	30	26.8	-3.2	Si
Resultado económico del SPNF (% del PBI)	-2.9	-1.6	1.3	Si
Gasto corriente* del GG (Var. % real anual)	4.2	2.9	-1.3	Si

*/ No incluye mantenimiento.

Fuente: BCRP

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

Reglas fiscales de los gobiernos regionales y locales

Las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año 2018 son las dispuestas en el artículo 6 del Decreto Legislativo 1275, "Decreto Legislativo que Aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales", las cuales se detallan a continuación:

Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RFSDT), "La relación entre el Saldo de Deuda Total y el promedio de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos cuatro (4) años o la relación entre el Saldo de Deuda Total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, la que resulte menor, no debe ser superior al cien (100) por ciento. En el caso de los Gobiernos Locales con menos de cuatro (4) años de operación desde su creación, así como en el caso de los Gobiernos Locales de origen, se utiliza como referencia los Ingresos Corrientes Totales correspondientes al año fiscal materia de evaluación."

Evaluación de cumplimiento: Con respecto a los Gobiernos Regionales, según el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Local al 2019, publicado por el Ministerio de Finanzas y Economía (MEF) en junio de 2020, cumplieron la RFSDT 24 de los 26 Gobiernos Regionales (92% del total y 4 más que en 2018). Los 2 que incumplieron la RFSDT fueron: Moquegua y Piura. Asimismo, el Gobierno Regional de Cajamarca presenta un alto riesgo de incumplimiento ya que se encuentran cerca del límite máximo (por encima de 80%). Los Gobiernos Regionales que cumplieron con la RFSDT tienen en conjunto un monto máximo de 12,454 millones de soles para asumir nuevas obligaciones sin sobrepasar el límite máximo de la RFSDT.

En relación a los Gobiernos Locales, según el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Local al 2019, publicado por el Ministerio de Finanzas y Economía (MEF) en junio de 2020, cumplieron la RFSDT 1,760 de los 1,874 Gobiernos Locales (94% del total y once más que en 2018). En total 113 Gobiernos Locales incumplieron la RFSDT. La Municipalidad Metropolitana de Lima estuvo exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales y de las medidas correctiva debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo vigente igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendido por dos empresas clasificadoras de riesgo: (i) Class & Asociados S.A. y (ii) Apoyo & Asociados, de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275.

Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RFACC)

"La diferencia entre el Ingreso Corriente Total y el Gasto Corriente No Financiero Total no debe ser negativa."

Evaluación de cumplimiento: Con respecto a los Gobiernos Regionales, según el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Local al 2019, publicado por el Ministerio de Finanzas y Economía (MEF) en junio de 2020, cumplieron la RFACC los 26 Gobiernos Regionales (100% del total y 1 más que en 2018). Mostraron ahorros superiores a los S/ 100 millones los Gobiernos Regionales de Cusco,

Loreto, Ancash, Arequipa, Callao y La Libertad. Esto en un contexto de entrada de nuevas autoridades.

En relación a los Gobiernos Locales, cumplieron con la RFAAC 1,866 de los 1,874 (99.6% del total). En total 7 Gobiernos Locales incumplieron con la RFAAC. Mostraron ahorros superiores a los S/ 100 millones las municipalidades distritales de San Marcos (Ancash), Megantoni y Echarate (Cusco), Cerro Colorado y Yarabamba (Arequipa) y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Cuadro N° 183
Reglas fiscales de los gobiernos regionales y locales, 2019

	RFSDT	RFACC
Gobiernos regionales		
- Cumplieron	24	26
- Incumplieron	2	0
- Otros	0	0
- % de cumplimiento	92.3	100.0
Gobiernos locales		
- Cumplieron	1760	1866
- Incumplieron	113	7
- Otros	1	1
- % de cumplimiento	93.9	99.6

Fuente: BCRP

Hecho por: Consultor de Aspectos Económicos

5.5 Análisis de la gestión de pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones que el Estado debe asumir en distintas circunstancias, incluyendo eventos inciertos que no estén establecidos legalmente. De acuerdo con el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (2014) del FMI, se distinguen dos tipos de pasivos contingentes: i) explícitos, acuerdos financieros legales o contractuales que dan lugar a requisitos condicionales para realizar pagos de valor económico y ii) implícitos, se reconocen después de que se produzca una condición o evento y no se encuentran enmarcados en alguna ley o contrato legal.

Si bien el enfoque de las estadísticas de las finanzas públicas se enfoca principalmente en la gestión de los pasivos contingentes explícitos, los implícitos, son factores importantes en los análisis del riesgo fiscal y la vulnerabilidad. Algunos ejemplos del último grupo incluyen las obligaciones netas por prestaciones futuras de la seguridad social, asegurar la solvencia del sector bancario, cubrir las obligaciones de los gobiernos subnacionales o del BCRP en caso de incumplimiento, asumir la deuda no garantizada de las unidades del sector público y el gasto potencial para alivio de desastres naturales, entre otros. La confidencialidad de las cuentas relacionadas a la gestión de este tipo de pasivos limita nuestro análisis con relación a esta sección.

VI. ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE PRESUPUESTO DE GASTOS BAJO EL ENFOQUE DE RESULTADOS

6.1 Programas presupuestales 2019

Durante el período 2018 - 2019 el Estado Peruano ejecutó 89 programas presupuestales y de acuerdo con el diseño e implementación de los programas presupuestarios (en adelante PP), la programación, formulación y ejecución de estos involucra la participación de 23 sectores, que mediante las entidades del Gobierno Nacional asumen un rol, sea rector o de participante.

Los sectores de Salud, Educación, Ambiental y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) tienen a su cargo un mayor número de programas presupuestarios y, en tanto el Ministerio Público y las Universidades solo tienen rol participante, no asumiendo responsabilidad de rectoría.

6.2 Presupuesto de programas presupuestales

El presupuesto asignado a los Programas Presupuestales es de S/ 74 679 millones en el año 2018 y de S/ 77 773 millones en el año 2019, que representa el 58% y 57% del total del PIA, respectivamente, advirtiéndose un incremento no representativo con relación al año anterior (1%); asimismo, se advierte que los recursos asignados a los programas presupuestales se incrementaron en un 5% y 4% con relación al año 2017 y 2018, respectivamente, conforme se muestra a continuación:

Cuadro N° 184
Número de Programas Presupuestales y Presupuesto Institucional de Apertura
2017-2019
(en millones de soles)

Número / PIA	2017	2018	2019	Var (2018-2017)	Var (2019-2018)
Nº Programas Presupuestales	90	89	89	1	0
PIA	71 122	74 679	77 773	5%	4%
PIA total del Sector público (*)	113 830	128 558	135 549	13%	5%
% en PP	62%	58%	57%		

Fuente: SIAF 2017-2019, Ministerio de Economía y Finanzas con fecha de corte al 30 de junio del 2019

Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

(*) Sin considerar pensiones, servicios de deuda, reserva de contingencia

Hacia el primer semestre del año 2020, el presupuesto en PP ascendió a S/ 82 809,0 millones (PIA), S/ 101 959,7 millones (PIM) y S/ 31 397,3 millones (Ejecución). Con relación a la composición porcentual en términos del PIM, se tuvo una similar participación, Gobierno Nacional (54,0%), seguido de Gobiernos regionales (24,7%) y de Gobiernos Locales (21,2%).

Respecto a la ejecución del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, los pliegos presupuestarios el año 2019 devengaron el importe total de S/ 100 945 millones y en lo correspondiente al año 2020 (al 30 de junio de 2020) devengaron un importe total S/ 101 960 millones, que representan el 84% y 31%, respectivamente. Asimismo, se mantiene una baja ejecución en los proyectos en ambos ejercicios, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 185
PIM y Ejecución de los Programas Presupuestarios 2019-2020
 (en millones de soles)

Categoría de Gasto	2019			2020		
	PIM	Ejecutado	% Avance	PIM	Ejecutado	% Avance
Programas Presupuestales	100 945	84 465	84	101 960	31 398	31
Productos	63 146	59 862	95	65 583	26 183	40
Proyectos	37 799	24 603	65	36 377	5 215	14
Productos (%)	63%	71%		64%	83%	
Proyectos (%)	37%	29%		36%	17%	

Fuente: SIAF 2019-2020, Ministerio de Economía y Finanzas con fecha de corte al 30 de junio del 2020

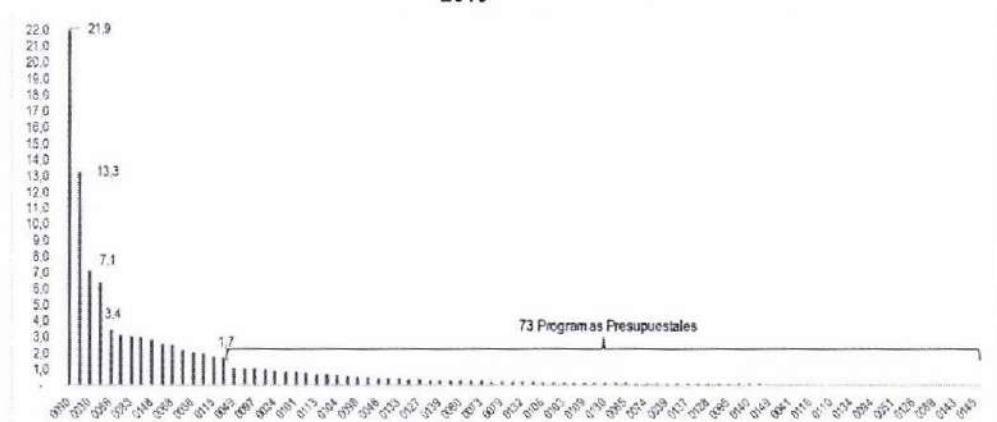
Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

Durante el año 2019, los 89 programas presupuestarios del Estado Peruano en términos de asignación presupuestaria 10 registraron una mayor participación en la ejecución del presupuesto concentrando el 66,7% del total.

Entre este grupo de 10 programas presupuestales, resalta los resultados siguientes: el programa presupuestal **Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular** (PP 0090) que concentró el 21,9% del gasto ejecutado con un total de S/ 18 490,8 millones, seguidamente y de lejos se encuentra el programa presupuestal **Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte** (PP 0138) con una incidencia del 13,3% (S/ 11 222,7 millones), **Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana** (PP 0030) con una ejecución de 7,09% (S/ 5 990,0 millones); el PP 0001 **Programa Articulado Nutricional** con 3,1% (S/ 2 612,1 millones); **Agua y Saneamiento para la Población Rural** (PP 083) con una incidencia de 3,04% (S/ 2 567,8 millones), **Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano** (PP 0148) con 2,84% (S/ 2 402,2); y **Salud Materno Neonatal** (PP 0002) con 2,61% (S/ 2 207,8).

Estas proporciones respecto de lo que representa cada monto ejecutado de los PP con relación al total, revelan una gran disparidad entre estos. Como se puede apreciar en la siguiente gráfica 73 PP tienen porcentajes de participación en el total ejecutado de 1,7% o menos.

Gráfico N° 1
Participación porcentual de la ejecución total del presupuesto por Programas Presupuestales año 2019



Fuente: SIAF-SP

Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

1. El programa presupuestario **0090 Logros de Aprendizaje de Estudiante de la Educación Básica Regular**, tiene como rector al Ministerio de Educación y el resultado que busca es el *incremento de los logros de aprendizaje de los estudiantes de instituciones educativas de EBR*.

En el año 2019, el presupuesto total ejecutado para este PP ascendió a S/ 17 415,6 millones de los cuales S/ 2 135,3 millones (12,3%) correspondieron a Proyectos y, S/ 15 280,3 millones (87,7%) a Productos.

2. El programa presupuestario **0138 Reducción del Costo Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte**, es el segundo programa con mayor participación, tiene como ente rector al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los tres niveles de Gobierno: Nacional, Regional y Local, quienes están involucrados en su implementación. Su objetivo es contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el desplazamiento de personas y mercancías en los diferentes modos del sistema de transporte (aéreo, ferroviario, hidroviario y terrestre), a través de productos orientados al mantenimiento de las vías en los diferentes modos de transporte, a brindar autorizaciones para el servicio de transporte, habilitaciones de vehículos, así como, realizar inspecciones, supervisiones y fiscalizaciones, entre otros.

En el año 2019, el presupuesto total ejecutado para este PP ascendió a S/ 17 415,6 millones de los cuales S/ 2 135,3 millones (12,3%) correspondieron a Proyectos y, S/ 15 280,3 millones (87,7%) a Productos.

3. El programa **0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana**, contempla el reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, a través de productos orientados a realizar operaciones policiales, patrullaje por sector, comisarías y unidades especializadas con condiciones básicas para el servicio a la comunidad, y el fortalecimiento de las comunidades organizadas a favor de la seguridad ciudadana; la entidad responsable del programa presupuestal es la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior (MININTER), en conjunto con los gobiernos regionales y locales.

En el año 2019, el presupuesto total ejecutado para este PP ascendió a S/ 5 990,0 millones de los cuales S/ 451,1 millones (7,5%) correspondieron a Proyectos y, S/ 5 538,9 millones (92,5%) a Productos.

4. El programa **0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano** tiene como resultado el contribuir a la reducción del costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte urbano, a través de productos orientados a la operación y mantenimiento del Servicio de Transporte Masivo, al mantenimiento de la infraestructura urbana, a controlar el parque automotor en vías urbanas, a realizar auditorías de seguridad vial e intervenir puntos negros, así como otorgar habilitaciones de vehículos y realizar fiscalizaciones del servicio de transporte de personas y mercancías, entre otros. El ente rector es el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y se ejecuta en conjunto con los Gobiernos Regionales. Es un programa que inició su implementación en el 2018, por lo que, no se cuenta con información de su trazabilidad.

Para el año 2019, el presupuesto total ejecutado para este PP ascendió a S/ 2 402,2 millones de los cuales S/ 2 066,3 millones (86,0%) correspondieron a Proyectos y, S/ 336,0 millones (14,0%) a Productos.

5. El programa **0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano**, está a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y contempla la participación de los 3 niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), busca lograr que la población urbana acceda a servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, a través de productos orientados a proveer de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, capacitación en actividades de educación sanitaria a prestadores de servicios, fortalecimiento institucional, comercial y operativo a prestadores de servicios y asistencia técnica y apoyo para el reflatamiento de empresas prestadoras de servicios. La falta de acceso a servicios de saneamiento de calidad tiene mayor incidencia en la aparición de enfermedades diarreicas, parasitarias y dérmicas, lo que se traduce en el mejor de los casos en ausentismo laboral en los adultos y escolar en los niños.

6. El programa **0001 Programa Articulado Nutricional**, tiene como ente rector al Ministerio de Salud y se implementa en los tres niveles de Gobierno, los resultados planteados en el marco del programa es reducir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años, a través de productos orientados a familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, niños con vacuna completa y niños con CRED completo según su edad.

Para el año 2019, el presupuesto total ejecutado para este PP ascendió a S/ 2 612,1 millones de los cuales S/ 97,4 millones (3,7%) correspondieron a Proyectos y, S/ 2 514,7 millones (96,3%) a Productos.

6.3 Avance en materia de logros de resultados definidos en los programas presupuestales

La estimación de los indicadores aún no se encuentra disponible para todos los programas presupuestales, o para más de un periodo, por lo que no es posible medir avances en materia de logros de resultados en todos los casos, situación que se podría originar porque el programa es muy reciente y porque está en proceso el desarrollo de los instrumentos para la medición. En ese sentido, la presente sección incluye solamente los programas presupuestales para los cuales es posible realizar una descripción y análisis comparativo en materia de resultados.

00001. Programa Articulado Nutricional (PAN)

El predominio de la desnutrición crónica infantil ha presentado una tendencia a la baja. En el año 2019 se mantuvo el mismo indicador que en el año 2018. Los valores más altos se concentran en el área rural que registra el 24.5% para el año 2019, presentándose una tendencia a disminuir desde el año 2014 (28.8%). Los departamentos de Huancavelica y Cajamarca son los que presentan los valores más altos 30.7% y 25.6% respectivamente.

Cabe indicar, que la tendencia a la baja del indicador ha ido acompañada de un incremento sostenido del presupuesto para el periodo 2014-2019 (un incremento total del 34%).

Gráfico N° 2
Prevalencia de Desnutrición Crónica en menores de 5 años
 (patrón OMS)- Perú 2019.
 (expresado en porcentaje)



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

La prevalencia de Anemia en niños de 6 a menos de 36 meses es de (40.1%) a nivel nacional, siendo en el área rural en donde se presentan los valores más altos (49.0%) en comparación al área urbana en donde alcanza valores de 36.7%. En comparación con el año 2018, ha habido una disminución de 3.4 puntos porcentuales.

Con relación a indicadores que miden el alcance de cobertura de productos, se tiene que en el 2019 alcanzó el 95.0% el valor en gestantes que han recibido suplemento de hierro que representa un incremento de 0.5 puntos porcentuales respecto del año 2018. Sin embargo, en referencia a menores de 36 meses que recibieron suplemento de hierro, si bien la tendencia es positiva, la cobertura sólo alcanzó el 34.5%, es decir, 3.2 puntos porcentuales más que en el 2018.

De otro lado, la cobertura de vacuna del rotavirus y del neumococo de acuerdo con su edad, el porcentaje alcanzado para los menores de 12 meses ha sido del 84.2% para el año 2019, 1.7 puntos porcentuales más que en el año 2018.

Cuadro N° 186
Principales Productos del Programa Articulado Nutricional (PAN)
 (expresado en porcentaje)

Producto	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Proporción de gestantes que reciben suplemento de hierro	88,9	91,0	93,1	93,9	94,5	95,0
Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo para su edad	75,6	77,9	79,2	84,0	82,5	84,2

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

00002. Salud Materno Neonatal (SMN)

La proporción de nacidos vivos con menos de 37 semanas de gestación en el 2019 fue de 22.3% lo que significa una ligera disminución en relación con lo registrado en el año 2018 (22.6%), es decir, 0,3 puntos porcentuales, no implicando cambios significativos.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

Los productos muestran un pequeño incremento de cobertura de algunos servicios prioritarios en el año 2019. Las mujeres que usan actualmente un método de planificación familiar y la proporción de parejas protegidas no presentan mayores cambios. Con relación a los controles prenatales, aunque no ha variado el indicador sobre el inicio del control prenatal en el primer trimestre, si ha aumentado la proporción de gestantes que han recibido 6 o más controles en 0.2%.

Cuadro N° 187
Principales Productos de Salud Materno Neonatal (SMN)
(expresado en porcentaje)

Producto	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de mujeres en unión en edad fértil que usa actualmente algún método de planificación familiar	74,6	74,6	76,2	75,4	75,5	75,9
Proporción de gestantes que en el último nacimiento recibieron 6 o más controles prenatales	86,6	88,9	88,9	88,9	89,5	89,7
Proporción de gestantes que en el último nacimiento recibieron su primer control prenatal, en el primer trimestre de gestación	77,3	80,2	80,2	81,5	81,5	81,1
Proporción de parejas protegidas	74,6	74,6	76,2	75,4	75,5	-----

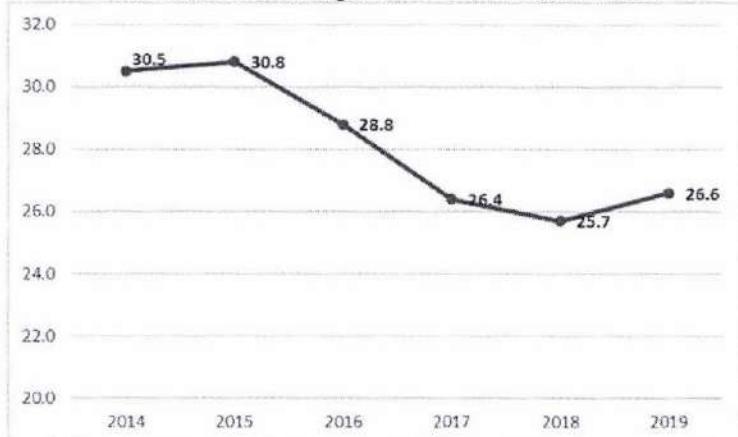
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

0030. Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana

En el año 2019 el programa presupuestario Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (PP0030), presenta indicadores de resultado con un ligero aumento con relación al año 2018. En este sentido, el porcentaje de la población de 15 años a más, que ha sido víctima de algún hecho delictivo es de 26.6%, mayor en 0.9 puntos porcentuales que en el año 2018.

Gráfico N° 4
Porcentaje de la población de 15 y más años de edad de las principales ciudades, víctima de algún hecho delictivo, Perú 2019.

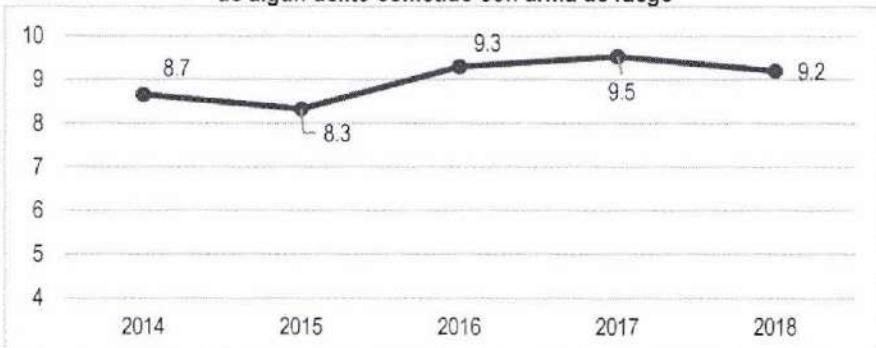


Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)

Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

Los resultados del indicador relacionado con la población que ha sido víctima de algún delito cometido con arma de fuego, muestran una incidencia del 11.3%, lo que refleja un incremento de 2.2 puntos porcentuales en comparación con el 2018.

Gráfico N° 5
Porcentaje de la población de 15 y más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego



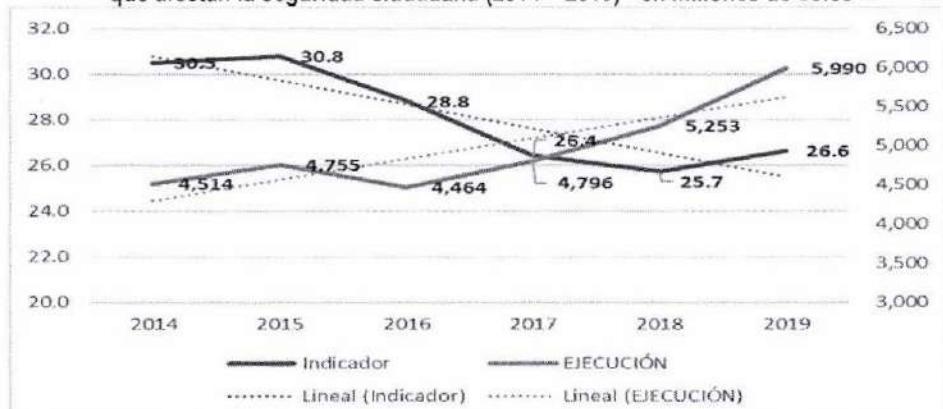
Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)

Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

El presupuesto ejecutado del Programa ha ido en aumento, registrando una incidencia del 33% en el 2019 con respecto al 2014 y en 15% con respecto al 2018, presentando una tendencia creciente, con relación al porcentaje de víctimas de algún hecho delictivo.

Gráfico N° 6

Porcentaje de la población de 15 y más años de edad de las principales ciudades, víctima de algún hecho delictivo y el Presupuesto Ejecutado del Programa Reducción de delitos, así como faltas que afectan la seguridad ciudadana (2014 – 2019) - en millones de soles



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y consulta amigable SIAF

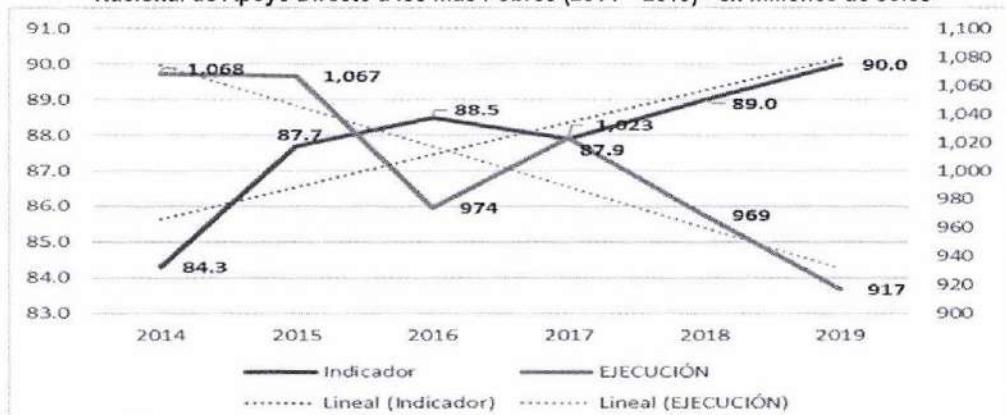
Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

0049. Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

Los resultados mostrados sobre los niños hogares usuarios del Programa Juntos han sido mayores en el 2019 en comparación con lo obtenido en el 2018. Por el contrario, el presupuesto ejecutado del Programa ha sido menor en el año 2019 en 5% con respecto al año 2018 y en 14% con respecto al año 2014. En el caso de las usuarias juntas que han recibido 6 o más controles prenatales el indicador ha tenido un incremento de 1 puntos porcentuales en el año 2019 con respecto al año 2018.

Gráfico N° 7

Porcentaje de mujeres de hogares usuarias Juntos que en último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales y el Presupuesto Ejecutado del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (2014 – 2019) - en millones de soles



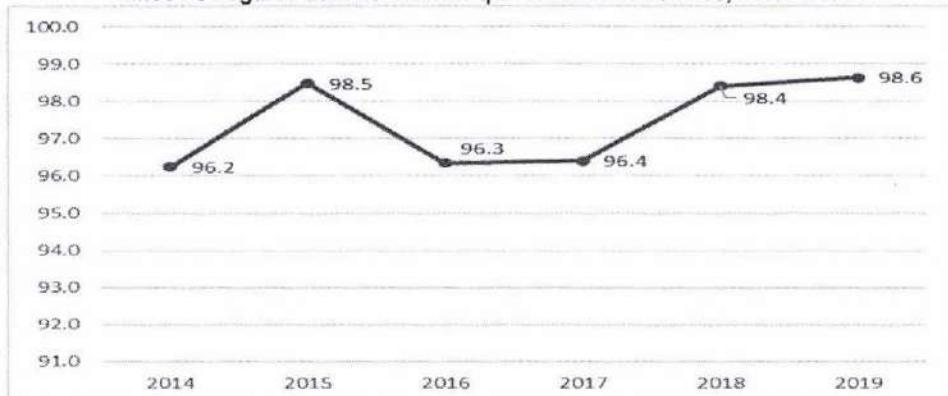
Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y consulta amigable SIAF

Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

En el año 2019 los resultados en el área educativa, el porcentaje de niños de hogares usuarios Juntos que cursan el primer grado del nivel primario a la edad que le corresponde (6 años), ha sido de 98.6%, mostrando un crecimiento de 0.2 puntos porcentuales respecto al 2018.

Gráfico N° 8

Porcentaje de niños de hogares usuarios Juntos que cuentan con 6 años de edad y cursan por primera vez el primer grado del nivel primario de Educación Básica Regular, respecto al total de niños de hogares usuarios Juntos que cuentan con 6 años, Perú 2019.



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y consulta amigable SIAF

Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

6.4 Disponibilidad y accesibilidad de información a nivel de documentos de programas y de indicadores de resultados de los programas presupuestales

Para el año 2019 se formuló y ejecutó presupuestos para un total de 89 Programas Presupuestales. Estos programas tuvieron como entes rectores a un total de 22 Sectores del Gobierno Nacional. En el caso de 18 PP, los documentos de diseño (Anexos 2) están disponibles a través de los portales electrónicos institucionales del sector rector, correspondiendo 9 al sector Salud. El resto de documentos de diseño para fines de conocimiento o revisión, como fue el caso del presente informe, fueron recabados directamente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con relación a la disponibilidad y accesibilidad a los valores de los indicadores de desempeño de los PP, se tiene información sólo para 21 PP de ellos a través de los portales electrónicos de sus entes rectores oficiales. Para 13 PP se pudo acceder a información de los indicadores de desempeño a través de portales institucionales de entidades independientes del ente rector.

La dificultad de acceso a la información de los indicadores y a los documentos de diseño (Anexo 2) de los PP también es importante tener presente para fines de transparencia y exigencia de cuentas. En tal sentido, se puede mencionar que con relación a 14 PP se ha encontrado baja dificultad de acceso; en 25 PP dificultad media y en 3 PP elevada dificultad; según se detalla:

Cuadro N° 188
Disponibilidad y accesibilidad de información de programas presupuestales

Sector Rector del Programa Presupuestal PP	# PP a cargo	Disponibilidad de Valores de Indicador de Resultado o Producto en Portal institucional	Disponibilidad de Valores de Indicador de Resultado o Producto en Portal de otra entidad	Disponibilidad de documento de Anexo 2 en portal institucional	Dificultad Accesibilidad		
					Baja	Media	Elevada
Presidencia del Consejo de Ministros	10	1	1	4	3	1	1
Salud	9	9	0	9	0	9	0

Sector Rector del Programa Presupuestal PP	# PP a cargo	Disponibilidad de Valores de Indicador de Resultado o Producto en Portal institucional	Disponibilidad de Valores de Indicador de Resultado o Producto en Portal de otra entidad	Disponibilidad de documento de Anexo 2 en portal institucional	Dificultad Accesibilidad		
					Baja	Media	Elevada
Educación	8	2	0	1	2	1	0
Agricultura	7	3	0	2	3	2	0
Vivienda y Construcción	6	0	2	1	0	2	1
Interior	5	0	1	0	0	1	0
MIDIS	5	0	3	0	0	3	0
Ambiental	4	0	0	1	0	1	0
Poder Judicial	4	2	0	0	2	0	0
Economía y Finanzas	3	0	0	0	0	0	0
Trabajo y Promoción del Empleo	3	0	0	0	0	0	0
Energía y Minas	3	0	1	0	1	0	0
Comercio Exterior y Turismo	3	2	0	0	1	1	0
Transporte y Comunicaciones	3	0	2	0	1	1	0
Producción	3	0	0	0	0	0	0
Mujer y Poblaciones Vulnerables	3	0	1	0	1	0	0
Justicia	3	0	1	0	0	1	0
Cultura	2	0	1	0	0	1	0
Relaciones Exteriores	2	0	0	0	0	0	0
Defensa	1	0	0	0	0	0	0
ONPE	1	1	0	0	0	0	1
RENIEC	1	1	0	0	0	1	0
TOTAL	89	21	13	18	14	25	3

Fuente: Portal web de los entes rectores de los Programas Presupuestales

Hecho por: Consultor de Presupuesto por Resultados

De los 88 Programas Presupuestales, disponibles en el SIAF amigable, se contabilizaron 252 indicadores. El número de indicadores de resultado por PP es variado, siendo en numerosos casos, mayores a 1, sobre el particular.

De los 252 programas presupuestales 37 PP formularon 1 indicador; 17 PP formularon 3 indicadores; 9 PP formularon 2 indicadores; 8 PP formularon 4 indicadores; 7 PP formularon 5 indicadores; 5 PP formularon 6 indicadores; 3 PP formularon 7 indicadores; 1 PP formuló 11 indicadores y finalmente, también 1 PP formuló 17 indicadores de resultado.

VII. ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA

El Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece la estructura de la Cuenta General de la República, que incluye la información referente al Presupuesto de Inversión Pública la cual contiene la información integrada y consolidada de las entidades del sector Público, esta información es la que ha sido objeto de los comentarios realizados en la sección 3.5 "Inversión Pública".

La inversión pública tiene como finalidad el acceso a los servicios e infraestructura pública en el Perú razón por la cual se ha ido incrementando en relación a años anteriores para poder cubrir progresivamente las brechas en infraestructura y acceso a servicios a nivel nacional.

El Poder Ejecutivo a través del Marco Macroeconómico Multianual, que contiene proyecciones macroeconómicas para cuatro años, establece las políticas fiscales en relación al grado de participación que tendrá la inversión pública para el crecimiento del país.

En ese sentido, para los años, del 2018 al 2020 el presupuesto para inversión pública se ha ido incrementando, aunque la eficiencia en ejecución presupuestal ha ido disminuyendo debido a factores ya comunes de la propia ejecución y a factores externos que afectan la ejecución de los proyectos, la cual, impacta de manera negativa en el aprovisionamiento de infraestructura y servicios básicos, perjudicando directamente el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de la población.

Un aspecto muy importante en el proceso de la ejecución del presupuesto público en inversiones está relacionado al que tiene programado la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios (ARCC), recordemos que dicha entidad se creó para reconstruir y restablecer los servicios públicos de las zonas afectadas por el fenómeno del niño costero ocurrido a finales del 2017.

Por tal razón, este informe contiene un análisis cuantitativo que proviene de fuentes oficiales del gobierno sobre las variaciones anuales relacionado a la ejecución del presupuesto público orientado a inversión pública en los diferentes niveles de gobierno, a nivel geográfico y sectorial ,por tipo de fuente de financiamiento, así como de las inversiones enmarcadas en la reconstrucción con cambios, identificando los problemas que se vienen presentando, efectuándose las recomendaciones y/o medidas ante dichos sucesos, en aras de garantizar la eficiencia en la ejecución.

7.1. Marco legal y ejecución del presupuesto de inversiones del Sector Público

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), del 2018 al 2019 ha disminuido de manera absoluta, el cual tuvo un decrecimiento de -0.35% entre el año 2018 y 2019; durante los dos periodos se han asignado un total de S/ 109 222,468.2 mil, estas asignaciones se han actualizado a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, durante el año 2018 las mayores asignaciones se han dado a los Gobiernos Locales, seguido por el Gobierno Nacional similar conducta que se produjo en el año 2019, empero las empresas públicas tienen menores asignaciones en los dos períodos fiscales y cuyo detalle se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 189
Evolución del PIM de inversión del Sector Público 2017-2019
 (en miles de soles)

Niveles de Gobierno	2017	2018	2019
Gobierno Nacional	13 188 153,90	15 337 070,60	18 095 860,60
Gobierno Regional	8 996 727,60	11 199 831,00	10 639 008,00
Gobiernos Locales	20 136 510,00	22 567 467,90	20 059 620,30
Empresas del Estado	5 097 302,70	5 601 328,90	5 722 280,90
Total	47 418 694,20	54 705 698,40	54 516 769,80
Variación de Ejecución (%)	4,05	15,37	-0,35

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

La distribución % del PIM según los niveles de gobierno, del 2018 al 2019, el mayor porcentaje está orientado a los gobiernos locales con el 39.03%, para el gobierno nacional el 30.61% y para los gobiernos regionales y empresas públicas son las que cuentan con menores asignaciones del PIM, cuyos % están por el 19.99% y el 10.37%, respectivamente.

Durante el año 2018, la ejecución de los proyectos de inversión ascendió a S/ 34 974 694,0 mil, que representa una ejecución del 63.9% del PIM del mismo año; para el año 2019, se ejecutó el importe de S/ 36 538 531.3 mil que significa el 67.0% del PIM, tal como se puede observar ver en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 190
Evolución de la Ejecución de inversión del Sector Público 2018-2019
 (en miles de soles)

Niveles de Gobierno	2017	2018	2019
Gobierno Nacional	10 742 745,40	11 607 550,20	13 728 519,70
Gobierno Regional	5 640 120,90	6 163 093,90	6 155 423,90
Gobiernos Locales	12 677 562,50	14 429 085,30	11 983 741,50
Empresas del Estado	2 840 427,50	2 774 964,60	4 670 846,20
Total Presupuesto Ejecutado	31 900 856,30	34 974 694,00	36 538 531,30
PIM	47 418 694,20	54 705 698,40	54 516 769,80
Ejecución %	67,27	63,93	67,02

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

Por otro lado, respecto a la ejecución por Fuente de Financiamiento podemos apreciar que en el año 2018 el nivel de ejecución fue menor (63.9%) que el producido en el año del 2019 (67.0%), y si se desagrega por fuentes de financiamiento, la mayor ejecución se ha producido en el rubro de los recursos ordinarios (35.5%), seguido por los recursos por operaciones oficiales de crédito (26%) y en tercer lugar está el canon y sobre canon, regalías, renta aduanas y participaciones (22.8%).

En cambio, respecto a las ejecuciones durante el año 2019, las mayores se han producido por las fuentes de financiamiento de recursos ordinarios (33.3%), seguido por los recursos por operaciones oficiales de crédito (33.1%), en importancia le sigue los recursos del canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones (19.4%).

Cuadro N° 191
Ejecución del Presupuesto de Inversión por Fuente de Financiamiento
 (en miles de soles)

Fuente de Financiamiento	2018			2019			VARIACIÓN 2019/2018 (%)	
	PIM	Ejecución	Avance Finan.	PIM	Ejecución	Avance Finan.	PIM	Ejecución
Recursos Ordinarios	16 381 743,7	12 412 307,9	75,8	16 113 045,8	12 164 844,6	75,5	-1,64	-2,0
Rec. Directamente Recaudados	3 688 514,0	2 367 736,5	64,2	4 617 925,2	3 075 673,5	66,6	25,20	29,9
Rec. Por Operac. Ofic de Crédito	17 543 907,8	9 081 011,0	51,8	18 922 512,1	12 082 972,8	63,9	7,86	33,1
Donaciones y Transferencias	2 546 328,3	1 552 450,9	61,0	1 651 961,1	817 451,2	49,5	-35,12	-47,3
Recursos Determinados	14 545 204,6	9 561 187,7	65,7	13 211 325,6	8 397 589,2	63,6	-9,17	-12,2
Fondo de Compensación Municipal	1 783 691,5	1 278 325,7	71,7	1 763 696,7	1 131 413,4	64,2	-1,12	-11,5
Impuestos Municipales	455 683,8	305 185,2	67,0	337 110,0	183 077,1	54,3	-26,02	-40,0
Canon y Sobrecanon, Regalias, Rta. Aduanas y Participaciones	12 305 829,3	7 977 676,8	64,8	11 110 518,9	7 083 098,7	63,8	-9,71	-11,2
Total	54 705 698,4	34 974 694,0	63,9	54 516 769,8	36 538 531,3	67,0	-0,35	4,5

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

7.2. Clasificación de Inversiones por ámbito geográfico y sectores

En los años de 2018 y 2019, la mayor asignación del PIM por departamentos fueron para Áncash, Arequipa, Cusco, Lima, La Libertad y Piura, cuyo detalle se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 192
Clasificación del Presupuesto de Inversión por Departamento 2018-2019
 (en miles de soles)

Departamento	2018			2019			VARIACION 2019/2018 (%)	
	PIM	EJEC.	Avance Finan.	PIM	Ejecución	Avance Finan.	PIM	EJEC.
Amazonas	1 267 104,0	941 273,5	74,3	1 095 689,2	723 225,6	66,0	-13,5	-23,2
Ancash	2 709 269,8	1 511 409,0	55,8	3 209 566,2	1 578 414,5	49,2	18,5	4,4
Apurímac	1 774 856,9	1 170 939,0	66,0	1 445 838,3	1 101 563,5	76,2	18,5	-5,9
Arequipa	3 061 875,2	1 863 727,2	60,9	2 908 450,0	1 573 508,0	54,1	-5,0	-15,6
Ayacucho	1 898 993,0	1 307 958,2	68,9	2 003 435,7	1 250 385,5	62,4	5,5	-4,4
Cajamarca	2 387 789,2	1 415 764,7	59,3	2 466 745,9	1 405 082,8	57,0	3,3	-0,8
Prov. Const. Del Callao	928 554,9	578 200,6	62,3	1 034 615,0	649 359,0	62,8	11,4	12,3
Cusco	4 195 147,5	3 065 378,4	73,1	3 544 719,7	2 646 743,9	74,7	15,5	-13,7
Huancavelica	1 059 263,6	725 456,3	68,5	1 135 233,1	803 271,7	70,8	7,2	10,7
Huánuco	1 593 110,4	1 099 065,0	69,0	1 386 436,5	1 055 529,0	76,1	13,0	-4,0
Ica	1 147 388,6	586 933,0	51,2	1 172 584,1	778 226,6	66,4	2,2	32,6
Junín	1 890 226,4	1 234 692,9	65,3	1 492 255,0	900 842,6	60,4	21,1	-27,0
La Libertad	2 689 721,3	1 197 291,8	44,5	2 686 212,5	1 507 263,4	56,1	-0,1	25,9
Lambayeque	1 371 645,1	821 063,7	59,9	1 201 430,6	717 870,1	59,8	12,4	-12,6

Departamento	2018			2019			VARIACIÓN 2019/2018 (%)	
	PIM	EJEC.	Avance Finan.	PIM	Ejecución	Avance Finan.	PIM	EJEC.
Lima	9 983 982,9	7 022 205,5	70,3	9 706 448,8	7 102 556,1	73,2	-2,8	1,1
Loreto	1 381 258,0	1 008 478,1	73,0	1 434 462,8	990 240,9	69,0	3,9	-1,8
Madre De Dios	553 299,2	450 766,6	81,5	661 030,4	493 326,9	74,6	19,5	9,4
Moquegua	817 049,7	488 428,4	59,8	789 796,9	535 059,3	67,7	-3,3	9,5
Pasco	887 471,7	512 675,9	57,8	915 027,6	649 804,7	71,0	3,1	26,7
Piura	7 095 993,0	3 700 252,0	52,1	8 079 556,4	5 645 969,0	69,9	13,9	52,6
Puno	2 294 256,3	1 802 661,4	78,6	2 105 952,8	1 663 684,4	79,0	-8,2	-7,7
San Martín	1 636 523,1	1 135 633,8	69,4	1 671 866,0	1 124 509,7	67,3	2,2	-1,0
Tacna	726 864,9	481 677,7	66,3	691 281,9	454 797,3	65,8	-4,9	-5,6
Tumbes	472 273,5	320 261,2	67,8	614 326,3	310 548,7	50,6	30,1	-3,0
Ucayali	879 576,8	530 078,6	60,3	1 060 698,1	874 342,1	82,4	20,6	64,9
Exterior	2 203,4	2 021,5	91,7	3 110,0	2 406,0	77,4	41,1	19,0
Total	54 705 698,4	34 974 294,0	63,9	54 516 769,8	36 538 531,3	67,0	-0,3	4,5

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

En los dichos períodos observamos que los departamentos que tienen mayor importancia en la estructura de la ejecución de los proyectos son Lima, Piura, Cusco Arequipa, Puno y Ancash.

Por otro lado, de acuerdo a la clasificación funcional del presupuesto se advierte que durante el año 2019 la distribución porcentual de la ejecución presupuestal por sectores no varía mucho se mantiene su distribución en los Sectores Económico (68,8), luego en importancia están los servicios sociales (64%) y finalmente los Sectores de Servicios Generales (68,8%).

Cuadro N° 193
Clasificación Funcional del Presupuesto de Inversión
 (en miles de soles)

Grupo/Funciones	2018			2019			VARIACIÓN 2019/2018 (%)	
	PIM	Ejecución	Avance Financ.	PIM	Ejecución	Avance Finan.	PIM	EJEC.
Servicios Generales	4 841 861,3	2 820 074,1	58,2	5 311 740,3	3 652 699,5	68,8	9,7	29,5
Legislativa	13 800,0	313,3	2,3	8 742,5	34,8	0,4	-36,6	-88,9
Relaciones Exteriores	9 513,2	5 319,2	55,9	7 396,4	2 694,3	36,4	-22,3	-49,3
Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	1 979 821,2	1 330 251,1	67,2	2 000 969,0	1 333 404,5	66,6	1,1	0,2
Defensa Y Seguridad Nacional	536 374,8	350 011,3	65,3	669 997,1	488 621,8	72,9	24,9	39,6
Orden Público Y Seguridad	1 659 688,9	854 176,7	51,5	2 039 412,9	1 396 730,3	68,5	22,9	63,5
Justicia	641 996,5	279 345,8	43,5	585 222,4	431 213,8	73,7	-8,8	54,4
Deuda Pública	666,7	656,7	98,5					
Servicios Sociales	21 093 198,4	13 663 166,5	64,8	20 233 574,0	12 944 190,4	64,0	-4,1	-5,3
Trabajo	18 631,5	7 522,0	40,4	35 648,6	23 653,5	66,4	91,3	214,5
Ambiente	977 384,2	654 117,3	66,9	974 857,7	616 094,9	63,2	-0,3	-5,8
Saneamiento	7 836 286,9	4 537 871,6	57,9	7 671 174,6	4 518 887,6	58,9	-2,1	-0,4
Salud	3 229 821,6	1 901 735,5	58,9	3 524 731,1	2 034 483,6	57,7	9,1	7,0
Cultura Y Deporte	2 743 690,7	2 217 406,7	80,8	2 208 155,8	1 693 894,9	76,7	-19,5	-23,6
Educación	6 031 403,3	4 155 581,6	68,9	5 577 060,5	3 915 506,5	70,2	-7,5	-5,8
Protección Social	255 050,1	188 108,0	73,8	241 014,8	140 784,6	58,4	-5,5	-25,2
Previsión Social	930,1	823,8	88,6	930,9	884,8	95,0	0,1	7,4
Servicios Económicos	28 770 638,7	18 491 453,4	64,3	28 971 455,5	19 941 641,4	68,8	0,7	7,8
Comercio	279 157,3	191 959,8	68,8	228 111,4	114 825,1	50,3	-18,3	-40,2
Turismo	307 675,5	228 767,5	74,4	223 372,3	142 199,4	63,7	-27,4	-37,8
Agropecuaria	4 643 197,3	2 661 666,4	57,3	4 416 538,6	2 778 568,1	62,9	-4,9	4,4
Pesca	201 702,0	150 448,4	74,6	201 743,9	165 066,4	81,8	0,0	9,7

Grupo/Funciones	2018			2019			VARIACION 2019/2018 (%)	
	PIM	Ejecución	Avance Financ.	PIM	Ejecución	Avance Finan.	PIM	EJEC.
Energía	4 808 278,7	2 430 094,3	50,5	5 008 907,1	4 236 281,7	84,6	4,2	74,3
Minería	8 801,4	2 785,2	31,6	9 501,4	7 138,7	75,1	8,0	156,3
Industria	33 771,2	27 478,8	81,4	76 318,2	53 432,0	70,0	126,0	94,4
Transportes	16 683 445,7	11 616 588,6	69,6	16 210 707,1	10 925 887,4	67,4	-2,8	-5,9
Comunicaciones	491 062,1	327 946,9	66,8	1 416 449,7	778 553,8	55,0	188,4	137,4
Vivienda Y Desarrollo Urbano	1 313 547,5	853 717,5	65,0	1 179 805,8	739 688,8	62,7	-10,2	-13,4
Total Sector Público	54 705 698,4	34 974 694,0	63,9	54 516 769,8	36 538 531,3	67,0	-0,3	4,5

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

7.3. Metas de inversiones programadas y ejecutadas

Para los Programas Presupuestales se han asignado en el PIM en el año 2019 el importe ascendente a S/ 37 819 002.5 mil, de los cuales se ha ejecutado S/ 24 613 515.1 mil, lo que significa que se ha ejecutado el 65.1% de la inversión asignada, las Acciones Centrales tienen una reducida participación en la asignación del presupuesto siendo el PIM S/ 145 427.4 mil, con una ejecución de S/ 92 378.5 mil, lo que representa un 63.5% de la inversión designada, por último los APNOP (asignación presupuestal que no resultan en producto) constituyen la segunda importancia en la asignación con el PIM de S/ 16 52 339.9 mil, teniendo una ejecución del monto de S/ 9 325 447.7 mil, cuya ejecución significa el 56.3% del presupuesto programado.

Por niveles de gobierno podemos señalar que la mayor ejecución se realizó en el nivel del Gobierno Nacional con el 40.4% (entre obras y acciones de inversión), seguido por los Gobiernos Locales (35.2%), después están los Gobiernos Regionales (18.1%) y por último el menos eficiente son las Empresa del Estado (6.4%), como se puede ver en el siguiente gráfico:

Cuadro N° 194
Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión por
Categoría Programática y Niveles de Gobierno 2019
(en miles de soles)

CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS	PROGRAMAS PRESUPUESTALES		ACCIONES CENTRALES		APNOP		TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			AVANCE FINANCIER. (%)
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	EJECUC. (%)	
CODIFICACION DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
OBRAS	29 646 934,8	18 522 351,1	63 453,6	39 612,0	6 549 296,4	4 060 606,8	36 259 684,8	22 622 569,9	66,5	62,4
GOBIERNO NACIONAL	8 964 947,7	6 388 463,6	25 586,6	16 123,9	1 689 291,6	1 309 907,9	10 679 825,9	7 714 495,4	22,7	72,2
GOBIERNOS REGIONALES	5 853 653,6	3 332 392,1	78,9	58,1	2 794 323,8	1 491 162,3	8 648 056,3	4 823 612,5	14,2	55,8
GOBIERNOS LOCALES	14 828 333,5	8 801 495,4	37 788,1	23 430,0	2 065 681,0	1 259 536,6	16 931 802,6	10 084 462,0	29,6	59,6
ACCIONES DE INVERSION	8 172 067,7	6 091 164,0	81 973,8	52 766,5	4 280 762,6	3 101 184,7	12 534 804,1	9 245 115,2	27,2	73,8
GOBIERNO NACIONAL	5 476 848,0	4 418 130,5	19 431,3	11 808,4	1 919 755,4	1 584 085,4	7 416 034,7	6 014 024,3	17,7	81,1
GOBIERNOS REGIONALES	1 034 772,4	714 789,7	7 136,4	4 042,1	949 042,9	612 979,6	1 990 951,7	1 331 811,4	3,9	66,9
GOBIERNOS LOCALES	1 660 447,3	958 243,8	55 406,1	36 916,0	1 411 964,3	904 119,7	3 127 817,7	1 899 279,5	5,6	60,7
OBRAS/ACCIONES DE INVERSION	0,0	0,0	0,0	0,0	5 722 280,9	2 163 656,2	5 722 280,9	2 163 656,2	6,4	37,8
EMPRESAS PÚBLICAS	0,0	0,0	0,0	0,0	5 722 280,9	2 163 656,2	5 722 280,9	2 163 656,2	6,4	37,8
TOTAL	37 819 002,5	24 613 515,1	145 427,4	92 378,5	16 552 339,9	9 325 447,7	54 516 769,8	34 031 341,3	100,0	62,4

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

7.4. Análisis de inversiones considerando metas físicas y financieras

Para la presente sección se ha tomado como base la información del Portal de Transparencia Económica, Banco de Inversiones, Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), y el Tomo de la Cuenta General de la República 2019, realizándose un análisis de metas financieras y físicas de 5 proyectos de inversión representativos.

1.- NOMBRE DEL PROYECTO : REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JUANJUI – TOCACHE
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - PROVIAS NACIONAL
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2015973

En el año 2018, el proyecto presentó una ejecución financiera de S/ 809,514.9 mil, correspondiente a la continuidad de la ejecución de la red vial carretera Juanjui – Tocache, Tramo 2 (89.79km): Pizana-La Pólvora-Pizarrón-Perlamarayo-Campanilla en 39.3 km incluyendo la supervisión, que inició ejecución el 13/05/2017 (incluyendo la elaboración del Expediente técnico), con proyección para culminación al 05/08/2020. Asimismo, se incluye el pago por servicios del tramo 1: Juanjui – Campanilla.

Para el año 2019, el proyecto presenta una ejecución financiera fue de S/ 133 926.7 mil, que responde a la continuidad de la ejecución del tramo 2 en 6.68km, habiéndose programado la ejecución de 30.48km aprox.

Para el año 2020 al primer trimestre, se observa que la ejecución asciende a S/ 23 316,6 mil que representa el 37 % de la programación del PIM (S/ 62 714,2 mil). La Red vial carretera Juanjui-Tocache/construcción de calzada obra tramo 1: Juanjui Campanilla la obra está concluida, de igual forma el tramo 3 en el tramo Pizana Tocache también está concluida, sin embargo, debemos de señalar que el tramo 2 en el tramo Campanilla Pizana está ejecutando 30.48 km de lo cual se ha ejecutado el 89.49% al mes de abril 2020.

En cuanto respecta al Costo actualizado se tiene el monto de S/ 1 012 714,2 mil de lo cual se ha logrado ejecutar la suma de S/ 966 757,2 mil que vendría a representar el 95% del Costo total programado.

Un último aspecto que tenemos que mencionar, es que la obra se encuentra suspendida desde el 16 de marzo del 2020, esta suspensión durara el tiempo de la declaración de emergencia dispuesta por el D.S. N° 044-2020-PCM.

Cuadro N° 195

CUI: 2015973: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Juanji - Tocache

Descripción de Metas	Unidad de Medida	Meta Física	
		Programada	Ejecutada
OBRAS 2019			
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL			
TRAMO PIZANA - LA PÓLVORA - PIZARRÓN -PERLAMAYO- CAMPANILLA	KILOMETRO	30,48	6,68
ACCIONES DE INVERSIÓN			
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS			
SUPERVISIÓN EN EL PROYECTO	SUPERVISIÓN	1,00	1,00
LIBERACIÓN Y SANEAMIENTO DE ÁREAS			
PACRI EN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERA E INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA	GLB	1,00	1,00

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

2.- PROYECTO DE INVERSIÓN (PI): CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BELLAVISTA – MAZAN – SALVADOR – EL ESTRECHO
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - PROVIAS NACIONAL
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2192666

En el año 2018, el proyecto presentó una ejecución financiera de S/ 253 596.7 mil correspondiente a la continuidad de la ejecución de la construcción del tramo I: Bellavista - Santo Tomás (Puente Nanay y viaductos de accesos) en 547.9km incluyendo la supervisión y plan de compensación y reasentamiento (PACRI), asimismo presentó un avance físico del 100% respecto de las metas previstas para dicho año. Cabe precisar que dicho tramo inició su ejecución el 24/11/2017.

Para el año 2019, el proyecto presenta una ejecución financiera al S/ 113 265.1 mil que representa el 47.72% respecto del PIM 2019 asignado (S/ 176 161,0 mil), que responde a la continuidad de la ejecución del tramo I con un avance físico del 17.06%.

Al año 2020, se continúa con el proyecto, correspondiente al tramo I: avenida La Marina-Santo Tomás/construcción de calzada se ha logrado ejecutar el 53.73% de lo programado. En este año se programó un PIM de S/ 14 399.2 mil de los cuales se ejecutó la suma de S/ 26 134.9 mil que representa un avance del 17.9%.

Por último, debemos señalar que el costo actualizado total del proyecto ascendió al monto de S/ 1 490 853.8 mil, de los cuales la ejecución real acumulada asciende a S/ 392 995.7 mil, lo que representa el 26.4% de avance financiero.

Cuadro N° 196
CUI: 2092666: Construcción de la Carretera Bellavista – Mazan – Salvador – El Estrecho

Descripción de Metas	Unidad de Medida	Meta Física	
		Programada	Ejecutada
AÑO 2019			
OBRAS			
CONSTRUCCIÓN DE LA RED NACIONAL			
TRAMO I BELLAVISTA - SANTO TOMAS PTE. NANAY Y VIADUCTOS DE ACCESO	OBRA	1,0	17,06
ACCIONES DE INVERSIÓN			
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS			
SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN TRAMO I	UNIDAD	1,00	1,00

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

3.- PROYECTO DE INVERSIÓN (PI): REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: PATAHUASI - YAURI – SICUANI
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - PROVIAS NACIONAL
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2027711

Durante el año 2018, el proyecto presentó una ejecución financiera de S/ 314 268.7 mil, correspondiente a la ejecución del mejoramiento y rehabilitación de la Carretera: Patahuasi - Yauri – Sicuani, Tramo: Negromayo - Yauri - San Genaro (85.57km) en 24.22km incluyendo la supervisión, plan de compensación y reasentamiento (PACRI) e intervenciones arqueológicas, presentando un avance físico del 110% respecto de las metas previstas para dicho año. Cabe precisar que dicho tramo inició su ejecución el 22/12/2017 con proyección para culminación al 16/01/2020.

Para el año 2019, el proyecto presenta una ejecución financiera de S/ 77 110.9 mil, que responde a la continuidad de la ejecución de las obras, supervisión, liberación y saneamiento de áreas en la carretera.

En el año 2020, se ha ejecutado S/ 20 430.4 mil representando el 33.2% de los programado en el PIM de este año (S/ 61 450.6 mil), hay un tramo por terminar por ejecutar de Negromayo-Yauri-San Genaro cuya ejecución física está en un 61.64% de avance, la obra se encuentra suspendida desde el 16 de marzo del presente año, por la declaración de emergencia dispuesta por el D.S. N° 044-2020.PCM.

Por último, tenemos que señalar que el costo total actualizado del proyecto asciende a la suma de S/ 589 697.3 mil de los cuales en forma acumulada se ha devengado el monto de S/ 411 809.1 mil, que representa una ejecución del 69.8% del total programado.

Cuadro N° 197

CUI: 2027711: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera: Patahuasi – Yauri - Sicuani

Descripción de Metas	Unidad de Medida	Meta Física	
		Programada	Ejecutada
AÑO 2019			
REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL			
PATAHUASI - YAURI - SICUANI TRAMO COLPAHUA Y CO - LANGHI	KILÓMETRO	21,95	24,22
ACCIONES DE INVERSIÓN			
EXPEDIENTE TÉCNICO	ESTUDIO		
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS			
SUPERVISIÓN DE LA OBRA	SUPERVISIÓN	1	1
LIBERACIÓN Y SANEAMIENTO DE ÁREAS			
PACRI	UNIDAD	3,04	-

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

4.- PROYECTO DE INVERSIÓN (PI): CONSTRUCCION DE LA LINEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT-GAMBETTA DE LA RED BASICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO PROVINCIAS DE LIMA Y CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA

UNIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN DE INGENIERÍA – AATE – MTC

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2233850

Durante el año 2018, el proyecto presentó una ejecución financiera de S/ 3 930 202.6 mil, correspondiente a la implementación de obras exteriores: material rodante etapas 1 y 2 (1 EDI) y la construcción de obras exteriores: infraestructura etapas 1 y 2 - Línea 2 (91 EDI) y línea 4 (16 EDI), interferencias y expropiaciones. Cabe precisar que dicho tramo inició ejecución el 28/12/2014 con proyección para culminación al 01/03/2024.

Para el año 2019, el proyecto presenta una ejecución financiera de S/ 303 878.4 mil, que responde a la continuidad del pago por material rodante etapas 1 y 2 (1 EDI), las Infraestructura etapas 1 y 2 - línea 2 (91 EDI) y línea 4 (16 EDI) referido a la construcción de obras exteriores, interferencias y expropiaciones.

Al 2020, se ha programado un PIM de S/ 1 044 134.6 mil de los cuales se logrado ejecutar S/ 135 157.8 mil, lo que representa un avance del 12.9% de los programado para el año, hay acciones que se han ejecutado como los pagos de material rodante, por construcción de la línea 2 y ramal, así como el avance de liberación de interferencias (126 intervenciones) y adquisiciones y

expropiaciones de pedidos (44 unidades), por último en la gestión de proyectos de inversión se han realizado varias acciones (6 acciones).

Finalmente, La obra ha sido actualizado su monto de S/ 17 105 139.8 mil, de lo cual se ha ejecutado la suman de S/ 4 369 237.8 mil que representa un avance del 25.5% del costo total de las obras.

Cuadro N° 198

CUI: 2233850: Construcción de la Línea 2 y Ramañ Av. Faucett – Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, departamento de Lima

Descripción de Metas	Unidad de Medida	Meta Física	
		Programada	Ejecutada
AÑO 2019			
OBRAS			
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA			
PAGO MATERIAL RODANTE CONSTRUC. LÍNEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT-GAMBETTA y POR OBRA /CONST- LÍNEA 2 Y RAMAL	OBRA	1,0	1,0
ACCIONES DE INVERSIÓN			
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN			
GESTIÓN	ACCION	12	12
LIBERACIÓN Y SANEAMIENTO DE ÁREAS			
LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS Y SANEAMIENTO	GLB	1	1

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

5.- PROYECTO DE INVERSIÓN (PI): MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS SISTEMAS DE LA LÍNEA 1 DE LA RED BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

UNIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN DE INGENIERÍA –AATE – MTC.

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2257430

Durante el año 2018, el proyecto presentó una ejecución financiera de S/ 642 072.8 mil correspondiente a la obra – mejoramiento de los sistemas de la Línea 1, incluyendo acciones de supervisión, gestión y liberación de interferencias, presentando un avance físico del 96% respecto de las metas previstas para dicho año. Cabe precisar que la obra inició ejecución el 22 de diciembre de 2017 con proyección para culminación al 16 de enero de 2020.

Para el año 2019, el proyecto presenta una ejecución financiera de S/ 81887.4 mil que responde a la continuidad de la ejecución de las obras exteriores asociadas a la alimentación eléctrica, construcción del segundo acceso al patio taller de Villa El Salvador, mejora de estaciones, instalación de cambiavías en la vía principal y provisión del material rodante, incluye gestión y supervisión.

Al año 2020, tanto la ejecución como la programación fueron menores la ejecución ascendió a S/ 1 112.2 mil representando el 35.4% de la programación del PIM que ascendió a la suma de S/ 3 142.4 mil, que consiste en la elaboración del expediente técnico del material rodante, construcciones, ampliaciones, instalaciones, mejoras, implementaciones varias y expropiaciones e interferencias entre otros.

Por último, el costo total del proyecto asciende al monto de S/ 1 680 334.3 mil de lo cual se ha ejecutado la suma de S/ 725 071.4 mil que en términos globales significa un avance financiero del 43.2% del total programado para la obra.

Cuadro N° 199

CUI: 2257430: Mejoramiento de la capacidad de los sistemas de la línea 1 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, provincia de Lima, departamento de Lima

Descripción de Metas	Unidad de Medida	Meta Física	
		Programada	Ejecutada
AÑO 2019			
OBRAS			
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA			
OBRA-MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE LÍNEA 1	GLB	1,0	1,0
ACCIONES DE INVERSIÓN			
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN			
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	ACCION	1	1
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS			
SUPERVISIÓN DE PPO Y PPMR	SUPERVISIÓN	1	1

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

7.5. Análisis de las intervenciones del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios

Debido al fenómeno del niño producido en el año 2017, el Gobierno Central decidió reconstruir el norte del Perú y la Costa peruana por los daños ocasionados por la naturaleza y para este fin se han destinado el monto total de S/ 25 655 490,8 mil, de los cuales para obras de reconstrucción de la infraestructura afectada por el fenómeno climático se ha destinado la suma de S/ 19 759 212,1 mil (77%), luego están para obras de prevención y desarrollo urbano cuyo monto programado es de S/ 5 446 278,7 mil (21.2%) y por ultimo para el fortalecimiento de capacidades institucionales se han asignado el monto de 450 000,0 mil (1.8%), cuyos datos se pueden observar en el siguiente cuadro y gráfico.

Cuadro N° 200

CUI: 2257430: Mejoramiento de la capacidad de los sistemas de la línea 1 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, provincia de Lima, departamento de Lima

Componente	Monto (miles de soles)	Distribución %
Obras de reconstrucción de la infraestructura afectada	19 759 212,1	77,0
Obras de prevención y desarrollo urbano	5 446 278,7	21,2
Fortalecimiento de capacidades institucionales	450 000,0	1,8
Total	25 655 490,8	100,0

Fuente: Tomo de la Cuenta General 2019

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

Al respecto, desde el año 2018 la programación de los montos aprobados fue creciente cada año, en el año 2018 se destinó el monto de S/ 2 587 422.3 mil, luego para el año 2019 este monto se incrementó a S/ 6 064 878.4 mil, que representa el 134.4% más que el año anterior y al año 2020 este incremento fue mayor cuya suma fue de S/ 6 903 610.9 mil que representa el 13.8% respecto al año anterior, esta suma asignada en estos tres últimos años acumulado suma el monto de S/ 15 555 911.6 mil, representa el 60.6% del total del monto destinado para la reconstrucción; sin embargo, más adelante vamos abordar el tema de la ejecución del presupuesto programado, cuyo contexto tiene un panorama negativo en los logros de las metas y objetivos señalados en el Plan de Reconstrucción con Cambios. Los detalles de estas programaciones podemos observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 201
Monto aprobado y ejecución presupuestaria 2018-2020
 (en miles de soles)

Financiamiento	Años			Total S/
	2018	2019	2020*	
Monto aprobado FONDES (1)	2 587 422,30	6 064 878,40	6 903 610,90	15 555 911,60
Devengado	707 830,50	2 501 658,80	620 590,50	3 830 079,80
Avance de Ejecución (2)	27,4	41,2	9,0	24,6

Fuente: Transparencia Económica Perú MEF-2020, pagina Fondo para intervención ante la ocurrencia de desastres naturales FONDES(1); Autoridad Nacional para la Construcción con Cambios 2020; 2) División entre el monto devengado y el monto aprobado.

*Ejecución de enero a junio 2020

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

Respecto a los niveles de ejecución del periodo 2018 al 2020 (primer semestre) podemos señalar lo siguiente:

- ✓ En el año 2018 se ha logrado ejecutar S/ 707 830.5 mil que viene a representar el 27.4% de lo programado, se observa que a nivel de gobierno local son los que más han ejecutado que viene a representar el 42.7%, seguido por los gobiernos regionales con el 33 % de importancia en el año fiscal del 2018.
- ✓ En el año 2019 se ha logrado ejecutar el mayor monto en el periodo analizado, habiendo logrado ejecutar la suma de S/ 2 501 658.8 mil que vendría a representar un avance presupuestal del 41.2% respecto a la programación del año y también se puede observar que las mayores ejecuciones se han producido en forma importante de parte de los gobiernos locales que vendría a representar el 62.7% de la estructura total ejecutada,
- ✓ En el año 2020, al mes de junio se ha logrado ejecutar S/ 620 590.5 mil que viene a representar un avance presupuestal del 9% de lo programado, continúan los gobiernos locales su performance alto respecto a los gobiernos Nacional y regional cuyos niveles de ejecución son muy reducidos.
- ✓ También se debe remarcar que durante este periodo de análisis del 2018 al 2020 la programación total fue de S/ 15 555 911.6 mil de los cual en forma acumulada se ha logrado ejecutar el monto de S/ 3 830 079.8 mil que vendría a representar en el avance presupuestal acumulado del 24.6%, solo tomando este periodo este nivel de ejecución es un tanto reducido que expresa que se vienen afrontando serios problemas del cumplimiento de objetivos y metas programadas y se observa que la gestión de ejecución de la inversión pública viene adoleciendo de problemas en los campos de contrataciones, elaboración de estudios de pre inversión, deficiencia en el diseño de los expedientes técnicos, así como la ejecución de las obras propiamente dichas, entre otros problemas.

Cuadro N° 202
Ejecución presupuestaria por niveles de gobierno
 (en miles de soles)

Nivel De Gobierno	2018		2019		2020*	
	S/	%	S/	%	S/	%
NACIONAL	170 290,1	24,1	560 388,6	22,4	191 520,2	30,9
REGIONAL	235 555,4	33,3	372 897,4	14,9	108 798,3	17,5
LOCAL	301 985,0	42,7	1 568 372,8	62,7	320 272,0	51,6
Total	707 830,5	100,0	2 501 658,8	100,0	620 590,5	100,0

Fuente: Transparencia Económica Perú – MEF 2020. Página FONDES

Autoridad Nacional para la Reconstrucción con Cambios 2020-(*) Ejecución de enero a junio de 2020

La asignación del presupuesto del año 2019, fue mayor al año 2018, esta situación se advierte en que las mayores asignaciones se están produciendo en las regiones de: Piura (35.29%), luego está La Libertad (16.1%), Ancash (10.9%), Lima (11.2%), entre los principales.

En cuanto a la ejecución (devengado) la participación es como sigue: Piura (33.3%), luego La Libertad (20.4%), Lima (12.6%) y Ancash (8.1%) entre las principales regiones. El avance de la ejecución global es de 41.2% nivel de ejecución, en este contexto destacan en avance financiero las regiones de: Junín (100%), luego esta Callao (99.9%), Ayacucho (75.8%), Loreto (63.6%), Huancavelica (51.7%), La Libertad (52.1%), Lima y provincias (46.4%), las demás regiones están en menos del 50% de ejecución. Es de precisar, que el presupuesto no ejecutado ascendió a la suma de S/ 3 563 219.0 mil, que representa el 58.8%, de lo cual las regiones que no lograron ejecutar adecuadamente sus presupuestos y tienen significativas devoluciones como se puede apreciar:

Cuadro N° 203
Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales por departamento
2019 y 2020
(en miles de soles)

Departamento (Meta)	2019			2020		
	Marco Presupuestal	Devengado	Avance %	Marco Presupuestal	Devengado	Avance %
ÁNCASH	663 146,3	202 215,6	30,5	693 438,2	29 412,1	4,2
AREQUIPA	332 896,1	38 355,2	11,5	163 769,4	1 111,1	0,7
AYACUCHO	157 213,5	119 244,6	75,8	8 768,8	1,8	0,0
CAJAMARCA	300 517,2	145 510,7	48,4	23 827,8	192,5	0,8
PROV.CONST.CALLAO	272,9	272,8	100,0	4,7	0,0	
HUANCAVELICA	91 436,1	47 252,6	51,7	36 687,6	507,4	1,4
ICA	186 190,8	93 017,5	50,0	62 983,7	4 679,6	7,4
JUNÍN	13,6	13,5	100,0	365 432,7	44 300,9	12,1
LA LIBERTAD	977 213,5	509 600,7	52,1	220 979,1	18 682,4	8,5
LAMBAYEQUE	347 804,7	143 342,1	41,2	293 635,8	36 635,1	12,5
LIMA	677 073,1	313 736,4	46,3	4,7	1,4	29,8
LORETO	3 611,4	2 298,2	63,6	748 422,7	55 880,8	7,5
PIURA	2 140 556,5	832 830,2	38,9	251,3	0,0	
TUMBES	186 932,3	53 844,6	28,8	153 198,6	1 758,3	1,1
Total	6 064 878,0	2 501 534,7	41,2	2 771 405,1	193 163,4	7,0

Fuente: Portal web del MEF 2020, Transparencia MEF- FONDES

Hecho por: Consultor Inversión Pública

Cuadro N° 204
Programado y ejecutado de la Reconstrucción con Cambios
enero 2017 – junio 2020
(en miles de soles)

Años	Programado	Ejecutado	Ejecución %
2017	385 165,9	32 749,6	8,50
2018	2 587 422,3	707 830,5	27,36
2019	6 064 878,4	2 501 657,9	41,25
2020	6 910 030,1	633 815,6	9,17
Total	15 947 496,7	3 876 053,6	24,31
Programado y Ejecutado del Presupuesto Global			
	25 205 490,8	3 876 054,0	15,38
Saldo Presupuestal	21 329 436,8	% POR EJECUTAR	84,62

Fuente: Portal de la página web del MEF- FONDES 2020 Informe al 15 de junio 2020

Hecho por: Consultor de Inversión Pública

VIII. ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE GASTO SOCIAL E INDICADORES SOCIALES

8.1 Principales indicadores sociales en el Perú

Los principales indicadores en el Perú, entre otros son: la Pobreza y pobreza extrema, Nutrición y salud, Educación, Bienestar del hogar, Empleo e Índice de desarrollo humano.

- a. **Pobreza y pobreza extrema**, desde el punto de vista del enfoque monetario de la pobreza, se utiliza el gasto como indicador de bienestar, y se considera como pobres a la población cuyo nivel de gasto per cápita es inferior a la canasta básica de alimentos y no alimentos, y pobres extremos a aquellas personas cuyo gasto per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos.

La pobreza total en los tres últimos años 2017, 2018 y 2019, ha estado disminuyendo pasando de 21.7% a 20.05% y 20.2%, respectivamente. En el 2019, la pobreza total disminuyó en 0.3 puntos porcentuales.

Respecto a la pobreza extrema, se ha reducido de manera sostenida en los tres últimos años 2017, 2018 y 2019, pasando de 3.8% a 2.8% y 2.9%, respectivamente. En el 2019, presenta un aumento de 0.1 puntos porcentuales.

- b. **Nutrición y salud**, los indicadores vinculados al estado nutricional de los niños menores de 5 años son de vital importancia, dado que las deficiencias nutricionales en esta etapa de vida tienen efectos negativos en el desarrollo cognitivo, motor, comportamiento y crecimiento durante los primeros años de vida. Posteriormente, estas deficiencias tienen consecuencias en los logros educativos y el desarrollo de capital humano, en la productividad y calidad de vida (Ministerio de Salud, 2017)

La incidencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, según el patrón de la OMS, disminuyó en los tres últimos años 2017, 2018 y 2019, pasando de 12.9% a 12.2% y 12.2%, respectivamente.

Asimismo, la incidencia de anemia en niños de 6 a 35 meses de edad presentó una disminución en los tres últimos años 2017, 2018 y 2019, pasando de 43.6% a 43.5% y 40.1%, respectivamente. En el último año, presenta una disminución de 3.4 puntos porcentuales.

- c. **Educación**, en el Perú se cuenta con una alta tasa de cobertura de la educación básica, y la diferencia entre los ámbitos urbano y rural es baja. Sin embargo, esta cobertura no es suficiente si, por un lado, la educación no es de calidad y, por otro, los estudiantes no culminan sus estudios. En ese sentido, en esta sección se incluyen indicadores sobre los logros de aprendizajes de los estudiantes y las tasas de conclusión de la educación básica por grupos de edad.

La Evaluación Censal de Estudiantes - ECE del año 2019 presenta resultados favorables en comparación con el año anterior 2018, cabe recordar que en el año 2017 no se realizó la ECE.

En comprensión lectora, el porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria que alcanzó el nivel satisfactorio pasó de 37.8% en el año 2018 a 37.6% en el año 2019. En el ámbito urbano se pasó de 41% a 39.8%; mientras que en el ámbito rural se pasó de 13% a 16.7%.

Cuadro N° 205
**Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes de segundo grado de primaria, según
 ámbito de residencia (%)**

	Nacional						Urbano						Rural											
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
Comprensión lectora																								
Nivel satisfactorio	33.0	43.5	49.8	46.4	-	37.8	37.8	38.5	49.7	55.1	50.9	-	41.0	39.8	10.4	16.7	18.5	16.5	-	13.0	16.7			
Nivel en proceso	51.3	44.0	43.8	47.3	-	56.4	56.6	51.9	42.8	40.9	45.0	-	54.8	57.4	48.9	49.0	50.4	52.4	-	58.5	59.8			
Nivel en inicio	15.8	12.5	6.5	6.3	-	5.8	3.8	9.6	7.5	4.0	4.1	-	4.2	2.8	40.7	34.3	21.1	21.1	-	18.5	13.5			
Matemática																								
Nivel satisfactorio	16.8	25.9	26.6	34.1	-	14.7	17.0	19.4	26.9	29.1	36.6	-	15.3	17.7	6.5	13.1	12.3	17.3	-	9.3	11.1			
Nivel en proceso	32.3	35.3	42.3	37.3	-	30.3	31.9	35.2	37.2	43.8	37.9	-	32.1	32.6	20.6	27.3	33.7	33.6	-	16.4	24.9			
Nivel en inicio	50.8	38.7	31.0	28.6	-	55.0	51.1	45.4	33.9	27.1	25.5	-	52.5	49.7	72.9	59.6	54.0	49.1	-	74.3	84.1			

Fuente: Ministerio de Educación – Unidad de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

Hecho por: Consultor en gasto social.

- d. **Bienestar en el Hogar**, los datos sobre gasto real per cápita son una aproximación al poder adquisitivo de las familias y, por lo tanto, las posibilidades que tienen de adquirir los bienes necesarios para el hogar. En ese sentido, la variable del gasto real per cápita es una manera de aproximarse al bienestar de los hogares, entendida como la posibilidad de cubrir las necesidades básicas del hogar (por ejemplo, poder cubrir el costo de la canasta básica).

A nivel nacional, el gasto real per cápita mensual tuvo un incremento de 1.2% entre los años 2018 y 2019 y de 5.9% entre los años 2013 y 2019.

- En la cobertura de servicios básicos en los hogares, se observa que el porcentaje de hogares con acceso a agua potable se incrementó en 6.7 puntos entre los años 2013 y 2019 pasando de 83.2% a 89.9%. Entre los años 2018 y 2019 el incremento fue de 0.7 puntos porcentuales.
- En los hogares con acceso a saneamiento se incrementó en 2 puntos porcentuales entre los años 2013 y 2019, pasando de 77.8% a 79.8%. Entre los años 2018 y 2019, el incremento fue de 0.5 puntos porcentuales.
- En los hogares con acceso a electricidad se incrementó en 3.5 puntos porcentuales entre los años 2013 y 2019, pasando de 92.1% a 95.6%. El incremento entre los años 2018 y 2019 fue de 0.4 puntos porcentuales
- En la tenencia de bienes durables, se observa que el porcentaje de hogares que cuenta con computadoras ha tenido una variación de 1.7 puntos porcentuales entre el año 2014 y 2019 y alcanzó 34% en el último año. La brecha entre el ámbito rural y urbano es amplia y se ha incrementado pasando de 35.3% en el año 2014 a 36.5% en el 2019.
- Los hogares que cuenta con cocina a gas se han incrementado de 81.1% en el año 2014 a 89.6% en el 2019. En el ámbito urbano este porcentaje pasó de 91.6% a 95.1% y en el ámbito rural de 50.9% a 72.9%.
- En el año 2014, el 48.4% de hogares contó con refrigeradora y en el año 2019 se incrementó a 55.3%. La brecha entre el ámbito rural y urbano se incrementó de 50.5 puntos porcentuales en el año 2014 a 53 puntos porcentuales en el 2019.
- Los hogares que cuenta con lavadora se incrementaron en 7.6 puntos porcentuales entre los años 2014 y 2019, alcanzando 31.8% en el último año.

Cuadro N° 206
Tenencia de bienes durables, según ámbito de residencia
(% de hogares)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Computadora						
Nacional	32.3	32.6	33.5	33.2	33.3	34.0
Urbano	41.4	41.1	42.2	41.7	41.9	43.2
Rural	6.1	5.7	5.8	5.5	5.8	6.7
Cocina a gas						
Nacional	81.1	84.4	85.8	87.6	88.1	89.6
Urbano	91.6	92.4	92.4	93.8	94.1	95.1
Rural	50.9	59.2	64.6	67.5	68.6	72.9
Refrigeradora						
Nacional	48.4	50.7	51.5	52.2	53.2	55.3
Urbano	61.4	63.3	63.8	64.6	65.6	68.3
Rural	10.9	11.2	12.3	12.2	13.0	15.3
Lavadora						
Nacional	24.2	27.0	26.8	27.8	28.7	31.8
Urbano	32.1	35.1	34.8	35.9	37.0	41.2
Rural	1.6	1.5	1.5	1.8	2.0	2.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2013 - 2019

Hecho por: Consultor en gasto social.

- e. **Empleo**, la tasa de empleo formal se ha mantenido durante los últimos 5 años, mostrando diferentes fluctuaciones en los tres últimos años 2017, 2018 y 2019, en el cual se aprecia que esta varió entre el 27.5%, 27.6% y 27.3%, respectivamente. En el último año, hubo una disminución del empleo formal de 0.3 puntos porcentuales.

El porcentaje de población entre los 15 y 29 años ocupada con empleo formal, en los tres últimos años 2017, 2018 y 2019 ha disminuido en 21.5%, 21.9% y 21.4%, respectivamente. En el último año, hubo una disminución del empleo formal de 0.5 puntos porcentuales.

- f. **Índice de desarrollo humano**,

El Índice de Desarrollo Humano - IDH es elaborado a partir de los siguientes indicadores: Esperanza de vida al nacer, Años esperados de escolaridad, Años promedio de escolaridad e Ingreso nacional bruto per cápita.

El IDH del Perú se ha mantenido ligeramente por debajo del promedio de América Latina entre los años 2013 y 2017. En el año 2018 se iguala el promedio del Perú con América Latina.

En el año 2018 el Perú se encontró en el puesto 82 del ranking mundial. En América Latina, algunos países se ubicaron en puestos menores, por ejemplo, Chile (42), Argentina (48), Uruguay (57), Panamá (67), Costa Rica (68), México (76), Brasil y Colombia (79) ambos en el mismo puesto. Detrás de Perú se encontraron Ecuador (85), Venezuela (96), Paraguay (98) y Bolivia (114).

8.2 Análisis comparativo de los principales enfoques de gasto social

El Ministerio de Economía y Finanzas define al gasto social como aquel realizado por el Estado a través de los diferentes niveles de gobierno; orientado a proveer bienes y servicios públicos o privados en atención a sus funciones de: asignación de recursos, redistribución del ingreso,

provisión de bienes preferentes y promoción del crecimiento económico. Asimismo, según esta definición el gasto social busca el aseguramiento (universal o selectivo) de un conjunto de derechos sociales de la población⁸.

En ese sentido, una aproximación de la definición del gasto social como “(...) *aquel gasto (directo o indirecto) que realiza el Estado ante la incapacidad real de los individuos de poder integrarse eficazmente al mercado, lo cual influye en la generación y reproducción de la pobreza*”⁹.

El MEF establece que un programa social está referido a la parte del gasto social que puede ser clasificado según las siguientes categorías¹⁰:

- Por su naturaleza universal o focalizada:
 - Programa universal: Que no discrimina al beneficiario. En el Perú están definidos como tal Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y la Provisión Básica de Salud.
 - Programa focalizado: Que atiende a determinado grupo, región o problema y se implementa empleando focalización geográfica y/o individual, como es el caso del Seguro Integral de Salud¹¹, el Programa del Vaso de Leche, el Programa de Comedores Populares, el Programa Juntos, los Programas de Inversión Social y Productiva, de Provias Descentralizado, Foncodes, Agrorural y Electrificación Rural, etc.
- Por el otorgamiento del beneficio, individuales o colectivos:
 - Beneficios individuales: Donde la prestación se entrega directamente al beneficiario. Por ejemplo, educación y salud en general, el Programa del Vaso de Leche, el Programa JUNTOS, Cuna Más, entre otros.
 - Beneficios colectivos: Donde la prestación beneficia a la comunidad o región en general: Por ejemplo, Foncodes, Proviñas Descentralizado, Electrificación Rural, carreteras rurales, puentes, estaciones eléctricas.

En la Cuenta General de la República 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas publica una lista denominada “Principales Programas Sociales”, esta lista está compuesta de 23 Programas Sociales, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 207
Principales Programas Sociales, según MEF

Programa Social	
1	Seguro Integral de Salud (SIS)
2	Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – MIDIS
3	Programa de Saneamiento Urbano-Rural
4	Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED
5	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos
6	Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65
7	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL

⁸ <https://www.mef.gob.pe/es/transferencia-y-gasto-social/ejecucion-del-gasto-social>

⁹ <https://www.mef.gob.pe/es/politica-economica-y-social-sp-2822/750-preguntas-frecuentes-pol-econ/4860-93-que-es-el-gasto-social>

¹⁰ <https://www.mef.gob.pe/es/politica-economica-y-social-sp-2822/750-preguntas-frecuentes-pol-econ/4861-94-que-programas-sociales-desarrolla-el-estado-y-como-se-clasifican>

¹¹ Cabe precisar que de acuerdo con el Decreto de Urgencia N° 017-2019. Decreto de Urgencia que establece medidas para la cobertura universal de salud, el SIS está autorizado a afiliar independientemente de la clasificación socioeconómica, a toda persona residente del territorio nacional que no cuente con ningún seguro de salud.

Programa Social	
8	Programa Vaso de Leche
9	MEM – Dirección General de Electrificación Rural
10	Programa Nacional Cuna Más
11	Proyectos de infraestructura y productiva (de FONCODES)
12	Programa contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS
13	Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra"
14	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF
15	Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"
16	Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL
17	MTC – Proviñas Descentralizado
18	Programa Techo Propio
19	Programa de Movilización Nacional para la Alfabetización
20	Programa de Complementación Alimentaria – PCA
21	Programa de Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB
22	Programa de Alimentos y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia – PANTBC
23	Programa Beca 18

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Cuenta General de la República 2019

Hecho por: Consultor en gasto social.

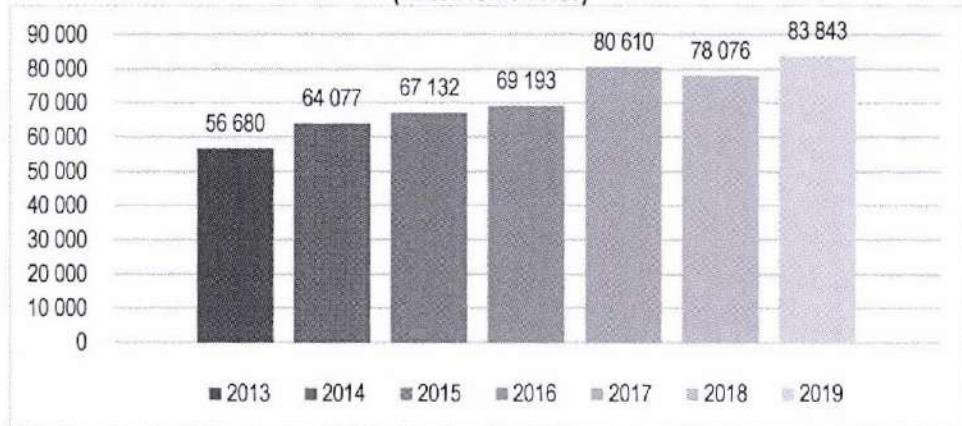
Entre los principales Programas Sociales identificados por el MEF, se encuentran algunos que ya no existen o han sufrido importantes modificaciones, que se detallan a continuación:

- El Programa de Saneamiento Urbano-Rural se dividió y ahora existen el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).
- El nombre del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" fue modificado y pasó a llamarse Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".
- Programa de Movilización Nacional para la Alfabetización fue descontinuado y pasó a constituir la Dirección de Alfabetización de la Dirección General de Educación Básica Alternativa del Ministerio de Educación (Según Decreto Supremo N° 006-2012-ED).
- El Programa de Alimentos y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia – PANTBC ahora es parte del Programa de Complementación Alimentaria – PCA.

8.3 El Gasto Social en el Perú

El Gasto Social, definido por el MEF, mostró un incremento sostenido entre los años 2013 y 2017, pasando de S/ 56 680 millones a S/ 80 610 millones. En el año 2018, esta tendencia disminuyó a S/ 78 076 millones, mientras que para el año 2019, vuelve a retomar la tendencia inicial, mostrando un incremento a S/ 83 843 millones, como se puede apreciar a continuación:

Gráfico N° 9
Evolución del Gasto Social (Ejecución) 2013 – 2019
 (millones de soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Hecho por: Consultor en gasto social.

Las funciones, según el clasificador presupuestal, con mayor participación en términos de ejecución del gasto social del año 2014 al 2019, son los siguientes:

Cuadro N° 208
Evolución del Gasto Social (ejecución) por principales funciones 2017-2019
 (millones de soles)

Descripción	2017	2018	2019	%
	SI	SI	SI	
Educación y cultura: agrupa las funciones Educación y Cultura y deporte	26 561	27 133	31 437	37.5
Salud y saneamiento: agrupa las funciones Salud y Saneamiento	23 811	22 916	23 030	27.5
Protección y previsión social: agrupa las funciones Protección Social y Previsión Social. Incluye gastos previsionales (pensiones).	20 094	20 336	22 921	27.3
Resto: No incluye el gasto por contribuciones del sector privado a ESSALUD ni Sociedades de Beneficencia.	10 144	7 691	6 455	7.7
Total	80 610	78 076	83 843	100

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Hecho por: Cuenta General 2019

8.4 Clasificación del gasto social según el MEF

El MEF, ha clasificado el Gasto Social en tres categorías: gasto social básico, gasto social complementario y gasto social previsional.

El gasto social básico, se refiere a "financiamiento directo de los bienes y servicios que llegan a la población beneficiaria (Por ejemplo, raciones alimenticias y nutricionales, medicinas, textos escolares, pago a los servicios prestados por los maestros y los médicos -salario del maestro, implementación de aulas y hospitales, etc.)"¹²

¹² <https://www.mef.gob.pe/es/transferencia-y-gasto-social/ejecucion-del-gasto-social>

El gasto social complementario, "recoge las partidas presupuestales consideradas sociales, que complementa al que busca mantener y perfeccionar las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenido"¹³.

El gasto social previsional, está compuesto del presupuesto correspondiente a la función 24. Previsión Social.

A nivel de gobierno nacional, se observa que el Gasto Social de acuerdo al PIM, ascendió a S/ 49 730 449 129 en el año 2019 siendo la distribución de las categorías de gasto como sigue: el gasto social básico representó el 30.4% (S/ 15 111 486 804); el gasto social complementario, 40.3% (S/ 20 023 932 616) y el gasto social previsional, 29.3% (S/ 14 595 029 709), como se detalla a continuación:

Cuadro N° 209
Gasto social del Gobierno Nacional, según categorías de la metodología MEF. 2019
 (en soles)

Categoría de Gasto Social	PIA	PIM	Ejecutado
Gasto social básico	18 676 200 543	15 111 486 804	14 071 884 169
Gasto social complementario	20 044 333 037	20 023 932 616	17 733 056 116
Gasto social previsional	11 184 002 329	14 595 029 709	14 228 773 002
TOTAL	49 904 535 909	49 730 449 129	46 033 713 287

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Hecho por: Consultor en gasto social.

A nivel de gobiernos regionales se observa que el Gasto Social según el PIM ascendió a S/ 31 914 426 304 en el año 2019 y que la distribución de las categorías de gasto es como sigue: el gasto social básico representa el 57% (S/ 18 175 267 461); el gasto social complementario, 37% (S/ 11 879 723 014) y el gasto social previsional, 6% (S/ 1 859 435 829), como se muestra a continuación:

Cuadro N° 210
Gasto social de los Gobiernos Regionales, según categorías de la metodología del MEF. 2019
 (en soles)

Categoría de Gasto Social	PIA	PIM	Ejecutado
Gasto social básico	14 050 112 374	18 175 267 461	16 186 585 491
Gasto social complementario	8 975 188 511	11 879 723 014	10 633 776 763
Gasto social previsional	1 814 521 392	1 859 435 829	1 844 648 965
TOTAL	24 839 822 277	31 914 426 304	28 665 011 219

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Hecho por: Consultor en gasto social.

A nivel de gobierno locales se observa que el Gasto Social de acuerdo con el PIM ascendió a S/ 13 709 960 420 en el año 2019 y que la distribución de las categorías de gasto es como sigue: el gasto social básico representa el 57% (S/ 7 813 362 193); el gasto social complementario, 41% (S/ 5 642 730 277) y el gasto social previsional, 2% (S/ 253 867 950), como se muestra a continuación:

¹³ <https://www.mef.gob.pe/es/transferencia-y-gasto-social/ejecucion-del-gasto-social>

Cuadro N° 211

**Gasto social de los Gobiernos Locales, según categorías de la metodología del MEF. 2019
(en soles)**

Categoría de Gasto Social	PIA	PIM	Ejecutado
Gasto social básico	3 581 715 374	7 813 362 193	4 841 398 458
Gasto social complementario	2 405 673 684	5 642 730 277	4 069 724 069
Gasto social previsional	233 408 851	253 867 950	232 973 432
TOTAL	6 220 797 909	13 709 960 420	9 144 095 959

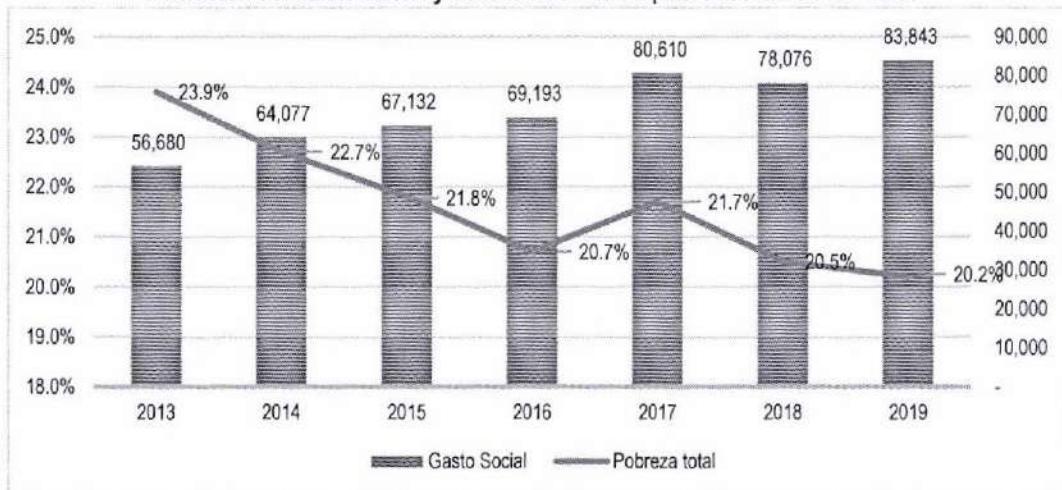
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Hecho por: Consultor en gasto social.

8.5 Análisis comparativo de la evolución del gasto social con los principales indicadores sociales

El Gasto Social se incrementó entre los años 2013 y 2016, la incidencia de pobreza total a nivel nacional disminuyó de manera sostenida en el mismo período. En este sentido el Gasto Social pasó, en dicho período, de S/ 56 680 millones a S/ 69 193 millones y la pobreza total bajó de 23.9% a 20.7%. Entre los años 2017 y 2019 ha tenido diferentes fluctuaciones, mostrando incrementos y disminuciones, como se muestra a continuación:

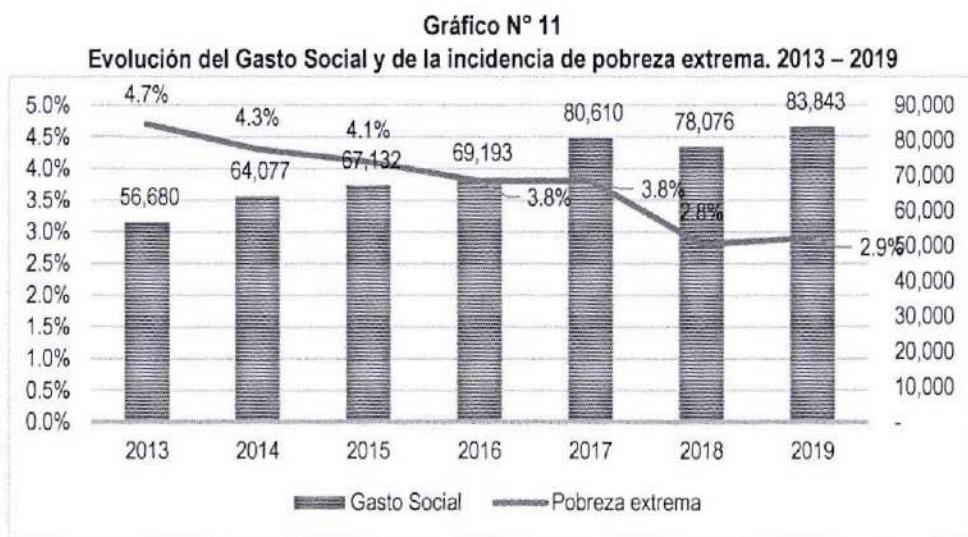
Gráfico N° 10
Evolución del Gasto Social y de la incidencia de pobreza total. 2013 – 2019



Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas/INEI. Evolución de la pobreza monetaria, 2007-2019. Informe técnico.

Hecho por: Consultor en gasto social.

Asimismo, mientras el Gasto Social se incrementó año a año entre el 2013 y 2016, la incidencia de Pobreza extrema disminuyó de manera sostenida en dicho período. En este sentido, el Gasto Social pasó, en dicho período, de S/ 56 680 millones a S/ 69 193 millones y la pobreza total bajó de 4.7% a 3.8%. Además, se observa que entre los años 2017 y 2019 tanto el Gasto Social como la Incidencia de Pobreza extrema tuvieron fluctuaciones mostrando una reducción del Gasto Social en el 2018 a S/ 78 076 millones, volviendo aumentar en el año 2019 a S/ 83 843 millones, como se muestra a continuación:



Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas/INEI. Evolución de la pobreza monetaria, 2007-2019. Informe técnico.
Hecho por: Consultor en gasto social.

Los indicadores analizados nos muestran que la relación entre el crecimiento del Gasto Social y la mejora de los indicadores sociales no siempre es directa. En algunos años ha habido incremento sostenido del Gasto Social, pero se ha presentado un incremento de la incidencia de la pobreza (año 2017) o un estancamiento en el avance del IDH (año 2015) o de la pobreza extrema (año 2017).

Esto se debe a que el incremento del Gasto Social por sí solo no es un factor que determine por completo la evolución de los indicadores sociales. Algunas investigaciones realizadas en países América Latina nos dan luces de otros factores que influyen en el comportamiento de los indicadores sociales, generando que éstos no respondan directamente a un incremento del Gasto Social.

8.6 Diagnóstico situacional de los programas vinculados con el gasto social

a) Presupuesto de los programas

Los programas que, en el año 2019, tuvieron un PIM mayor a S/ 500 millones fueron siete (7): i) Programa Nacional de Infraestructura Educativa; ii) Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, iii) Seguro Integral de Salud; iv) Fondo Mi Vivienda "Techo Propio" - Bono Familiar Habitacional; v) Proviñas descentralizado, vi) Programa Nacional de Saneamiento Rural; y vii) Programa Nacional de Saneamiento Urbano; que en conjunto representan el 64,5% (S/ 7 631 180 238) del presupuesto del año 2019.

Cuadro N° 212
Presupuesto de los principales programas
(en soles)

Nº	Programas	2019			
		PIA (S/)	PIM (S/)	Ejecución (S/)	% Ejecución
1	Programa Nacional de Infraestructura Educativa	1 623 409 128	1 687 386 324	1 542 266 075	91,4%
2	Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	1 671 644 410	1 678 300 734	1 626 439 188	96,9%

Nº	Programas	2019			
		PIA (S/)	PIM (S/)	Ejecución (S/)	% Ejecución
3	Seguro Integral de Salud	1 765 088 874	1 764 412 446	1 754 048 053	99,4%
4	Fondo Mi Vivienda "Techo Propio" - Bono Familiar Habitacional	865 000 000	1 305 595 953	1 305 595 953	100,0%
5	Provias descentralizado	1 023 225 648	724 839 198	473 998 021	65,4%
6	Programa Saneamiento Rural	919 395 421	633 006 890	499 427 584	78,9%
7	Programa Saneamiento Urbano	739 458 451	598 743 362	429 405 364	71,7%
Sub total		8 607 221 932	8 392 284 907	7 631 180 238	64.5%
Otros - 20 programas		6 346 809 591	4 616 463 332	3 931 472 717	35.5%
Total		14 954 031 523	13 008 748 239	11 217 845 539	100%

Fuente: Consulta amigable SIAF – MEF, al 14 de julio de 2020

Hecho por: Comisión Auditora

b) Programas a cargo de los Gobiernos Locales

Los programas presupuestales a cargo de los Gobiernos Locales: son el Programa Vaso de Leche y el Programa de Complementación Alimentaria, cuyo análisis se muestra a continuación:

Cuadro N° 213
Programas Presupuestales a cargo de los Gobiernos Locales
Ejercicio 2019
(en millones de soles)

Descripción	Programa Vaso de Leche S/	Programa Complementaria Alimentaria S/		
El presupuesto del PIM	414.0	141.6		
Ejecución Presupuestal	405.6	133.5		
% Ejecución	96.4%	94.2		
Departamento con mayor presupuesto	Lima Cajamarca Piura	127.7 26.4 26.0	Lima Piura Cajamarca	56.3 8.0 6.3
Departamento con mayor ejecución presupuestal, respecto al PIM.	Apurímac Huánuco Ayacucho	8.8 16.0 11.0	Amazonas Apurímac Ucayali	1.7 3.9 1.5
GL locales con mayor presupuesto	Comas San Juan de Lurigancho Villa El Salvador San Martín de Porres	13.00 10.8 8.7 8.4	San Juan de Lurigancho Comas Callao Villa El Salvador	6.2 6.1 5.3 4.7
GL con mayor ejecución presupuestal, respecto al PIM.	Los Olivos Independencia Villa María del Triunfo	3.7 3.5 7.4	Carabayllo Ate Vitarte San Martín de Porres	2.3 3.8 1.9

Fuente: Consulta amigable al 14 de julio de 2020

Hecho por: Comisión Auditora

IX. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría financiera a la Cuenta General de la República 2019, se emiten las conclusiones siguientes:

1. El universo institucional del sector público para el ejercicio fiscal 2019 fue de 2 503 entidades, de los cuales se consolidaron un total de 2 430 entidades que representan el 97.1% del universo, quedando en condición de "Omisas - No integradas" un total de 73 entidades que representan el 2.9% del universo; de éstas, 43 son Sociedades de Beneficencia (Gobierno Nacional); 3 Mancomunidades Municipales (Gobierno Local); 27 son Empresas Públicas (7 empresas operativas, 12 empresas no operativas y 8 empresas en proceso de liquidación).

Es necesario comentar que, las Sociedades de Beneficencia señalan que no son entidades públicas conforme al artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, "Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia"; asimismo, refieren que se encuentran exceptuadas a la presentación de rendición de cuentas; además, la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables solicitó a la Contraloría General de la República se realicen las acciones necesarias para declarar inaplicabilidad de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

Asimismo, de las 590 entidades a quienes se solicitó efectúen la transferencia de recursos para cubrir los gastos de la contratación de las sociedades de auditoría y el derecho de designación y supervisión de las mismas, en el marco de lo previsto en el artículo 20 de la Ley N° 30742, Ley de fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, sólo 91 entidades efectuaron la transferencia requerida, que representa el 15.4%.

(Capítulo II. Cobertura y Cumplimiento, Subcapítulo 1.1 Universo Institucional)

2. Como resultado de la auditoría financiera al proceso de consolidación de los estados financieros del sector público 2019, se emite opinión calificada de abstención de opinión, al no ser posible obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría para poder emitir una opinión sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, sustentado en lo siguiente:
 - a) Como consecuencia de las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno del Perú originada por la pandemia COVID 19, las auditorías financieras gubernamentales del ejercicio 2019, se han retrasado en cuanto a su ejecución y emisión de los dictámenes de auditoría a los estados financieros; situación que ha afectado el alcance de nuestras auditorías previstas, al no haberse auditado el 59.1% del total activo, 51.8% de los ingresos y 61.5% de los gastos por los montos de S/ 640 246 millones, S/ 196 328 millones y S/ 162 667 millones, respectivamente.
 - b) Con base a los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados financieros realizados por el Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA), a la fecha de la emisión de este informe sólo se culminaron 55 pliegos auditados, que comprende 5 entidades del Gobierno Nacional; 1 del Gobierno Local; 47 Empresas del Estado; y, 2 de Otras Entidades; habiéndose validado el 40.9% del total activo, 48.2% de los ingresos y 38.5% de los gastos.
 - c) Los dictámenes de los auditores sobre los estados financieros de los pliegos que forman parte del estado financiero consolidado al 31 de diciembre de 2019, señalan limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones, por un importe total de S/ 20 492 millones, que representa el 12.2% del total de activos al 31 de diciembre de 2019. Asimismo, no se obtuvo evidencia suficiente y apropiada que permita emitir una opinión de auditoría sobre la razonabilidad de diversas cuentas del activo por un importe de S/ 18 630 millones, entre ellos, la falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria, incertidumbre de valor

por el deterioro de los activos fijos, falta de soporte documentario en cuentas por cobrar de años anteriores y obras culminadas en uso sin liquidación y saneamiento físico legal.

- d) Durante el proceso de integración y consolidación de la Cuenta General de la República 2019, cuarenta y tres (43) Sociedades de Beneficencia no presentaron sus rendiciones de cuenta a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, al interpretar que no son entidades públicas según lo señala el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, lo cual ha originado se afecte dicho proceso, debido a que no se ha realizado la integración y consolidación de activos que al 31 de diciembre de 2018, ascendían a S/ 9 065 millones; así como, su equivalente de pasivos y patrimonio por S/ 80 millones y S/ 8 985 millones, respectivamente. Dicha omisión a la presentación de rendiciones de cuenta, también afecta al proceso de control al encontrarse esas entidades en el ámbito del Sistema Nacional de Control.
- e) Al 30 de abril del presente año, el Estado peruano tiene en curso 14 procesos arbitrales que corresponden a diversos pliegos del Sector Público. El importe reclamado por los inversionistas de siete (7) casos en trámite, a enero de 2020, es de U\$ 3 884 millones, señalándose que es importante tener en cuenta que se trata usualmente de cantidades sobrevaluadas por los inversionistas; es decir, resulta altamente improbable que la República del Perú esté obligada a pagar dicho importe, tal como se revela en la Cuenta General de la República 2019, en las páginas de la 118 a la 122, "ii. Controversias internacionales de inversión y Arbitrajes internacionales de inversión en curso"; sin embargo, respecto de dichos procesos, no se revela el control cuantitativo de cada pliego en las notas a los estados financieros de la información financiera consolidada.
- f) La reclasificación efectuada en las cuentas incobrables castigadas por S/ 107 364 millones, durante los períodos 2017 y 2018, no ha sido revelada en la información financiera de la Cuenta General de la República 2019, aspecto que, por su materialidad, afecta la presentación de la información financiera comparativa de un periodo a otro.
- g) En los Aspectos Económicos de la Cuenta General de la República año 2019, se expresa que por ese periodo se cumplieron las tres (3) reglas fiscales vigentes: Regla de la Deuda, Regla de Resultado Económico y Regla de crecimiento del gasto corriente del Gobierno General; sin embargo, al cierre del año fiscal 2019, se desarrolló a nivel mundial la pandemia originada por el COVID 19; en ese contexto, el 12 de abril de 2020 se emitió el Decreto Legislativo N° 1457, que aprobó la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para el Sector Público No Financiero para los años fiscales 2020 y 2021; por lo que, a la fecha de emisión del presente documento, no se han publicado los nuevos estimados o parámetros que regirán dichas reglas fiscales para el presente año.

(Capítulo III. Auditorías Financieras, Subcapítulo 1. Auditoría Financiera a los Estados Financieros)

3. Como resultado de la auditoría financiera al proceso de consolidación de los estados presupuestarios del sector público 2019, se emite opinión calificada de abstención de opinión, al no ser posible obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría para poder emitir una opinión sobre los estados presupuestarios consolidados al 31 de diciembre de 2019, por diversas limitaciones, entre ellos, el retraso de la ejecución y emisión de dictámenes de las auditorías programadas, como consecuencia de la pandemia COVID 19. Se emitieron 49 informes de auditoría a la información presupuestaria, que representan el 21.5% y 20.1% de la ejecución de ingresos y gastos del ejercicio 2019; los dictámenes de los auditores independientes sobre los estados presupuestarios han determinado la falta de evidencia suficiente y apropiada por el importe de S/ 4 070 millones, por diversas limitaciones, relacionadas con las partidas presupuestarias de

ingresos sin análisis y/o sustento documentario que representan el 1.4% del total de ingresos presupuestarios ejecutados en el período fiscal 2019.

(Capítulo III. Auditorías Financieras, Subcapítulo 2. Auditoría Financiera a la Información Presupuestaria)

4. En el Decreto Legislativo N° 1437 del Sistema Nacional de Endeudamiento Público que deroga la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, no contempló la obligación de rendición de cuentas anual del titular del MEF ante el Congreso de la República, para informar sobre el estado situacional de la deuda pública y de la política de endeudamiento que administra el MEF, aspecto que se encontraba previsto en la Disposición Final Única de la Ley N° 28563.

Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1275 que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, no contempla la remisión al Consejo Fiscal del "Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales"; por lo que dicho ente especializado, en su Informe N° 006-2020-EF recomienda que, al igual que para la evaluación de las reglas fiscales del Sector Público No Financiero, establecida en el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1276, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, se realicen los cambios normativos correspondientes para que el MEF remita de manera formal y oportuna el referido informe y la información relevante para la evaluación de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales.

(Capítulo III. Auditorías Financieras, Subcapítulo 4. Estado de la Deuda Pública)

5. Las cifras locales del 2019 muestran un desempeño macroeconómico sano. El déficit en cuenta corriente está contenido, el déficit fiscal se viene reduciendo y la inflación se mantiene baja, lo que minimiza el riesgo de desequilibrios que puedan llevar a eventuales ajustes en la actividad económica. Las cifras de crecimiento del PBI aún se mantienen bajas, en especial para una economía que aspira a continuar reduciendo la pobreza y generar empleos de calidad. Asimismo, el análisis muestra que sin motores de crecimiento duraderos y reformas, el crecimiento de la economía peruana continuará mostrando bajas tasas en línea con el promedio de los últimos años (alrededor de 3.0%). Esto es especialmente relevante en un contexto en que las condiciones externas no serán del todo favorables para nuestra economía.

(Capítulo V. Aspectos Económicos, Subcapítulo 5.1. Análisis del entorno macroeconómico)

6. El presupuesto ejecutado en el año 2019, en los 89 programas presupuestales ascendió a S/ 84 464 millones. De los 89 PP ejecutados: el 100% de ellos se realizaron a nivel de Gobierno Nacional; 56 a nivel de Gobierno Regional (62,9%); y, 44 a nivel de Gobierno Local (49,4%). Ello indica que la penetración institucional de la herramienta es diferenciada según nivel de gobierno, con una menor participación de los niveles descentralizados. A nivel específico, entre los PP que no son ejecutados a nivel de Gobierno Local, se encuentran aquellos que por su naturaleza corresponden a una administración central como son el PP0067 Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia o el PP 0125 Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e Incremento de la Participación Política de la Ciudadanía. No obstante, la mayoría del resto del PP podrían corresponderse con funciones relevantes al rol desarrollo que los Gobiernos Locales deben cumplir. Entre estos se puede citar los PP 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, PP00116 Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral, PP00118 Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales, entre otros.

(Capítulo VI. Análisis y comentarios sobre presupuesto de gastos bajo el enfoque de resultados)

7. El presupuesto programado para la inversión pública en el año 2019 fue de S/ 54 516 millones, habiéndose ejecutado S/ 36 538 millones, que representa el 67% del monto asignado para dicho período. Asimismo, el aplicativo informático denominado Sistema de Seguimiento de Inversiones –

SSI del MEF, que permite acceder a la información integral de las inversiones, al vincular las herramientas del Banco de Inversiones, SIAF, SEACE e INFOBRAS, a través de reportes anuales y mensuales, precisando el avance de la ejecución física y financiera de las inversiones se encuentra desactualizado, entre dichos reportes se encuentra el registro del Formato 12-B "Seguimiento a la ejecución de inversiones de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", constituyendo una limitación sobre el seguimiento de la ejecución de cada inversión en el marco de las normas que regulan el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

(Capítulo VII. Análisis y comentarios sobre Inversión Pública)

8. El presupuesto ejecutado de gasto social en el Perú, en los últimos cuatro (4) años (2016-2019) tuvo un incremento sostenido, pasando de S/ 69 193 millones a S/ 83 843 millones, respectivamente. Sin embargo, a pesar del incremento de ejecución presupuestal, no se generó una mejora de los indicadores sociales críticos como la pobreza y la desnutrición crónica infantil, manteniéndose brechas en el ámbito rural y urbano que requieren una atención diferenciada.

Al respecto, existen otros factores que deben ser tomados en cuenta como el nivel del Gasto Social, es decir, que el Gasto Social per cápita debe alcanzar un monto mínimo para que tenga impacto significativo. Otro factor es la eficiencia de las instituciones o programas a través de los que se ejecuta el Gasto Social.

Al contrastar la clasificación de gasto social y su evolución, no es posible establecer conexiones de este con los resultados específicos; ello debido a que, esta clasificación tendría únicamente fines descriptivos

(Capítulo VIII. Análisis y comentarios sobre Gasto Social e Indicadores Sociales)

X. RECOMENDACIONES

Como resultado de la auditoría financiera a la Cuenta General de la República 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 82° de la Constitución Política del Perú y el artículo 22°, inciso f) de la Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", esta Entidad Fiscalizadora Superior del Perú recomienda lo siguiente:

Al Congreso de la República

1. Dadas las implicancias de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, que señala que las Sociedades de Beneficencia no son entidades públicas; y como tal, éstas no vienen cumpliendo con la obligación prevista en el Decreto Legislativo N° 1438, respecto a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República; se sugiere que el Congreso evalúe dicha norma, con el fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que los titulares de las Sociedades de Beneficencia efectúen dicha rendición de cuentas, que permita que la información financiera y presupuestaria de carácter cuantitativo y cualitativo sea incorporada en la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, a fin de coadyuvar al ejercicio del control gubernamental y a la fiscalización del Congreso de la República u otra autoridad competente en la materia.

(Conclusiones N°s 1 y 2)

2. Considerando la existencia de funcionarios o servidores públicos que incumplen, se niegan o demoran injustificadamente la entrega de la información requerida en el marco de la auditoría a la Cuenta General de la República; se sugiere que el Congreso evalúe y dé pronto trámite al Proyecto de Ley N° 05283/2020-CGR, que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional en el marco de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República, con el fin que los funcionarios o servidores públicos que incurren en dichas conductas infractoras sean sancionados en el ejercicio de la función pública; y coadyuvar a transparentar la rendición de cuentas por parte de los titulares y funcionarios de las entidades públicas, para fines de la Cuenta General de la República.

(Conclusiones N°s 1 y 2)

3. Considerando la incidencia durante los últimos años de la calificación del dictamen de auditoría de la SUNAT - Captadora, por aspectos relacionados con la falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria; se sugiere que el Congreso evalúe la normativa que regula tales aspectos, a fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que los registros contables e información financiera del ente recaudador sea auditável y permita acceder a dicha información y con ello, transparentar su contenido.

(Conclusión N° 2)

4. Teniendo en cuenta que existen entidades públicas que incumplieron efectuar las transferencias a la Contraloría General de la República de los recursos requeridos para la designación y contratación de las Sociedades de Auditoría, encargadas de la realización de las auditorías financieras y presupuestales correspondientes, o no lo hicieron oportunamente; se sugiere que, como parte del proceso de formulación y aprobación del Presupuesto de la República, el Congreso evalúe incorporar una Disposición Complementaria en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio 2021, a fin que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera a la Contraloría General de la República los recursos requeridos por ésta para ejecutar el proceso de designación y contratación de las Sociedades de Auditoría, con cargo a la partida presupuestaria de cada entidad a auditar; a fin de agilizar el referido proceso de designación y contratación, y permitir la cobertura de un mayor número de entidades auditadas.

(Conclusiones N°s 1, 2 y 3)

5. Considerando que el Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, no contempla la obligación del titular del Ministerio de Economía y Finanzas de rendir cuentas en forma anual ante el Congreso de la República, a fin de informar sobre el estado situacional de la deuda pública y de la política de endeudamiento que administra el Sector; se sugiere que el Congreso evalúe dicha norma, con el fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que se re establezca la mencionada obligación, para fines de la rendición de cuentas en materia de deuda pública y política de endeudamiento.
(Conclusión N° 4)
6. Teniendo en cuenta que el Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, no contempla la remisión al Consejo Fiscal del "Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales"; se sugiere que el Congreso evalúe dicha norma, con el fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que, al igual que para la evaluación de las reglas fiscales del Sector Público No Financiero, el MEF remita de manera formal y oportuna el referido informe y la información relevante para la evaluación de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales.
(Conclusión N° 4)

A la señorita Ministra de Economía y Finanzas

Disponga que la Dirección General de Contabilidad Pública:

7. Emite lineamientos pertinentes, que permita a los Pliegos registrar en su rendición de cuentas de la información financiera, aspectos relacionados con las Controversias Internacionales de Inversión a cargo de esos pliegos y cuya representación la ejerce la Comisión Especial encargada de la Representación del Estado en Controversias Internacionales de Inversión-CEERECII (Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión).
(Conclusión N° 2)
8. En la elaboración de la Cuenta General de la República 2020, incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el impacto sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2019, será particularmente compleja e impone un reto debido a la pandemia asociada al COVID-19. Asimismo, en el análisis deberá incluir la evaluación del impacto y las implicancias de la pandemia del COVID-19 sobre las finanzas públicas en el mediano plazo y será fundamental comparar el desempeño económico y de las medidas tomadas por el gobierno con relación a otros países con similares calificaciones crediticias.
(Conclusión N° 5)

Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público

9. Implemente los mecanismos necesarios para impulsar acciones que propicien el involucramiento de los Gobiernos Regionales y Locales en la aplicación de la estrategia de los programas y de la operatividad de productos, para la ejecución de programas presupuestales cuyos resultados podrían estar comprendidos en el marco de los objetivos del desarrollo territorial, tomando siempre en consideración sus funciones y competencias.
(Conclusión N° 6)

10. Implemente las acciones necesarias a fin de mejorar el seguimiento a la ejecución y programación de recursos de inversiones públicas, impulsando e incentivando a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, a mantener actualizada la información en el aplicativo informático SSI del MEF sobre la ejecución de cada inversión, en el marco de las normas que regulan el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; así como, el cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto Sector Público para el año fiscal 2020.
(Conclusión N° 7)
11. Implemente los mecanismos necesarios para revisar la lógica de la clasificación del gasto social, considerando la necesidad que existe de relacionar el esfuerzo fiscal que se realiza, con la cobertura y calidad de servicios concretos que mejoren el bienestar y con resultados sociales prioritarios para el desarrollo; a fin de investigar sobre las posibles razones que limitan una mayor y mejor provisión de productos y servicios a la población con mayor prevalencia de problemas que se desea resolver y permita mejorar la efectividad del gasto social
(Conclusión N° 8)

XI. APÉNDICES

- Apéndice N° 1:** Entidades a quienes se ofició para que transfirieran recursos para cubrir los gastos de contratación de las sociedades de auditoría y el derecho de designación y supervisión de las mismas – ejercicio 2019
- Apéndice N° 2:** Entidades que efectuaron las transferencias de recursos para la contratación de sociedades de auditoría al 30 de julio de 2020
- Apéndice N° 3:** Fundamentos para la abstención de opinión por limitaciones del activo - ejercicio 2019
- Apéndice N° 4:** Fundamentos para la abstención de opinión por sobreestimación de activos - ejercicio 2019
- Apéndice N° 5:** Fundamentos para la abstención de opinión por subestimación de activos - ejercicio 2019
- Apéndice N° 6:** Información financiera de Sociedades de Beneficencia no consolidada al 2019
- Apéndice N° 7:** Fundamentos para la abstención de opinión por limitación del activo - ejercicio 2018
- Apéndice N° 8:** Fundamentos para la opinión calificada por sobreestimación de activos - ejercicio 2018
- Apéndice N° 9:** Fundamentos para la opinión calificada por subestimación de activos - ejercicio 2018
- Apéndice N° 10:** Estado situacional de la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría a la Cuenta General de la República 2016, 2017 y 2018 efectuadas por la Contraloría General de la República
- Apéndice N° 11:** Entidades por Nivel de Gobierno a las que se efectuó auditoría financiera por el ejercicio 2018
- Apéndice N° 12:** Entidades con opinión calificada en los informes de auditoría financiera por el ejercicio 2018

APENDICE N° 1

ENTIDADES A QUIENES SE OFICIO PARA QUE TRANSFIERAN RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA CONTRATACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE AUDITORÍA Y EL DERECHO DE DESIGNACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS MISMAS EJERCICIO 2019

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
1	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Agraria la Molina	001235-2019-CG/SGE	02/12/2019	85,512.00	8,696.14
2	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	001181-2019-CG/SGE	03/12/2019	53,445.00	5,435.08
3	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto	001180-2019-CG/SGE	02/12/2019	57,721.00	5,869.93
4	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	001185-2019-CG/SGE	27/11/2019	61,996.00	6,304.58
5	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Cajamarca	001188-2019-CG/SGE	04/12/2019	71,260.00	7,246.78
6	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Cañete	001222-2019-CG/SGE	02/12/2019	42,044.00	4,275.56
7	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Pasco	001183-2019-CG/SGE	02/12/2019	64,134.00	6,522.10
8	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Educación Enrique Gúzman y Valle - La Cantuta	001202-2019-CG/SGE	03/12/2019	64,134.00	6,522.10
9	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Ingeniería	001212-2019-CG/SGE	02/12/2019	92,638.00	9,420.81
10	Gobierno Nacional	Universidad Nacional del Altiplano - Puno	001207-2019-CG/SGE	03/12/2019	99,764.00	10,145.49
11	Gobierno Nacional	Universidad Nacional del Callao	001201-2019-CG/SGE	02/12/2019	64,134.00	6,522.10
12	Gobierno Nacional	Universidad Nacional del Centro del Perú	001203-2019-CG/SGE	27/11/2019	69,122.00	7,029.36
13	Gobierno Nacional	Universidad Nacional del Santa	001214-2019-CG/SGE	02/12/2019	53,445.00	5,435.08
14	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrión - Huacho	001199-2019-CG/SGE	02/12/2019	64,134.00	6,522.10
15	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Federico Villareal	001210-2019-CG/SGE	03/12/2019	99,764.00	10,145.49
16	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Frontera Sullana	001220-2019-CG/SGE	05/12/2019	47,744.00	4,855.32
17	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	001187-2019-CG/SGE	27/11/2019	64,134.00	6,522.10
18	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Huancavelica	001216-2019-CG/SGE	02/12/2019	53,445.00	5,435.08
19	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Jorge Basadre de Grohmann - Tacna	001182-2019-CG/SGE	06/12/2019	61,996.00	6,304.58
20	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Madre de Dios	001219-2019-CG/SGE	02/12/2019	44,894.00	4,565.49
21	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	001213-2019-CG/SGE	02/12/2019	106,890.00	10,870.17
22	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Moquegua	001221-2019-CG/SGE	02/12/2019	44,894.00	4,565.49
23	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque	001206-2019-CG/SGE	03/12/2019	71,260.00	7,246.78
24	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Piura	001205-2019-CG/SGE	02/12/2019	71,260.00	7,246.78
25	Gobierno Nacional	Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	001211-2019-CG/SGE	02/12/2019	92,638.00	9,420.81
26	Gobierno Nacional	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	001209-2019-CG/SGE	03/12/2019	85,512.00	8,696.14
27	Gobierno Nacional	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga - Ayacucho	001200-2019-CG/SGE	02/12/2019	61,996.00	6,304.58
28	Gobierno Nacional	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	001204-2019-CG/SGE	02/12/2019	83,374.00	8,478.71
29	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo- Ancash	001186-2019-CG/SGE	02/12/2019	64,134.00	6,522.10
30	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Agraria de la Selva - Tingo maría	001215-2019-CG/SGE	03/12/2019	53,445.00	5,435.08
31	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	001218-2019-CG/SGE	04/12/2019	47,744.00	4,855.32
32	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Trujillo	001208-2019-CG/SGE	27/11/2019	99,764.00	10,145.49
33	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Tumbes	001179-2019-CG/SGE	04/12/2019	53,445.00	5,435.08
34	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Ucayali	001217-2019-CG/SGE	27/11/2019	50,595.00	5,145.25
35	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Juliaca	001223-2019-CG/SGE	02/12/2019	44,894.00	4,565.49
36	Gobierno Nacional	Empresa de agua potable y alcantarillado Cañete S.A.	883-2019-CG/SGE	11/11/2019	47,744.00	4,855.32
37	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Bagua S.A.	903-2019-CG/SGE	11/11/2019	29,074.00	2,956.68
38	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Chachapoyas Amazonas-Emusap Amazonas S.R.L	860-2019-CG/SGE	11/11/2019	29,074.00	2,956.68
39	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Chancay S.A.C	900-2019-CG/SGE	13/11/2019	29,074.00	2,956.68
40	Gobierno Nacional	Empresa de servicio municipal de agua potable y alcantarillado de Chinchca S.A.	890-2019-CG/SGE	13/11/2019	50,595.00	5,145.25
41	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Coronel Portillo S.A.	888-2019-CG/SGE	11/11/2019	53,445.00	5,435.08
42	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Ica S.A.-EMAPICA	891-2019-CG/SGE	08/11/2019	50,595.00	5,145.25
43	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Pasco S.A.	898-2019-CG/SGE	11/11/2019	29,074.00	2,956.68

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
44	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Pativilca S.A.	878-2019-CG/SGE	06/11/2019	29,074.00	2,956.68
45	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Pisco S.A.	874-2019-CG/SGE	08/11/2019	50,595.00	5,145.25
46	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Quillabamba	906-2019-CG/SGE	11/11/2019	42,044.00	4,275.66
47	Gobierno Nacional	Empresa municipal de servicio de agua potable y alcantarillado de San Martín S.A.	887-2019-CG/SGE	11/11/2019	50,595.00	5,145.25
48	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Tambopata S.A.	867-2019-CG/SGE	11/11/2019	42,044.00	4,275.66
49	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Utukümba Bagua Grande	859-2019-CG/SGE	11/11/2019	29,074.00	2,956.68
50	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado Virgen Guadalupe del Sur	864-2019-CG/SGE	08/11/2019	42,044.00	4,275.66
51	Gobierno Nacional	Empresa municipal de servicios de agua potable y alcantarillado Yauli-La Oroya	889-2019-CG/SGE	11/11/2019	29,074.00	2,956.68
52	Gobierno Nacional	Empresa municipal de agua potable y alcantarillado Yunguyo S.R.L	881-2019-CG/SGE	06/11/2019	29,074.00	2,956.68
53	Gobierno Nacional	Empresa municipal prestadora de servicios de saneamiento de las Provincias alto Andinas S.A.	907-2019-CG/SGE	11/11/2019	42,044.00	4,275.66
54	Gobierno Nacional	Empresa municipal de saneamiento básico Puno S.A.	866-2019-CG/SGE	08/11/2019	42,044.00	4,275.66
55	Gobierno Nacional	Empresa municipal de servicio de agua potable y alcantarillado de Calca S.R.L.	879-2019-CG/SGE	06/11/2019	29,074.00	2,956.68
56	Gobierno Nacional	Empresa municipal de servicio de agua potable y alcantarillado de Huancavelica S.A.	858-2019-CG/SGE	11/11/2019	42,044.00	4,275.66
57	Gobierno Nacional	Empresa municipal de servicio de agua potable y alcantarillado de Huaral S.A.	872-2019-CG/SGE	11/11/2019	44,894.00	4,565.49
58	Gobierno Nacional	Empresa municipal de servicios de agua potable y alcantarillado Abancay	861-2019-CG/SGE	11/11/2019	42,044.00	4,275.66
59	Gobierno Nacional	Empresa prestadora de servicio de saneamiento de agua del Altiplano S.R.L	880-2019-CG/SGE	11/11/2019	29,074.00	2,956.68
60	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios de saneamiento municipal Chanka S.A.	895-2019-CG/SGE	11/11/2019	29,074.00	2,956.68
61	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios Mantaro S.A.	908-2019-CG/SGE	11/11/2019	29,074.00	2,956.68
62	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios Marañón S.A.	909-2019-CG/SGE	11/11/2019	42,044.00	4,275.66
63	Gobierno Nacional	Empresa Prestadora de servicios Rioja Sociedad Anónima-EPS Rioja S.A.	892-2019-CG/SGE	12/11/2019	29,074.00	2,956.68
64	Gobierno Nacional	Empresa municipal servicio de agua potable y alcantarillado de Huanuco	873-2019-CG/SGE	11/11/2019	44,894.00	4,565.49
65	Gobierno Nacional	Servicio de agua potable y alcantarillado de Cajamarca S.A.	884-2019-CG/SGE	11/11/2019	50,595.00	5,145.25
66	Gobierno Nacional	Servicio de agua potable y alcantarillado de Juliaca S.A.	882-2019-CG/SGE	11/11/2019	47,744.00	4,855.32
67	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado de Loreto S.A.	896-2019-CG/SGE	06/11/2019	57,721.00	5,869.93
68	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios de saneamiento - Sedam Huancayo S.A.	894-2019-CG/SGE	08/11/2019	53,445.00	5,435.08
69	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios de sierra central (Ex Emsap-Tarma)	905-2019-CG/SGE	11/11/2019	42,044.00	4,275.66
70	Gobierno Nacional	Empresa prestadora de servicios de saneamiento aguas de Lima Norte S.A. EPS Aguas	870-2019-CG/SGE	08/11/2019	44,894.00	4,565.49
71	Gobierno Nacional	Empresa prestadora de servicios de saneamiento de Barranca S.A.	869-2019-CG/SGE	11/11/2019	44,894.00	4,565.49
72	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios de saneamiento Chavín S.A.	868-2019-CG/SGE	12/11/2019	44,894.00	4,565.49
73	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios de saneamiento Grau S.A.	901-2019-CG/SGE	12/11/2019	85,512.00	6,696.14
74	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios de saneamiento Ilo S.A.	871-2019-CG/SGE	11/11/2019	44,894.00	4,565.49
75	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios de saneamiento Jucusbamba S.R.L.	876-2019-CG/SGE	11/11/2019	29,074.00	2,956.68
76	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios de saneamiento Lambayeque-Epsel S.A.	902-2019-CG/SGE	11/11/2019	106,890.00	10,870.17
77	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios de saneamiento Moquegua S.A.	865-2019-CG/SGE	11/11/2019	44,894.00	4,565.49
78	Gobierno Nacional	Empresa prestadora de servicios de saneamiento Moyobamba S.A.	863-2019-CG/SGE	11/11/2019	42,044.00	4,275.66
79	Gobierno Nacional	Entidad prestadora de servicios de saneamiento Selva Central S.A.	862-2019-CG/SGE	12/11/2019	42,044.00	4,275.66

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
80	Gobierno Nacional	Servicio de agua potable y alcantarillado de Ayacucho S.A.	886-2019-CG/SGE	11/11/2019	50,595.00	5,145.25
81	Gobierno Nacional	Servicio de agua potable y alcantarillado de Chimbote S.A.	885-2019-CG/SGE	12/11/2019	47,744.00	4,855.32
82	Gobierno Nacional	Servicio de agua potable y alcantarillado de La Libertad S.A.	899-2019-CG/SGE	06/11/2019	106,890.00	10,870.17
83	Gobierno Nacional	Servicio de agua potable y alcantarillado de Arequipa S.A.	904-2019-CG/SGE	11/11/2019	128,268.00	13,044.20
84	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Amazonas	002274-2019-CG/DC	11/11/2019	315,161.00	32,050.27
85	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Ancash	002248-2019-CG/DC	07/11/2019	394,924.00	40,161.76
86	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Apurímac	002275-2019-CG/DC	08/11/2019	236,844.00	24,085.83
87	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Arequipa	002225-2019-CG/DC	07/11/2019	462,101.00	46,993.32
88	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Ayacucho	002246-2019-CG/DC	30/10/2019	284,793.00	28,962.00
89	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Cajamarca	002254-2019-CG/DC	30/10/2019	305,592.00	31,077.15
90	Gobierno Regional	Gobierno Regional del Callao	002278-2019-CG/DC	30/10/2019	390,723.00	39,734.54
91	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Cusco	002259-2019-CG/DC	06/11/2019	381,624.00	38,809.22
92	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Huancavelica	002276-2019-CG/DC	07/11/2019	318,409.00	32,380.58
93	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Huanuco	002279-2019-CG/DC	05/11/2019	283,950.00	28,876.27
94	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Ica	002277-2019-CG/DC	06/11/2019	249,179.00	25,340.24
95	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Junín	002253-2019-CG/DC	07/11/2019	237,932.00	24,196.47
96	Gobierno Regional	Gobierno Regional de La Libertad	002257-2019-CG/DC	06/11/2019	305,592.00	31,077.15
97	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Lambayeque	002244-2019-CG/DC	07/11/2019	425,756.00	43,297.22
98	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Lima	002240-2019-CG/DC	08/11/2019	191,034.00	19,427.19
99	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Loreto	002249-2019-CG/DC	07/11/2019	306,075.00	31,126.27
100	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Madre de Dios	002269-2019-CG/DC	07/11/2019	215,940.00	21,960.00
101	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Moquegua	002270-2019-CG/DC	07/11/2019	207,463.00	21,097.93
102	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Pasco	002271-2019-CG/DC	07/11/2019	258,434.00	26,281.42
103	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Piura	002262-2019-CG/DC	30/10/2019	463,886.00	47,174.85
104	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Puno	002251-2019-CG/DC	06/11/2019	268,174.00	27,271.93
105	Gobierno Regional	Gobierno Regional de San Martín	002268-2019-CG/DC	08/11/2019	584,595.94	49,402.47
106	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Tacna	002272-2019-CG/DC	08/11/2019	396,300.00	40,301.69
107	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Tumbes	002243-2019-CG/DC	06/11/2019	341,350.00	34,713.56
108	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Ucayali	002274-2019-CG/DC	25/11/2019	197,086.00	20,042.64
109	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Abancay	001073-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
110	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Acobamba	001046-2019-CG/SGE	25/11/2019	45,607.00	4,638.00
111	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Acomayo	001021-2019-CG/SGE	25/11/2019	35,773.00	3,637.93
112	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	001131-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
113	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Ambo	001041-2019-CG/SGE	06/12/2019	39,051.00	3,971.29
114	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Andahuaylas	001093-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
115	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Angaraes	001050-2019-CG/SGE	27/11/2019	45,607.00	4,638.00

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
116	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Anta	001096-2019-CG/SGE	22/11/2019	48,884.00	4,971.25
117	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Arequipa	001154-2019-CG/SGE	25/11/2019	71,260.00	7,246.78
118	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Atalaya	001111-2019-CG/SGE	18/11/2019	57,293.00	5,826.41
119	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Ayabaca	001100-2019-CG/SGE	02/12/2019	52,162.00	5,304.61
120	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Aymaraes	001017-2019-CG/SGE	23/11/2019	32,495.00	3,304.58
121	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Azangaro	001064-2019-CG/SGE	25/11/2019	48,884.00	4,971.25
122	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Barranca	001104-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
123	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Cajabamba	001076-2019-CG/SGE	25/11/2019	48,884.00	4,971.25
124	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Cajamarca	001162-2019-CG/SGE	25/11/2019	71,260.00	7,246.78
125	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Calca	001091-2019-CG/SGE	26/11/2019	52,162.00	5,304.61
126	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Callao	001156-2019-CG/SGE	19/11/2019	123,423.00	12,551.49
127	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Camana	001029-2019-CG/SGE	25/11/2019	42,329.00	4,304.64
128	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Canas	001063-2019-CG/SGE	25/11/2019	45,607.00	4,638.00
129	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Canchis	001119-2019-CG/SGE	25/11/2019	57,293.00	5,826.41
130	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Cangallo	001037-2019-CG/SCE	27/11/2019	35,773.00	3,637.93
131	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Cañete	001116-2019-CG/SGE	22/11/2019	62,424.00	6,348.20
132	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Carabaya	001106-2019-CG/SGE	11/12/2019	45,607.00	4,638.00
133	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Carhuaz	001048-2019-CG/SGE	26/11/2019	39,051.00	3,971.29
134	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Casma	001099-2019-CG/SGE	21/11/2019	48,884.00	4,971.25
135	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	001013-2019-CG/SCE	28/11/2019	32,495.00	3,304.58
136	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Caylloma	001102-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
137	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Celendín	001047-2019-CG/SGE	25/11/2019	45,607.00	4,638.00
138	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Chachapoyas	001039-2019-CG/SGE	26/11/2019	45,607.00	4,638.00
139	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Chanchamayo	001087-2019-CG/SGE	27/11/2019	52,162.00	5,304.61
140	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Chepen	001044-2019-CG/SGE	25/11/2019	45,607.00	4,638.00
141	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Chiclayo	001149-2019-CG/SGE	22/11/2019	71,260.00	7,246.78
142	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Chincha	001109-2019-CG/SGE	22/11/2019	57,293.00	5,826.41
143	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Chincheros	001033-2019-CG/SGE	18/11/2019	35,773.00	3,637.93
144	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Chota	001097-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
145	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Chucuito	001065-2019-CG/SGE	26/11/2019	48,884.00	4,971.25
146	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Chumivilcas	001123-2019-CG/SGE	25/11/2019	57,293.00	5,826.41
147	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Chupaca	001030-2019-CG/SGE	25/11/2019	39,051.00	3,971.29
148	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Churcampa	001018-2019-CG/SGE	04/12/2019	35,773.00	3,637.93
149	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Concepción	001019-2019-CG/SGE	25/11/2019	39,051.00	3,971.29
150	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Condorcanqui	001110-2019-CG/SGE	27/11/2019	45,607.00	4,638.00
151	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	001079-2019-CG/SGE	26/11/2019	48,884.00	4,971.25

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
152	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	001152-2019-CG/SGE	25/11/2019	67,697.00	6,884.44
153	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Cotabambas	001068-2019-CG/SGE	18/11/2019	39,051.00	3,971.29
154	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Cusco	001151-2019-CG/SGE	22/11/2019	71,260.00	7,246.78
155	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Cutervo	001107-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
156	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión	001055-2019-CG/SGE	20/11/2019	39,051.00	3,971.29
157	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Datem del Marañón	001025-2019-CG/SGE	18/11/2019	39,051.00	3,971.29
158	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de El Collao	001089-2019-CG/SGE	27/11/2019	52,162.00	5,304.61
159	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de El Santa	001153-2019-CG/SGE	25/11/2019	77,816.00	7,913.49
160	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Espinar	001141-2019-CG/SGE	20/11/2019	60,571.00	6,159.76
161	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Fermín Fitzcarrald	001084-2019-CG/SGE	20/11/2019	39,051.00	3,971.29
162	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Ferreñafe	001051-2019-CG/SGE	25/11/2019	45,607.00	4,638.00
163	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de General Sanchez Cerro	001022-2019-CG/SGE	29/11/2019	35,773.00	3,637.93
164	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Gran Chimu	001036-2019-CG/SGE	02/12/2019	35,773.00	3,637.93
165	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Grau	001024-2019-CG/SGE	18/11/2019	29,217.00	2,971.22
166	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Hualgayoc	001124-2019-CG/SGE	27/11/2019	62,424.00	6,348.20
167	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Humalies	001026-2019-CG/SGE	28/11/2019	39,051.00	3,971.29
168	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Huamanga	001163-2019-CG/SGE	28/11/2019	62,424.00	6,348.20
169	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Huancabamba	001086-2019-CG/SGE	02/12/2019	52,162.00	5,304.61
170	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Huancane	001072-2019-CG/SGE	27/11/2019	39,051.00	3,971.29
171	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Huancavelica	001112-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
172	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Huancayo	001145-2019-CG/SGE	25/11/2019	67,697.00	6,884.44
173	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Huanta	001088-2019-CG/SGE	26/11/2019	52,162.00	5,304.61
174	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Huanuco	001114-2019-CG/SGE	25/11/2019	51,330.00	5,220.00
175	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Huaral	001138-2019-CG/SGE	22/11/2019	62,424.00	6,348.20
176	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Huaraz	001118-2019-CG/SGE	25/11/2019	57,293.00	5,826.41
177	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Huari	001122-2019-CG/SGE	21/11/2019	52,162.00	5,304.61
178	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de huarmey	001090-2019-CG/SGE	25/11/2019	42,329.00	4,304.64
179	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Huarochiri	001031-2019-CG/SGE	26/11/2019	42,329.00	4,304.64
180	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Huaura	001113-2019-CG/SGE	22/11/2019	62,424.00	6,348.20
181	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de huaylas	001071-2019-CG/SGE	18/11/2019	45,607.00	4,638.00
182	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Ica	001142-2019-CG/SGE	22/11/2019	67,697.00	6,884.44
183	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Ilo	001134-2019-CG/SGE	25/11/2019	60,571.00	6,159.76
184	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Islay	001081-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
185	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Jaén	001120-2019-CG/SGE	25/11/2019	62,424.00	6,348.20
186	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Jauja	001060-2019-CG/SGE	25/11/2019	42,329.00	4,304.64
187	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Jorge Basadre	001069-2019-CG/SGE	25/11/2019	45,607.00	4,638.00

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
188	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Julcan	001049-2019-CG/SGE	02/12/2019	35,773.00	3,637.93
189	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de la Convención	001039-2019-CG/SGE	25/11/2019	60,571.00	6,159.76
190	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de la Mar	001085-2019-CG/SGE	02/12/2019	45,607.00	4,638.00
191	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Lamas	001067-2019-CG/SGE	25/11/2019	42,329.00	4,304.64
192	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Lambayeque	001121-2019-CG/SGE	25/11/2019	57,293.00	5,826.41
193	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Lampa	001023-2019-CG/SGE	25/11/2019	35,773.00	3,637.93
194	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Luya Lamud	001015-2019-CG/SGE	27/11/2019	32,495.00	3,304.58
195	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	001095-2019-CG/SGE	26/11/2019	52,162.00	5,304.61
196	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Loreto	001129-2019-CG/SGE	25/11/2019	45,607.00	4,638.00
197	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Marañon	001016-2019-CG/SGE	06/12/2019	35,773.00	3,637.93
198	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres	001101-2019-CG/SGE	25/11/2019	42,329.00	4,304.64
199	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	001147-2019-CG/SGE	26/11/2019	67,697.00	6,884.44
200	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Mariscal Ramon Castilla	001042-2019-CG/SGE	21/11/2019	45,607.00	4,638.00
201	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Maynas	001148-2019-CG/SGE	25/11/2019	72,685.00	7,391.69
202	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Melgar	001059-2019-CG/SGE	25/11/2019	45,607.00	4,638.00
203	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Morropón	001130-2019-CG/SGE	25/11/2019	57,293.00	5,826.41
204	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Moyobamba	001115-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
205	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Nazca	001083-2019-CG/SGE	22/11/2019	48,884.00	4,971.25
206	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Otuzco	001127-2019-CG/SGE	28/11/2019	48,884.00	4,971.25
207	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Oxapampa	001075-2019-CG/SGE	18/11/2019	45,607.00	4,638.00
208	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Oyon	001161-2019-CG/SGE	26/11/2019	39,051.00	3,971.29
209	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Pacasmayo	001043-2019-CG/SGE	28/11/2019	39,051.00	3,971.29
210	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Pichitea	001054-2019-CG/SGE	27/11/2019	45,607.00	4,638.00
211	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Padre Abad	001126-2019-CG/SGE	29/11/2019	48,884.00	4,971.25
212	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Paita	001133-2019-CG/SGE	25/11/2019	67,555.00	6,870.00
213	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Parinacochas	001014-2019-CG/SGE	28/11/2019	35,773.00	3,637.93
214	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Pasco	001094-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
215	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Pataz	001080-2019-CG/SGE	28/11/2019	45,607.00	4,638.00
216	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Paucartambo	001070-2019-CG/SGE	26/11/2019	48,884.00	4,971.25
217	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Pisco	001103-2019-CG/SGE	22/11/2019	52,162.00	5,304.61
218	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Piura	001150-2019-CG/SGE	25/11/2019	85,512.00	8,696.14
219	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Pomabamba	001052-2019-CG/SGE	18/11/2019	42,329.00	4,304.64
220	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Puerto Inca	001035-2019-CG/SGE	28/11/2019	42,329.00	4,304.64
221	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Puno	001128-2019-CG/SGE	25/11/2019	67,555.00	6,870.00
222	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Putumayo	001160-2019-CG/SGE	24/12/2019	29,217.00	2,971.22
223	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Quispicanchi	001058-2019-CG/SGE	25/11/2019	45,607.00	4,638.00

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
224	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Ramon Castilla	001042-2019-CG/SGE	18/11/2019	45,607.00	4,638.00
225	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Requena	001038-2019-CG/SGE	25/11/2019	42,329.00	4,304.64
226	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Rioja	001057-2019-CG/SGE	25/11/2019	48,884.00	4,971.25
227	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina	001053-2019-CG/SGE	18/11/2019	45,607.00	4,638.00
228	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de San Ignacio	001098-2019-CG/SGE	27/11/2019	52,162.00	5,304.61
229	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de San Marcos	001027-2019-CG/SGE	03/12/2019	39,051.00	3,971.29
230	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de San Martin	001117-2019-CG/SGE	26/11/2019	57,293.00	5,826.41
231	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de San Miguel	001032-2019-CG/SGE	04/12/2019	42,329.00	4,304.64
232	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de San Roman	001140-2019-CG/SGE	26/11/2019	67,697.00	6,884.44
233	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Sanchez Carrion	001144-2019-CG/SGE	28/11/2019	62,424.00	6,348.20
234	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Sandia	001028-2019-CG/SGE	09/12/2019	39,051.00	3,971.29
235	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Santa Cruz	001077-2019-CG/SGE	29/11/2019	39,051.00	3,971.29
236	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco	001074-2019-CG/SGE	09/12/2019	48,884.00	4,971.25
237	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Satipo	001132-2019-CG/SGE	25/11/2019	57,293.00	5,826.41
238	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Sechura	001109-2019-CG/SGE	03/12/2019	57,293.00	5,826.41
239	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Sullana	001135-2019-CG/SGE	28/11/2019	67,555.00	6,870.00
240	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Tacna	001146-2019-CG/SGE	26/11/2019	71,260.00	7,246.78
241	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Talara	001143-2019-CG/SGE	29/11/2019	72,685.00	7,391.69
242	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Tambopata	001105-2019-CG/SGE	28/11/2019	57,293.00	5,826.41
243	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Tarma	001061-2019-CG/SGE	25/11/2019	48,884.00	4,971.25
244	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Tayacaja	001062-2019-CG/SGE	18/11/2019	48,884.00	4,971.25
245	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Tocache	001045-2019-CG/SGE	28/11/2019	45,607.00	4,638.00
246	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Trujillo	001155-2019-CG/SGE	25/11/2019	85,512.00	8,696.14
247	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Tumbes	001125-2019-CG/SGE	25/11/2019	62,424.00	6,348.20
248	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Ucayali	001040-2019-CG/SGE	27/11/2019	45,607.00	4,638.00
249	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Urubamba	001092-2019-CG/SGE	28/11/2019	52,162.00	5,304.61
250	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Utubamba	001082-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
251	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Viru	001136-2019-CG/SGE	25/11/2019	52,162.00	5,304.61
252	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Yauli	001056-2019-CG/SGE	25/11/2019	42,329.00	4,304.64
253	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Yauyos	001034-2019-CG/SGE	28/11/2019	32,495.00	3,304.58
254	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Yungay	001078-2019-CG/SGE	28/11/2019	45,607.00	4,638.00
255	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Yunguyo	001020-2019-CG/SGE	25/11/2019	39,051.00	3,971.29
256	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Zarumilla	001066-2019-CG/SGE	25/11/2019	48,884.00	4,971.25
257	Gobierno Local	Municipalidad Metropolitana de Lima	001490-2019-CG/SGE	30/12/2019	406,592.00	41,289.56
258	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Acocro	1420-2019-CG/SGE	06/01/2020	32,495.00	3,304.58
259	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Acora	1335-2019-CG/SGE	30/12/2019	35,773.00	3,637.93

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
260	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Acoria	1574-2019-CG/SGE	03/01/2020	48,884.00	4,971.25
261	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Aguas verdes	1594-2019-CG/SGE	31/12/2019	48,884.00	4,971.25
262	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ajoyani	1623-2019-CG/SGE	07/01/2020	32,495.00	3,304.58
263	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa	1374-2019-CG/SGE	23/12/2019	62,424.00	6,348.20
264	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Alto Pichigua	1282-2019-CG/SGE	17/12/2019	32,495.00	3,304.58
265	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	1477-2019-CG/SGE	03/01/2020	52,162.00	5,304.61
266	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Amarilis	1568-2019-CG/SGE	27/12/2019	45,607.00	4,638.00
267	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ananea	1509-2019-CG/SGE	23/12/2019	39,051.00	3,971.29
268	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Anchonga	1606-2019-CG/SGE	31/12/2019	29,217.00	2,971.22
269	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Anco- La Mar	1536-2019-CG/SGE	30/12/2019	35,773.00	3,637.93
270	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huallo	1609-2019-CG/SGE	30/12/2019	29,217.00	2,971.22
271	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ancón	1588-2019-CG/SGE	06/01/2020	48,884.00	4,971.25
272	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Angamarca	1534-2019-CG/SGE	06/01/2020	32,495.00	3,304.58
273	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Anra	1303-2019-CG/SGE	31/12/2019	29,217.00	2,971.22
274	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Antauta	1641-2019-CG/SGE	09/01/2020	35,773.00	3,637.93
275	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Asia	1445-2019-CG/SGE	26/12/2019	52,162.00	5,304.61
276	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Asillo	1275-2019-CG/SGE	26/12/2019	35,773.00	3,637.93
277	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Asunción-Cajamarca	1279-2019-CG/SGE	17/12/2019	25,939.00	2,637.86
278	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ate	1414-2019-CG/SGE	19/12/2019	105,180.00	10,696.27
279	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca	1552-2019-CG/SGE	27/12/2019	48,884.00	4,971.25
280	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Barranco	1496-2019-CG/SGE	30/12/2019	57,293.00	5,826.41
281	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Belén-Maynas	1593-2019-CG/SGE	24/12/2019	48,884.00	4,971.25
282	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Bellavista -Sullana	1432-2019-CG/SGE	27/12/2019	32,495.00	3,304.58
283	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Bellavista -Callao	1360-2019-CG/SGE	18/12/2019	57,293.00	5,826.41
284	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Breña	1492-2019-CG/SGE	27/12/2019	52,162.00	5,304.61
285	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cachachi	1309-2019-CG/SGE	23/12/2019	39,051.00	3,971.29
286	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cachicadán	1495-2019-CG/SGE	23/12/2019	32,495.00	3,304.58
287	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cajaruro	1306-2019-CG/SGE	17/12/2019	35,773.00	3,637.93
288	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cajay	1571-2019-CG/SGE	30/12/2019	35,773.00	3,637.93
289	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Callayuc	1624-2019-CG/SGE	24/12/2019	32,495.00	3,304.58
290	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Campoverde	1280-2019-CG/SGE	19/12/2019	35,773.00	3,637.93
291	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Capacmarca	1529-2019-CG/SGE	23/12/2019	32,495.00	3,304.58
292	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Carabayllo	1380-2019-CG/SGE	18/12/2019	64,134.00	6,522.10
293	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Marahuasi	1646-2019-CG/SGE	30/12/2019	32,495.00	3,304.58
294	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso	1489-2019-CG/SGE	27/12/2019	52,162.00	5,304.61
295	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Carumas	1558-2019-CG/SGE	02/01/2020	39,051.00	3,971.29

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
296	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Casa Grande	1351-2019-CG/SGE	20/12/2020	39,051.00	3,971.29
297	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Castilla	1311-2019-CG/SGE	18/12/2019	57,293.00	5,826.41
298	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Catacaos	1596-2019-CG/SGE	09/01/2020	48,884.00	4,971.25
299	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Catache	1652-2019-CG/SGE	09/01/2020	32,495.00	3,304.58
300	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cayma	1363-2019-CG/SGE	18/12/2019	57,293.00	5,826.41
301	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ccatca	1576-2019-CG/SGE	30/12/2019	45,607.00	4,638.00
302	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	1405-2019-CG/SGE	29/12/2019	85,512.00	8,696.14
303	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chancay-Huaral	1437-2019-CG/SGE	19/12/2019	48,884.00	4,971.25
304	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chalclacayo	1586-2019-CG/SGE	31/12/2019	48,884.00	4,971.25
305	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	1612-2019-CG/SGE	03/01/2020	29,217.00	2,971.22
306	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chamaca	1587-2019-CG/SGE	27/12/2019	42,329.00	4,304.64
307	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chancaybaños	1601-2019-CG/SGE	09/01/2020	25,939.00	2,637.86
308	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chao	1550-2019-CG/SGE	07/01/2020	42,329.00	4,304.64
309	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar-Huari	1370-2019-CG/SGE	27/12/2019	52,162.00	5,304.61
310	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Checa	1294-2019-CG/SGE	27/12/2019	35,773.00	3,637.93
311	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chilca-Huancayo	1582-2019-CG/SGE	24/12/2019	48,884.00	4,971.25
312	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chilia	1504-2019-CG/SGE	07/01/2020	39,051.00	3,971.29
313	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chincha	1637-2019-CG/SGE	15/01/2020	29,217.00	2,971.22
314	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chinchero	1451-2019-CG/SGE	03/01/2020	39,051.00	3,971.29
315	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chirinos	1557-2019-CG/SGE	06/01/2020	32,495.00	3,304.58
316	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cholón	1287-2019-CG/SGE	27/12/2019	29,217.00	2,971.22
317	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chongoyape	1656-2019-CG/SGE	02/01/2020	29,217.00	2,971.22
318	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chorrillos	1400-2019-CG/SGE	23/12/2019	71,260.00	7,246.78
319	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chugay	1551-2019-CG/SGE	16/01/2020	42,329.00	4,304.64
320	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Chupa	1636-2019-CG/SGE	09/01/2020	32,495.00	3,304.58
321	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cieneguilla	1436-2019-CG/SGE	23/12/2019	52,162.00	5,304.61
322	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	1461-2019-CG/SGE	19/12/2019	48,884.00	4,971.25
323	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Coasa	1277-2019-CG/SGE	03/01/2020	35,773.00	3,637.93
324	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cocachacra	1443-2019-CG/SGE	30/12/2019	39,051.00	3,971.29
325	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Coishco	1516-2019-CG/SGE	31/12/2019	35,773.00	3,637.93
326	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Colan	1301-2019-CG/SGE	08/01/2020	39,051.00	3,971.29
327	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Colcabamba-Tayacaja	1449-2019-CG/SGE	19/12/2019	42,329.00	4,304.64
328	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Colquemarca	1427-2019-CG/SGE	30/12/2019	38,778.00	3,971.29
329	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Colquepata	1506-2019-CG/SGE	30/12/2019	39,051.00	3,971.29
330	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Comas-Lima	1407-2019-CG/SGE	19/12/2019	71,260.00	7,246.78
331	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Conchucos	1485-2019-CG/SGE	16/01/2020	32,495.00	3,304.58

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
332	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Coporaque-Espinar	1518-2019-CG/SGE	08/01/2020	52,162.00	5,304.61
333	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Corani	1602-2019-CG/SGE	06/01/2020	26,939.00	2,637.86
334	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Corrales	1343-2019-CG/SGE	20/12/2019	35,773.00	3,637.93
335	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Coyllurqui	1631-2019-CG/SGE	30/12/2019	29,217.00	2,971.22
336	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Crucero	1555-2019-CG/SGE	03/01/2020	29,217.00	2,971.22
337	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cuchumbaya	1629-2019-CG/SGE	07/01/2020	29,217.00	2,971.22
338	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Curgos	1522-2019-CG/SGE	07/01/2020	32,495.00	3,304.58
339	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Molino-Pachitea	1655-2019-CG/SGE	27/12/2019	32,495.00	3,304.58
340	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Monzon	1545-2019-CG/SGE	31/12/2019	35,773.00	3,637.93
341	Gobierno Local	Municipalidad Distrital Desaguadero	1296-2019-CG/SGE	30/12/2019	35,773.00	3,637.93
342	Gobierno Local	Municipalidad Distrital Echarati	1411-2019-CG/SGE	24/12/2019	71,260.00	7,246.78
343	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de El Agustino	1373-2019-CG/SGE	23/12/2019	57,293.00	5,826.41
344	Gobierno Local	Municipalidad Distrital El Ato - Talara	1452-2019-CG/SGE	06/01/2020	48,884.00	4,971.25
345	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de El Carmen de la Frontera	1573-2019-CG/SGE	30/12/2019	35,773.00	3,637.93
346	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de El Porvenir - Trujillo	1469-2019-CG/SGE	30/12/2019	52,162.00	5,304.61
347	Gobierno Local	Municipalidad Distrital El Tambo	1352-2019-CG/SGE	20/12/2019	57,293.00	5,826.41
348	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Encañada	1313-2019-CG/SGE	26/12/2019	42,329.00	4,304.64
349	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Florencia de Mora	1501-2019-CG/SGE	02/01/2020	32,495.00	3,304.58
350	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Frias	1543-2019-CG/SGE	21/01/2020	42,329.00	4,304.64
351	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Grocio Prado	1531-2019-CG/SGE	31/12/2019	42,329.00	4,304.64
352	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huacachi	1463-2019-CG/SGE	30/12/2019	32,495.00	3,304.58
353	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huacchis	1499-2019-CG/SGE	07/01/2020	32,495.00	3,304.58
354	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huachis	1426-2019-CG/SGE	07/01/2020	39,051.00	3,971.29
355	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Hualgayoc	1425-2019-CG/SGE	03/01/2020	48,884.00	4,971.25
356	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huancarani	1281-2019-CG/SGE	29/12/2019	32,495.00	3,304.58
357	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huanchaco	1422-2019-CG/SGE	30/12/2019	48,884.00	4,971.25
358	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huanquito	1648-2019-CG/SGE	02/01/2020	32,495.00	3,304.58
359	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huanzar	1569-2019-CG/SGE	08/01/2020	35,773.00	3,637.93
360	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huarango	1285-2019-CG/SGE	10/01/2020	35,773.00	3,637.93
361	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huarmaca	1519-2019-CG/SGE	14/01/2020	48,884.00	4,971.25
362	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huasmin	1649-2019-CG/SGE	13/01/2020	32,495.00	3,304.58
363	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huaura	1528-2019-CG/SGE	27/12/2019	42,329.00	4,304.64
364	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huay - Huay	1611-2019-CG/SGE	14/01/2020	29,217.00	2,971.22
365	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huayllay	1507-2019-CG/SGE	31/12/2019	32,495.00	3,304.58
366	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Huycopata	1532-2019-CG/SGE	28/12/2019	42,329.00	4,304.64
367	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter	1424-2019-CG/SGE	02/01/2020	48,884.00	4,971.25

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
368	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ichuña	1645-2019-CG/SGE	06/01/2020	32,495.00	3,304.58
369	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero	1638-2019-CG/SGE	03/01/2020	32,495.00	3,304.58
370	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Imperial	1525-2019-CG/SGE	30/12/2019	39,051.00	3,971.29
371	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Inclan	1290-2019-CG/SGE	06/01/2020	35,773.00	3,637.93
372	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz	1312-2019-CG/SGE	18/12/2019	52,162.00	5,304.61
373	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Independencia-Pisco	1347-2019-CG/SGE	20/12/2019	52,162.00	5,304.61
374	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Independencia-Lima	1384-2019-CG/SGE	23/12/2019	62,424.00	6,348.20
375	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Irazola	1639-2019-CG/SGE	30/12/2019	32,495.00	3,304.58
376	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Jangas	1625-2019-CG/SGE	08/01/2020	29,217.00	2,971.22
377	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Jayanca	1458-2019-CG/SGE	08/01/2020	32,495.00	3,304.58
378	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Jesus Maria	1381-2019-CG/SGE	20/12/2019	72,685.00	7,391.69
379	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Jesus	1632-2019-CG/SGE	13/01/2020	32,495.00	3,304.58
380	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz	1484-2019-CG/SGE	27/12/2019	52,162.00	5,304.61
381	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero	1505-2019-CG/SGE	23/12/2019	57,293.00	5,826.41
382	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Kelluyo	1339-2019-CG/SGE	28/12/2019	35,773.00	3,637.93
383	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Kimbiri	1379-2019-CG/SGE	27/12/2019	62,424.00	6,348.20
384	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Kunturkanki	1283-2019-CG/SGE	27/12/2019	32,495.00	3,304.58
385	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Alianza	1591-2019-CG/SGE	24/12/2019	48,884.00	4,971.25
386	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Arena	1448-2019-CG/SGE	24/12/2019	35,773.00	3,637.93
387	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Brea	1554-2019-CG/SGE	10/01/2020	42,329.00	4,304.64
388	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Coipa	1348-2019-CG/SGE	30/12/2019	35,773.00	3,637.93
389	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Esperanza-Santa Cruz	1598-2019-CG/SCE	09/01/2020	25,939.00	2,637.86
390	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Esperanza-Trujillo	1358-2019-CG/SGE	18/12/2019	52,162.00	5,304.61
391	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Huaca	1526-2019-CG/SGE	08/01/2020	35,773.00	3,637.93
392	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Joya	1365-2019-CG/SGE	18/01/2019	52,162.00	5,304.61
393	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Molina	1410-2019-CG/SGE	26/12/2019	66,937.00	6,841.05
394	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Perla	1494-2019-CG/SGE	27/12/2019	52,162.00	5,304.61
395	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Punta	1459-2019-CG/SGE	26/12/2019	52,162.00	5,304.61
396	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Tinguña	1572-2019-CG/SGE	23/12/2019	39,051.00	3,971.29
397	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Union-Piura	1441-2019-CG/SGE	26/12/2019	39,051.00	3,971.29
398	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Distrital de La Victoria-Chiclayo	1579-2019-CG/SGE	27/12/2019	48,884.00	4,971.25
399	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Distrital de La Victoria-Lima	1406-2019-CG/SGE	28/12/2019	71,260.00	7,246.78
400	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Lajas	1642-2019-CG/SGE	03/01/2020	32,495.00	3,304.58
401	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Laredo	1583-2019-CG/SGE	13/01/2020	35,773.00	3,637.93
402	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Las Lomas-Piura	1336-2019-CG/SGE	23/12/2019	35,773.00	3,637.93
403	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Limatambo	1517-2019-CG/SGE	29/12/2019	39,051.00	3,971.29

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
404	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Livitaca	1481-2019-CG/SGE	30/12/2019	48,884.00	4,971.25
405	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de llabaya	1498-2019-CG/SGE	08/01/2020	52,162.00	5,304.61
406	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Los Aquijes	1276-2019-CG/SGE	20/12/2019	32,495.00	3,304.58
407	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Los Olivos	1388-2019-CG/SGE	20/12/2019	71,260.00	7,246.78
408	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Los Organos	1298-2019-CG/SGE	06/01/2020	35,773.00	3,637.93
409	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Lurigancho	1389-2019-CG/SGE	20/12/2019	71,260.00	7,246.78
410	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Lurín	1375-2019-CG/SGE	28/12/2019	67,555.00	6,870.00
411	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Luyando	1614-2019-CG/SGE	27/12/2019	29,217.00	2,971.22
412	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Machupicchu	1491-2019-CG/SGE	30/12/2019	52,162.00	5,304.61
413	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Magdalena-Cajamarca	1613-2019-CG/SGE	08/01/2020	25,939.00	2,637.86
414	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar	1364-2019-CG/SGE	20/12/2019	62,424.00	6,348.20
415	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Majes	1371-2019-CG/SGE	18/12/2019	62,424.00	6,348.20
416	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Mala	1589-2019-CG/SGE	30/12/2019	45,607.00	4,638.00
417	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ite	1457-2019-CG/SGE	27/12/2019	48,884.00	4,971.25
418	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Mancora	1502-2019-CG/SGE	06/01/2020	39,051.00	3,971.29
419	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Marangani	1450-2019-CG/SGE	27/12/2019	35,773.00	3,637.93
420	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Maranura	1440-2019-CG/SGE	28/12/2019	52,162.00	5,304.61
421	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Marcabal	1310-2019-CG/SGE	31/12/2019	39,051.00	3,971.29
422	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Marcavelica	1530-2019-CG/SGE	13/01/2020	35,773.00	3,637.93
423	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Marcona	1419-2019-CG/SGE	27/12/2019	45,607.00	4,638.00
424	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	1434-2019-CG/SGE	28/12/2019	48,884.00	4,971.25
425	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Masin	1308-2019-CG/SGE	31/12/2019	32,495.00	3,304.58
426	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Mazamari	1597-2019-CG/SGE	27/12/2019	48,884.00	4,971.25
427	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Miraflores-Lima	1415-2019-CG/SGE	23/12/2019	105,180.00	10,896.27
428	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Miraflores-Arequipa	1592-2019-CG/SGE	24/12/2019	48,884.00	4,971.25
429	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Moche	1478-2019-CG/SGE	06/01/2020	39,051.00	3,971.29
430	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Mochumi	1544-2019-CG/SGE	03/01/2020	32,495.00	3,304.58
431	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Morochucos	1604-2019-CG/SGE	30/12/2019	29,217.00	2,971.22
432	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Morococha	1278-2019-CG/SGE	26/12/2019	32,495.00	3,304.58
433	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Morropé	1527-2019-CG/SGE	09/01/2020	42,329.00	4,304.64
434	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Motupe	1500-2019-CG/SGE	03/01/2020	35,773.00	3,637.93
435	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Namora	1610-2019-CG/SGE	14/01/2020	32,495.00	3,304.58
436	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Napo	1514-2019-CG/SGE	06/01/2020	35,773.00	3,637.93
437	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Nepeña	1577-2019-CG/SGE	03/01/2020	39,051.00	3,971.29
438	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	1385-2019-CG/SGE	23/12/2019	45,607.00	4,638.00
439	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote	1382-2019-CG/SGE	23/12/2019	62,424.00	6,348.20

Auditoría a la Cuenta General de la República 2019
 Período: 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
440	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso	1620-2019-CG/SGE	30/12/2019	29,217.00	2,971.22
441	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Nuñoa	1643-2019-CG/SGE	05/01/2020	32,495.00	3,304.58
442	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ocobamba-Chincheros	1640-2019-CG/SGE	30/12/2019	29,217.00	2,971.22
443	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ocobamba-La Convención	1464-2019-CG/SGE	30/12/2019	52,162.00	5,304.61
444	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ocongate	1575-2019-CG/SGE	23/12/2019	45,607.00	4,638.00
445	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ollantaytambo	1535-2019-CG/SGE	31/12/2019	45,607.00	4,638.00
446	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Olmos	1473-2019-CG/SGE	03/01/2020	45,607.00	4,638.00
447	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ormacha	1342-2019-CG/SGE	23/12/2019	35,773.00	3,637.93
448	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ongón	1439-2019-CG/SGE	06/01/2020	39,051.00	2,971.22
449	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Orcopampa	1630-2019-CG/SGE	30/12/2019	32,495.00	3,304.58
450	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Orurillo	1633-2019-CG/SGE	31/12/2019	32,495.00	3,304.58
451	Gobierno Local	Municipalidad distrital de Pacanga	1535-2019-CG/SGE	10/01/2020	35,773.00	3,637.93
452	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pacasmayo	1470-2019-CG/SGE	27/12/2019	39,051.00	3,971.29
453	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pachacamac	1369-2019-CG/SGE	20/12/2019	67,555.00	6,870.00
454	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pacucha	1603-2019-CG/SGE	02/01/2020	29,217.00	2,971.22
455	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Palcazu	1651-2019-CG/SGE	20/01/2020	32,495.00	3,304.58
456	Gobierno Local	municipalidad Distrital de pallpata	1487-2019-CG/SGE	31/12/2019	39,051.00	3,971.29
457	Gobierno Local	municipalidad Distrital de pampas-pallasca	1542-2019-CG/SGE	16/01/2020	32,495.00	3,304.58
458	Gobierno Local	municipalidad Distrital de pangoa	1421-2019-CG/SGE	19/12/2019	48,884.00	4,971.25
459	Gobierno Local	municipalidad Distrital de paracas	1438-2019-CG/SGE	26/12/2019	52,162.00	5,304.61
460	Gobierno Local	municipalidad Distrital de parcona	1540-2019-CG/SGE	27/12/2019	42,329.00	4,304.64
461	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Parcoy-Pataz	1474-2019-CG/SGE	03/01/2020	48,884.00	4,971.25
462	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Patapo	1626-2019-CG/SGE	06/01/2020	29,217.00	2,971.22
463	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Paucara	1539-2019-CG/SGE	31/12/2019	42,329.00	4,304.64
464	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Paucarpata	1367-2019-CG/SGE	18/12/2019	62,424.00	6,348.20
465	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Paucartambo	1566-2019-CG/SGE	31/12/2019	35,773.00	3,637.93
466	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Paucas-Huari	1472-2019-CG/SGE	08/01/2020	32,495.00	3,304.58
467	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chana	1581-2019-CG/SGE	23/12/2019	35,773.00	3,637.93
468	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Perene	1433-2019-CG/SGE	27/12/2019	48,884.00	4,971.25
469	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pichanaki	1462-2019-CG/SGE	31/12/2019	48,884.00	4,971.25
470	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pichari	1383-2019-CG/SGE	27/12/2019	72,685.00	7,391.69
471	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pichigua	1291-2019-CG/SGE	26/12/2019	32,495.00	3,304.58
472	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pimentel	1559-2019-CG/SGE	10/01/2020	45,607.00	4,638.00
473	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pisac	1548-2019-CG/SGE	31/12/2019	42,329.00	4,304.64
474	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pitipo	1556-2019-CG/SGE	30/12/2019	32,495.00	3,304.58
475	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pocollay	1562-2019-CG/SGE	31/12/2019	45,607.00	4,638.00

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
476	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pomacanchi	1349-2019-CG/SGE	26/12/2019	35,773.00	3,637.93
477	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pomalca	1446-2019-CG/SGE	24/12/2019	29,217.00	2,971.22
478	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pomata	1654-2019-CG/SGE	06/01/2020	32,495.00	3,304.58
479	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ponto	1423-2019-CG/SGE	31/12/2019	39,051.00	3,971.29
480	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pucusana	1524-2019-CG/SGE	28/12/2019	42,329.00	4,304.64
481	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre(Magdalena Vieja)	1357-2019-CG/SGE	18/12/2019	62,424.00	6,348.20
482	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chincha	1431-2019-CG/SGE	26/12/2019	48,884.00	4,971.25
483	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Ferreñafe	1634-2019-CG/SGE	30/12/2019	25,939.00	2,637.86
484	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Puente Piedra	1399-2019-CG/SGE	23/12/2019	71,260.00	7,246.78
485	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Punchana	1430-2019-CG/SGE	31/12/2019	48,884.00	4,971.25
486	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Quellouno	1377-2019-CG/SGE	30/12/2019	64,134.00	6,522.10
487	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Querocotillo	1565-2019-CG/SGE	07/01/2020	32,495.00	3,304.58
488	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Quillo	1444-2019-CG/SGE	23/12/2019	35,773.00	3,637.93
489	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Quiquijana	1547-2019-CG/SGE	03/01/2020	39,051.00	3,971.29
490	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Quiruvilca	1553-2019-CG/SGE	08/01/2020	45,607.00	4,638.00
491	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Rimac	1359-2019-CG/SGE	18/12/2019	52,162.00	5,304.61
492	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Rio Negro	1497-2019-CG/SGE	09/01/2020	39,051.00	3,971.29
493	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Rio Tambo	1508-2019-CG/SGE	23/12/2019	48,884.00	4,971.25
494	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Sachaca	1585-2019-CG/SGE	24/12/2019	45,607.00	4,638.00
495	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Salas-Lambayeque	1293-2019-CG/SGE	26/12/2019	42,329.00	4,304.64
496	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Salas-Ica	1538-2019-CG/SGE	27/12/2019	39,051.00	3,971.29
497	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Salaverry	1295-2019-CG/SGE	30/12/2019	35,773.00	3,637.93
498	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Samegua	1340-2019-CG/SGE	20/12/2019	32,495.00	3,304.58
499	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Antonio-Cafete	1635-2019-CG/SGE	03/01/2020	32,495.00	3,304.58
500	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Borja	1408-2019-CG/SGE	19/12/2019	71,260.00	7,246.78
501	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Clemente	1304-2019-CG/SGE	17/12/2019	39,051.00	3,971.29
502	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Cristobal Mariscal Nieto	1305-2019-CG/SGE	24/12/2019	25,939.00	2,637.86
503	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Francisco de Asís de Yarusyaca	1435-2019-CG/SGE	30/12/2019	32,495.00	3,304.58
504	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Isidro-Lima	1417-2019-CG/SGE	23/12/2019	114,016.00	11,594.85
505	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Cusco	001479-2019-CG/SGE	20/12/2019	52,162.00	5,304.61
506	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Jose de Lourdes	001523-2019-CG/SGE	06/01/2020	39,051.00	3,971.29
507	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Juan Sihuas	001285-2019-CG/SGE	31/12/2019	29,217.00	2,971.22
508	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista Huamanga	001307-2019-CG/SGE	20/12/2019	39,051.00	3,971.29
509	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	001413-2019-CG/SGE	23/12/2019	85,512.00	8,696.14
510	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	001387-2019-CG/SGE	20/12/2019	71,260.00	7,246.78
511	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Luis - Lima	001515-2019-CG/SGE	23/12/2019	52,162.00	5,304.61

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
512	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Marcos - Huarí	001416-2019-CG/SGE	06/01/2020	71,260.00	7,246.78
513	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Martín de Porras	001409-2019-CG/SGE	23/12/2019	77,816.00	7,913.49
514	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Miguel	001398-2019-CG/SGE	23/12/2019	71,260.00	7,246.78
515	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco	001366-2019-CG/SGE	30/12/2019	62,424.00	6,348.20
516	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Sanagoran	001561-2019-CG/SGE	16/01/2020	45,607.00	4,638.00
517	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi	001578-2019-CG/SGE	30/12/2019	35,773.00	3,637.93
518	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Santa Anita	001376-2019-CG/SGE	23/12/2019	62,424.00	6,348.20
519	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Santa María - Huaura	001567-2019-CG/SGE	27/12/2019	42,329.00	4,304.64
520	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Santa María del Mar	001284-2019-CG/SGE	20/12/2019	35,773.00	3,637.93
521	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Santa María del Valle	001288-2019-CG/SGE	30/12/2019	32,495.00	3,304.58
522	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Santa Teresa	001468-2019-CG/SGE	20/12/2019	52,162.00	5,304.61
523	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Santa	001512-2019-CG/SGE	14/01/2020	35,773.00	3,637.93
524	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Santiago - Cusco	001353-2019-CG/SGE	19/12/2019	57,293.00	5,826.41
525	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Santiago - Ica	001453-2019-CG/SGE	19/12/2019	39,051.00	3,971.29
526	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	001346-2019-CG/SGE	03/01/2020	35,773.00	3,637.93
527	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	001418-2019-CG/SGE	23/12/2019	114,016.00	11,594.85
528	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Santillana	001600-2019-CG/SGE	21/01/2020	25,939.00	2,637.86
529	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Sarin	001475-2019-CG/SGE	15/01/2020	32,495.00	3,304.58
530	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Sartibamba	001533-2019-CG/SGE	09/01/2020	35,773.00	3,637.93
531	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Sayan	001465-2019-CG/SGE	27/12/2019	39,051.00	3,971.29
532	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Sepahua	001460-2019-CG/SGE	25/12/2019	39,051.00	3,971.29
533	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	001337-2019-CG/SGE	06/01/2020	32,495.00	3,304.58
534	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Sinsicap	001622-2019-CG/SGE	06/01/2020	29,217.00	2,971.22
535	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Sivia	001338-2019-CG/SGE	03/01/2020	32,495.00	3,304.58
536	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Socabaya	001511-2019-CG/SGE	08/01/2020	52,162.00	5,304.61
537	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Socos	001608-2019-CG/SGE	09/01/2020	29,217.00	2,971.22
538	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Soritor	001344-2019-CG/SGE	17/12/2019	35,773.00	3,637.93
539	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Surquillo	001362-2019-CG/SGE	18/12/2019	57,293.00	5,826.41
540	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Tabaconas	001546-2019-CG/SGE	30/12/2019	39,051.00	3,971.29
541	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Tacabamba	001650-2019-CG/SGE	24/12/2019	35,773.00	3,637.93
542	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Tahuania	001493-2019-CG/SGE	30/12/2019	39,051.00	3,971.29
543	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Tambo - de la Mar	001292-2019-CG/SGE	24/12/2019	32,495.00	3,304.58
544	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Tambo Grande	001378-2019-CG/SGE	30/12/2019	52,162.00	5,304.61
545	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Tiabaya	001476-2019-CG/SGE	20/12/2019	52,162.00	5,304.61
546	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ticlacayan	001297-2019-CG/SGE	23/12/2019	32,495.00	3,304.58
547	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Tintay Puncu - Tayacaja	001628-2019-CG/SGE	13/01/2020	32,495.00	3,304.58

Nº	Nivel de Gobierno	Entidad	Documentos remitidos por la CGR		Total retribución económica para SOA	Total derecho de designación o supervisión
			Oficio N°	Fecha de recibido		
548	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	001618-2019-CG/SGE	30/12/2019	29,217.00	2,971.22
549	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Tongod	001615-2019-CG/SGE	06/01/2020	25,939.00	2,637.86
550	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Torata	001631-2019-CG/SGE	30/12/2019	57,293.00	5,826.41
551	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Tucume	001274-2019-CG/SGE	03/01/2020	35,773.00	3,637.93
552	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Tuman	001627-2019-CG/SGE	30/12/2019	29,217.00	2,971.22
553	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Yanacancha - Pasco	001510-2019-CG/SGE	30/12/2019	35,773.00	3,637.93
554	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ubinas	001619-2019-CG/SGE	10/01/2020	29,217.00	2,971.22
555	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Uchiza	001647-2019-CG/SGE	30/12/2019	32,495.00	3,304.58
556	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Uchumayo	001471-2019-CG/SGE	20/12/2019	48,884.00	4,971.25
557	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Usicayos	001302-2019-CG/SGE	17/12/2019	39,051.00	3,971.29
558	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Usquil	001570-2019-CG/SGE	06/01/2020	35,773.00	3,637.93
559	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de valle	001447-2019-CG/SGE	19/12/2019	42,329.00	4,304.64
560	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ventanilla	001412-2019-CG/SGE	23/12/2019	85,512.00	8,696.14
561	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Vice	001299-2019-CG/SGE	20/12/2019	35,773.00	3,637.93
562	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Vichayal	001653-2019-CG/SGE	08/01/2020	35,773.00	3,637.93
563	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera	001503-2019-CG/SGE	23/12/2019	57,293.00	5,826.41
564	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Vilcabamba La Convención	001372-2019-CG/SGE	30/12/2019	62,424.00	6,348.20
565	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Villa el salvador	001390-2019-CG/SGE	18/12/2019	71,260.00	7,246.78
566	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	001386-2019-CG/SGE	20/12/2019	71,260.00	7,246.78
567	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Villa Rica	001341-2019-CG/SGE	17/12/2019	35,773.00	3,637.93
568	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Vinchos	001429-2019-CG/SGE	31/12/2019	35,773.00	3,637.93
569	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Vista Alegre - Nazca	001541-2019-CG/SGE	30/12/2019	39,051.00	3,971.29
570	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Wanchaq	001488-2019-CG/SGE	23/12/2019	52,162.00	5,304.61
571	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Yanahuara	001563-2019-CG/SGE	23/12/2019	45,607.00	4,638.00
572	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Yanatile	001560-2019-CG/SGE	06/01/2020	45,607.00	4,638.00
573	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Yarabamba	001368-2019-CG/SGE	18/12/2020	62,424.00	6,348.20
574	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	001486-2019-CG/SGE	23/12/2019	52,162.00	5,304.61
575	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Yauli - Huancavelica	001564-2019-CG/SGE	23/12/2019	45,607.00	4,638.00
576	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Yauli - Yauli	001289-2019-CG/SGE	26/12/2019	45,607.00	4,638.00
577	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Yauyucan	001599-2019-CG/SGE	07/01/2020	25,939.00	2,637.86
578	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Yura	001521-2019-CG/SGE	23/12/2019	52,162.00	5,304.61
579	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Zaña	001605-2019-CG/SGE	03/01/2020	29,217.00	2,971.22
580	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Pacaipampa	001549-2019-CG/SGE	09/01/2020	42,329.00	4,304.64

Fuente: Secretaría General de la Contraloría General de la República
Hecho por: Comisión Auditora

APENDICE N° 2

**ENTIDADES QUE EFECTUARON LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
SOCIEDADES DE AUDITORIA
AL 30 DE JULIO DE 2020**

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencia	Pago 6%
1	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	40%	NO
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	100%	NO
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	100%	NO
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	100%	NO
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	100%	NO
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN	100%	NO
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA	50%	NO
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	50%	NO
9	GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	50%	NO
10	GOBIERNO REGIONAL JUNIN	30%	NO
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	100%	NO
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	50%	NO
13	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	100%	NO
14	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	100%	NO
15	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	100%	NO
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA	100%	NO
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	100%	NO
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	100%	NO
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	100%	NO
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)	100%	NO
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	100%	NO
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	100%	NO
23	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	100%	NO
24	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	100%	NO
25	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	100%	NO
26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	100%	NO
27	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	50%	NO
28	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	100%	NO
29	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	100%	NO
30	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	100%	NO
31	MINISTERIO DEL AMBIENTE	100%	NO
32	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	100%	NO
33	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	50%	SI
34	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	50%	SI
35	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	100%	NO
36	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	100%	NO
37	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	100%	NO
38	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	50%	SI
39	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	50%	SI
40	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	50%	SI
41	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	50%	SI
42	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	50%	SI
43	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	50%	NO

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencia	Pago 6%
44	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	50%	NO
45	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	50%	NO
46	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	100%	SI
47	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	100%	NO
48	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	50%	SI
49	MINISTERIO DE SALUD	50%	NO
50	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	50%	SI
51	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	50%	SI
52	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACION	100%	SI
53	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGAS Y MERCANCIAS	100%	SI
54	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A. (EX SEDAPIURA)	100%	NO
55	ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL	50%	SI
56	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	50%	SI
57	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	50%	NO
58	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	50%	NO
59	AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA (GASTADORA)	100%	NO
60	AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA (CAPTADORA)	100%	NO
61	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	50%	SI
62	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	50%	SI
63	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (GASTADORA)	50%	SI
64	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	100%	NO
65	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	100%	NO
66	DEFENSORIA DEL PUEBLO	50%	SI
67	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	50%	SI
68	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	50%	SI
69	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	50%	SI
70	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	50%	NO
71	MINISTERIO PUBLICO	50%	NO
72	PODER JUDICIAL	50%	NO
73	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	50%	NO
74	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	100%	NO
75	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	50%	SI
76	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	50%	SI
77	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	50%	SI
78	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN LA ENERGIA Y MINERIA	100%	SI
79	CENTRO DE FORMACION EN TURISMO	50%	SI
80	INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO	50%	NO
81	INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR	50%	NO
82	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	100%	NO
83	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	50%	SI
84	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	50%	SI
85	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	50%	SI
86	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	50%	NO

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencia	Pago 6%
87	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	50%	NO
88	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	100%	NO
89	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	50%	SI
90	MINISTERIO DE CULTURA	50%	SI
91	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	50%	NO

Fuente: Gerencia de Administración de la Contraloría General de la República

Hecho por: Comisión Auditora

APÉNDICE N° 3

FUNDAMENTOS PARA LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN POR LIMITACIÓN DEL ACTIVO
EJERCICIO 2019
 (en miles de soles)

ENTIDAD	MONTO OBSERVADO EJERCICIO 2019
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	6,041,155
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	985,525
TOTAL GOBIERNO NACIONAL	7,026,680
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	376,308
TOTAL GOBIERNO LOCAL	376,308
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	6,450,653
SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	4,550,373
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	212,094
EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A	13,660
TOTAL EMPRESAS DEL ESTADO	11,226,780
TOTAL	18 629 768

Fuente: SICOM - MEFHecho por: Comisión Auditora

APÉNDICE N° 4

FUNDAMENTOS PARA LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN POR SOBREESTIMACIÓN DE ACTIVOS
EJERCICIO 2019
(en miles de soles)

ENTIDAD	MONTO OBSERVADO EJERCICIO 2019
SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	70,545
TOTALES EMPRESAS	70,545

Fuente: SICOM - MEF

Hecho por: Comisión Auditora

APÉNDICE N° 5

FUNDAMENTOS PARA LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN POR SUBESTIMACIÓN DE ACTIVOS
EJERCICIO 2019
(en miles de soles)

ENTIDAD	MONTO OBSERVADO EJERCICIO 2019
EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A	41,214
SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	1,643,590
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	106,930
TOTALES	1,791,734

Fuente: SICOM - MEFHecho por: Comisión Auditora

APÉNDICE N° 6

INFORMACIÓN FINANCIERA DE SOCIEDADES DE BENEFICENCIA NO CONSOLIDADA AL 2019
 (en miles de soles)

ENTIDADES	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO		TOTAL PAS. Y PAT.	INGRESOS		GASTOS	
		PASIVO	PATRIMONIO		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA - 2019								
SOC. DE BENEF. PUB. DE AREQUIPA	74,966,616.47	2,066,376.12	72,900,240.35	74,966,616.47	15,204,154.00	9,520,011.62	15,204,154.00	9,477,012.24
SOC. DE BENEF. PUB. DE AYACUCHO	9,738,715.30	445,287.91	9,293,427.39	9,738,715.30	7,607,169.00	6,562,536.50	7,607,169.00	3,118,840.03
SOC. DE BENEF. PUB. DE BAMBAMARCA - HUALGAYOC	975,704.25	32,594.36	943,109.89	975,704.25	304,423.00	323,987.10	304,423.00	87,358.72
SOC. DE BENEF. PUB. DE CABANA - PALLASCA	266,12.62	31,720.71	234,591.91	266,12.62	50,290.00	55,274.00	50,290.00	28,272.79
SOC. DE BENEF. PUB. DE CAJABAMBA	729,596.70	17,104.39	712,494.31	729,596.70	367,520.00	340,104.78	367,520.00	321,215.14
SOC. DE BENEF. PUB. DE CAJAMARCA	12,566,048.59	2,191,963.79	10,374,084.80	12,566,048.59	7,364,012.00	5,490,915.63	7,364,012.00	3,810,124.58
SOC. DE BENEF. PUB. DE CALLAO	66,082,246.20	8,858,303.97	57,223,942.23	66,082,246.20	8,014,474.00	7,975,600.31	8,014,474.00	7,828,071.55
SOC. DE BENEF. PUB. DE CAMANA	1,051,228.71	6,564.60	1,084,682.11	1,051,228.71	547,712.00	525,165.50	547,712.00	468,699.66
SOC. DE BENEF. PUB. DE CATACAOS	2,787,083.89	104,945.49	2,682,138.40	2,787,083.89	1,885,000.00	1,063,532.60	1,885,000.00	1,018,598.37
SOC. DE BENEF. PUB. DE CELENDÍN	972,315.76	635,893.13	336,422.63	972,315.76	276,519.00	225,862.00	276,519.00	215,426.26
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIMBOTE	52,733,843.90	94,875.38	52,638,758.52	52,733,843.90	7,096,080.00	6,926,910.05	7,096,080.00	5,779,954.00
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHINCHA	17,036,566.02	65,164.08	16,971,391.94	17,036,566.02	3,567,235.00	3,187,927.61	3,567,235.00	2,497,688.47
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIQUIAN - BOLOGNESI	280,059.91	8,910.24	251,149.57	280,059.91	110,002.00	110,002.00	110,002.00	91,421.05
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIVAY	249,931.83	4,969.28	244,962.55	249,931.83	86,411.00	85,030.92	86,411.00	68,451.49
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIQUIBAMBA	74,951.99	9,062.00	55,889.99	74,951.99	53,330.00	39,020.00	53,330.00	25,050.09
SOC. DE BENEF. PUB. DE CONUTAMAZA	570,576.71	1,830.89	568,745.82	570,576.71	231,153.00	132,856.72	231,153.00	117,824.52
SOC. DE BENEF. PUB. DE CORACORA	801,388.40	4,099.13	797,289.27	801,388.40	570,144.00	498,901.47	570,144.00	278,069.08
SOC. DE BENEF. PUB. DE CUSCO	50,725,719.18	4,097,117.86	46,626,601.32	50,725,719.18	12,516,672.00	13,089,450.50	12,516,672.00	11,397,367.05
SOC. DE BENEF. PUB. DE CUTERVO	368,634.15	-	368,634.15	368,634.15	228,831.00	236,855.78	228,831.00	223,896.06
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCARQUI	208,150.98	3,023.55	205,127.43	208,150.98	46,490.00	25,122.00	46,490.00	23,824.69
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANTA	3,029,104.34	381,652.02	2,647,452.32	3,029,104.34	1,126,743.00	1,126,741.04	1,126,743.00	906,675.17
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUARAZ	11,933,450.62	1,588,056.16	9,795,384.46	11,933,450.62	2,207,255.00	2,628,285.70	2,207,255.00	1,942,104.48
SOC. DE BENEF. PUB. DE ICA	32,914,576.41	6,023,629.39	26,890,747.02	32,914,576.41	6,585,514.00	5,477,942.29	6,585,514.00	4,149,725.79
SOC. DE BENEF. PUB. DE ILO	4,312,935.67	118,476.05	4,194,459.62	4,312,935.67	2,869,197.00	1,594,533.20	2,869,197.00	1,182,928.15
SOC. DE BENEF. PUB. DE LLATA - HUAMALIES	1,730,306.14	56,527.56	1,673,778.58	1,730,306.14	89,129.00	73,524.80	89,129.00	37,368.09
SOC. DE BENEF. PUB. DE MATUCANA	343,435.40	7,729.49	335,705.91	343,435.40	184,434.00	221,110.71	184,434.00	176,691.47
SOC. DE BENEF. PUB. DE MOLLENDO	8,301,829.35	19,433.84	8,282,395.71	8,301,829.35	974,573.00	941,188.71	974,573.00	834,178.82
SOC. DE BENEF. PUB. DE NAZCA	14,644,544.27	16,729.76	14,627,814.51	14,644,544.27	919,002.00	897,343.02	919,002.00	872,969.48
SOC. DE BENEF. PUB. DE PALPA	601,363.68	205,810.24	394,553.44	601,363.68	311,736.00	267,952.50	311,736.00	263,856.07
SOC. DE BENEF. PUB. DE PASCO	1,856,477.72	185,400.01	1,710,077.71	1,856,477.72	1,849,805.00	1,171,326.53	1,849,805.00	746,599.30
SOC. DE BENEF. PUB. DE PUÑO	24,322,425.85	1,762,617.52	22,559,808.33	24,322,425.85	6,160,139.00	5,868,653.89	6,160,139.00	4,409,470.56
SOC. DE BENEF. PUB. DE PUQUIO	2,036,387.12	4,005.92	2,032,381.20	2,036,387.12	356,801.00	346,231.20	356,801.00	339,130.96
SOC. DE BENEF. PUB. DE TACNA	48,507,631.37	625,841.38	47,881,889.99	48,507,631.37	5,101,815.00	3,948,993.18	5,101,815.00	2,928,123.27
SOC. DE BENEF. PUB. DE TRUJILLO	64,718,083.84	748,707.95	63,969,975.89	64,718,083.84	9,633,205.00	6,381,644.86	9,633,205.00	4,479,790.57
SOC. DE BENEF. PUB. DE LIMA METROPOLITANA	8,553,187,782.60	49,272,905.05	8,503,914,847.55	8,553,187,782.60	90,766,532.00	79,602,918.27	90,766,532.00	64,306,562.83
SOC. DE BENEF. PUB. DE APIAÑO								
SOC. DE BENEF. PUB. DE AZANGARO								
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCANE								
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANUO								
SOC. DE BENEF. PUB. DE JULI - CHUCUITO								
SOC. DE BENEF. PUB. DE JULIACA - SAN ROMÁN								
SOC. DE BENEF. PUB. DE JUMBILLA - BONGARA								
SOC. DE BENEF. PUB. DE TARATA								
TOTAL GENERAL EN SOLES	9,065,135,415.94	79,698,569.02	8,585,436,846.92	9,065,135,415.94	196,063,501.00	166,943,238.99	196,063,501.00	134,462,358.85
TOTAL GENERAL EN MILES DE SOLES	9,065,135	79,699	8,585,437	9,065,135	196,064	166,943	196,064	134,452

Fuente: Memorando N° 023-2020-EF/51.07 de 25 de julio de 2020 – Correo Electrónico de 31 de julio de 2020

Hecho por: Comisión Auditora

APÉNDICE N° 7

FUNDAMENTOS PARA LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN POR LIMITACIÓN DEL ACTIVO
EJERCICIO 2018
 (en miles de soles)

ENTIDAD	MONTO OBSERVADO EJERCICIO 2018
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	23,140,415.54
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA	8,622,649.40
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	8,329,982.47
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7,078,956.04
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	2,219,187.03
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,414,278.65
MINISTERIO DE DEFENSA	695,870.57
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	379,923.77
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	343,408.14
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	340,213.33
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	302,673.01
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	300,793.49
MINISTERIO DE SALUD	198,345.92
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	129,909.57
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	114,083.51
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	97,151.71
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	82,736.96
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	72,325.47
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	60,599.34
MINISTERIO DE CULTURA	54,294.04
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	50,623.20
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO	46,697.73
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	46,116.58
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - LAMBAYEQUE	39,188.24
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO	35,754.71
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	27,992.84
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMAN - TACNA	27,940.10
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	18,606.88
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	17,934.18
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	17,609.33
MINISTERIO DEL AMBIENTE	6,271.31
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	5,428.45
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	5,247.83
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO	5,089.99
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO	4,443.81
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA - INEI	1,736.88
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	807.64
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	384.22

ENTIDAD	MONTO OBSERVADO EJERCICIO 2018
TOTAL GOBIERNO NACIONAL	54,335,671.89
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	5,998,221.43
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	2,292,343.02
GOBIERNO REGIONAL ICA	2,131,823.33
GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	1,950,307.74
GOBIERNO REGIONAL PIURA	1,773,278.17
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	1,600,177.23
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	1,534,230.80
GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	1,004,753.01
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	642,633.72
TOTAL GOBIERNO REGIONAL	18,927,768.47
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	7,927,270.08
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	1,841,835.93
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	1,183,300.04
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	1,175,851.03
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	740,854.79
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	659,448.50
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	639,650.03
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	524,360.41
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	515,233.26
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	428,812.03
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN	424,971.23
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES	378,633.76
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	367,879.72
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	344,153.19
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYA	309,929.82
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ENCAÑADA	288,796.45
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	275,995.37
MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PORVENIR - TRUJILLO	270,734.45
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	267,550.33
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	262,051.45
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	223,294.22
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	185,114.60
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	184,900.70
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	176,709.02
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	166,308.07
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	164,593.33
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR	161,680.26
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	155,982.56
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGA	151,476.52
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	149,792.80
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	145,212.95

ENTIDAD	MONTO OBSERVADO EJERCICIO 2018
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE	131,392.51
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI-HUANCAVELICA	129,689.32
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY	129,201.90
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO	128,307.33
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA	126,883.72
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	122,436.96
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	121,479.77
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	117,734.66
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	110,996.66
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	110,473.73
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI	103,487.98
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	101,345.76
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYAN	96,128.43
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA	92,847.05
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO-SULLANA	91,186.82
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	86,870.68
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON	81,161.23
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	80,403.90
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	79,536.43
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS	71,584.21
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA	69,658.46
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI	69,409.19
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO	67,549.46
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO-ICA	58,484.64
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	50,473.76
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	32,591.90
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	29,765.56
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN	28,309.95
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	25,445.73
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	20,075.42
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	18,450.86
SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	14,991.42
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	8,166.09
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	2,747.53
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	2,061.52
INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA - PROTRANSPORTE	1,430.93
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - SAT SMP	1,132.13
TOTAL GOBIERNO LOCAL	23,306,270.46
ENTIDAD PREST. DE SS. DE SANEAM. GRAU S.A.	1,036,933.58
SEDALIB S.A.	447,805.08
BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO	146,629.00
E.P.S. SEDACAJ S.A.	72,485.71

ENTIDAD	MONTO OBSERVADO EJERCICIO 2018
EPS. SEDACUSCO S.A.	48,548.23
EPS SEDA HUANUCO S.A.	20,421.63
EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	9,623.54
FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO	2,785.89
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	2,781.64
TOTAL EMPRESAS DEL ESTADO	1,788,014.29
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	716,222.83
TOTAL OTRAS ENTIDADES	716,222.83
TOTALES	99,073,947.93

Fuente: SICOM - MEF

Hecho por: Comisión Auditora

APÉNDICE N° 8

FUNDAMENTOS PARA LA OPINIÓN CALIFICADA POR SOBREESTIMACIÓN DE ACTIVOS
EJERCICIO 2018
 (en miles de soles)

ENTIDAD	MONTO OBSERVADO EJERCICIO 2018
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	398,419
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	393,911
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	23,646
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	12,563
MINISTERIO DE DEFENSA	7,087
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	2,050
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	1,798
MINISTERIO DE SALUD	1,352
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1,285
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	1,237
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO	643
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - LAMBAYEQUE	329
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	224
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO	223
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	214
TOTAL GOBIERNO NACIONAL	844,984
GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	1,826
TOTAL GOBIERNO REGIONAL	1,826
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1,472,119
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	356,241
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	97,786
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	83,889
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	33,572
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	24,961
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI	19,106
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	14,935
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	13,559
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	7,891
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	7,583
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	5,999
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	5,036
INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA - PROTRANSPORTE	4,985
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	3,490
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVOCACIÓN	2,722
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO	1,717
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	1,474
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	1,196
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN	818
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	565
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	417
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	265
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	42
TOTAL GOBIERNO LOCAL	2,160,368
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	55,943
FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO	5,460
EPS. SEDACUSCO S.A.	5,418
BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO	3,309
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A. - EMAPE	2,124
TOTAL EMPRESAS	72,254
TOTALES	3,079,431

Fuente: SICOM - MEF

Hecho por: Comisión Auditora

APÉNDICE N° 9

FUNDAMENTOS PARA LA OPINIÓN CALIFICADA POR SUBESTIMACIÓN DE ACTIVOS
EJERCICIO 2018
 (en miles de soles)

ENTIDAD	MONTO OBSERVADO EJERCICIO 2018
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1,924,067
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	688,259
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	407,944
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	26,943
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	16,175
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	5,223
MINISTERIO DE DEFENSA	4,710
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA - INEI	2,658
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	2,055
AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	1,095
CENTRO VACACIONAL HUAMPAÑI	911
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	735
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM	497
TOTAL GOBIERNO NACIONAL	3,081,271
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	488,420
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE	20,462
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO-SULLANA	7,604
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	6,753
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN	2,450
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	2,333
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	1,445
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI	602
TOTAL GOBIERNO LOCAL	530,071
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	267,933
TOTAL EMPRESAS	267,933
TOTALES	3,879,275

Fuente: SICOM - MEFHecho por: Comisión Auditora

APÉNDICE N° 10

**ESTADO SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN
LOS INFORMES DE AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2016, 2017 Y 2018
EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
(Al 30 de junio de 2020)

Nº	Recomendación	Acciones Adoptadas	Estado
Informe N° 1773-2019-CG/ECO-AF			
Al señor Ministro de Economía y Finanzas:			
Disponga que el Viceministro de Hacienda			
1	Promueva una reunión de trabajo entre la Dirección General de Contabilidad Pública y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, a fin de establecer la información presupuestaria que se requiere de las empresas del Estado para la presentación integral de las partidas de ingresos y gastos, en el proceso de Integración a la Cuenta General de la República, adecuando la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las empresas del FONAFE, cuyos acuerdos (Acta de Reunión de 27/09/2019), serán incorporados en la normativa de gestión de FONAFE, y en la Directiva de Cierre Anual de la información presupuestaria de las empresas públicas; lo que permitirá la integración a la Cuenta General de la República, de acuerdo a lo señalado por la CGR. (Memorando N° 0119-2019-EF/47.01 de 20 de noviembre de 2019) ✓ La DGCP, mediante Informe N° 135-2019-EF/51.01 de 19 de diciembre de 2019, señala que de la reunión de trabajo realizada el 27 de setiembre de 2019, con funcionarios del FONAFE, se llegaron a los siguientes acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> - La DGCP informó que existen transacciones de gasto (pagos por Impuesto a la Renta y a los pagos de dividendos), con impacto monetario que el FONAFE y sus empresas no incluyen en el presupuesto (marco y ejecución), por lo que deberán incluirse toda vez que tienen un impacto en el resultado de ejecución presupuestaria y por ende en el saldo de balance que debería aplicarse en el siguiente período, los mismos que deben uniformizarse (el registro) con el objetivo de estandarizar la metodología con las demás entidades del sector público para efectos de la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, operaciones que se evaluarán en la reunión técnica que sostendrán con el FONAFE. - Que han considerado en el literal e) del numeral 9, de la Directiva de Cierre Contable para las Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos para el ejercicio 2019, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> e) IMPUESTO A LA RENTA Y PAGOS DE DIVIDENDOS Las Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, bajo el alcance de la presente Directiva, deberán registrar en forma obligatoria los pagos anuales que realizan por concepto del Impuesto a la Renta y el pago de dividendos al accionista en los Formatos de Presupuesto PP-2 "Programación del Presupuesto de Gastos" y EP1 "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos", los mismos que deberán estar incorporados en las genéricas 2.5 "Otros Gastos" para el caso del pago de impuesto a la Renta y 2.7 "Adquisición de Activos no Financieros" para el caso de pagos de dividendos al accionista. (Memorando N° 0237-2019-EF/47.01 de 23 de diciembre de 2019) 	Implementada
2	Implemente los mecanismos necesarios a fin que las operaciones reciprocas que se realizan entre entidades públicas, incluidas las empresas de estado bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, se vinculen a través de un proceso o sistema electrónico, de manera que estas operaciones mantengan una correlación restrictiva y les permita proceder con su identificación y eliminación correspondiente, guiados a mostrar la real situación financiera en la Cuenta General de la República.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, mediante Informe N° 0005-2020-EF/51.01 de 19 de febrero de 2020, señala que se consideró en las Directivas de Cierre Contable n° 004-2019-EF/51.01 literal d) numeral 8 para las entidades de la actividad gubernamental y N° 006-2019-EF/51.01 literal e) del numeral 10 para las empresas públicas, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Los formatos de Operaciones Reciprocas de los saldos de cuentas del activo, pasivo, patrimonio y de gestión, entre entidades del Sector Público, serán utilizados por la Unidades Ejecutoras, las que sin excepción efectuarán el pre cierre al 30 de enero del mes siguiente al cierre contable y su respectiva transmisión a la web contable financiera y presupuestaria, lo que permitirá a los pliegos migrar la información hasta el 10 de febrero y su conciliación se efectuará hasta el 208 de febrero del ejercicio fiscal siguiente al que corresponde la rendición de cuentas, para las entidades de la actividad gubernamental, así como la conciliación hasta el 28 de febrero para las empresas públicas. Que esa medida, facilitará a las entidades relacionadas, la generación de actas de conciliación de operaciones reciprocas oportunamente. • Que mediante Memorando N° 0085-2019-EF/51.07, se remitió el Requerimiento N° 044-2019 a través del cual se solicita a OGII realizar ajustes a los aplicativos Web Contable y Web Conciliaciones de Operaciones 	Implementada

Nº	Recomendación	Acciones Adoptadas	Estado
		<p>Recíprocas, para que las entidades y empresas públicas puedan conciliar y generar las actas de conciliaciones respectivas; reiterándose dicha solicitud mediante Memorando N° 0009-202-EF/51.01 de 7 de febrero de 2020.</p> <p>(Memorando N° 0233-2020-EF/47.01 de 25 de febrero de 2020).</p> <p>✓ La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, comunica mediante ejemplos al 14 de febrero 202, la aplicabilidad (regularización) de las directivas señaladas.</p> <p>(Correo electrónico de 27 de febrero de 2020).</p>	
3	Establezca una fecha límite para que las entidades que mantengan saldos de cuentas reciprocas no conciliados, procedan con el saneamiento de la información contable, pasado dicho plazo y en caso existen aún dichos saldos, se informe al pliego de dicha omisión a efectos que adopte las medidas correspondientes.	<p>✓ La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, mediante Informe N° 0005-2020-EF/51.01 de 19 de febrero de 2020, señala que se consideró en las Directivas de Cierre Contable n° 004-2019-EF/51.01 literal d) numeral 8 para las entidades de la actividad gubernamental y N° 006-2019-EF/51.01 literal e) del numeral 10 para las empresas públicas, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los formatos de Operaciones Recíprocas de los saldos de cuentas del activo, pasivo, patrimonio y de gestión, entre entidades del Sector Público, serán utilizados por la Unidades Ejecutoras, las que sin excepción efectuarán el pre cierre al 30 de enero del mes siguiente al cierre contable y su respectiva transmisión a la web contable financiera y presupuestaria, lo que permitirá a los pliegos migrar la información hasta el 10 de febrero y su conciliación se efectuará hasta el 208 de febrero del ejercicio fiscal siguiente al que corresponde la rendición de cuentas, para las entidades de la actividad gubernamental, así como la conciliación hasta el 28 de febrero para las empresas públicas. Que esa medida, facilitará a las entidades relacionadas, la generación de actas de conciliación de operaciones reciprocas oportunamente. Que mediante Memorando N° 0085-2019-EF/51.07, se remitió el Requerimiento N° 044-2019 a través del cual se solicita a OGAI realizar ajustes a los aplicativos Web Contable y Web Conciliaciones de Operaciones Recíprocas, para que las entidades y empresas públicas puedan conciliar y generar las actas de conciliaciones respectivas; reiterándose dicha solicitud mediante Memorando N° 0009-202-EF/51.01 de 7 de febrero de 2020. <p>(Memorando N° 0233-2020-EF/47.01 de 25 de febrero de 2020).</p> <p>✓ La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, comunica mediante ejemplos al 14 de febrero 202, la aplicabilidad (regularización) de las directivas señaladas.</p> <p>(Correo electrónico de 27 de febrero de 2020).</p> 	Implementada
4	Como máxima autoridad técnica-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, responsable de la formulación y elaboración de la Cuenta General, regule a través de los mecanismos que correspondan, la uniformización de criterios para el registro y reconocimiento de los fideicomisos que constituye el Estado a través de sus entidades y empresas, así como, el registro de los ingresos y gastos que el Estado realice al operar a través de este instrumento financiero.	<p>✓ La DGCP, mediante Informe N° 135-2019-EF/51.01 de 19 de diciembre de 2019, señala que la Dirección de Normatividad en coordinación con la Dirección de Empresas Públicas, informan lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fundamentos de la uniformización de criterios para el tratamiento contable de los Fideicomisos. Que la DGCP, ha normado los procedimientos para el reconocimiento y medición de los Fideicomisos, ello se refleja en la Directiva 003-2019-EF/51.01 – Texto Ordenado del PCG, concordante con la tabla de Operaciones administrada por esa Dirección General, ya que los saldos provenientes de relaciones jurídicas por las cuales se transfieren recursos y/o fondos, bienes (muebles e inmuebles), para la constitución de patrimonios fideicometidos orientados a un fin específico, de acuerdo al ordenamiento legal, los cuales se reflejan en el Anexo Financiero. AF-8 Fideicomiso, Comisiones de Confianza y Otras Modalidades. Propuesta de modificación normativa a las directivas de la DGCP. En la Directiva para el cierre contable correspondiente al ejercicio 2019 "Lineamientos para la elaboración y presentación de la información contable para el cierre del ejercicio fiscal de las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, consideraran en el numeral 8, los siguientes literales: <p>g) REGISTRO DE FIDEICOMISOS: Las Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos bajo el alcance de la presente Directiva, reconocerán, medirán, presentarán y revelaran como activos, aquellos recursos financieros o de otro tipo, los cuales forman parte de un patrimonio fideicometido, en el cual actúen en condición de Fideicomitentes y sobre los cuales ejerza el control, independientemente de</p>	Implementada

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Estado
		<p>si los fondos para la constitución de estos fideicomisos sean propios o producto de transferencias o encargos de otras entidades públicas.</p> <p>h) REVELACIÓN DE FIDEICOMISOS: Las Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos bajo el alcance de la presente Directiva, remitirán en forma obligatoria al cierre de cada ejercicio, información detallada de los activos que tengan en la modalidad de fideicomisos, la cual será revelado en notas a los estados financieros, debiendo identificar si son fondos constituidos con recursos propios o con transferencias, señalando además a la empresa o entidad que participa en calidad de fideicomitente, de fiduciario o de beneficiario de estos fondos.</p> <p>(Memorando N° 0237-2019-EF/47.01 de 23 de diciembre de 2019)</p>	
5	Cumpla con efectuar la conciliación del Resultado de Ejecución Presupuestaria con el Saldo de Balance, en coordinación con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General de Presupuesto Público, en cumplimiento de lo establecido en el Acápite 3 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo n° 1440, artículos 18, 20 y la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo n° 1276- referido al saldo presupuestal de libre Disponibilidad del Tesoro Público obtenido al final de cada año fiscal, debiendo elaborar un Estado de Saldo de Balance, detallando las fuentes de financiamiento, incluidos los recursos ordinarios, entidad financiera, tipo de moneda, revelando los recursos que aún están destinados a cumplir una finalidad en el ejercicio siguiente, así como los recursos de libre disponibilidad que pueden ser incorporados para financiar otras acciones de la entidad.	<p>✓ La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, mediante Informe N° 0005-2020-EF/51.01 de 19 de febrero de 2020, señala lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que consideraron en el literal c) numeral 4 Acciones Preliminares al Cierre Contable se consideró en la Directiva de Cierre Contable n° 004-2019-EF/51.01 para las entidades de la actividad gubernamental, los procedimientos a seguir, para efectuar la conciliación del Resultado de Ejecución Presupuestario con el Saldo de Balance; asimismo, se incluyó en el literal d) numeral 7.1 Saldos de Balance de la Directiva N° 006-2019-EF/51.01 para las empresas públicas y otras formas organizativas, los procedimientos para la conciliación de saldos de balance; además, mediante Memorando N° 0181-2019-EF/51.03 solicitaron a OGAI el desarrollo e implementación en la Web SIAF – Módulo contable el anexo "Conciliación del Resultado de Ejecución Presupuestal con el Saldo de Balance", cuya presentación será de periodicidad trimestral, semestral y al cierre de ejercicio, a partir de I Trimestre de 2020, a la fecha no se tiene respuesta, por lo que reiteran mediante Memorando N° 0030-2020-EF/51.03. Por otro lado, FONAFE mediante Carta de 7 de enero de 2020, informó la modificación de "Lineamiento Corporativo de Gestión Operativa y Presupuestal" respecto al Saldo de Balance, aplicable para las empresas y entidades bajo el ámbito FONAFE. <p>(Memorando N° 0233-2020-EF/47.01 de 25 de febrero de 2020).</p> <p>✓ La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, comunica mediante ejemplos al 14 de febrero 202, la aplicabilidad (regularización) de las directivas señaladas.</p> <p>(Correo electrónico de 27 de febrero de 2020).</p>	Implementada
6	Implemente los mecanismos necesarios a fin que las transacciones financieras entre pliegos generen automáticamente la eliminación entre entidades reciprocas, a fin de evitar que errores u omisiones en los registros no permitan consolidar los saldos presupuestales.	<p>✓ La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, mediante Informe N° 0005-2020-EF/51.01 de 19 de febrero de 2020, señala lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante Memorando 0078-2019-EF/51.07, se solicitó a OGAI efectuar ajustes complementarios en el SICON Consolidado, que permita eliminar y consolidar las transferencias financieras recibidas y otorgadas, de aquellas operaciones que el sistema no ha considerado en la eliminación y cuyas especificaciones se encuentran detalladas en el Requerimiento N° 40-2019-EF/51.01; reiterándose dicha solicitud mediante el memorando N° 0009-2020-EF/51.01. <p>(Memorando N° 0233-2020-EF/47.01 de 25 de febrero de 2020).</p> <p>✓ La Dirección de Análisis y Consolidación Contable de la DGCP, comunica mediante ejemplos al 14 de febrero 202, la aplicabilidad (regularización) de las directivas señaladas.</p> <p>(Correo electrónico de 27 de febrero de 2020).</p>	En Proceso
Disponga que el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE			
7	Regule a través de los mecanismos que correspondan, los criterios para el registro y reconocimiento de los Saldos de Balance de las entidades y empresas públicas bajo su ámbito, con la finalidad de revelarlos correctamente en la Cuenta General de la República.	<p>✓ Mediante Oficio SIED N° 003-2020/GPC/FONAFE de 7 de enero de 2020, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, señala que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 107-2019/DE-FONAFE de 18 de diciembre de 2019, se aprobó la modificación del Lineamiento Corporativo "Gestión Operativa y Presupuestal" en cuyo literal J) del Numeral 2.3.1 Formulación presupuestal, señala lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El saldo final anual de Presupuesto debe ser igual o mayor a cero, en concordancia al principio de equilibrio presupuestario. El saldo final es equivalente al Saldo de Balance por estar constituido por la diferencia del ingreso percibido y el gasto devengado durante el ejercicio presupuestal. Dicho 	Implementada

Nº	Recomendación	Acciones Adoptadas	Estado
		saldo se puede incorporar de manera excepcional para cubrir déficit presupuestario en el ejercicio siguiente y para financiar programas o proyectos específicos cuyos fondos fueron transferidos para ejecutarse en más de un ejercicio presupuestal. (Memorando N° 0076-2020-EF/47.01 de 14 de enero de 2020)	
Informe N° 761-2018-CG/ECO-AP			
Al Señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República del Perú			
1	Gestione la aprobación de una norma a fin que las empresas no operativas, que no desarrollan actividad económica en los últimos años, sean incluidas y fusionadas en los Pliegos presupuestarios de las entidades que las crearon para propósitos de la Cuenta General de la República.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las recomendaciones fueron dirigidas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, las cuales de la revisión realizada no se advierte ningún tipo de gestiones para su implementación a través de propuestas legislativas. <p>Sin perjuicio de ello, conviene señalar que esta Entidad Fiscalizadora Superior presentó el PL 3574 el pasado 29 de octubre de 2018 mediante el cual se propuso incluir, entre otras cosas, los dos temas señalados. Al respecto, dicho proyecto de ley se encuentra pendiente de inclusión y debate en el Pleno del Congreso.</p>	Pendiente
2	Gestione la aprobación de una norma a fin que los funcionarios responsables de las entidades públicas que no entregan información a los auditores del Sistema Nacional de Control para propósitos de la Cuenta General de la República sean sancionados en el ejercicio de la función pública.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las recomendaciones fueron dirigidas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, las cuales de la revisión realizada no se advierte ningún tipo de gestiones para su implementación a través de propuestas legislativas. <p>Sin perjuicio de ello, conviene señalar que esta Entidad Fiscalizadora Superior presentó el PL 3574 el pasado 29 de octubre de 2018 mediante el cual se propuso incluir, entre otras cosas, los dos temas señalados. Al respecto, dicho proyecto de ley se encuentra pendiente de inclusión y debate en el Pleno del Congreso.</p>	Pendiente
Informe N° 472-2017-CG/AFI-AP			
Al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento			
15	Disponga la conciliación entre el Concedente y los Administradores para medición inicial y posterior de los activos y pasivos derivados de los contratos de concesión para su registro contable correspondiente, de tal forma que permita sincerar la información de la Cuenta General de la República.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante Memorandum N° 044-2020-VIVIENDA/OCI del 16.Ene.2020 la Jefa del OCI se dirige al Director General de Administración y con Memorandum N° 030-2020-VIVIENDA/OCI del 16.Ene.2020 al Director General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, solicitándoles disponer las acciones correctivas necesarias para la implementación de la presente recomendación. <p>La Dirección General de Administración con Informe N° 015-2020-VIVIENDA-OGA del 21.Feb.2020, precisa que se mantienen pendiente de transferencia los bienes de activos fijos de propiedad de SEDAPAL al MVCS, habiendo cumplido con actualizar el registro contable respecto a los veintinueve (29) terrenos entregados por el MVCS para la ejecución del Proyecto PROVISUR en armonía a las normas contables vigente.</p> <p>El Director General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento con Memorandum N° 053-2020-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS del 23.Ene.2020 señala que continúan reiterando a SEDAPAL su solicitud de información correspondiente a los activos entregados en concesiones, así como los activos adquiridos y/o construidos por el concesionario.</p> <p>A la fecha de evaluación se tiene que la recomendación se encuentra "En Proceso" de implementación, hasta que se informe al OCI respecto a la propuesta de tratamiento contable de los proyectos hecha por la Oficina General de Administración del MVCS a la Dirección de la Contabilidad Pública del MEF, que la Dirección de Construcción elabore la tasación de los bienes y la continuidad de los avances realizados para registrar contablemente los activos y pasivos de cada uno de los Contratos de Concesión, que permita sincerar la información de la Cuenta General de la República.</p>	En Proceso
Al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Que el Superintendente de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales			
16	Requiera a las entidades públicas, en relación a los bienes estatales registrados en el SINABIP (módulo muebles e inmuebles - SBN), registren información conciliada entre las áreas de contabilidad y patrimonio a fin de contar con información razonable de los	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con base al "Lineamiento para ejecutar lo establecido en la modificación de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD" emitido por la Contraloría General de la República en el mes de octubre de 2019, la implementación de la presente recomendación deviene en ineficaz debido a la evaluación costo-beneficio, por cuanto, registrar el valor de todos los predios del Estado demandaría una inversión significativa en la contratación de peritajes, la vigencia de éstos es de sólo 8 meses, entre otros. 	Inaplicable

Nº	Recomendación	Acciones Adoptadas	Estado
	estados presupuestanos y financieros.		
Al señor Ministro de Energía y Minas			
17	Disponga el establecimiento de una política sectorial en el marco de la Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético Ley N° 29852 que oriente el uso adecuado de los recursos que se encuentran registrados en las cuentas de orden de OSINERMING.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No obstante, que el MINEM durante los años 2018 y 2019 buscó establecer una política sectorial en el marco de la ley que crea el FISE, tal como lo demuestran documentos internos entre varias instancias del MINEM (Viceministerio de Hidrocarburos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección General de Hidrocarburos), así como documentos externos (consulta a OSINERGMIN y su respuesta); en las condiciones actuales en donde el MINEM es el administrador del FISE (desde el 1 de febrero del 2020, de acuerdo a lo establecido en el D.U. N° 35-2020) es que la recomendación vendría en inaplicable, toda vez que esta se sustentaba en el accionar del OSINERGMIN en su papel de administrador y gestor señalando que no venía ejecutando dichos recursos de acuerdo a los fines para los que fue creado. Por consiguiente estando el FISE bajo la administración del MINEM este tendrá que desarrollarse en base a la política que se contendría en diversos documentos de planificación energética a corto, mediano y largo plazo (programas anuales de promoción, política energética nacional 2020 - 2040, plan de acceso universal a la energía al 2023, entre otros) 	Inaplicable
18	Disponga la conciliación entre el Concedente y los Administradores para la medición inicial y posterior de los activos y pasivos derivados de los contratos de concesión para su registro contable correspondiente, de tal forma que permita sincronizar la información de la Cuenta General de la República.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tratándose de un tema de registro contable, el MINEM mediante los oficios N° 105 y 151-2019-MEM-SG/OGA de 18 de febrero y 22 de marzo de 2019, respectivamente, procedió a consultar a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) acerca del tratamiento contable que se debe dar a los bienes de los contratos de concesión (considerando que los bienes de la concesión son de propiedad del concesionario, hasta la finalización del mismo). <p>En respuesta, la DGCP, mediante los oficios N° 113 y 134-2019-EF/51.03 de 9 de julio y 22 de agosto de 2019, opina que en este tipo de contratos a plazo indefinido (concesión) no existen indicios que configuren el ejercicio del control de los activos por parte del MINEM, por lo que no corresponde su contabilización, no obstante, recomienda al MINEM a implementar un registro en cuentas de orden para reflejar los derechos otorgados a terceros (subcuentas 9109.01 y 9102.01)</p> <p>En febrero del presente año, el MINEM a través de la Oficina de Financiera a procedido con el registro de las Notas de Contabilidad N° 1327, N° 1328, N° 1351 y N° 1352, observándose además que estas se realizaron en las subcuentas indicadas, de esta forma, el MINEM dio cumplimiento a lo solicitado por la DGCP</p>	Implementada
Al señor Ministro de Transporte y Comunicaciones			
19	Disponga la conciliación entre el Concedente y los Administradores para la medición inicial y posterior de los activos y pasivos derivados de los contratos de concesión para su registro contable correspondiente, de tal forma que permita sincronizar la información de la Cuenta General de la República.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con memorándum N° 0091-2019-MTC/06 de 27 de enero de 2020, el Jefe del OCI remitió al Ministro de Transportes y Comunicaciones el reporte de Servicio Relacionado "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad" periodo noviembre – diciembre 2020; señalando tener en cuenta la normativa vigente para la implementación de las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Control, priorizando las de mayor antigüedad. <p>Según lo señalado en su plan de acción la presente recomendación cuenta con plazo vencido al 31 de marzo de 2020.</p> <p>Mediante memorando N° 643-2019-MTC/04-FRMISR de 21 de noviembre de 2019, la Funcionaria Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones solicitó al Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes remitir información documentada actualizada que sustente los avances ejecutados para la implementación cautelando que estas se encuentren dentro de lo establecido en su plan de acción.</p> <p>Mediante memorando N° 535-2019-MTC/04-FRMISR de 4 de octubre de 2019, la Funcionaria Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones solicita al Director General de Programas y Proyectos de Transportes: "remitir informe documentado actualizado que sustente los avances ejecutados para la implementación, cautelando que estas se encuentren dentro de lo establecido en su plan de acción".</p> <p>Mediante memorando N° 422-2019-MTC/04-FRMISR de 7 de agosto de 2019, la Funcionaria Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones solicita al Director General de Programas</p>	En proceso

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Estado
		y Proyectos de Transportes remitir información documentada de las acciones efectuadas para la implementación, según lo establecido en su plan de acción vigente al 31 de marzo de 2020.	

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG; Órganos de Control Institucional de las entidades consignadas en las recomendaciones; Subgerencia de Coordinación Parlamentaria

Hecho por: Comisión Auditora

APENDICE N° 11

RELACION DE LAS ENTIDADES POR NIVEL DE GOBIERNO A LAS QUE SE EFECTUÓ AUDITORÍA FINANCIERA POR EL EJERCICIO 2018

N°	ENTIDAD AUDITADA	NIVEL DE GOBIERNO
1	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - CAPTADORA	GOBIERNO NACIONAL
2	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	GOBIERNO NACIONAL
3	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
4	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	GOBIERNO NACIONAL
5	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	GOBIERNO NACIONAL
6	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	GOBIERNO NACIONAL
7	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL
8	CENTRO DE EXPORT. TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Y COMERC. Y SERV. DE ILO	GOBIERNO NACIONAL
9	CENTRO DE EXPORT. TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Y COMERC. Y SERV. DE PAITA	GOBIERNO NACIONAL
10	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	GOBIERNO NACIONAL
11	CENTRO VACACIONAL HUAMPAÑI	GOBIERNO NACIONAL
12	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	GOBIERNO NACIONAL
13	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL
14	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	GOBIERNO NACIONAL
15	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	GOBIERNO NACIONAL
16	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	GOBIERNO NACIONAL
17	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORO PÚBLICO	GOBIERNO NACIONAL
18	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	GOBIERNO NACIONAL
19	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	GOBIERNO NACIONAL
20	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL
21	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	GOBIERNO NACIONAL
22	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	GOBIERNO NACIONAL
23	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	GOBIERNO NACIONAL
24	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	GOBIERNO NACIONAL
25	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA - INEI	GOBIERNO NACIONAL
26	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	GOBIERNO NACIONAL
27	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	GOBIERNO NACIONAL
28	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	GOBIERNO NACIONAL
29	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	GOBIERNO NACIONAL
30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	GOBIERNO NACIONAL
31	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	GOBIERNO NACIONAL
32	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	GOBIERNO NACIONAL
33	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	GOBIERNO NACIONAL
34	MINISTERIO DE CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
35	MINISTERIO DE DEFENSA	GOBIERNO NACIONAL
36	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	GOBIERNO NACIONAL
37	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	GOBIERNO NACIONAL
38	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
39	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	GOBIERNO NACIONAL
40	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	GOBIERNO NACIONAL
41	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	GOBIERNO NACIONAL
42	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	GOBIERNO NACIONAL
43	MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO NACIONAL
44	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
45	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL
46	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL
47	MINISTERIO DEL AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL
48	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
49	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	GOBIERNO NACIONAL
50	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	GOBIERNO NACIONAL

Nº	ENTIDAD AUDITADA	NIVEL DE GOBIERNO
51	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	GOBIERNO NACIONAL
52	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	GOBIERNO NACIONAL
53	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	GOBIERNO NACIONAL
54	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	GOBIERNO NACIONAL
55	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	GOBIERNO NACIONAL
56	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	GOBIERNO NACIONAL
57	PODER JUDICIAL	GOBIERNO NACIONAL
58	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	GOBIERNO NACIONAL
59	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM	GOBIERNO NACIONAL
60	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	GOBIERNO NACIONAL
61	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	GOBIERNO NACIONAL
62	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO	GOBIERNO NACIONAL
63	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	GOBIERNO NACIONAL
64	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	GOBIERNO NACIONAL
65	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	GOBIERNO NACIONAL
66	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	GOBIERNO NACIONAL
67	SIERRA EXPORTADORA	GOBIERNO NACIONAL
68	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	GOBIERNO NACIONAL
69	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO NACIONAL
70	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	GOBIERNO NACIONAL
71	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	GOBIERNO NACIONAL
72	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	GOBIERNO NACIONAL
73	SUPERINTENDENCIA NAC DE CONTROL DE SERV. DE SEG.ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	GOBIERNO NACIONAL
74	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CAPTADORA	GOBIERNO NACIONAL
75	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	GOBIERNO NACIONAL
76	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	GOBIERNO NACIONAL
77	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU	GOBIERNO NACIONAL
78	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL	GOBIERNO NACIONAL
79	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - CAPTADORA	GOBIERNO NACIONAL
80	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	GOBIERNO NACIONAL
81	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	GOBIERNO NACIONAL
82	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO	GOBIERNO NACIONAL
83	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	GOBIERNO NACIONAL
84	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	GOBIERNO NACIONAL
85	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	GOBIERNO NACIONAL
86	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	GOBIERNO NACIONAL
87	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACÁ	GOBIERNO NACIONAL
88	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTÓ	GOBIERNO NACIONAL
89	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	GOBIERNO NACIONAL
90	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	GOBIERNO NACIONAL
91	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	GOBIERNO NACIONAL
92	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	GOBIERNO NACIONAL
93	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO	GOBIERNO NACIONAL
94	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - LAMBAYEQUE	GOBIERNO NACIONAL
95	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	GOBIERNO NACIONAL
96	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	GOBIERNO NACIONAL
97	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	GOBIERNO NACIONAL
98	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	GOBIERNO NACIONAL
99	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	GOBIERNO REGIONAL
100	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	GOBIERNO REGIONAL
101	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	GOBIERNO REGIONAL
102	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	GOBIERNO REGIONAL

N°	ENTIDAD AUDITADA	NIVEL DE GOBIERNO
103	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	GOBIERNO REGIONAL
104	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	GOBIERNO REGIONAL
105	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	GOBIERNO REGIONAL
106	GOBIERNO REGIONAL HUANCAYA	GOBIERNO REGIONAL
107	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	GOBIERNO REGIONAL
108	GOBIERNO REGIONAL ICA	GOBIERNO REGIONAL
109	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	GOBIERNO REGIONAL
110	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	GOBIERNO REGIONAL
111	GOBIERNO REGIONAL LORETO	GOBIERNO REGIONAL
112	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	GOBIERNO REGIONAL
113	GOBIERNO REGIONAL PASCO	GOBIERNO REGIONAL
114	GOBIERNO REGIONAL PIURA	GOBIERNO REGIONAL
115	GOBIERNO REGIONAL PUNO	GOBIERNO REGIONAL
116	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	GOBIERNO REGIONAL
117	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL
118	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	GOBIERNO LOCAL
119	INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	GOBIERNO LOCAL
120	INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA - PROTRANSPORTE	GOBIERNO LOCAL
121	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	GOBIERNO LOCAL
122	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA	GOBIERNO LOCAL
123	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA	GOBIERNO LOCAL
124	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	GOBIERNO LOCAL
125	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	GOBIERNO LOCAL
126	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	GOBIERNO LOCAL
127	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	GOBIERNO LOCAL
128	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	GOBIERNO LOCAL
129	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	GOBIERNO LOCAL
130	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	GOBIERNO LOCAL
131	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	GOBIERNO LOCAL
132	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ENCAÑADA	GOBIERNO LOCAL
133	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	GOBIERNO LOCAL
134	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	GOBIERNO LOCAL
135	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	GOBIERNO LOCAL
136	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	GOBIERNO LOCAL
137	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	GOBIERNO LOCAL
138	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	GOBIERNO LOCAL
139	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	GOBIERNO LOCAL
140	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	GOBIERNO LOCAL
141	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUÍ	GOBIERNO LOCAL
142	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMÍ	GOBIERNO LOCAL
143	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN	GOBIERNO LOCAL
144	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	GOBIERNO LOCAL
145	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO	GOBIERNO LOCAL
146	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA	GOBIERNO LOCAL
147	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA	GOBIERNO LOCAL
148	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	GOBIERNO LOCAL
149	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	GOBIERNO LOCAL
150	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY	GOBIERNO LOCAL
151	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI	GOBIERNO LOCAL
152	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	GOBIERNO LOCAL
153	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	GOBIERNO LOCAL
154	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	GOBIERNO LOCAL
155	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ	GOBIERNO LOCAL
156	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO-SULLANA	GOBIERNO LOCAL

N°	ENTIDAD AUDITADA	NIVEL DE GOBIERNO
157	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	GOBIERNO LOCAL
158	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	GOBIERNO LOCAL
159	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	GOBIERNO LOCAL
160	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	GOBIERNO LOCAL
161	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	GOBIERNO LOCAL
162	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	GOBIERNO LOCAL
163	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GOBIERNO LOCAL
164	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO-ICA	GOBIERNO LOCAL
165	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN	GOBIERNO LOCAL
166	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR	GOBIERNO LOCAL
167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYAN	GOBIERNO LOCAL
168	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	GOBIERNO LOCAL
169	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	GOBIERNO LOCAL
170	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI-HUANCAYELICA	GOBIERNO LOCAL
171	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	GOBIERNO LOCAL
172	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	GOBIERNO LOCAL
173	MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PORVENIR - TRUJILLO	GOBIERNO LOCAL
174	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	GOBIERNO LOCAL
175	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO	GOBIERNO LOCAL
176	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	GOBIERNO LOCAL
177	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	GOBIERNO LOCAL
178	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	GOBIERNO LOCAL
179	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	GOBIERNO LOCAL
180	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA	GOBIERNO LOCAL
181	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	GOBIERNO LOCAL
182	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	GOBIERNO LOCAL
183	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	GOBIERNO LOCAL
184	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN	GOBIERNO LOCAL
185	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	GOBIERNO LOCAL
186	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	GOBIERNO LOCAL
187	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	GOBIERNO LOCAL
188	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	GOBIERNO LOCAL
189	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS	GOBIERNO LOCAL
190	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	GOBIERNO LOCAL
191	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	GOBIERNO LOCAL
192	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	GOBIERNO LOCAL
193	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	GOBIERNO LOCAL
194	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	GOBIERNO LOCAL
195	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	GOBIERNO LOCAL
196	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	GOBIERNO LOCAL
197	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	GOBIERNO LOCAL
198	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - SAT SMP	GOBIERNO LOCAL
199	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	GOBIERNO LOCAL
200	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	GOBIERNO LOCAL
201	BANCO AGROPECUARIO	EMPRESAS DEL ESTADO
202	BANCO DE LA NACIÓN	EMPRESAS DEL ESTADO
203	BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU EN LIQUIDACION	EMPRESAS DEL ESTADO
204	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN	EMPRESAS DEL ESTADO
205	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
206	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE AREQUIPA	EMPRESAS DEL ESTADO
207	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE ICA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
208	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
209	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PAITA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
210	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO

N°	ENTIDAD AUDITADA	NIVEL DE GOBIERNO
211	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE SULLANA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
212	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TACNA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
213	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRUJILLO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
214	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SANTA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
215	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO HUANCAYO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
216	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	EMPRESAS DEL ESTADO
217	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
218	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
219	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
220	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
221	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
222	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
223	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
224	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A.- Egemsa	EMPRESAS DEL ESTADO
225	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
226	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	EMPRESAS DEL ESTADO
227	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
228	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	EMPRESAS DEL ESTADO
229	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR. DE JULIACA	EMPRESAS DEL ESTADO
230	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	EMPRESAS DEL ESTADO
231	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	EMPRESAS DEL ESTADO
232	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	EMPRESAS DEL ESTADO
233	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A.- SEDACAJ	EMPRESAS DEL ESTADO
234	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
235	EMPRESA REGIONAL ELECTRONORTE MEDIO S.A - HIDRANDINA	EMPRESAS DEL ESTADO
236	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.- ELECTROCENTRO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
237	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
238	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
239	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
240	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	EMPRESAS DEL ESTADO
241	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
242	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
243	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO
244	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A - HUARAZ	EMPRESAS DEL ESTADO
245	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
246	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	EMPRESAS DEL ESTADO
247	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	EMPRESAS DEL ESTADO
248	FONDO MIVIVIENDA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
249	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO	EMPRESAS DEL ESTADO
250	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	EMPRESAS DEL ESTADO
251	PERUPETRO S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
252	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ	EMPRESAS DEL ESTADO
253	SERPOST - EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
254	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
255	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	EMPRESAS DEL ESTADO
256	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	EMPRESAS DEL ESTADO
257	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA IQUITOS S.R.L. - SIMA IQUITOS	EMPRESAS DEL ESTADO
258	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	EMPRESAS DEL ESTADO
259	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. - SILSA	EMPRESAS DEL ESTADO
260	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	EMPRESAS DEL ESTADO
261	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	OTRAS ENTIDADES
262	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	OTRAS ENTIDADES

N°	ENTIDAD AUDITADA	NIVEL DE GOBIERNO
263	FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES S.A.C.	OTRAS ENTIDADES
264	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	OTRAS ENTIDADES

Fuente: Módulo Dictámenes de Auditoría - CGR

Hecho por: Comisión Auditora

APENDICE N° 12

**ENTIDADES CON OPINIÓN CALIFICADA EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA FINANCIERA
EJERCICIO 2018**

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO
1	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	NACIONAL
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	NACIONAL
3	BANCO AGROPECUARIO	EMPRESAS
4	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	NACIONAL
5	CENTRO VACACIONAL HUAMPAÑI	NACIONAL
6	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	NACIONAL
7	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	NACIONAL
8	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	EMPRESAS
9	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.	EMPRESAS
10	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	EMPRESAS
11	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	EMPRESAS
12	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A. - SEDACAJ	EMPRESAS
13	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	EMPRESAS
14	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	EMPRESAS
15	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	EMPRESAS
16	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	EMPRESAS
17	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO	EMPRESAS
18	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	EMPRESAS
19	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	REGIONAL
20	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	REGIONAL
21	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	REGIONAL
22	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	REGIONAL
23	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	REGIONAL
24	GOBIERNO REGIONAL ICA	REGIONAL
25	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	REGIONAL
26	GOBIERNO REGIONAL PIURA	REGIONAL
27	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	REGIONAL
28	INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA - PROTRANSPORTE	LOCAL
29	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI	NACIONAL
30	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA	NACIONAL
31	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	NACIONAL
32	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	NACIONAL
33	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	NACIONAL
34	MINISTERIO DE CULTURA	NACIONAL
35	MINISTERIO DE DEFENSA	NACIONAL
36	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	NACIONAL
37	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	NACIONAL
38	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	NACIONAL
39	MINISTERIO DE SALUD	NACIONAL
40	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NACIONAL
41	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	NACIONAL
42	MINISTERIO DEL AMBIENTE	NACIONAL
43	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	LOCAL
44	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA	LOCAL
45	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA	LOCAL
46	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	LOCAL
47	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	LOCAL
48	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	LOCAL
49	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	LOCAL
50	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	LOCAL
51	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	LOCAL
52	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	LOCAL
53	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ENCAÑADA	LOCAL
54	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	LOCAL
55	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	LOCAL
56	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	LOCAL
57	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	LOCAL
58	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - AREQUIPA	LOCAL

Nº	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO
59	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA	LOCAL
60	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE	LOCAL
61	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI	LOCAL
62	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON	LOCAL
63	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	LOCAL
64	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO	LOCAL
65	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA	LOCAL
66	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	LOCAL
67	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	LOCAL
68	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY	LOCAL
69	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI	LOCAL
70	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	LOCAL
71	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	LOCAL
72	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO-SULLANA	LOCAL
73	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	LOCAL
74	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	LOCAL
75	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA	LOCAL
76	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LOCAL
77	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN	LOCAL
78	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLÍVAR	LOCAL
79	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYAN	LOCAL
80	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	LOCAL
81	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	LOCAL
82	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAYELICA	LOCAL
83	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	LOCAL
84	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC	LOCAL
85	MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PORVENIR - TRUJILLO	LOCAL
86	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	LOCAL
87	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO	LOCAL
88	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	LOCAL
89	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	LOCAL
90	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	LOCAL
91	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	LOCAL
92	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA	LOCAL
93	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	LOCAL
94	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	LOCAL
95	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	LOCAL
96	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN	LOCAL
97	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	LOCAL
98	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	LOCAL
99	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	LOCAL
100	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	LOCAL
101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS	LOCAL
102	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	LOCAL
103	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	LOCAL
104	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	LOCAL
105	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	LOCAL
106	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	LOCAL
107	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	LOCAL
108	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	LOCAL
109	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	LOCAL
110	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	NACIONAL
111	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	NACIONAL
112	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM	NACIONAL
113	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	NACIONAL
114	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	OTROS
115	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	LOCAL
116	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - SAT SMP	LOCAL
117	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	EMPRESAS
118	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO	NACIONAL
119	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	NACIONAL
120	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	EMPRESAS
121	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	NACIONAL
122	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	LOCAL
123	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA	NACIONAL

N°	ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO
124	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS	NACIONAL
125	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CAPTADORA	NACIONAL
126	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	NACIONAL
127	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	NACIONAL
128	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	NACIONAL
129	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO	NACIONAL
130	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	NACIONAL
131	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	NACIONAL
132	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	NACIONAL
133	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO	NACIONAL
134	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	NACIONAL
135	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	NACIONAL
136	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	NACIONAL
137	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO	NACIONAL
138	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - LAMBAYEQUE	NACIONAL
139	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	NACIONAL
140	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	NACIONAL
141	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	NACIONAL
142	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	NACIONAL
143	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR. DE JULIACA	EMPRESAS
144	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	EMPRESAS
145	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	REGIONAL
146	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	REGIONAL
147	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	REGIONAL
148	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	REGIONAL
149	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	REGIONAL
150	GOBIERNO REGIONAL LORETO	REGIONAL
151	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	REGIONAL
152	GOBIERNO REGIONAL PASCO	REGIONAL
153	GOBIERNO REGIONAL PUNO	REGIONAL
154	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	REGIONAL
155	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	NACIONAL
156	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	NACIONAL
157	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	LOCAL
158	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	LOCAL
159	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	LOCAL
160	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	LOCAL
161	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)	LOCAL
162	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	LOCAL
163	PODER JUDICIAL	NACIONAL
164	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	NACIONAL

Fuente: Módulo Dictámenes de Auditoría - CGR

Hecho por: Comisión Auditora